

LIBRO DE ACTAS
AYUNTAMIENTO
PLENO
AÑO 2009

AÑO 2009

LIBRO DE SECCIONES CELEBRADO

FORO

PLANO

DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS

103684564

AÑO 2009

LIBRO DE SESIONES CELEBRADAS

POR EL

PLENO

**DEL AYUNTAMIENTO DE DON
BENITO.**

AÑO 2009

LIBRO DE SESIONES CELEBRADAS

POR EL

PLENO

DEL AYUNTAMIENTO DE DON
BENITO.



1C3684564



CLASE 8ª

ACTA N.º 12009

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO CON FECHA 12 DE ENERO DE 2009

SRAS. ASISTENTES:

EL SECRETARIO

Don Luis Angel Martín Peyró

SR. PRESIDENTE:

DILIGENCIA: El presente LIBRO comprende las ACTAS de las sesiones celebradas por el PLENO del Ayuntamiento de Don Benito en el año 2009 y se compone de hojas móviles, papel Timbre del Estado, clase 7ª y 8ª, que van desde la serie 1C3684564 a la serie 1C3684574, de la serie 1G8516114 a la serie 1G8516201 y de la serie 1G8516436 a la serie 1G8516460 y folios números 1 al 124, iniciándose la transcripción de acuerdos con fecha 12 de Enero de 2009 en el folio n.º. 2. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Edo: Luis Angel Martín Peyró

- Doña Isabel Nieves
- Don Angel Luis Valdeolmillos
- Doña María Jesús
- Doña Victoria
- Don Juan
- Don Ramon
- Don Manuel
- Doña Catalina
- Doña María
- Don Juan Luis
- Don José Vicente Guerra García Méndez
- Don José Pineda Fernández
- Doña Ben María García-Añón Tama
- Don Manuel Angel Delgado Martínez
- Doña María Guadalupe Moreno
- Doña

Antes de dar comienzo al análisis de los diferentes asuntos incluidos en el orden del día, se hizo constar al Vizconde Cooperativo por el sistema telepresencial del ayuntamiento con Sr. Concejales Don Juan Fernando García Sánchez.

1.- RATIFICACIÓN EN SU CARÁCTER DE LA LEGITIMIDAD DE LA SESIÓN.

Resolución aprobada por Unanimitad.

1C3884564



CLASE 84

AÑO 2009

DILIGENCIA: El presente LIBRO comprende las ACTAS de las sesiones celebradas por el PLENO del Ayuntamiento de Don Benito en el año 2009 y en concreto de las hojas móviles, papel Timbre del Estado, clase 7 y 8, que van desde la serie 1C3884564 a la serie 1C3884574, de la serie 1G8716114 a la serie 1G8716201 y de la serie 1G8716436 a la serie 1G8716460 y folios números 1 al 134, incluyendo la transcripción de acuerdos con fecha 12 de Enero de 2009 en el folio n.º 2. Continúa.

EL SECRETARIO GENERAL

Don Luis Ángel Martín Ferrás





Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
12/Enero/2009



1C3684565

CLASE 8.ª



ACTA N° 1/2009

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 12 DE ENERO DE 2009.

SRES. ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego
Don Santiago Luis Merino Aliseda
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Ana Isabel Bahamonde Moreno
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Don Angel Luis Valadés Hurtado
Doña María Josefa Valadés Pulido
Doña Vanesa Casado Mora
Don Juan Fernando García Sánchez
Don Ramón Cáceres Hidalgo
Don Manuel Antonio Nuñez García
Doña Catalina Paredes Menea
Doña María Francisca Palomares Lucas
Don Juan Luis Luna Seoane
Don José Vicente Guerra García-Mora
Don José Paredes Fernández
Doña Eva María García-Adámez Lama
Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
Doña María Guadalupe Moreno
Rodríguez

SR. SECRETARIO:

Don Luis Angel Martín Peyró

SRA. INTERVENTORA:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

AUSENTE:

Don Julio Carmona Cerrato

En la Ciudad de Don Benito a doce de Enero del año dos mil nueve, siendo las nueve horas y cinco minutos, en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, sito en Plaza de España nº 1, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Ayuntamiento Pleno, para celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

Antes de dar comienzo al análisis de los diferentes asuntos incluidos en el orden del día, se hace constar el Pésame Corporativo por el reciente fallecimiento del padre del Sr. Concejal Don Juan Fernando García Sánchez.

I.- RATIFICACIÓN EN SU CASO, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Resulta aprobada por Unanimidad.

II.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

08. Por Unanimidad resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria celebrada con fecha 29-12-

III.- ANEXO DE INVERSIONES AÑO 2009.

Junto con la Convocatoria, se ha facilitado a los Sres. Miembros del Pleno, Informe del Servicio de Intervención de fecha 9-01-09 relativo al Anexo de Inversiones, que se acompaña como Anexo I al presente Acta.

Por la Sra. Paredes Menea se pregunta qué ocurre con las inversiones previstas en el Presupuesto de 2008, dado que nos encontramos con un presupuesto prorrogado. Por la Sra. Interventora se contesta que los conceptos de inversiones específicas no se prorrogan sino que concluyen a 31 de Diciembre de 2008.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que el PSOE no está de acuerdo con la posible concertación de una operación de crédito a la que se hace referencia en el indicado Informe. Por la Alcaldía se indica que dicha cuestión se estudiará y debatirá, en su caso, en su momento y no ahora.

A instancias de una pregunta formulada por el Sr. García Sánchez, por la Alcaldía se indica que en efecto se trata de inversiones municipales pero con recursos procedentes del Estado.

Sometido el asunto a votación, por Unanimidad resulta aprobado el Anexo de inversiones correspondiente al año 2009.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las nueve horas y veinte minutos de lo que yo el Secretario General, Certifico.

Vº. Bº.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO,



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 12 de Enero de 2009, se compone de un folio impreso en papel Timbre del Estado, clase 8ª, número de serie 1C3684565 y número 2 de folio correlativamente enumerados, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martin Peyró



1C3684566

Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
26/Enero/2009

CLASE 8ª

ACTA N° 2/2009

ACTA DE LA SESIÓN ODINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 26 DE ENERO DE 2009.

SRES. ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego
Don Julio Carmona Cerrato
Don Santiago Luis Merino Aliseda
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Ana Isabel Bahamonde Moreno
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Don Angel Luis Valadés Hurtado
Doña María Josefa Valadés Pujido
Doña Vanesa Casado Mora
Don Juan Fernando García Sánchez
Don Ramón Cáceres Hidalgo
Don Manuel Antonio Nuñez García
Doña Catalina Paredes Menea
Doña María Francisca Palomares Lucas
Don Juan Luis Luna Seoane
Don José Vicente Guerra García-Mora
Don José Paredes Fernández
Doña Eva María García-Adámez Lama
Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez

SR. SECRETARIO:

Don Luis Angel Martin Peyró

SRA. INTERVENTORA:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

SR. ARQUITECTO:

Don Luis Miguel de la Peña Ruíz

En la Ciudad de Don Benito a veintiséis de Enero del año dos mil nueve, siendo las doce horas y nueve minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Ayuntamiento Pleno, para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

I.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA
DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por UNANIMIDAD resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria celebrada con fecha 12/01/2009.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.-

Por unanimidad se acuerda remitir pésame corporativo al Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat para su traslado a los familiares de los niños fallecidos por el derrumbe de un pabellón deportivo.

III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 22 y 29 de Diciembre de 2008, 5 y 12 de enero de 2009.

IV.- FINANCIACIÓN ANEXO DE INVERSIONES 2009.-

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 23/01/2009, del siguiente tenor:

“A) Se da cuenta del Informe de fecha 21-enero-2009 emitido por la Sra. Interventora General, Doña Guiomar Jimeno Arroba, del siguiente tenor literal:

“INFORME ANEXO DE INVERSIONES AÑO 2009.

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ley 2/2004 de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales..

Ley 18/2001 de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.

Real Decreto 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario. (Artículos 18 y ss relativos a elaboración y aprobación del presupuesto y 34 y ss relativos a modificación presupuestaria).

Orden de 20 de septiembre de 1.989, por la que se establece la Estructura Presupuestaria.

Orden EHA/4041/2.004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

II.-INFORME.

1. A la vista del Real-Decreto 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban los créditos extraordinarios para atender a su financiación, vista resolución de fecha 14 de enero de 2009, por las que se autoriza la financiación de los proyectos de obra presentados por este Ayuntamiento, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, la funcionaria que suscribe, emite el siguiente informe:

- Comenzado el ejercicio económico 2009, sin haber entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considera automáticamente prorrogado el del ejercicio anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 500/90, dado que el presupuesto prorrogado podrá ser objeto de cualquiera de las modificaciones previstas en la Ley.



4-
103684567

Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
26/Enero/2009

CLASE 8.ª

- Dadas las excepcionales circunstancias económicas que han motivado la concesión de subvenciones por parte del Gobierno central, con la finalidad de solucionar el problema del desempleo, estableciendo una tramitación urgente para la inmediata puesta a disposición de estos fondos, es necesario que por parte de las Entidades Locales receptoras de los mismos, se incluyan dichas obras en el Anexo de Inversiones del presupuesto prorrogado 2009, al no estar inicialmente previstas.
- El anexo de Inversiones incluirá las obras de las Entidades Locales Menores autorizadas por resolución de 14-01-2009, financiadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión municipal, según la relación adjunta:

Estado de gastos:

Local para Servicios Múltiples de tipo Socio-Cultural en Vivares: 136.103,98 €.
 Urbanización Polígono Industrial "Las Américas" en Hernán Cortés: 59.629,59 €.
 Acerado urbanización "La Zarza" (c/ Adelfa y c/ Tomillo) de Don Benito: 27.149,90 €.
 Proyecto de red de distribución en BT para naves industriales para plan del sector 27 en Hernán Cortés: 49.482,87 €.
 Construcción Glorieta con monumento homenaje al colono en la intersección C/Jerte y C/Tajo en Valdehornillo: 22.921,88 €.
 Anexo al pabellón Polideportivo de El Torviscal: 96.812,58 €.
 Proyecto de líneas de MT con 1 CT doble de 2x630kvas, para electrificación de naves industriales para plan del sector 27 en Hernan Cortés: 50.000,00 €.
 Construcción pabellón multiusos de 220 m2 en Valdehornillos: 95.944,32 €.

Estado de Ingresos:

- Subvención Fondo estatal de Inversión Local: 538.045,12 €.
2. Al amparo de la convocatoria 2007 para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano, se aprueba el proyecto "Rehabilitación y puesta en valor del Barrio de San Sebastián", financiado con cargo a los fondos FEDER y a la posible concertación de una operación de crédito, según se detalla:

Estado de gastos: "Rehabilitación y puesta en valor del barrio de San Sebastián".
 Crédito inicial de la obra: 3.506.150,11 €.

Estado de ingresos: Financiación de la obra:
 Subvención Fondos Feder: 2.454.305,08 €
 Operación de crédito: 1.051.845,03 €

3. Será competencia del Pleno de la Corporación (art. 22.2e y 47.1 ley 7/85) por mayoría simple de los miembros presentes, la aprobación del Anexo de Inversiones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, que regula la tramitación de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, dado el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, dada la inexistencia o insuficiencia de crédito en el estado de gastos para atender esta finalidad financiada con mayores ingresos sobre los previstos (subvenciones de capital).- Don Benito, a 21 de enero de 2009. LA INTERVENTORA GENERAL. Fdo: Guiomar Jimeno Arroba.”

B).- Dentro del turno de debate tienen lugar las siguientes intervenciones:

Doña Catalina Paredes Menea, en representación del Grupo Municipal Socialista plantea al Sr. Alcalde las siguientes preguntas: 1.- ¿Por qué se ha decidido realizar las obras de Acerados de la Urbanización La Zarza con los presupuestos del Fondo Estatal de Inversiones, cuando en una ocasión refirió que se llevarían a cabo con fondos de la Junta de Extremadura?. 2.- ¿Se ha llevado a cabo el procedimiento correspondiente para la Adjudicación Directa de los proyectos?. 3.- En relación a las obras previstas en el Barrio de San Sebastián, quiere conocer si los Fondos Feder concede el 100% de la totalidad de la obra.

Responde el Sr. Alcalde en el siguiente sentido: 1.- Al ajustar el presupuesto de la totalidad de los Proyectos, ha resultado una cantidad sobrante, que al no ser una cifra excesivamente alta se ha dedicado a las obras de Acerados. 2.- Informa que se ha llamado a 60 constructores, y se ha llevado a cabo una especie de escaneo inicial, para comprobar si tenían capacidad a la hora de afrontar obras importantes y de envergadura o por el contrario realizar obras menores, al justificar que reúnen todos los requisitos, y la facultad que tiene como Alcalde se ha decidido realizar un sorteo dando 13 números adjudicando cada una de las obras en forma y según la capacidad de los constructores, fijándoles como condición imprescindible la contratación de dos personas como mínimo en situación de desempleo. 3.- Indica que es el 70% de la totalidad de la obra la cantidad que concede los Fondos Feder. C).- Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo P.P. y reserva de voto por parte del Grupo P.S.O.E.”

B) En Pleno, por la Sra. Paredes Menea, en representación del PSOE se interviene manifestando su apoyo a las inversiones a realizar y también su apoyo a la petición de crédito porque es necesario hacer las obras y porque entienden que se pide porque no hay remanente de tesorería. Lo que el PSOE sí exige es un reajuste de ingresos y gastos y que no se demore más la aprobación del Presupuesto Municipal para 2009.

C) Sometido a votación el asunto, resulta aprobado por unanimidad.

V.- ESTUDIO DE DETALLE Nº 4/2008. APROBACIÓN DEFINITIVA, EN SU CASO.-

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 23/01/2009 del siguiente contenido:

“A) Se propone la aprobación definitiva del citado Estudio de Detalle promovido por DON MIGUEL AMOR MORA, en representación de Las Cumbres Fomento de Obras con

- 5 -
103684568Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
26/Enero/2009

CLASE 8.ª

N.I.F. B-35677582 y domicilio en C/. Torricelli, nº. 19-A) de Don Benito (Badajoz), siendo el Ámbito la manzana delimitada por las calles Torricelli, Edisón, Leonardo da Vinci y Juan de la Cierva.- Objeto: Adaptar las alineaciones y volúmenes definidos en el Plan Parcial de Ordenación del polígono para la parcela nº. 29 de la calle Torricelli. En el período de exposición pública no se han presentado alegaciones. Se da cuenta del Informe Técnico emitido por el Sr. Arquitecto Jefe del Servicio de Urbanismo, del que se desprende la propuesta favorable de elevación del expediente al Pleno para aprobación definitiva.- B) Dentro de la fase de Debate se producen las siguientes intervenciones: Por parte del Grupo PSOE, se indica lo siguiente:- Considera que debería haberse utilizado cualquier otra forma o instrumento de planeamiento distinto al Estudio de Detalle, toda vez que a la vista del informe técnico se modifica los volúmenes de la parcela nº. 29 de la manzana, con independencia de la singularidad del edificio que se pretende construir y sobre el cual nada tienen que objetar, todo ello de conformidad con el documento vigente de Homologación del PGOU de esta ciudad (4.4.4. apartado e).- Por otra parte, de utilizar este instrumento de planeamiento, dicho Estudio de Detalle debería afectar a la totalidad de la manzana. Con la venia del Sr. Alcalde el Técnico Municipal informa que considera adecuado el instrumento de planeamiento utilizado para la ejecución en la parcela 29, del anteproyecto presentado, y a la vista de éste el volumen edificatorio no se supera, sino el volumen ornamental y éste no entra dentro del volumen edificatorio. Entiende asimismo que en este caso se trata de una actuación concreta (frenté completo de fachada) y por otra parte hay que tener en cuenta que el resto de la manzana está construida en su totalidad.- C) Se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE.”

B) Dentro de la fase de debate plenario, por el Sr. García Sánchez se indica que el PSOE comparte la solicitud del particular respecto al aumento de altura si bien discrepa de que se haya utilizado para ello un Estudio de Detalle cuando realmente debería haberse llevado a cabo una modificación puntual del PGOU, porque se aumentan las alturas. Debería haberse efectuado esa modificación puntual donde se solucionara el caso que ahora nos ocupa y otros similares en el casco urbano.

Por parte del Sr. Arquitecto Municipal se defiende la utilización como instrumento urbanístico del Estudio de Detalle llevado a cabo, porque es función de dicho instrumento la actuación que nos ocupa.

Por el Sr. García-Sánchez se insiste en la postura defendida por su Grupo considerando que es clara la normativa municipal aplicable, defendiendo que deben actualizarse alturas que hoy están obsoletas, y actuarse en todos los casos de igual modo y, no sancionando a veces y, permitiendo modificar alturas en otras ocasiones.

Por la Alcaldía se indica que al Equipo de Gobierno le es indiferente el instrumento urbanístico que se utilice, si bien se ha seguido el criterio marcado por el Técnico; en cuanto a la actualización de alturas obsoletas, se hará en la revisión del PGOU.

C) Sometido el asunto a votación se emite voto favorable por parte del Grupo PP y voto de abstención por el PSOE.

VI.- APROBACIÓN DEL PROYECTO BARRIO DE SAN SEBASTIÁN.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 23/01/2009 cuyo texto es:

“A) Por parte de la Presidencia se cedió la palabra a la Arquitecto del Servicio de Vías y Obras de este Ayuntamiento Doña María Herrero Coloma al objeto de explicar a los señores miembros de la Comisión el *PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL BARRIO DE SAN SEBASTIÁN*. A consulta del Grupo PSOE, se aclara por la Presidencia que dentro de las distintas fases de ejecución del Proyecto para la puesta en valor del Barrio San Sebastian, (*urbanización, centro cívico y escalinatas*) el objeto del presente punto del Orden del Día y en consecuencia lo que se eleva para aprobación por el Pleno, en su caso, debe ser la aprobación del proyecto de urbanización de acuerdo con la propuesta técnica que ha presentado la Técnica Municipal. Por parte, de la Alcaldía y Técnicos presentes se contestaron cuantas aclaraciones fueron sugeridas por los señores miembros de la Comisión. B) Se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE.”

B) En Pleno, por unanimidad resulta aprobado el Proyecto de urbanización.

VII.- MOCIÓN DEL PSOE RELATIVO A LA IMPLANTACIÓN EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DE DON BENITO DEL PROGRAMA DE EMPRENDAORES.-

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada el día 23/01/2009 cuyo texto es:

“A) Se trae a la vista Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, la cual ha sido defendida por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente: **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA** De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Don Benito, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN, para su debate y aprobación en el Pleno: Estamos ante una situación económica difícil, donde la caída del sector de la construcción ha arrastrado a multitud de empresas, con el consiguiente aumento de números de desempleados. Para paliar estos problemas desde el Gobierno Central se han tomado una serie de medidas, entre las que cabe destacar el reparto de 8.000 millones de euros a repartir entre los Ayuntamientos para reactivar la economía, además de 48 millones de euros del Gobierno Autónomo para contratar desempleados. La Junta de Extremadura ha manifestado su intención de trasladar el programa de emprendedores Vivernet al Centro Tecnológico de Don Benito, medida muy beneficiosa para el desarrollo empresarial de nuestra ciudad. Asimismo, el Grupo Socialista recuerda que Don Benito es una localidad perfectamente preparada para acoger a los emprendedores de programa Vivernet, dependiente de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación, en su Centro Tecnológico, lo que supondría una muy buena noticia para los intereses municipales, además de la creación de puestos de trabajo en nuestra ciudad. Por esto el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno de la Corporación la siguiente Moción: Que el Pleno del

-6-
103684569Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
26/Enero/2009

CLASE 8.ª

Ayuntamiento de Don Benito muestre públicamente su apoyo, a la Junta de Extremadura en su decisión de implantar en el Centro Tecnológico de nuestra ciudad el programa de emprendedores y por supuesto la creación de puestos de trabajo que esta medida lleva aparejada. Fdo: Catalina Paredes Menea. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- C) Sometida la Moción a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo P.S.O.E. y reserva de voto por parte del Grupo P.P."

Dentro de la fase de debate plenario por el Sr. Luna Seoane en representación del P.P., se indica que su Grupo no apoyará la Moción presentada porque la considera meramente formal e innecesaria, y porque - a su juicio- no entra en la decisión material sino que pretende que se aplauda gratuitamente una decisión de la Junta en el uso de sus competencias, considerando que el Pleno del Ayuntamiento no está para eso.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que al P.P., al Equipo de Gobierno y concretamente al Sr. Alcalde, contrariamente a lo que en público dice, no le interesan las medidas que aumentan el empleo en Don Benito; el PSOE no está pidiendo aplausos sino que se apoye desde el Ayuntamiento una decisión y una medida beneficiosa para Don Benito; el Alcalde está demostrando que no piensa en Don Benito sino que le mueven sólo intereses partidistas, contrariamente a lo que el PSOE está haciendo al apoyar las inversiones que en Don Benito van a llevarse a cabo con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

C) Sometida a votación la Moción, se emite voto favorable del PSOE y voto en contra del P.P.

VIII.- APROBACIÓN CONVENIO S.S.BASE PARA 2009.-

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Familia celebrada con fecha 23/01/2009 cuyo tenor es :

"A) Se presenta para su posible aprobación Convenio de Colaboración para el Mantenimiento del Servicio Social de Base 017 Don Benito, suscrito entre la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Don Benito. La vigencia del presente Convenio se establece para 2009. Como aportación económica de la Consejería figura la cuantía de 116.816'11 euros, ascendiendo a 29.204'02 euros la aportación municipal. El objeto del presente Convenio es el mantenimiento del Servicio Social de Base DON BENITO 017 y, regular la cooperación entre ambas partes para la gestión de los servicios sociales, dirigidos a toda la población del municipio de Don Benito. Por el Sr. Concejal de Servicios Sociales se indica que, este Convenio es idéntico al del año anterior, salvo en la modificación consistente en, la dotación económica para contratar una

Trabajadora Social más, como resultado de haberse solicitado a la Junta de Extremadura su necesaria contratación, por el incremento de servicios sociales prestados por el Ayuntamiento de Don Benito.

Presupuesto año 2009

S.S.B. 017 DON BENITO

MESES PRESUPUESTADOS: 12

Nº DE MUNICIPIOS: 1

Nº DE HABITANTES: 31.197

Nº TRAB.SOCIALES: 4

CONCEPTO	MES	AÑO	CONSEJERIA	AYUNTAMIENTO
I.- PERSONAL-	9.817,78	132.098,96	105.679,17	26.419,79
TOTAL	7.142,80	99.999,20	79.999,36	19.999,84
- Salario de 4 A.S.	2.674,98	32.099,76	25.679,81	6.419,95
- Seguridad Social				
II.- MANTENIMIENTO (Gestión, Dietas, etc.)	1.160,10	13.921,17	11.136,94	2.784,23
TOTAL PERS.+MANT.	10.977,88	146.020,13	116.816,11	29.204,02
APORTACIÓN HABITANTE	0,35	4,68	3,74	0,94

B) Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo PP, formulándose reserva de voto por parte del PSOE.

B) En Pleno, por parte de la Sra. Bahamonde Moreno se pide el aplauso para la Junta de Extremadura porque de ese Organismo procede el dinero para que haya otra Asistente Social en Don Benito.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que no hay que olvidar que esta petición del Ayuntamiento se ha concedido después de seis años, y que Ayuntamientos como el de Almendralejo cuentan con cinco trabajadores sociales.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se califica de pésima la gestión del Sr. Bravo Gallego al frente de la Concejalía de Servicios Sociales.

C) Sometido a votación el asunto, resulta aprobado por unanimidad.

IX.- ASUNTO URGENTE.-

- PLAN PARCIAL DEL SECTOR 21 EN LA E.L.M. DE HERNÁN CORTÉS

Por unanimidad se aprueba la urgencia del asunto en base a razones de interés general para dicha Entidad Local.

Se da cuenta del Informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal con fecha 23/01/2009 y por unanimidad se aprueba la propuesta de resolución que contiene, quedando



Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
26/Enero/2009

CLASE 8.^a



103684570



por tanto definitivamente aprobado por el Pleno, el Plan Parcial del Sector 21 en la E.L.M. de Hernán Cortés.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Sra. Casado Mora se solicita copia de la sentencia a que se alude en el acta de la Junta de Gobierno Local de 12/01/2009.

Por la Sra. Casado Mora se ruega que las señales indicativas en la vía pública se coloquen de manera definitiva y no estén continuamente poniéndose, tapándose y quitándose.

Por el Sr. García-Sánchez se ruega al Sr. Concejal Delegado de Festejos, dado el tiempo transcurrido desde que finalizaron las ferias, que informe cuanto antes de las cuentas al respecto.

Por el Sr. García-Sánchez se ruega al Sr. Concejal Delegado de Deportes que informe convenientemente del estado actual de las obras de ampliación de la piscina climatizada.

Por el Sr. García-Sánchez se pregunta en relación a la licencia de ocupación del Sector 16- zona de URVICASA- si se ha recepcionado la urbanización, indicando que debe darse solución cuanto antes al estado de los postes de alta tensión, a la señalización que falta o que existe pero no está bien definida y otros problemas que existen en la zona indicada.

Por la Alcaldía se contesta que ha existido una recepción parcial concretamente sólo de la zona colindante con el tanatorio.

Por el Sr. Guerra García-Mora se pregunta a la Sra. Delegada de Educación por las actividades en las que ha participado el Instituto Cuatro Caminos en Plasencia, que ha motivado la concesión de una subvención de 3.000 € al Instituto Pérez Comendador de esa localidad.

Por la Sra. Galán Mata se formulan las explicaciones oportunas al respecto indicando que los alumnos del Instituto Cuatro Caminos han participado en actividades culturales, sobre derechos humanos, charlas, debates sobre salud y drogodependencia ...

Por el Sr. Guerra García-Mora se pregunta por la justificación de la subvención que por importe de 400 € se ha concedido a Medicus Mundi para realización de actividades en centros Escolares. Por la Sra. Delegada de Educación se contesta que se ha celebrado un

Maratón cultural solidario así como una serie de actividades y juegos para educación en valores.

Por el Sr. Guerra García-Mora se pregunta a la Sra. Delegada de Tráfico ¿dónde se han encuadrado las partidas correspondientes a los gastos de la Semana de la Movilidad?

Por la Sra. Valadés Pulido se contesta que informará al respecto cuando tenga los datos.

Por el Sr. Guerra García-Mora se ruega que sea estudiada convenientemente la ubicación de árboles ornamentales en la vía pública, con el fin de no suponer un obstáculo para la visibilidad de los pasos de peatones como está ocurriendo en algunos casos.- Igualmente solicita que se lleve a cabo una adecuada señalización viaria en la calle Manzanedo y en la Avda. de Cánovas.

Por el Sr. Guerra García-Mora se pregunta al Sr. Delegado del Servicio de Limpieza lo siguiente:

¿Cuántos puntos existen de recogida de vidrio, papel, envases? ¿se han solicitado Ecopuntos a la Junta de Extremadura? ¿cuántos han concedido, en su caso? ¿para cuándo los contenedores soterrados?

Por el Sr. Guerra García-Mora se pregunta a la Sra. Delegada de Participación sobre la justificación de la subvención concedida por importe de 7.500 € a Brigada Social. Por la Sra. Cidoncha Martín se contesta que su destino ha sido el pago de gastos de Monitores. El Sr. Guerra García-Mora ruega le sea facilitada la actualización del Registro de Asociaciones. Por la Sra. Cidoncha Martín se indica que en la página web del Ayuntamiento se lleva a cabo dicha actualización.

Por la Sra. García-Adámez Lama se formula pregunta en relación a los aprox. 2.000 € que ha abonado el Ayuntamiento como cuota de la Comunidad de Propietarios de la explotación del Parking Ntra. Sra. de Guadalupe.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que se ha abonado la cuota proporcional (teniendo en cuenta que el Ayuntamiento es propietario de 50 plazas) para la puesta inicial de funcionamiento del parking, de conformidad con el acuerdo de la comunidad de propietarios.

Por el Sr. Bravo Gallego también se comenta el rendimiento óptimo que se le ha dado a esas cincuenta plazas en el periodo navideño, y que está estudiándose la fórmula para explotar dichas plazas de la manera que se preste el mejor servicio al ciudadano.

Por la Sra. García-Adámez Lama se pregunta por la ampliación del palmeral que se recoge en la Junta de Gobierno Local de 5/01/2009. Por la Alcaldía se contesta que se ha procedido a la adquisición de una nueva parcela.

Por la Sra. García-Adámez Lama se pregunta en relación a las obras ejecutadas en zonas ajardinadas del Polígono San Isidro, contestando el Sr. Bravo Gallego que se han llevado a cabo en todo el ASI y su entorno.

Por la Sra. García-Adámez Lama se pregunta al Sr. Delegado del servicio de limpieza viaria, en relación con las placas para señalar y advertir de la prohibición referida



Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
26/Enero/2009

CLASE 8ª

a los excrementos de perros en la vía pública. Por el Sr. Valadés Hurtado se contesta que dichas placas están colocadas en los lugares que se ha creído oportuno.

Por la Sra. García-Adámez Lama se lamenta que no se hayan colocado en toda la ciudad. Pregunta asimismo ¿cuántas sanciones y en qué cuantía se han impuesto por este motivo? Se le contesta que ninguna.

Por la Sra. García-Adámez Lama se insiste en que continúa sin solución la parada autobús en el vial accesorio en la Avda. de Córdoba, a pesar del peligro que conlleva para los usuarios.

Por la Sra. Valadés Merino se indica que trató el asunto con Pormasa, si bien insistirá en ello.

Por la Sra. García-Adámez Lama se pregunta cuándo se pretende recepcionar la fase que queda pendiente en las viviendas construídas por URVICASA. Por la Alcaldía se contesta que una vez estén ejecutadas las obras con arreglo al Proyecto de urbanización, lo proponga la empresa y se dé el Visto Bueno por parte de los técnicos municipales.

Por la Sra. Paredes Menea se pregunta al Sr. Bravo Gallego por su no asistencia a la reunión del Consorcio de Bomberos que tiene lugar en el día de hoy. Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que no ha asistido por estar convocado el presente Pleno, si bien mantiene permanente contacto con la Presidencia de dicho Consorcio.

Por la Sra. Paredes Menea se formula pregunta en relación al posible deterioro que han sufrido los archivos de protocolos notariales que se encontraban en una dependencia municipal.

Por la Alcaldía se contesta que la Sala donde se ubicaban dichos Archivos estaba perfectamente acondicionada para ello, Se ha inundado efectivamente parte de esa Sala como consecuencia de una rotura de una tubería subterránea; no tiene conocimiento de que se hayan perdido documentos y una vez concluidos los trabajos de recuperación, se dispondrá y habilitará un lugar adecuado para su ubicación definitiva.

Por parte del Sr. Núñez García se indica que la recuperación se está llevando a cabo por personal técnico contratado por Patrimonio de la Junta de Extremadura.

Por parte del Sr. Carmona Cerrato se insta a que el Ayuntamiento no se desvincule de esos archivos que constituyen una fuente patrimonial de valor indudable, que vigile, controle y vele por la situación de esos archivos, y que a ser posible se catalogen para conocer mejor la historia de Don Benito.

Por la Sra. Paredes Menea se ruega a la Alcaldía que conteste a las preguntas que por escrito le han sido formuladas por el PSOE con anterioridad al Pleno, relativas a la organización del mitin político celebrado en febrero de 2008, concretamente ¿quién supervisó toda la organización? ¿cuánto combustible gastaron los vehículos utilizados? ¿quién sufragó los gastos de combustible de esos vehículos? ¿cuántos trabajadores municipales participaron en la organización y quién ordenó a ese personal la realización de dichas actividades? ¿qué horario dedicó el personal municipal en la organización? ¿fue en jornada de trabajo o fuera de la jornada laboral? Si fue fuera de la jornada laboral ¿se pagó por esos servicios prestados? ¿con qué fondos? ¿quién ordenó los pagos? ¿por qué concepto? ¿quién pagó al personal municipal y cuánto cobraron? ¿fue sólo personal del Ayuntamiento quién utilizó los vehículos municipales en la organización del mitin político celebrado en febrero de 2008? ¿cuáles fueron los servicios prestados por el personal municipal? ¿titularidad, matrícula y personal que condujo los vehículos que se utilizaron? Igualmente solicita relación detallada de cada uno de los gastos que se realizaron, y copia de todos los documentos que se hayan emitido por personal municipal en relación al mitin político celebrado en febrero de 2008, con destino a su incorporación en el procedimiento judicial que se está instruyendo a estos efectos.

Por la Alcaldía se indica que no contestará a ninguna de esas cuestiones aquí ni en vía administrativa, porque el asunto está sujeto al control judicial.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos de lo que yo el Secretario General, Certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 26 de Enero de 2009, se compone de seis folios impresos en papel Timbre del Estado, Clase 8ª, que comprenden desde el número de serie 1C3684566 al número de serie 1C3684571 y de folios correlativamente enumerados números del 3 al 8, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Luis Angel Martín Peyró



1C3684572

-9-

Ayuntamiento Pleno
sesión ordinaria
23/Febrero 2009

CLASE 8.ª

ACTA N° 3/2009

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 23 DE FEBRERO DE 2009.

SRES. ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego
Don Julio Carmona Cerrato
Don Santiago Luis Merino Aliseda
Ana Isabel Bahamonde Moreno
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Don Angel Luis Valadés Hurtado
Doña María Josefa Valadés Pulido
Doña Vanesa Casado Mora
Don Juan Fernando García Sánchez
Don Ramón Cáceres Hidalgo
Don Manuel Antonio Nuñez García
Doña Catalina Paredes Menea
Doña María Francisca Palomares Lucas
Don Juan Luis Luna Seoane
Don José Vicente Guerra García-Mora
Don José Paredes Fernández
Doña Eva María García-Adámez Lama
Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez

SR. SECRETARIO:

Don Luis Angel Martín Peyró

SRA. INTERVENTORA:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

NEGOCIADO ACTAS:

Don Antonio González Moreno

En la Ciudad de Don Benito a veintitres de Febrero del año dos mil nueve, siendo las doce horas y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

AUSENCIA:

Doña Ana Isabel Cidoncha Martín

Nota: La incorporación a la sesión por parte del Sr. Valadés Hurtado se produce a las 12,30 horas estando tratándose el asunto relativo a Ruegos y Preguntas.

1.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la sesión celebrada con fecha 26.01.09.

2.- COMUNICACIONES OFICIALES.

No se producen.

3.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se corresponden con las emitidas previo Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fecha 19 y 26 de Enero, 2 y 9 de Febrero de 2009.

4. MOCIÓN PRESENTADA POR COAG EXTREMADURA.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura de fecha 20 de Febrero de 2009 cuyo texto es:

“A) Se da cuenta de la Moción presentada por la entidad COAG EXTREMADURA ante la situación de grave crisis de precio en el sector del aceite de oliva.- Se solicita del Ayuntamiento Pleno la adopción de acuerdo en virtud del cual:-1) Se solicite al Ministerio de Medio Ambiente Medio Rural y Marino, así como a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural que insten a la Unión Europea a la actualización y activación inmediata del mecanismo del almacenamiento privado.- 2.- Se solicite de las entidades indicadas anteriormente la protección del olivar tradicional en especial el situado en zonas más desfavorecidas.- 3.- Se apoye el desarrollo de estrategias dirigidas a alanzar la concentración de la oferta de los productores de aceite.- 4.- Se solicite de las entidades indicadas anteriormente que insten a la Unión Europea a modificar la normativa comunitaria relativa a las mezclas de aceite de oliva y a su denominación.- 5.- Se exija al Ministerio indicado que dote a la Agencia del aceite de oliva de la capacidad, medios y competencias necesarias para que realice un control pormenorizado de los datos de movimientos de aceites por parte de la industria.- 6.- Se traslade este acuerdo a la Presidencia del Gobierno Regional, a la citada Consejería y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Extremadura.- B) Sometida a votación la presente Moción, se emite reserva de voto por parte de los Grupos PP y PSOE.”

B) En pleno por el Sr. Luna Seoane se indica que el P.P. votará a favor de la Moción presentada.

Por la Sra. Paredes Menea, en representación del PSOE se indica que su Grupo también es a favor de la Moción en su totalidad, y considera que el sector del olivar tiene un peso muy importante dentro de la economía de la región; no obstante señala que tanto la Junta de Extremadura como el Ministerio de Medio Ambiente, Medio y Rural y Marino, como la Agencia del Aceite de Oliva están trabajando para mejorar el sector tan importante para nuestra región como es el olivar.

En concreto la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura está en contacto con el sector y está arbitrando medios para ayudar a este sector agrario; en este sentido se está



103684573

Ayuntamiento Pleno
sesión ordinaria
23/Febrero/2009 **CLASE 8ª**

propugnando acuerdos entre Cooperativas de la región para concentrar la oferta y tener más posibilidades en los mercados.

C) Sometido el asunto a votación resulta aprobado por unanimidad.

5.- CESIÓN DE SOLARES A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE GARGALIGAS.-

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuesto y Especial de Cuentas de fecha 20 de Febrero de 2009 cuyo texto es:

“A) Por la Presidencia se indica que, una vez tramitado el expediente oportuno, se propone la cesión gratuita a la E.L.M. de Gargáligas de los Solares A-9, A-10, B-7, B-8, B-18 y B-20, ubicados entre las calles San Antonio y Hernán Cortés de Gargáligas, cuyas superficies e inscripciones registrales constan en el expediente, a los efectos de proceder a su regularización.- B) Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo P.P. y reserva de voto por parte del Grupo P.S.O.E.”

B) En Pleno, sin debate, resulta aprobado por unanimidad.

6.- CESIÓN DE VIVIENDAS A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE GARGÁLIGAS.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuesto y Especial de Cuentas de fecha 20 de Febrero de 2009 cuyo texto es:

“A) Por la Presidencia se indica que, una vez tramitado el expediente oportuno, se propone la cesión gratuita a la E.L.M. de Gargáligas de las viviendas aisladas nº 2, nº 3 y nº 6, ubicadas en la Entidad Local Menor de Gargáligas, cuyas superficies e inscripciones registrales constan en el expediente, a los efectos de su aprovechamiento más racional.- B) Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo P.P. y reserva de voto por parte del Grupo P.S.O.E.”

B) En Pleno, sin debate, resulta aprobado por unanimidad.

7.- MOCIÓN DEL P.S.O.E. RELATIVA A COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES PARA OBRAS CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 20 de Febrero de 2009 cuyo texto es:

10
10388423

A).- Se trae a la vista Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, a los efectos de que se cree una comisión especial y específica de seguimiento de todas las contrataciones para Obras Públicas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, compuesta por representantes de los dos Grupos Políticos Municipales, del SEXPE, de la Empresa y de las Organizaciones Sindicales, que de forma multidisciplinar aborden y velen por el estricto cumplimiento en general de los fines para los que se creó el citado Fondo Estatal, y en concreto de la creación de empleo.- B).- El Sr. Luna Seoane cede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Doña Catalina Paredes Menea para defender, añadir o corregir algún punto de la Moción presentada.- La Sra. Paredes Menea manifiesta que en la Moción presentada se ha explicado sucinta y concretamente el objetivo que se quiere conseguir, no obstante, expone lo siguiente:- De lo que se trata es de crear una comisión especial y específica para controlar las contrataciones que se lleven a cabo y que dicha Comisión esté compuesta por Representantes de los Grupos Políticos, del Sexpe, de las Empresas y de las Organizaciones Sindicales, para llevar un seguimiento de las obras, cuantas contrataciones se efectúan y si se han contratado, cuentas, empleo, etc. En resumen, velar por el cumplimiento por el que se ha creado el Fondo Estatal.- C) Sometida la Moción a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo P.S.O.E. y reserva de voto por parte del Grupo P.P.

B) En Pleno, por la Sra. Paredes Menea, en representación del PSOE se hace constar lo siguiente: "En estos momentos de crisis económica internacional, tanto el equipo de gobierno como el grupo de la oposición, compartimos una preocupación común y es la lacra del desempleo que está azotando la geografía española, como también en Don Benito aumenta el número de desempleados. Es por ello que de manera diligente el equipo de gobierno ha presentado los proyectos para invertir los seis millones de euros, que desde el Gobierno de la Nación se han adjudicado a Don Benito para reactivar la economía y generar empleo.- Y por el mismo motivo el PSOE haciendo una oposición responsable ha apoyado todos los proyectos que nos han presentado, a pesar de que no eran lo que nosotros hubiésemos hecho, porque entendíamos que no eran momentos para hacer oposición, sino más bien era el momento de colaborar, arrimar el hombro para ayudar en todo lo posible a que los ciudadanos y ciudadanas dombenitenses que se encuentran en el paro, puedan encontrar empleo. Hasta aquí es la participación que se nos ha dado. De los más de 30 proyectos que se han aprobado ni uno solo nos ha SIDO presentado, por ejemplo ni el de Plaza de Extremadura, ni el Plaza Cijara, ni el albergue de la Serrezuela, sin embargo en el Proyecto de los Fondos Feder del Barrio de San Sebastián sí nos lo han presentado.- Ni siquiera con las adjudicaciones, las directas sabemos porque yo le pregunté y usted Sr. Alcalde me dijo que lo había hecho por sorteo. (lo cual no parece muy correcto en vía administrativa). Pero ni siquiera sabemos quiénes son los adjudicatarios.- En otros casos mediante procedimiento negociado sin publicidad, o bien negociado con publicidad. Tampoco sabemos a qué obedece un procedimiento u otro.- Tampoco sabemos por qué en unos proyectos la condición indispensable es contratar a dos trabajadores del desempleo y en otros casos cinco, por ejemplo.- Por tanto son varias las áreas que afectan el proceso de los Fondos Estatales: urbanismo, hacienda, empleo. Por ello para que de forma clara y transparente, de forma conjunta con representantes sindicales, empresa, y Sexpe, proponemos que se cree una comisión especial de seguimiento y control de todos los temas relativos al Fondo Estatal, y por supuesto y con mayor rigor vigilar la creación de empleo, que es el fin de dichos fondos estatales."

Por el Sr. Luna Seoane, en representación del P.P. se indica que no apoyarán la Moción presentada; se considera innecesaria la creación de una Comisión específica para este asunto porque ya están creadas y existen en el Ayuntamiento, suficientes Comisiones Informativas a través de las cuales se puede dar la información oportuna.- En este asunto, como es habitual en el Equipo d



11-
1C3684574

Ayuntamiento Pleno
sesión ordinaria
23/Febrero/2009 **CLASE 8ª**



Gobierno, habrá claridad, control y absoluta transparencia.- Por otra parte, el Equipo de Gobierno tiene confianza en el sector empresarial que va a colaborar en la ejecución de los proyectos.

Por la Sra. Paredes Menea se contesta indicando que sí es necesaria la creación de esta Comisión especial y específica que nada tiene que ver en cuanto a su composición con las ya establecidas y existentes en el Ayuntamiento. Continúa manifestando:

“Nuevamente ustedes vuelven a demostrar que no les importa en absoluto el empleo ni los desempleados ni las desempleadas de Don Benito.- ¿Qué quieren ocultar con esta negativa?, ¿que adjudicar a Agrimusa un proyecto es de dudosa legalidad?. Si además no sirve para generar empleo.- Hacen la política del oscurantismo, del trato y del amiguismo. Por tanto no les interesa que se cree esta Comisión para que no se sepa lo que se traen ustedes entre manos. En estos temas como en la mayoría de los temas municipales, amparados de su mayoría absoluta hacen y deshacen a su antojo, sin dar explicaciones, ignorando el principio de igualdad, mérito y publicidad.- No olviden que este dinero con el que van hacer las inversiones procede del Gobierno de la Nación para incentivar la economía y crear empleo, sin embargo a ustedes les ha caído del cielo para salvar su legislatura, porque de no ser por esto ustedes no hubiesen podido hacer nada de nada.- Si ustedes no tuviesen nada que ocultar no tendrían ningún reparo y apoyarían esta comisión, que tendría como misión principal velar por la creación de empleos en nuestra localidad con absoluta transparencia.- Sin embargo ustedes en su línea, se oponen sistemáticamente a todo lo que propone el grupo socialista, pero en este caso se están oponiendo a la sociedad dombenitense que reclama transparencia y claridad en la inversión de los seis millones de euros que el Gobierno de la Nación ha adjudicado a Don Benito y sus Entidades Locales Menores para crear empleo y no para beneficiar a unos y a otros según su criterio.”

Por la Alcaldía se contesta indicando que las palabras proferidas por la Sra. Paredes Menea les parecen ofensivas, y que las insinuaciones practicadas son absolutamente demenciales.

Cada obra está reflejada y se da cuenta en las Actas de las Juntas de Gobierno Local y los Proyectos están en el Ayuntamiento a disposición del PSOE y de cualquier empresa interesada.

El dinero que “viene caído del cielo”, procede del bolsillo de todos los españoles y se está aportando a base de incrementar la deuda pública del país.

Cada proyecto y el número de trabajadores que serán empleados, han sido aprobados ya por el Gobierno Central.

En el Ayuntamiento el responsable de que se ejecuten esos proyectos es el Equipo de Gobierno y al frente de éste el Alcalde.

La Comisión que el PSOE pide es absurda e innecesaria y no existe en otros municipios.

De todo lo que se ha hecho en este asunto se ha dado cuenta y viene recogido en la normativa. Pide más respeto para el Equipo de Gobierno y para los empresarios de la localidad de los cuales se está dudando indebidamente.

C) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable a la Moción por parte del PSOE y voto en contra por parte del P.P.

8.- ASUNTOS URGENTES.

No se producen.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

* Por la Sra. Moreno Rodríguez, se formula a la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo, en relación a la caída hacia la vía pública en la madrugada del viernes 20 de Febrero, de una cornisa de 14 metros, perteneciente a la fachada de una vivienda ubicada al lado de una obra que se está ejecutando en la Avda. de la Constitución.

Por la Alcaldía se contesta que él personalmente contactó con el propietario del inmueble y se adoptaron las medidas procedentes, sin poder olvidar que se trata de un inmueble particular y que la obligación de conservarlo es del propietario del mismo.

Por la Sra. Moreno Rodríguez se indica que la obra que se está llevando a cabo en el inmueble anexo ha afectado a la vivienda en cuestión; esa obra debería estar debidamente vigilada por el Ayuntamiento. Señala además que en estos momentos existe otro caso de una obra que se está ejecutando en C/. Tejares sin adoptarse las medidas de seguridad adecuadas rogando a la Alcaldía que se proceda a actuar como corresponda.

* Por el Sr. Guerra García-Mora se pregunta a la Alcaldía si sigue firme el compromiso que adquirió con los vecinos de la Plaza de Berlín relativo al soterramiento de los contenedores de recogida de basura.

Por la Alcaldía se contesta que existe un compromiso genérico consistente en llevar a cabo el soterramiento de los contenedores de recogida de basura; si como consecuencia de obras que se ejecuten en un determinado lugar, se facilita dicho soterramiento así se hará, pero en todo caso ahora no es el momento —económicamente hablando— más oportuno para gastar dos o tres millones de euros para este fin.

* Por la Sra. García-Adámez Lama se pregunta sobre las intenciones de actuación del Equipo de Gobierno respecto a las Masas Comunes que no se han vendido al haber quedado desiertas en la subasta celebrada al efecto.

Por la Alcaldía se indica que dependerá de que exista o no demanda, pero en todo caso el Ayuntamiento procurará enajenarlas.

Por la Sra. García-Adámez Lama se pregunta si el Equipo de Gobierno, por el interés de venderlas, va a rebajar el precio de las masas comunes cuya adjudicación ha quedado desierta.



12 -92-
1G8516114

Ayuntamiento Pleno
sesión ordinaria **CLASE 7.a**
23/Febrero/2009



Por la Alcaldía se le contesta que se venderán por un precio adecuado a la valoración que se efectúe.

* Por la Sra. García-Adámez Lama se formula pregunta en relación al precio de la finca adquirida para ampliar el palmeral, según consta en Junta de Gobierno de 19 de Enero.

Por la Alcaldía se contesta que no lo recuerda pero que el expediente está a disposición del PSOE.

Por la Sra. García-Adámez Lama se pregunta por el fin pretendido con la adquisición de dicha finca.

Por la Alcaldía se contesta que es la ampliación de la finca ya existente, y que en todo caso en el expediente constan los fines pretendidos.

Por la Sra. Paredes Menea se solicita a la Sra. Concejala Delegada de Tráfico que modifique – porque ahora no tiene la visibilidad necesaria- la señal de ceda el paso existente en la intersección de la Avenida Alonso Martín con la calle Eusebio Parejo.

* Por el Sr. García Sánchez se pregunta si la devolución de aval concedido en Junta de Gobierno Local de 2.02.09 a favor de Antonio Romero García S.L. corresponde a una obra que es la misma que ha salido a licitación con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, concretamente la referida a mejora del alumbrado público en Avda. Alonso Martín.

Por la Alcaldía se contesta que la devolución de aval es una cuestión técnica que se lleva a cabo cuando procede; en todo caso el PSOE tiene a su disposición el expediente para consulta.

Por el Sr. García Sánchez se indica que la obra se ha sacado de los presupuestos municipales para ejecutarla con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

* Por el Sr. García Sánchez se pregunta sobre la desestimación de la solicitud de aplazamiento de pago que en Junta de Gobierno Local de 9-2-09 se ha resuelto y comunicado a Nivelaciones Don Benito.

Por la Alcaldía se le contesta que es imposible en el momento del Pleno recordar el contenido literal de todos los asuntos que entran en el Ayuntamiento, remitiéndole al expediente oportuno que está a su disposición.

Por el Sr. García Sánchez se indica que debería darse el mismo tratamiento en todos los casos (por ejemplo al Hostal Karmen sí se le concedió aplazamiento).

Por la Alcaldía se contesta que son dos casos totalmente distintos, ya que en uno se trataba de pago del ICIO y en otro el pago de parcela adquirida en el ASI-4.

Por el Sr. García-Sánchez se indica que en ambos casos, si lo pidieron, fue porque ambas empresas tenían dificultades económicas, y por la Alcaldía indebidamente no se les ha dado el mismo trato.

Por la Alcaldía se reitera que en su opinión son dos situaciones totalmente diferentes; el aplazamiento del pago del ICIO es un caso muy especial, en cambio si se acepta el aplazamiento en el pago de parcelas no podría entonces hacerse frente a los gastos de urbanización.

Por el Sr. García Sánchez se pregunta a la Sra. Delegada de Hacienda sobre la póliza de crédito que el Ayuntamiento ha pedido por importe de dos millones de euros.

Por la Alcaldía se le contesta que el asunto se recoge en el Acta correspondiente de la Junta de Gobierno Local y se le dará el traslado oportuno para su información.

Por el Sr. García Sánchez se indica que en asuntos similares sí se ha dado al PSOE la debida información, lo que no ha ocurrido en el caso que nos ocupa.

Por la Alcaldía se indica que no deben confundirse las operaciones de tesorería con los créditos a largo plazo porque en cada caso el procedimiento de actuación es distinto.

Por la Sra. Casado Mora se formula pregunta en relación al trazado del VL-10 y del VG-20.

Por la Alcaldía se le contesta que los proyectos están a su disposición para consulta.

* Por la Sra. García-Adámez Lama se pregunta si por parte del Ayuntamiento se ha dado alguna distinción al Sr. Inspector de la Policía Nacional de Don Benito con motivo de su despedida del cargo.

Por la Alcaldía se contesta que se le entregó una Medalla conmemorativa del 150 aniversario de Don Benito Ciudad.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se ruega al Equipo de Gobierno celeridad en la adjudicación al PSOE dentro del Palacio Municipal, de un despacho debidamente instrumentalizado para poder realizar su labor en el Ayuntamiento. Le recuerda al Sr. Alcalde que desde el 17-12-08 esa petición se encuentra formulada por escrito.

Por la Sra. Bahamonde Moreno en relación al llamado (en Junta de Gobierno Local de fecha 26.1.09) seguimiento físico y jurídico del Proyecto del Barrio de San Sebastián, se pregunta por las empresas que podrán optar a prestar ese servicio.

Por la Alcaldía se contesta que obras como esa, financiadas por Fondos Feder, exigen muchos requisitos que aconsejan la intervención y adjudicación sólo a empresas privadas especializadas en la cuestión.



Ayuntamiento Pleno
sesión ordinaria **CLASE 7.ª**
23/Febrero/2009

* Por la Sra. García-Adámez Lama se indica que el control y vigilancia de una obra de esa envergadura no debiera dejarse en manos de una persona contratada temporalmente.

Por la Alcaldía se indica que todas las actuaciones se llevan a cabo bajo la supervisión del Jefe de Servicio de Urbanismo.

* Por la Sra. Bahamonde Moreno se pregunta sobre las facturas abonadas por el Ayuntamiento correspondientes a gastos de notaría de expedientes de permutas.

Por la Alcaldía se indica que esos gastos son abonados por el Ayuntamiento porque normalmente las permutas se realizan a instancia del Ayuntamiento y porque el más interesado es el propio Ayuntamiento.

* Por el Sr. Guerra García-Mora se vuelve a recordar a la Sra. Delegada de Tráfico que no le han sido facilitadas las partidas presupuestarias relativas a los gastos de la Semana de la Movilidad.

* Por el Sr. Carmona Cerrato se ruega no se traslade a los ciudadanos la idea de que los plenos transcurren de una u otra manera dependiendo de que estén siendo grabados o no por las cámaras de televisión. No es esa la realidad ya que en Don Benito todos los plenos transcurren generalmente por cauces de normalidad.

Por la Alcaldía se considera acertada la intervención del Sr. Carmona Cerrato coincidiendo con lo manifestado por éste.

* Por el Sr. Carmona Cerrato se pregunta para cuando el Presupuesto Municipal de 2009, urgiendo a su aprobación por su importancia en los momentos que actualmente estamos viviendo y con las circunstancias socio-económicas existentes. Es fundamental su rápida aprobación para reflejar en presupuesto lo relativo a inversiones, atención a familias, atención a colectivos más desfavorecidos...

Por la Alcaldía se indica que estamos pendientes de la liquidación del 2008 para conocer exactamente la situación existente y para saber realmente el esfuerzo que hay que hacer en las partidas que sean deducibles.

* Por la Sra. Paredes Menea se solicita al Sr. Merino Aliseda la debida y completa información respecto al pago de 285.000 euros en concepto de Ciudad Digital para el portal del ciudadano.

Por el Sr. Merino Aliseda se indica que inmediatamente convocará al efecto una Comisión Informativa.

* Por la Sra. Paredes Menea se pregunta a la Alcaldía en relación a las obras para construcción de la Plaza de Toros. ¿para cuándo está prevista la finalización de la construcción? ¿Cuál es la situación económica del constructor? ¿Cuánto está costando la obra al Ayuntamiento? ¿Quién colocó el cartel anunciador? ¿Cuánto costó colocarlo? ¿Cuál es el importe económico que el constructor adeuda a las empresas? ¿Ha prestado el Ayuntamiento de Don Benito aval al constructor? ¿Tiene el Alcalde conocimiento de los posibles anticipos pagados por los compradores de locales?

Por la Alcaldía se indica que el constructor efectivamente tiene problemas económicos, que se están intentando solucionar para continuar con la ejecución de las obras, que estas obras no están costando nada al Ayuntamiento porque no se entregarán locales hasta que no finalice la construcción de la plaza, que el Ayuntamiento no ha prestado Aval alguno al contratista, que no tiene conocimiento de posibles anticipos pagados al contratista, y que no va a contestar a preguntas referidas al contratista sobre su situación personal o patrimonio, porque son cuestiones y datos que se encuentran protegidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos de lo que yo el Secretario General, Certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 23 de Febrero de 2009, se compone de cinco folios impresos en papel Timbre del Estado, Clase 8ª, los números de serie 1C3684572 al número de serie 1C3684574 y en papel Timbre del Estado, Clase 7ª las series 1G8516114 a la serie 1G8516115 y folios correlativamente enumerados números del 9 al 13, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



14
-14-
1G8516116

Ayuntamiento Pleno
Sesión Ordinaria
30/marzo/2009 SE 7.ª



ACTA N° 4/2009

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 30 DE MARZO DE 2009.

SRES. ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego
Don Julio Carmona Cerrato
Don Santiago Luis Merino Aliseda
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Ana Isabel Bahamonde Moreno
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Don Angel Luis Valadés Hurtado
Doña Vanesa Casado Mora
Don Juan Fernando García Sánchez
Don Ramón Cáceres Hidalgo
Don Manuel Antonio Nuñez García
Doña Catalina Paredes Menea
Doña María Francisca Palomares Lucas
Don Juan Luis Luna Seoane
Don José Vicente Guerra García-Mora
Don José Paredes Fernández
Doña Eva María García-Adámez Lama
Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez

SR. SECRETARIO:

Don Luis Angel Martín Peyró

SR. ARQUITECTO:

Don Luis Miguel de la Peña Ruiz

SRA. INTERVENTORA:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

NEGOCIADO ACTAS:

Doña María del Carmen Sánchez Rodríguez

AUSENCIA:

Doña María Josefa Valadés Pulido

En la Ciudad de Don Benito a treinta de marzo del año dos mil nueve, siendo las once horas y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

L.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE
LA SESION ANTERIOR (23-02-2009).

Por UNANIMIDAD resulta aprobada el Acta de la Sesión Plenaria celebrada con fecha 23-02-2009, si bien debe rectificarse lo siguiente:

Página 9. Ruegos y Preguntas:

Donde dice:

“Por la Sra. García-Adámez Lama se indica que el control y vigilancia de una obra de esa envergadura no debiera dejarse en manos de una persona contratada temporalmente”, hay que modificar lo siguiente: Dicha afirmación la efectuó la Sra. Bahamonde Moreno.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.

No se producen.

III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 16 y 23 de Febrero de 2009 y 3, 9 y 16 de Marzo de 2009.

IV.-DESIGNACIÓN REPRESENTANTE MUNICIPAL EN COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Educación celebrada con fecha 26 de marzo de 2009 cuyo texto es:

“Visto escrito remitido por la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BADAJOZ, y al objeto de constituir la Comisión de Escolarización de Educación Infantil y Primaria y/o Educación Secundaria/Bachillerato, debe designarse al representante municipal para formar parte de dicha Comisión.

Por el P.P. se propone a la misma persona que formaba parte el año anterior, siendo DOÑA ISABEL NIEVES GALÁN MATA.

Por el P.S.O.E., se plantea otra propuesta diferente, recayendo en DON JULIO CARMONA CERRATO.

Sometida a votación las propuestas presentadas, resulta designada como representante municipal para formar parte de la Comisión de Escolarización Infantil y/o Educación Secundaria/Bachillerato por MAYORÍA (con los votos a favor del Grupo P.P.) la Sra. Concejala DOÑA ISABEL NIEVES GALÁN MATA”.

B).- En Pleno se ratifican por ambos Grupos Políticos sus respectivas propuestas.

C).- Sometida a votación la propuesta del P.P. se emite voto favorable del P.P. y voto en contra del P.S.O.E.

Sometida a votación la propuesta del P.S.O.E. se emite voto favorable del PSOE y voto en contra del PP.



15
1G8516117

Ayuntamiento Pleno
Sesión Ordinaria
30/marzo/2009 **CLASE 7.a**



Resulta designada representante Doña Isabel Nieves Galán Mata.

V.- ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 26 de marzo de 2009 cuyo texto es:

"A).- Se da cuenta del Acuerdo Plenario adoptado por dicho Ayuntamiento en el que se propone a la Comisión de la Medalla de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el año 2009 la imposición de tal distinción a la Localidad de BARRANTOS (Portugal), tanto por las especiales relaciones con Extremadura, como por su ayuda y protección a los refugiados extremeños de la Guerra Civil Española. Se solicita la adhesión municipal a dicho acuerdo.

B).- En Pleno, resulta aprobado el asunto por UNANIMIDAD, y en consecuencia se acuerda la adhesión y la propuesta de concesión.

VI.- ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL PRIOR.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 26 de marzo de 2009 cuyo texto es:

A).- Se da cuenta del escrito remitido por dicho Ayuntamiento en el que se propone a la Comisión de la Medalla de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el año 2009 la imposición de tal distinción a favor de DON MIGUEL ANGEL PERERA DÍAZ, Matador de Toros, natural de Puebla del Prior, en base a su trayectoria taurina. Se solicita la adhesión municipal a dicho acuerdo.

B).- En Pleno, resulta aprobado el asunto por UNANIMIDAD y en consecuencia se acuerda la adhesión y la propuesta de concesión.

VII.- ESCRITO DE DON DIEGO TEJEDOR CANO Y OTROS.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 26 de marzo de 2009 cuyo texto es:

A).- Se da cuenta del escrito remitido por Don Diego Tejedor Cano y resto de firmantes, en virtud del cual se propone la adopción de Acuerdo Plenario por parte del Ayuntamiento para solicitar a la Comisión de la Medalla de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el año 2009, la imposición de tal distinción a título póstumo, a favor de DON FERNANDO HERNÁNDEZ

PELAYO, quien destacó en los últimos años de su vida por méritos y servicios prestados a la sociedad extremeña, esencialmente por su ayuda desinteresada en los procesos de adopción (más de 300 adopciones de menores) procedentes de la República Popular China.

B).- Sometido el asunto a votación se ACUERDA POR UNANIMIDAD, solicitar a la Comisión de la Medalla de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el año 2009, la imposición de tal distinción a título póstumo, a favor de DON FERNANDO HERNÁNDEZ PELAYO.

Los miembros de la Comisión de Régimen Interior manifiestan UNÁNIMEMENTE que es digno de reseñar el caso concreto de DON FERNANDO HERNÁNDEZ PELAYO, por la labor altruista que ha realizado a favor de las familias adoptantes en Extremadura.

Asimismo hacen hincapié en que es la petición más fundamentada y argumentada que el resto de las propuestas, contando la misma con el respaldo de un importante número de firmas (460) de ciudadanos de la comarca”.

B).- En Pleno, resulta aprobado el asunto por UNANIMIDAD.

VIII.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN CONSORCIO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES.

A).- Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Salud, Consumo y Comercio celebrada con fecha 28 de marzo de 2009 cuyo texto es:

“Por la Presidencia se informa a los señores miembros de la Comisión del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena con fecha 26-02-2009, relativo al nombramiento de tres representantes (dos miembros de la Corporación y un Técnico Municipal – titulares y suplentes-) de este Ayuntamiento para el CONSORCIO DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES. Resulta necesario, en relación al asunto que nos ocupa, que por parte de este Ayuntamiento se proceda a la adopción del correspondiente acuerdo. A tales efectos por parte del Grupo PP se propone elevar al Pleno, para su aprobación si procede la siguiente propuesta:

En representación del Ayuntamiento de Don Benito:

Titulares: Don Miguel Angel Ballesteros Marcos y Doña María Francisca Palomares Lucas.

Suplentes: Don Angel Luis Valadés Hurtado y Don José Paredes Fernández.

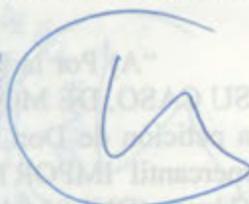
Técnico Municipal:

Titular: Don Manuel Bravo Pacheco y Suplente: Doña Agustina Salazar Leo.

Dentro del turno de Debate, por parte del Grupo PSOE se critica la falta de participación que se ofrece al mismo, teniendo en cuenta la propuesta presentada por el Grupo PP. Asimismo



1G8516118



Ayuntamiento Pleno
Sesión Ordinaria
30/marzo/2009 **CLASE 7.a**

entiende el PSOE que la propuesta del Grupo PP debería contener la designación de representantes de este Ayuntamiento que ostentan la condiciones de Concejales liberados de este Ayuntamiento, con dedicación exclusiva o parcial. Con respecto a la designación del Técnico Municipal, nada tienen que objetar a la propuesta del grupo PP. En relación a lo expuesto su propuesta se concreta en la siguiente:

En representación del Ayuntamiento de Don Benito:

Titulares: Don Juan Francisco Bravo Gallego y Don Angel Luis Valadés Hurtado.

Suplentes: Doña Isabel Nieves Galán Mata y Doña Ana Isabel Cidoncha Martín.

Técnico Municipal: Titular: Don Manuel Bravo Pacheco y Suplente: Doña Agustina Salazar Leo."

Por parte del PP se ratifica en la propuesta de la Presidencia, que es asimismo sometida a Dictamen de la Comisión, resultando la misma aprobada favorablemente por el voto del Grupo PP y el voto en contra del Grupo PSOE."

B).- Dentro de la Fase de Debate Plenario por cada Grupo Político se ratifica su propuesta.

La Sra. Paredes Menea, en representación del PSOE, insiste en que los representantes políticos debieran ser de los dos grupos representados en la Corporación para dar la debida participación a todos. Respecto a los representantes del Equipo de Gobierno deberían ser Concejales liberados para no incrementar gastos, por razones de la necesaria austeridad.

Por la Alcaldía se indica que dichos cargos se ejercerán de manera gratuita sin coste alguno para el Ayuntamiento.

C).- Sometida a votación la propuesta del PP se emite voto favorable del Grupo PP y voto en contra del Grupo PSOE.

Sometida a votación la propuesta del PSOE, se emite voto favorable del Grupo PSOE y voto en contra del Grupo PP.

Resultan elegidos los representantes designados en Comisión Informativa por el Partido Popular.

IX.- APROBACIÓN PROVISIONAL, EN SU CASO, DE MODIFICACIÓN 2/2007 DEL P.G.O.U. (CREACIÓN DEL SECTOR ASI-5).

A).- Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras celebrada el día 27-03-2009, cuyo texto es:

168216118
PELATO, DON FERNANDO BERNANDEZ PELA
"A) Por la Presidencia se propone a la Comisión la APROBACIÓN PROVISIONAL, EN SU CASO, DE MODIFICACIÓN nº. 2/2007 DEL P.G.O.U. (CREACIÓN DEL SECTOR ASI-5), a petición de Don Julián Alonso García, (DNI 12.288.948-W) en representación de la empresa mercantil IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES LERMA, SL y Don Cristobal Serrano Gómez (DNI 05.041.143-A) todo ello, en consonancia con el Informe Técnico emitido por el Sr. Arquitecto Jefe del Servicio de Urbanismo, Don Luis Miguel de la Peña Ruiz con fecha 25.03.09, del que se desprende la propuesta favorable de elevación del expediente al Pleno de este Ayuntamiento para aprobación provisional y la remisión del expediente a la Dirección de Urbanismo de la Junta de Extremadura para su aprobación definitiva.

B) Dentro de la fase de Debate por parte del Grupo PSOE, se indica lo siguiente:

- Preguntan a la Presidencia si el Equipo de Gobierno municipal apoya la iniciativa de los promotores de la tramitación del expediente que implica el cambio de clasificación como suelo urbanizable, de uso característico industrial de unos terrenos que actualmente están clasificados como suelo no urbanizable.

Por la Presidencia se responde en sentido afirmativo.

- Respecto a las cesiones conforme establece la vigente Ley, si bien se justifica en el proyecto el 10 % del aprovechamiento comerciable, al igual que ha sido aplicado en otras modificaciones del PGOU tramitadas a instancia de otros promotores, ¿existe alguna otra contrapartida de cesión, convenio urbanístico a suscribir con los promotores, como consecuencia de la aprobación definitiva de este expediente?.

Por parte de la Presidencia, se responde que a esta fecha no consta nada en el expediente.

- Teniendo en cuenta la proximidad con los terrenos de otros Sectores ASI donde existen parcelas de titularidad municipal pendientes de enajenación, se pregunta si existen marcadas pautas con los promotores de la creación del ASI-5 del PGOU sobre los precios de venta que han de aplicarse a las parcelas en este nuevo Sector a efectos de evitar la competencia de precios.

Por la Presidencia contesta en sentido negativo.

- Se pregunta por el PSOE si este expediente no hubiera sido viable haber sido incluido en revisión del PGOU en fase de tramitación.

- Se pregunta si existen garantías por parte de los promotores de instalación de industrias en este Municipio como consecuencia de la nueva clasificación de los terrenos de su propiedad.

Por la Presidencia se indica que la petición del peticionario debe entenderse como garantía de su proyecto de instalación de industrias en los terrenos clasificados como tales.

C) Formulada propuesta de DICTAMEN se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE".

B).- Dentro de la fase de debate plenario, por el Sr. García Sánchez, en representación del PSOE se indica:



17

1G8516119



Ayuntamiento Pleno
Sesión Ordinaria
30/marzo/2009 **CLASE 7.a**

- La presente modificación del P.G.O.U. que plantea el P.P. es consecuencia de la falta de previsión del Equipo de Gobierno por no haber revisado el P.G.O.U. mucho antes.
- Sobre este asunto han quedado diferentes cuestiones sin resolver, al faltar el Técnico correspondiente en la Comisión Informativa.
- El Procedimiento recoge un defecto de forma desde el inicio.
- En el Informe Técnico para la Aprobación Inicial, ya se decía que faltaba un informe previo y preceptivo.
- El Ayuntamiento está haciendo suya la petición de un particular, una recalificación propuesta por un empresario de 115.000 metros en la zona del ASI-5 próximo al ASI-4, y sin embargo, no se ha dicho nada (en el Informe para aprobación provisional) respecto a si han sido subsanadas las deficiencias técnicas referidas en el primer Informe y existe falta de la debida claridad en este asunto.
- Al PSOE le preocupa que se vaya a recalificar una superficie tan importante, a pesar de que las necesidades del empresario sólo eran como máximo de 14.000 metros cuadrados para construir naves y poner a la venta maquinaria agrícola.
- ¿Qué va a ocurrir con más de 6 hectáreas que quedan a la libre disposición del propietario con la recalificación?. ¿Por qué en otros casos de actuaciones urbanísticas similares se ha exigido por el Ayuntamiento un canon, una contraprestación económica, y en este caso no?.
- También preocupa al PSOE que se vaya a ubicar suelo industrial al lado de un Polígono Municipal donde hay dificultades para vender y adjudicar parcelas.
- Debieran desde el Ayuntamiento establecerse pautas respecto al precio de venta en ese nuevo suelo industrial que se recalifica, con el fin de evitar agravios comparativos respecto a las parcelas municipales.
- En resumen, al PSOE le quedan muchas dudas y cuestiones importantes por aclarar en este asunto.

Por el Sr. Arquitecto Municipal, Sr. de la Peña Ruiz se aclara que los Informes Sectoriales preceptivos deben emitirse no antes de la aprobación inicial, sino en el periodo de exposición pública, antes de la aprobación provisional; en cuanto a los defectos técnicos a que se refería el Informe inicial, han sido subsanados aunque expresamente no se diga, ya que en caso contrario el Técnico no propondría la Aprobación Provisional.

Por la Alcaldía se indica:

- Nos encontramos en un sistema de economía de mercado, por tanto desde el Equipo de Gobierno no vamos a fijar el precio de venta de las parcelas por el empresario, que las venda al precio que el mercado le permita.
- Cualquier iniciativa particular para creación de nuevo suelo industrial, siempre se ha apoyado desde el Ayuntamiento.

- Ojalá existieran muchas iniciativas privadas como ésta, porque en estos casos todo el riesgo lo corre el interesado.
- En cuanto a exigir más contraprestaciones, se hará, en su caso, cuando deban ampliarse las redes de abastecimiento como consecuencia de la recalificación.
- Cuando haya que aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de esa zona, se estudiará exigir al empresario las cantidades oportunas.

Por el Sr. García Sánchez se indica que es lícito que el empresario persiga un fin lucrativo, y que efectivamente ojalá existieran más iniciativas parecidas, pero todo ello debe aprobarse exigiéndose por parte del Ayuntamiento una contraprestación económica adecuada en beneficio de todos los ciudadanos de Don Benito, como por ejemplo se hizo en el Sector 29.

En efecto ha habido que ensanchar el colector municipal, y ha habido que modificar la infraestructura municipal existente; todo ello conlleva para el Ayuntamiento un coste económico que podía haberse exigido ya como contraprestación.

Por todo lo expuesto el PSOE se abstendrá en la votación de este asunto.

c) Sometido a votación la modificación 2/2007 del P.G.O.U. se emite voto favorable del P.P. y voto de abstención del P.S.O.E., salvo la Sra. García-Adámez Lama que vota en contra.

X.- MOCIÓN DEL P.S.O.E. RELATIVA AL 30 ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 03-ABRIL-1979.

A).- Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada el día 30-03-2009, cuyo texto es:

“A).- Se trae a la vista Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, con la finalidad de celebrar el XXX Aniversario de las Elecciones Municipales del 3 de Abril de 1979, planteando los siguientes Acuerdos:

- 1.- Conmemorar el 3 de abril, y organizar actos institucionales, para celebrar las primeras elecciones municipales democráticas, en 1979.
- 2.- Distinguir el día 3 de abril como “Día de puertas abiertas de los Ayuntamientos”.
- 3.- Consensuar con todos los grupos municipales del consistorio, un manifiesto municipalista conmemorativo del día 3 de abril.
- 4.- Celebrar a lo largo de los próximos meses, diferentes actividades municipales en colaboración con el entramado asociativo del municipio para conmemorar dicha fecha: ciclos de mesas redondas y conferencias, jornadas de debate, exposiciones de fotografía, etc., relacionados con la vida y la historia del Ayuntamiento democrático.
- 5.- Promover a lo largo de ese año el conocimiento de los valores municipales relacionados con la tolerancia, la proximidad y la ciudadanía entre niños y jóvenes, planificando actos en los



1G8516120



Ayuntamiento Pleno
Sesión Ordinaria
30/marzo/2009 **CLASE 7.a**

centros educativos, cívicos y culturales donde intervengan además representantes de todos los grupos municipales.

6.- Proponer el nombre "3 de abril" a una plaza, parque, avenida o calle de la ciudad en homenaje a la fecha de celebración de las elecciones municipales de 1979.

7.- Proponer el reconocimiento y que sirva para homenajear a todos los alcaldes y concejales que han pasado por nuestros ayuntamientos aportando sus servicios en la consolidación de la democracia y el bienestar de nuestros ciudadanos.

Fdo: Catalina Paredes Menea. Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Don Benito 9 de Marzo de 2009".

B).- Don Juan Luis Luna Seoane aclara lo siguiente:

El Equipo de Gobierno no está en contra de la Moción presentada, a pesar de no asumir en su literalidad la misma tal y como se plantea, aunque expone que están dispuestos a llevarla a cabo de manera conjunta.

Entiende que es precipitado organizar algunas de las actividades que se reflejan en la Moción, ya que se necesita tiempo para su puesta en marcha, tales como jornada de puertas abiertas a falta de tres días para la celebración.

Manifiesta que la postura de su Grupo no es de rechazo a la Moción presentada, sino comprometerse y en posteriores comisiones informativas que se convoquen, estudiar puntualmente todas y cada una de las sugerencias y actividades que se relacionan en la misma.

Don Julio Carmona Cerrato conforme ante el planteamiento del Sr. Luna Seoane propone se adquiera un compromiso para ajustar las fechas a efectos de llegar a un acuerdo y concretar la forma en que se lleve a cabo.

Por los miembros que integran la Comisión Informativa de Régimen Interior se ACUERDA adquirir el compromiso de estudiar y analizar las propuestas planteadas en la Moción, debiendo convocar para ello posteriores comisiones informativas".

B).- En Pleno, el Sr. Luna Seoane y el Sr. Carmona Cerrato se ratifican en lo expuesto en Comisión Informativa, retirándose por ello la Moción, en base al acuerdo logrado para convocar Comisiones Informativas en las que analizar el asunto y las actividades a llevar a cabo.

XI.-ASUNTOS URGENTES.

No se producen.



XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Casado Mora se pregunta al Sr. Concejal Delegado de Deportes si ha existido algún incidente en la Piscina Climatizada que haya obligado a suspender actividades.

Por el Sr. Valadés Hurtado se contesta que, en efecto, pero dentro de lo que son cuestiones habituales en el funcionamiento de la Piscina Climatizada, hubo que suspender temporalmente actividades para solucionar un problema que se planteó en las instalaciones.

Por la Sra. Paredes Menea en relación a permuta de terrenos a que se hace referencia en Junta de Gobierno Local de 23-03-2009, se solicita la debida información.

Por la Alcaldía se indica que el expediente está a disposición del P.S.O.E.

Por el Sr. García Sánchez se pregunta en relación a las obras suspendidas de ampliación de la Piscina Climatizada, si ya existe Informe de valoración de dichas obras y cómo se encuentra el asunto.

Por la Alcaldía se contesta que se está ultimando la confección del Informe Técnico sobre liquidación definitiva y que no existirá perjuicio económico alguno para el Ayuntamiento porque el resto de la obra se sacará nuevamente a concurso.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos de lo que yo el Secretario General, Certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 30 de Marzo de 2009, se compone de cinco folios impresos en papel Timbre del Estado, Clase 7ª las series 1G8516116 a la serie 1G8516120 y folios correlativamente enumerados números del 14 al 18, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



1G8516121

Ayuntamiento Pleno
Sesión Ordinaria
27/Abril/2009

CLASE 7.a



ACTA Nº 5/2009

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 27 DE ABRIL DE 2009**

SRES. ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego
Don Julio Carmona Cerrato
Don Santiago Luis Merino Aliseda
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Don Angel Luis Valadés Hurtado
Doña María Josefa Valadés Pulido
Doña Vanesa Casado Mora
Don Juan Fernando García Sánchez
Don Ramón Cáceres Hidalgo
Don Manuel Antonio Nuñez García
Doña Catalina Paredes Menea
Doña María Francisca Palomares Lucas
Don Juan Luis Luna Seoane
Don José Vicente Guerra García-Mora
Don José Paredes Fernández
Doña Eva María García-Adámez Lama
Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez

SR. SECRETARIO:

Don Luis Angel Martín Peyró

SRA. INTERVENTORA:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

SR. DELINEANTE MUNICIPAL

Don Antonio Cerrato Bravo

NEGOCIADO ACTAS:

Doña Ángeles García Romero

En la Ciudad de Don Benito a veintisiete de Abril del año dos mil nueve, siendo las doce horas y diez minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

Antes de dar comienzo al análisis de los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día, se hace constar pésame corporativo por el fallecimiento de D. Juan Manuel Serrano Pérez que ostentó el cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria celebrada con fecha 30.03.09.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.

No se producen.

III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 23 y 30 de Marzo, 6 y 14 de abril de 2009.

IV.- ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE SALVALEÓN.-

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 24 de Abril de 2009 cuyo texto es:

“A) Se da cuenta del Acuerdo Plenario adoptado por dicho Ayuntamiento en el que se propone al Urólogo D. REMIGIO VELA NAVARRETE para ser distinguido con la concesión de la Medalla de Extremadura 2009, por sus méritos en los avances médicos que ha impulsado, a nivel internacional, en la especialidad de Urología. Se solicita la adhesión municipal a dicho acuerdo. Por parte del Grupo PSOE se indica que, se adhieren a dicho acuerdo por considerar merecedor de dicha concesión al doctor Vela Navarrete, por su inmensa labor realizada en el ámbito de la medicina y reparación de la salud.

B) Sometido el asunto a votación se ACUERDA por UNANIMIDAD la adhesión municipal a dicho Acuerdo.”

B) En Pleno, por unanimidad resulta aprobado el Dictámen de la Comisión Informativa.

V.- MODIFICACIÓN DE FIESTA LOCAL 2009.-

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 24 de Abril de 2009, cuyo texto es:

“A) Por la Presidencia se propone la modificación del día designado como fiesta local, esto es, el 7 de septiembre (lunes), por el día 11 de septiembre (viernes), motivado por problemas surgidos en la planificación de la feria de septiembre de



1G8516122

Ayuntamiento Pleno
Sesión Ordinaria
27/Abril/2009 **CLASE 7.a**



nuestra población. B) Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE.”

B) En Pleno, dentro de la fase de debate plenario, por la Sra. Bahamonde Moreno se critica la modificación propuesta en estos momentos por el P.P. ya que va en contra del acuerdo plenario en su día adoptado por unanimidad; señala también que no es de recibo que los empresarios y trabajadores tengan que estar a las continuas fluctuaciones del Equipo de Gobierno; no es correcto modificar las fechas que tradicionalmente vienen señalándose, porque haya existido una presión del colectivo de feriantes a la cual ha cedido el Equipo de Gobierno.

Por el Sr. Luna Seoane en representación del P.P. se indica que la nueva propuesta tiene por objeto una mejor organización y celebración de las fiestas de septiembre.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se critica al P.P. que no hayan sabido negociar con el colectivo de feriantes; señala que ha existido falta de previsión en el Equipo de Gobierno y que a cuatro meses de la celebración de las ferias no es correcto modificar las fechas.

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del P.P. a la nueva propuesta y voto en contra del PSOE.

VI.- ESCRITO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO.-

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura de fecha 23 de Abril de 2009 cuyo texto es:

“A) Por la Presidencia se da cuenta del escrito presentado por la Asociación Española de Municipios del Olivo (AEMO) que, ante la situación de crisis de precios del aceite de oliva en origen, solicita del Ayuntamiento Pleno la aprobación, en forma de Moción, de apoyo a la Declaración en defensa del Sector productor de aceite de oliva y aceituna de mesa. B) Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE.”

B) En Pleno, por unanimidad resulta aprobado el asunto, señalando la Sra. Paredes Menea que el PSOE apoya la Moción dada la importancia que para nuestra economía tiene el sector del olivar.

EXAMEN
PRELIMINAR

**VII.- CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS.
APROBACIÓN PROVISIONAL.**

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura de fecha 23 de Abril de 2009 cuyo texto es:

“A) Por la Presidencia se indica que, en este punto del Orden del Día, se va a informar del Catálogo de Caminos Públicos del término municipal de Don Benito, elaborado por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura para que, por el Ayuntamiento Pleno se proceda a su aprobación provisional. Por parte de Sr. Delineante municipal, Sr. Cerrato Bravo se indica que, la confección del Catálogo de Caminos Públicos viene recogida en la Ley 12/2.001, de 15 de noviembre, de Caminos Públicos de Extremadura. Corresponde a la Junta de Extremadura la elaboración material del primer catálogo, que deberá ser aprobado por las administraciones titulares para que alcance su condición de catálogo oficial. Debido a la extensión del término municipal de Don Benito su elaboración se ha visto demorada; el catálogo que se presenta es el que nos ha sido remitido por la Junta de Extremadura, tras las modificaciones sugeridas por el Ayuntamiento de Don Benito. Se indica por el Sr. Cerrato Bravo que, el problema que se plantea en este Catálogo, es la anchura que deben tener los caminos. Para ello, solamente se tiene constancia de una comunicación del Gobierno de la Provincia de Badajoz en el que se califican todos los caminos de nuestro término como de segundo orden, con un ancho de cinco metros de firme, salvo los nuevos caminos productos de concentración que tienen anchos establecidos por la Junta.- B) Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE.”

B) En Pleno, por la Sra. Paredes Menea en representación del PSOE se indica que apoyarán el asunto por ser una herramienta necesaria, solicitando que desde el Ayuntamiento se de traslado del Catálogo a Asociaciones de Agricultores, Comunidades de Regantes y demás interesados para que puedan estudiarlo detenidamente y formular alegaciones, en su caso.

Por la Alcaldía se indica que esta misma mañana se emitirá un Bando al respecto, dirigido a toda la población.

C) Sometido a votación el asunto, resulta aprobado por unanimidad.

VIII.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2008.-

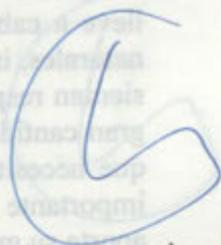
A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 24 de Abril de 2009 cuyo texto es:

“En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta de la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2008 y su resultado. Se informa del Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de abril de 2009 en virtud del cual se aprueba la citada liquidación, de la que se deriva un resultado presupuestario

-21-
1G8516123

Ayuntamiento Pleno
Sesión Ordinaria
27/Abril/2009

CLASE 7.a



ajustado de 1.521.280,16 Euros y un remanente de Tesorería para gastos generales de 594.331,88 Euros. La Sra. Interventora señala que el resultado de la liquidación denota una estabilidad presupuestaria. El Grupo PSOE considera necesario disponer de un resumen por capítulos indicando la Sra. Interventora que el expediente completo se encuentra a disposición del Grupo PSOE en el Servicio de Intervención; no obstante se les facilitará copia de los listados de la liquidación.”

B) Dentro de la fase de debate plenario, por la Sra. Paredes Menea, en representación del PSOE, se indica que el P.P. ni ha gestionado bien ni ejecutado correctamente los Presupuestos; los del 2008 subieron un 2% con respecto a los del 2007 y éstos un 26 % con respecto al 2006; ya dijo en su día el PSOE y ahora el tiempo le da la razón, que esos incrementos eran excesivos; en lugar de ingresarse los 35 millones de euros previstos, se han ingresado sólo 29 millones, es decir, un 17 % menos de lo previsto; en ejecución de presupuestos, en gastos han disminuido las inversiones; se ha ejecutado sólo un 68 % de las inversiones previstas; en cambio los gastos corrientes de protocolo, publicidad o propaganda se han ejecutado un 100 %, además de haber aumentado considerablemente la deuda financiera.

Por todo ello, el PSOE pide al Equipo de Gobierno que los Presupuestos que presente para 2009 sean realistas, prudentes y austeros.

Por la Alcaldía se indica que, en efecto, los Presupuestos de 2009 se adaptaran a la caótica situación económica existente.

IX.- MOCIÓN DEL PSOE RELATIVA A MEDIO AMBIENTE.-

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Medio Ambiente de fecha 24-04-2009, cuyo texto es:

“A).- Se trae a la vista Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Don Benito, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN, para su debate y aprobación en el Pleno: Don Benito es uno de los municipios extremeños que más ha crecido en población en la última década; debido a este crecimiento el aumento de residuos urbanos al que se ve sometido actualmente Don Benito sobrepasa sus límites; este crecimiento, y al esperable en futuros años, nos hace pensar que se hace necesario un correcto tratamiento de

dichos residuos. Hay que proporcionar los medios e instrumentos a la ciudadanía para que se lleve a cabo un cambio de actitudes en la relación con nuestro medio ambiente y recursos naturales, inculcando unos valores de respeto hacia el medio ambiente y, así, los ciudadanos se sientan responsables de su cuidado y protección. Durante estos últimos años ha aumentado en gran cantidad la basura que se genera en nuestra ciudad... ¿es este tema tan importante para que necesite nuestra atención? Desde el Grupo Socialista creemos que SÍ, es un tema muy importante del que nos debemos ocupar si queremos que nuestra ciudad sea un lugar limpio y aporte su granito de arena para dejar el Planeta lo más habitable posible para nosotros y para las generaciones venideras. Por todo ello, basamos nuestras ideas en lo que en términos medioambientales se conoce como la regla de las tres "R" (Reducir, Reutilizar y Reciclar). Reducir nuestros consumos cotidianos (de agua, energía...), así como la basura que producimos. Reutilizar los productos lo más posible (como utilizar el papel por las dos caras...). Reciclar el papel cartón, los plásticos y envases, el vidrio, las pilas, e incluso el aceite (hay empresas que se dedican a ello), este proceso quizás sea el más complicado ya que lleva ligado la necesidad de unos emplazamientos (con los diferentes tipos de contenedores) donde recoger los diferentes residuos (ecopuntos). Para poder reciclar se necesita que le demos facilidades a los ciudadanos (no podemos hacerles desplazarse largas distancias para reciclar...). El objetivo principal es inculcar una serie de valores a la ciudadanía y concienciarla con respecto al medio ambiente; esto acercará nuestra ciudad a un estilo de vida que ponga por encima de los excesos del consumismo, la necesidad de conservación del medio ambiente, alcanzando un desarrollo sostenible. Hay que tener en cuenta la importancia del reciclaje, ya que así podemos reutilizar materias primas, de otro modo tendrían que ser buscadas en la naturaleza, ahorrándonos también la contaminación que producen sus transformaciones en productos de consumo. Prácticamente toda la basura puede reutilizarse y reciclarse. Por esto el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno de la Corporación la siguiente Moción:

- 1.- Desde el Ayuntamiento se promueva una campaña informativa sobre el por qué, el cómo y el dónde reciclar: El por qué es para conseguir reducir la contaminación y el consumo de los diferentes recursos, muchos de ellos muy contaminantes y, a punto de agotarse; un ejemplo es el reciclaje de plásticos que reduciría mucho el consumo de petróleo utilizado en la fabricación de los mismos). El cómo, informando de cómo realizar el reciclado, por ejemplo, quitando los tapones y tapas metálicas a los envases, plegando las cajas (de leche) para que ocupen menos espacio, sacarle el aire a las botellas y garrafas de plásticos (pisándolas por ejemplo), así ayudamos a que el contenedor tarde más en llenarse. El dónde, informando de los tipos de contenedores existentes y de las basuras que se depositan en cada uno de ellos. Dicha campaña informativa debe ir dirigida a toda la ciudadanía; podría haber dos tipos de información, una dirigida al ciudadano y otra a las empresas (generadoras éstas últimas de una enorme cantidad de residuos).
- 2.- Realizar un estudio sobre los posibles lugares donde colocar los diferentes contenedores y/o ecopuntos.
- 3.- Proporcionar a los ciudadanos por barriadas diferentes mapas donde se les indique la situación de los diferentes contenedores.
- 4.- Realizar campañas de reciclaje en los Colegios e IES. Fdo: Catalina Paredes Menea. Portavoz del Grupo Municipal Socialista".

B).- Dentro del turno de debate, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Socialista Doña Catalina Paredes Menea la cual defiende la Moción en el siguiente sentido:



168516124

Ayuntamiento Pleno
Sesión Ordinaria
27/Abril/2009

CLASE 7.a

El objetivo principal de la Moción presentada es concienciar a la ciudadanía de la importancia del reciclado, llevándose a cabo la Regla de las tres "R", que considera esencial ante un asunto tan importante como son Reducir, Reutilizar y Reciclar, poniendo ejemplos tales como la sustitución de la bombilla tradicional por las de bajo consumo en las dependencias municipales o la colocación de dispositivos en los grifos para ahorrar agua. Asimismo hace mención a los Ecopuntos, sugiriendo la posibilidad de hacer un estudio sobre si la colocación de los mismos es la idónea así como informar a la ciudadanía de donde se encuentran ubicados para ser utilizados, empezando por el propio domicilio. Insiste que, de lo que se trata es de que se lleve a cabo una campaña de concienciación dirigida a la ciudadanía sobre el Medio Ambiente

El Sr. Alcalde opina que la presente Moción debería haberse presentado en la Comisión de Limpieza Viaria y Residuos Urbanos que tiene más relación con el asunto y dispondrían a través del Concejal Delegado de más información. Justifica la Sra. Paredes Menea que el haber presentado la Moción en esta Comisión es su relación con el Medio Ambiente. C) Por el Sr. Presidente se somete el asunto a votación, formulándose voto favorable por parte del Grupo P.S.O.E. y Reserva de Voto por parte del Grupo P.P."

B) Dentro de la fase de debate plenario interviene la Sra. Paredes Menea, en representación del PSOE, en primer lugar para criticar que el Sr. Alcalde manifestara en Comisión Informativa que el asunto que nos ocupa debería haberse presentado en la Comisión de Limpieza Viaria y Residuos urbanos.

Es absurda esa manifestación del Sr. Alcalde, porque precisamente es al Sr. Alcalde a quien compete convocar la Comisión Informativa que considere más adecuada en función del asunto a tratar.

Por la Sra. Paredes Menea se ratifica el contenido de la Moción presentada señalando que con la situación actual de los contenedores, se produce suciedad, malos olores, mala imagen y contaminación.

Por el Sr. Luna Seoane, en representación del P.P., se indica que la Moción, a su juicio, es innecesaria porque muchas de las actuaciones a que se refiere, ya están en curso; además la considera contradictoria porque el PSOE por un lado propone austeridad en el gasto y por otro pretende que se apruebe una Moción que conlleva la ejecución de unos gastos importantes.

Por lo demás, el P.P. al igual que el PSOE propugna la defensa del medio ambiente, si bien no va a adquirir un compromiso concreto para llevar a cabo unas actuaciones que supongan gastos que no están presupuestados.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que es muy triste el poco interés del P.P. en un tema tan importante como el que estamos tratando. Para concienciar a la población, previamente hay que estar concienciado y el P.P. no lo está. La austeridad en el gasto que defiende el PSOE no

está reñida con que puedan celebrarse campañas de concienciación que son convenientes a interés general. No existe contradicción alguna, ni serían muchos los gastos que se producirían si se aprobara y ejecutara la Moción, que sólo pretende respeto al medio ambiente.

C) Sometido a votación la Moción, se emite voto favorable del PSOE y voto en contra del P.P., quedando por tanto rechazada.

X.- ASUNTOS URGENTES.-

Primero: Moción del P.P. relativa a concesión de la Medalla de Extremadura a una serie de personas e instituciones.-

La urgencia del asunto se justifica en que el plazo para formular propuestas en relación a ese asunto concluye el 31 de mayo de 2.009.

Sometida a votación la urgencia del asunto, resulta aprobada por unanimidad.

En cuanto a las personas e instituciones para quienes se propone la distinción son:

- Cáritas Diocesanas de Coria-Cáceres, Plasencia y Mérida-Badajoz.
- Don Fernando Hernández Pelayo (a título póstumo).
- Don Jesús Sánchez Adalid.
- Festival de Teatro Clásico de Alcántara.

Por unanimidad resulta aprobada la propuesta formulada.

Segundo: Moción del PSOE relativa a Alegación respecto al trazado de la Autovía A-43. Extremadura-Comunidad Valenciana. Tramo (Miajadas-Mérida)- A-41 (Ciudad Real- Puertollano).

La urgencia del asunto viene justificada en que el plazo de alegaciones finaliza el día 8 de mayo de 2.009.

Por unanimidad resulta aprobada la urgencia del asunto.

En cuanto al fondo de la Moción, se propone una mayor distancia y separación del casco urbano (sin llegar a la finca Doña Blanca), al haberse detectado que la Autovía transcurre muy próxima (400 metros) al casco urbano de Don Benito, por lo cual podría constituir y suponer una barrera para el futuro crecimiento de la ciudad por esa zona.

Por la Alcaldía se indica que el P.P. no va a aceptar dicha Moción en aras a evitar una nueva demora en la ejecución de las obras. La nueva propuesta (que podría haber sido realizada mucho antes, no ahora) supondría una modificación que afectaría a nuevos terceros y que por tanto debería ser nuevamente expuesta y tramitada. Es preferible, en su opinión, dar vía libre a la ejecución de la Autovía según ha propuesto directamente el Ministerio en aras de la rapidez de la ejecución de las obras.



1G8516125

Ayuntamiento Pleno
Sesión Ordinaria
27/Abril/2008 **CLASE 7.a**

Por la Sra. Paredes Menea se indica que la alegación se presenta ahora, porque ahora está abierto el plazo para ello; ahora y no antes están urbanizados o van a urbanizarse sectores como el 29 o el 16, por tanto, esta circunstancia debe tenerse en cuenta; aceptar la Moción no supone retraso sobre el calendario previsto.

Sometida a votación la Moción, se emite voto favorable del PSOE y voto en contra del P.P., quedando por tanto rechazada.

XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. García-Adámez Lama se indica que quiere plantear diferentes preguntas relacionadas con las Juntas de Gobierno Local de las que ha tenido conocimiento.

Por la Alcaldía se le indica que deberá seguir el procedimiento establecido, formular la petición por escrito y esperar a la contestación o no de dicho escrito para actuar en consecuencia.

Por la Sra. García-Adámez Lama se indica que, en ningún momento, con sus preguntas pretende sorprender ya que se trata de decisiones que han sido adoptadas por el Equipo de Gobierno.

Por la Sra. García-Adámez Lama se reitera la petición al Sr. Concejal Delegado de Festejos, de copia de las facturas correspondientes a la ferias de 2008 de las cuales no se le ha dado traslado al día de hoy.

Por el Sr. Valadés Hurtado se contesta que dichas facturas se encuentran a disposición del PSOE en el Servicio de Intervención.

Por la Sra. García-Adámez Lama se pregunta cuál ha sido la aportación del Ayuntamiento en el reciente documental proyectado con la colaboración de los Servicios Sociales Municipales.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que ha consistido en proporcionar la logística necesaria para la difusión y cesión de las instalaciones.

Por la Sra. García-Adámez Lama se critica que no aparezcan los nombres y apellidos completos de las personas intervinientes en dicho documental.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que son los propios interesados quienes no quieren que aparezca su nombre completo a la hora de aportar sus testimonios.

Por el Sr. García Sánchez se pregunta a la Sra. Delegada de Tráfico si ha existido alguna campaña informativa con respecto a la instalación de semáforos en la zona del parque, ya que ni por parte de los peatones ni de los conductores se tiene el debido conocimiento.

Por la Sra. Valadés Pulido se indica que, efectivamente se ha publicado en los diferentes medios de comunicación de nuestra ciudad, al igual que se dio a conocer a toda la ciudadanía el estudio que se elaboró sobre tráfico.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que debe constar en Acta – y así se aprueba por unanimidad – el pésame corporativo por el reciente fallecimiento del padre de la Sra. Concejala D^a María Francisca Palomares Lucas.

Por la Sra. Paredes Menea se felicita al Sr. Bravo Gallego como responsable de Servicios Sociales, por las actividades relativas a la Escuela de Padres, y en concreto por la charla impartida por el juez Calatayud.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y veinte minutos de lo que yo el Secretario General, Certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 27 de Abril de 2009, se compone de cinco folios impresos en papel Timbre del Estado, Clase 7ª, comprendiendo las series 1G8516121 a la serie 1G8516125 y folios correlativamente enumerados números del 19 al 23, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Luis Angel Martín Peyró



1G8516126

Handwritten signature

Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

CLASE 7.ª

ACTA N° 6/2009

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 11 DE MAYO DE 2009

SRES. ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Don Julio Carmona Cerrato
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Doña Vanesa Casado Mora
- Don Juan Fernando García Sánchez
- Don Ramón Cáceres Hidalgo
- Don Manuel Antonio Nuñez García
- Doña Catalina Paredes Menea
- Doña María Francisca Palomares Lucas
- Don Juan Luis Luna Seoane
- Don José Vicente Guerra García-Mora
- Don José Paredes Fernández
- Doña Eva María García-Adámez Lama
- Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
- Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez

SR. SECRETARIO:

Don Luis Angel Martín Peyró

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Don Jesús Parejo Andrada
- Doña Belén López Ruiz

AUSENTES:

- Don Santiago Luis Merino Aliseda
- Doña Isabel Nieves Galán Mata

En la Ciudad de Don Benito a once de Mayo del año dos mil nueve, siendo las once horas y diez minutos, en la Sala de Juntas de la primera planta del Palacio Consistorial, sito en Plaza de España nº 1, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria celebrada con fecha 27.04.09.

II.- ESCUELA TALLER 2009-CANAL VERDE ZÚJAR.

Por Unanimidad resulta aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empleo y Desarrollo Local celebrada con fecha 7-05-2009.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el Decreto 266/2008, de 29 de diciembre, por el que se regulan los programas de Escuelas Taller en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, resulta aprobado el Programa de Escuela Taller Canal Verde Zújar elaborado por la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Don Benito, prestándose el compromiso de la entidad promotora consistente en aportar la cantidad necesaria que no sea subvencionada por la Consejería de Igualdad y Empleo.

III.- SORTEO MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DEL 7 DE JUNIO DE 2009.

Arroja el siguiente resultado:

SORTEO DE MIEMBROS DE MESA

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EDIF. SALÓN DE PLENOS (ANTIGUA CÁMARA
AGRARIA)

DIRECCION: CALLE MESONES NUM: 9

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:A0005 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN MANUEL AGUAS SOLO DE ZALDIVAR

Identificador: 33982293T

Dirección: CALLE VILLANUEVA 11 PISO P04 PTA C

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0065 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCA ROSA BAUTISTA FOLLA

Identificador: 27341607N

Dirección: CALLE VILLANUEVA 19 PISO P03 PTA A

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0566 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO LOPEZ CASADO

Identificador: 52355004N

Dirección: CALLE BUSTOS 6 PISO P02 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0572 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE MARIA LOPEZ GUISADO

Identificador: 52964930R



1G8516127

6

Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

Dirección: CALLE SAN ANDRES 1 PISO P02 PTA IZDA
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0459 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAMON GONZALEZ RUIZ

Identificador: 22422280V

Dirección: CALLE ARROYAZO 21 PISO P07

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0007 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: TERESA ALAMOS MIRO

Identificador: 53571537Y

Dirección: CALLE ANTONIO MAURA 5 PISO P03 PTA 2

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0442 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: TOMAS GONZALEZ CUSTODIO

Identificador: 08696791P

Dirección: CALLE HOCINILLO 24

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0131 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO CALDERON DE LA BARCA FORCALLO DEL

Identificador: 08685367S

Dirección: CALLE DONOSO CORTES 22 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0537 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JULIO JARA DE LA AYALA DE

Identificador: 00120758P

Dirección: CALLE DOÑA CONSUELO TORRES 24 PISO P03 PTA D

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EDIF. SALÓN DE PLENOS (ANTIGUA CÁMARA AGRARIA)

DIRECCION: CALLE MESONES NUM: 9

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0517 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. BELEN VELARDE PAREDES

Identificador: 52358904W

Dirección: CALLE DON PEDRO GRANDA 13 PISO P01 PTA DCHA

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0522 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CARMEN ZALDIVAR CACERES

Identificador: 06964137J

Dirección: CALLE DOÑA CONSUELO TORRES 2 PISO P04 PTA B

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0212 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO JAVIER PERALTA DE CERRATO

Identificador: 76237527W

Dirección: PLAZA ESPAÑA 9 PISO P01 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0385 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE MARIA SANCHEZ GARCIA

Identificador: 34772806A

Dirección: CALLE GRANADOS 8

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0348 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: DIEGO MANUEL RUIZ CASADO

Identificador: 53267208J

Dirección: CALLE ESPOLON 11 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0498 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JUAN ANTONIO TREJO SOTO

Identificador: 08693163Z

Dirección: CALLE ESPOLON 1 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0248 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN ANTONIO PORRO GARCIA

Identificador: 34768745J

Dirección: CALLE ANA SOLO DE ZALDIVAR 22 PISO P02 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0307 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO RODRIGUEZ HURTADO

Identificador: 33983458S

Dirección: CALLE ESCOBILLA 3 PISO P01 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0491 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: M. ELENA TORRES TORRES



1G8516128



Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

Identificador: 52966385F
Dirección: AVDA PILAR 3 PISO P02 PTA IZDA
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 002 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA
DIRECCION: CALLE GROIZARD NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0304 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JULIA GALVEZ MENA
Identificador: 76233144N
Dirección: CALLE VELASCO 18 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0013 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: RICARDO ALMEIDA SANCHEZ
Identificador: 08689232Q
Dirección: CALLE SANTA TERESA DE JESUS 32
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0428 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ISABEL JIMENEZ MARTIN ORTEGA
Identificador: 33983179N
Dirección: CALLE SANTA TERESA DE JESUS 46 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0322 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: MERCEDES GARCIA GUIADO
Identificador: 76218867H
Dirección: CALLE VILLANUEVA 71 PISO P02 PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0372 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: M. INOCENCIA GOMEZ ROMERO
Identificador: 09162743A
Dirección: CALLE SANTA TERESA DE JESUS 7
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0096 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: LUIS BRAVO PRIETO
Identificador: 76220738A
Dirección: CALLE ALCOLLARIN 51 PISO P01

18821818



Administración
de Badajoz
11001

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0110 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MANUEL MARIA CALDERON SANCHEZ

Identificador: 53264605D

Dirección: CALLE CARCHENILLA 42 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0072 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: EVA BARROSO CASILLAS

Identificador: 33984308Z

Dirección: CALLE DONOSO CORTES 31

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0253 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANTONIO FLORES CABANILLAS

Identificador: 76264966W

Dirección: CALLE TESORO 26 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA

DIRECCION: CALLE GROIZARD NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0074 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA DOLORES MATEOS FERNANDEZ

Identificador: 76231636E

Dirección: CALLE SANTA TERESA DE JESUS 5 PISO P03 PTA A

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0337 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: VICTOR MANUEL RUIZ SABIDO

Identificador: 33981072K

Dirección: CALLE VELASCO 4

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0424 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MONSERRAT VACA MORENO

Identificador: 09182445V

Dirección: AVDA PRIMERO DE MAYO 28 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0299 NIVEL DE ESTUDIOS: 2



1G8516129



Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

CLASE 7.a

Nombre: M. DOLORES RODRIGUEZ PAJUELO
Identificador: 76196719L
Dirección: CALLE CARCHENILLA 38
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0006 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANTONIA MÀRIA LEAL MORCILLO
Identificador: 76225312T
Dirección: CALLE CERMEÑUELA 18 PISO P01
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0130 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: EVA MARIA MORCILLO PANTOJA
Identificador: 52354373W
Dirección: CALLE SAN ANTONIO 12 PISO P01
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0359 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ARTURO SANCHEZ MANZANO
Identificador: 52966268M
Dirección: CALLE DONOSO CORTES 35 PISO P03 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0306 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: LUISA RODRIGUEZ VALADES
Identificador: 08674521W
Dirección: CALLE SANTA TERESA DE JESUS 27 PISO P01
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0322 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: M. FE RUBIO ADAMEZ
Identificador: 34771328C
Dirección: CALLE SANTA TERESA DE JESUS 63 PISO P01 PTA B
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 003 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA
DIRECCION: CALLE GROIZARD NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0291 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MANUELA CIDONCHA REHECHO

Identificador: 76225519T
Dirección: CALLE TEJARES 27 PISO P01



168216152



Asamblea de Bada...
Clase 7ª
11/04/2011

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0015 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M TERESA ALVAREZ AMARO

Identificador: 76244360G

Dirección: CALLE RABANERO 6 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0264 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA ISABEL CERRATO RODRIGUEZ

Identificador: 52965699B

Dirección: CALLE ESQUERO 8 PISO P02 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0440 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN FERNANDEZ CARAZO

Identificador: 08765934J

Dirección: CALLE GROIZARD 3 PISO P04 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0538 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: AQUILINA AMPARO GARCIA BARROSO

Identificador: 76220556M

Dirección: CALLE PORTUGAL 25 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0064 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: DANIEL AYUSO BLANCO

Identificador: 52968911ª

Dirección: CALLE RENA 20 PISO P01 PTA IZDA

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0037 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: VICTOR MANUEL RUIZ SABIDO

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0353 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Cod. Postal: 06400

Nombre: M. INMACULADA DIAZ GALLEGO

Identificador: 33987967Q

Dirección: CALLE ESQUERO 11

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0344 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE DELGADO REBOLLO



1G8516130



Handwritten signature

Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

Identificador: 76172396F
Dirección: CALLE RENA 26
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0267 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ROSA MARIA CERRATO VALADES
Identificador: 53263692Q
Dirección: CALLE GROIZARD 9 PISO P02 PTA DCHA
Cod. Postal: 06400

Nombre: MIGUEL DOMINGO CASADO

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 003 · MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA
DIRECCION: CALLE GROIZARD NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0365 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAFAEL PERALTA SANCHEZ
Identificador: 76218434E
Dirección: CALLE PEDRO ALFONSO 10 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0183 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DIEGO MORADO POLO
Identificador: 06913353J
Dirección: CALLE GROIZARD 3 PISO P03 PTA A
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0164 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN CARLOS MILLA CUARTO
Identificador: 44401915R
Dirección: CALLE PESCADORES 57 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0077 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M VICTORIA MARTIN MORO
Identificador: 34087682A
Dirección: CALLE GROIZARD 5 PISO P03 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0248 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCA MORUNO MARTIN MORA
Identificador: 76237545C
Dirección: CALLE ESQUERO 26 PISO P02 PTA A

108216130



Ayuntamiento de Don Benito
Calle Cortes 17
06400

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0048 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: DAMASO JAVIER LUCIO BALAGUER
Identificador: 79309299D
Dirección: CALLE CORTE 17 PISO P03 PTA IZDA
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0198 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: M. PILAR MORCILLO FLORES
Identificador: 76220985C
Dirección: CALLE CASTUERA 2 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0674 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA DEL CARMEN TORRES MARTIN-MORA
Identificador: 53262511P
Dirección: CALLE RENA 7 PISO P03 PTA DCHA
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0283 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CATALINA NUÑEZ MORENO
Identificador: 76222822V
Dirección: CALLE ESQUERO 26 PISO P01 PTA A
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 004 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO MUNICIPAL NOQUE
DIRECCION: PLAZA GARCIA DE SOLA NUM: 14

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0148 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: RAUL CELDRAN ROMERO
Identificador: 01181575L
Dirección: CALLE ALCOLLARIN 44 PISO P01 PTA C
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0234 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CANDIDO DANIEL DOBADO FELIX
Identificador: 08769783K
Dirección: CALLE ALCOLLARIN 46 PISO P01 PTA E
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0250 NIVEL DE ESTUDIOS: 4





1G8516131



Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

Nombre: LUCAS ESPINAR NIETO GUERRERO

Identificador: 52961367A

Dirección: CALLE ZUJAR 6 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0052 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: DANIEL BANDA TREJO

Identificador: 53268386H

Dirección: CALLE GUADALMEZ 21 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0237 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MIGUEL DONOSO CASADO

Identificador: 08693790C

Dirección: CALLE ALCOLLARIN 46 PISO P02 PTA D

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0164 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M LUISA CHAPARRO SERRANO

Identificador: 33980268E

Dirección: CALLE GUADALMEZ 1 PISO P02 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0047 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MANUEL APARICIO SOSA

Identificador: 76196458B

Dirección: CALLE GUADIANA 19 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0374 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANTONIO GOMEZ GALLEGO

Identificador: 33980449L

Dirección: CALLE MATAHEL 1 PISO P01 PTA D

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0066 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: PEDRO ALBERTO BERROCAL DIAZ

Identificador: 53265407Y

Dirección: CALLE GUADALMEZ 13 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 004 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO MUNICIPAL NOQUE

DIRECCIÓN: PLAZA GARCIA DE SOLA NUM: 14



168216131



Ayuntamiento de Don Benito
Calle Obispo nº 1
14002 Don Benito

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0335 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARGARITA RUEDA DIAZ
Identificador: 25286392P
Dirección: CALLE ZUJAR 9 PISO P01 PTA B
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0049 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ISRAEL MARTIN ISIDORO
Identificador: 79309990X
Dirección: CALLE TAJO 15 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0276 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE MARIA QUINTANA QUIROS
Identificador: 76237755T
Dirección: CALLE GUADALMEZ 34 PISO PBJ PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0182 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: LUCIA NARANJO GALLEGO
Identificador: 34771065X
Dirección: CALLE GUADALMEZ 20
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0014 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN PEDRO LOPEZ NIETO
Identificador: 76233037C
Dirección: CALLE MATAHEL 2 PISO P02 PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0054 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: PEDRO JAVIER MARTIN JIMENEZ
Identificador: 33982472H
Dirección: CALLE ORTIGAS 38 PISO P01 PTA D
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0018 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MATEO LOPEZ ROMERO
Identificador: 76231670X
Dirección: CALLE ALCOLLARIN 46 PISO P04 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0181 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JUAN FRANCISCO MUÑOZ VELARDE
Identificador: 15914597T



1G8516132



Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

Dirección: CALLE GUADIANA 46
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0270 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ESPERANZA POZO SANCHEZ
Identificador: 76238213K
Dirección: CALLE BURDALO 7 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 005 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO MUNICIPAL NOQUE
DIRECCION: PLAZA GARCIA DE SOLA NUM: 14

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0223 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M SANDRA CASADO CAMPOS
Identificador: 52354663Q
Dirección: AVDA CORDOBA 102 PISO P04 PTA A
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0064 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ROCIO ARROBA CONSTANTINO
Identificador: 52355288C
Dirección: AVDA VEGAS ALTAS 112 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0468 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: GUILLERMO GALLEGRO MARIN
Identificador: 53260420X
Dirección: CALLE MATACHEL 5 PISO P01 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0432 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: PEDRO FLORES FLORES
Identificador: 44189701P
Dirección: AVDA VEGAS ALTAS 120 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0025 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: FRANCISCO ALVAREZ GARCIA-HIERRO
Identificador: 52969775Q
Dirección: AVDA CORDOBA 12 PISO P01 PTA E
Cod. Postal: 06400

168216135



Asignación Base 7A
Código Orden
11/2008

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0005 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: RAFAEL ADAMEZ FERNANDEZ
Identificador: 33983298Q
Dirección: CALLE PAJARITOS 124 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0254 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANGEL CERRATO GOMEZ
Identificador: 76218880P
Dirección: AVDA CORDOBA 19 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0402 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE MARIA FERNANDEZ CALDERON
Identificador: 76196475M
Dirección: CALLE PAJARITOS 64 PISO P01
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0148 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCA CABALLERO GARCIA
Identificador: 76208179W
Dirección: CALLE TAJO 60 PISO P01 PTA D
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 005 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO MUNICIPAL NOQUE

DIRECCION: PLAZA GARCIA DE SOLA NUM: 14

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0499 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIA ROMERO LOZANO
Identificador: 51634695V
Dirección: CALLE PAJARITOS 57 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0721 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SANTIAGO TORRES CURRIUS
Identificador: 35116625H
Dirección: CALLE OLIVENZA 4 PISO PBJ PTA C
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0373 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOAQUINA PEREZ GARCIA
Identificador: 339888968M
Dirección: CALLE CANALEJAS 2 A PISO P01 PTA E



1G8516133



Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

CLASE 7.a

VOCAL PRIMER - N° ORDEN LISTA: B0268 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: LUCAS NIETO GUERRERO CASADO
Identificador: 76225436D
Dirección: CALLE IBOR 20 PISO P01
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0512 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: REMEDIOS RUBIAS CORTES
Identificador: 76237399N
Dirección: CALLE RUISEÑOR 12 PISO P01
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0415 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PALOMA QUINTERO SILES
Identificador: 34772017L
Dirección: AVDA CORDOBA 102 PISO P02 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0335 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M ESTHER PAREJO CASADO
Identificador: 53262795Q
Dirección: CALLE GUADALQUIVIR 2 ESC. D PISO P03 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0691 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M. LUISA TEJEDA MOTO
Identificador: 52963753C
Dirección: CALLE ZAFRA 1 PISO P02 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0649 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA DOLORES SILVA JIMENEZ
Identificador: 39929692J
Dirección: CALLE MATAHEL 3 PISO P02 PTA B
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 001, MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S. JOSÉ MANZANO

DIRECCIÓN: CALLE FUENTE DE LOS BARROS NUM: 2



VOCAL SUPLENTE - N° ORDEN LISTA: A0039 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

168216133



Asesoramiento CLASE 7A
Servicio de Asesoramiento
11/11/2011

VOCAL Nombre: TERESA DE JESUS ARIAS TENA
Identificador: 33981164K
Dirección: CALLE ESPOLON 22 PISO P01 PTA B
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0558 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE FELICIANO GONZALEZ GRIJOTA
Identificador: 34772783A
Dirección: CALLE CEDRO 37 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0512 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO MIGUEL GOMEZ DIAZ
Identificador: 33983190T
Dirección: CALLE VILLANUEVA 94 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0344 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARINA FERNANDEZ CABANILLAS
Identificador: 33985059Y
Dirección: CALLE CEDRO 58 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0663 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: SILVIA LOPEZ SANCHEZ
Identificador: 34771421K
Dirección: AVDA CORDOBA 134 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0209 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN ANTONIO CERRATO LOZANO
Identificador: 34771713Z
Dirección: CALLE VILLANUEVA 30 PISO P03 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0666 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M. CONSUELO LOZANO AJENJO
Identificador: 08807515X
Dirección: CALLE CASTAÑO 14 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0395 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M CARMEN FUENTES GIANELLO DE
Identificador: 53267994V
Dirección: CALLE CEDRO 54 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400



1G8516134



Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

CLASE 7.ª

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0007 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DOMINGO ALBERCA GARCIA ADAMEZ

Identificador: 33982663W

Dirección: CALLE PALOMAR 162 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 001 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S. JOSÉ MANZANO

DIRECCION: CALLE FUENTE DE LOS BARROS NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0230 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CARMEN ORTIZ CIDONCHA

Identificador: 33987633G

Dirección: CALLE ALBERCONES 25 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0570 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. ISABEL SOSA SAUCEDA

Identificador: 52357415P

Dirección: CALLE CEDRO 29 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0311 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE JAVIER PEREZ MUÑOZ

Identificador: 79262795B

Dirección: CALLE CEDRO 42 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0330 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MIGUEL ANGEL POZO MIRANDA

Identificador: 52964247P

Dirección: CALLE CASTAÑO 109 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0303 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ISABEL PEREIRA ANDUJAR

Identificador: 52356481V

Dirección: CALLE GRANADOS 13 PISO P02

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0060 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANTONIO MATEOS CIDONCHA

108818134



Asistencia Social
Servicio de Atención al Ciudadano
PLAZA 1ª

Identificador: 52960489E
Dirección: CALLE VILLANUEVA 102 PISO P01 PTA D
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0630 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JAVIER VELARDE GALLEGO
Identificador: 79309714X
Dirección: CALLE CEDRO 3 PISO P02 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0374 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: RAUL RAMOS RENTERO
Identificador: 53572284V
Dirección: CALLE CASTAÑO 101 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0484 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MARIA JOSEFA SANCHEZ GARCIA
Identificador: 76237281D
Dirección: CALLE VILLANUEVA 100 PISO P01 PTA K
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 02 SECCIÓN: 002 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
DIRECCION: CALLE ZALAMEA NUM: 30

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0202 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE FERNANDO CALDERON DE LA BARCA FORCALLO DEL
Identificador: 08674824Y
Dirección: CALLE NOGAL 54 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0018 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: FRANCISCO ALISEDA NIETO
Identificador: 76237654Z
Dirección: CALLE ORIENTE 34 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0908 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MIGUEL ANGEL LOZANO SOTO
Identificador: 07452598T
Dirección: CTRA CRUCES S/N BLQ 3 PISO PBJ KM. 4
Cod. Postal: 06400



1G8516135



Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0767 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCA GORDO MORA
Identificador: 01352811X
Dirección: CALLE NOGAL 22 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0079 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: EMILIO ANTONIO AYUSO SANCHEZ
Identificador: 76237351X
Dirección: CALLE FUENTE DE LOS BARROS 43 PISO P02 PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0486 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: AGUSTINA FERNANDEZ BALSERA
Identificador: 08692883X
Dirección: CALLE ZALAMEA 29 PISO P02 PTA D
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0011 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MIGUEL ANGEL ALISEDA CASILLAS
Identificador: 52964557L
Dirección: CALLE ALMENDRALEJO 9 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0607 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: EMILIA GALVEZ GARCIA
Identificador: 52966486Q
Dirección: CALLE CEDRO 4 PISO PBJ PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0729 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: RUBEN GOMEZ VALADES LOZANO
Identificador: 53260243V
Dirección: CALLE ZALAMEA 29 PISO P02 PTA B
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 02 SECCIÓN: 002 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
DIRECCION: CALLE ZALAMEA NUM: 30

VOCAL SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0300 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ISABEL NIETO MUÑOZ
Identificador: 52965057J



18851835



Asesoramiento Clase 75
Servicio de Asesoramiento
11000000

Dirección: CALLE MANZANEDO 2 PISO P02
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0855 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: AMBROSIA TENA RAYA
Identificador: 76236936D
Dirección: CALLE LUIS PASTEUR 20 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0915 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CARLOS VALENCIA ROLDAN
Identificador: 31171120W
Dirección: CALLE ILUSTRACION 21 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0568 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA RODRIGUEZ NIETO
Identificador: 34772341K
Dirección: CALLE NARANJO 6 PISO P02 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0005 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FATIMA MAKDOUMI KHATTABI
Identificador: 53738383X
Dirección: CALLE ZALAMEA 23 PISO P02 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0819 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JESSICA SOSA CALDERON
Identificador: 53269893F
Dirección: AVDA CORDOBA 170 PISO P01 PTA D
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0555 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE LUIS RODRIGUEZ GUERRERO
Identificador: 33983747M
Dirección: CALLE CRUCES 25
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0325 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ESTELA NUÑEZ SANCHEZ
Identificador: 52356829C
Dirección: CALLE PLASENCIA 15 PISO PBJ PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0598 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: VERONICA ROMERO CORTES



1G8516136

-34-

Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

Identificador: 53266754L
Dirección: CALLE CASTAÑO 39 PISO P01 PTA A
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 02 SECCIÓN: 003 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EDIF. SALÓN DE PLENOS (ANTIGUA CÁMARA AGRARIA)
DIRECCION: CALLE MESONES NUM: 9

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0025 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: M ANGELES ARIAS MUÑOZ
Identificador: 52966838T
Dirección: CALLE MONTERA 54 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0269 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ISABEL GUTIERREZ SANCHEZ
Identificador: 52962411N
Dirección: CALLE ANTONIO MAURA 22 PISO P01 PTA C
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0569 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: FRANCISCA RUIZ SERNA DE LA
Identificador: 08694680J
Dirección: CALLE MADRE MATILDE 25 PISO P01 PTA IZDA
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0521 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JULIO JOAQUIN RAMOS GODOY
Identificador: 76207877E
Dirección: CALLE VIRGEN 19 PISO P03 PTA IZ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0260 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: EMILIA GUEDES GOMEZ
Identificador: 08773898L
Dirección: CALLE SEGUNDA CRUZ 17 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0327 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: M. INMACULADA MARTIN PEREZ ESPINAR
Identificador: 34767332A
Dirección: CALLE MADRE MATILDE 11 PISO PBJ

1881881



Asistencia Social
Clase 7A
11/10/2009

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0270 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: M REYES GUTIERREZ SANCHEZ

Identificador: 52962413Z

Dirección: CALLE FUENTES 2 A PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0517 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE MANUEL RAMIREZ GONZALEZ

Identificador: 52359110R

Dirección: CALLE MIGUEL ARIAS 9 PISO P03 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0469 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MANUEL PAREJO GOMEZ

Identificador: 76207887D

Dirección: CALLE PALOMAR 31 PISO P01 PTA IZ

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 03 SECCIÓN: 001 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL

DIRECCION: CALLE SAN JUAN NUM: 3

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:A0119 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCA CALLE SANCHEZ

Identificador: 09182427E

Dirección: PLAZA ALBERCAS 13 PISO P03 PTA A

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0620 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE DOROTEO LOPEZ TAGLE

Identificador: 01083049W

Dirección: PLAZA ALBERCAS 15 PISO P02 PTA A

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0329 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO GALAN ALIS

Identificador: 33991244G



1G8516137



Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

Dirección: CALLE FERNANDO DE LA ROCHA 26 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0281 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JULIO ESPINOSA GONZALEZ
Identificador: 33987184S
Dirección: CALLE ANCHA 103 PISO P01
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0408 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANTONIO JOSE GARCIA SANTOS
Identificador: 53570629H
Dirección: PLAZA ALBERCAS 14 PISO P03 PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0564 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: YOLANDA HURTADO SANCHEZ
Identificador: 34772340C
Dirección: CALLE ANCHA 115 PISO P01
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0602 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUANA LIVIANO AYUSO
Identificador: 34768120D
Dirección: CALLE FERNANDO DE LA ROCHA 21 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0258 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: M. MILAGROS DOBLADO CALATRAVA
Identificador: 33983985J
Dirección: PLAZA ALBERCAS 9 PISO P02 PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0513 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: YOLANDA GONZALEZ CASALLO RAMOS
Identificador: 52356624E
Dirección: CALLE FRANCISCO VALDES 26 PISO P05 PTA C
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DON BENITO: 03 SECCIÓN: 001 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL

DIRECCIÓN: CALLE SAN JUAN NUM: 3



168216137



Asesoramiento
TÉCNICO
CLASE 7A

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0396 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO DANIEL ROMERO MIRANDA

Identificador: 34767297Z

Dirección: CALLE FRANCISCO VALDES 20 PISO P01

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0004 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PABLO GUSTAVO MANGIONE CASTRO

Identificador: 53985760E

Dirección: CALLE FRANCISCO VALDES 26 PISO P04 PTA A

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0286 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA MARIA PULIDO GOMEZ

Identificador: 33982898F

Dirección: CALLE FERNANDO DE LA ROCHA 32 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0106 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE MANUEL MORCILLO GONZALEZ

Identificador: 34770987R

Dirección: CALLE FERNANDO DE LA ROCHA 2 PISO P03 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0418 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: VICTOR MANUEL SANCHEZ BERMEJO

Identificador: 79309145Q

Dirección: CALLE JUAN PABLO II 1 PISO P04 PTA H

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0358 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: AMPARO RODRIGUEZ MONTERO

Identificador: 52964497M

Dirección: PLAZA ALBERCAS 9 PISO P01 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0305 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: BENIGNO RAMOS GIL

Identificador: 33986841V

Dirección: CALLE SAN JUAN 13 PISO P02 Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0557 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: GABRIEL VIDAL REDONDO

Identificador: 08671276T

Dirección: CALLE JUAN PABLO II 2 PISO P01 PTA H Cod. Postal: 06400



1G8516138

- 36 -



Ayuntamiento **PLASE 7.a**
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0374 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA GENARA RODRIGUEZ ROMERO

Identificador: 76220687K

Dirección: CALLE JUAN PABLO II 2 PISO P01 PTA H

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 03 SECCIÓN: 002 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL

DIRECCION: CALLE SAN JUAN NUM: 3

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0028 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALBERTO ALVAREZ MORA

Identificador: 09163928S

Dirección: CALLE ARRABAL 75 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0471 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. GLORIA FLORES GALLEGO

Identificador: 34768996B

Dirección: CALLE MAGALLANES 5 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0124 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. ANGELES BRAVO BLANCO

Identificador: 33982690Y

Dirección: AVDA PILAR 105

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0363 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JORGE DIAZ MORA

Identificador: 53267364P

Dirección: AVDA REPUBLICA ARGENTINA 4 PISO P01 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0261 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: LAUREANO CHICA FERNANDEZ

Identificador: 08643153Y



18816138



AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CALLE CALERA 7A
11003 DON BENITO

Dirección: CALLE ROSARIO 5 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0402 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ISMAEL DUEÑAS DOMINGUEZ
Identificador: 53577287Y
Dirección: CALLE AIRE 8 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0457 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JOSE MARIA FERNANDEZ NAJERA
Identificador: 08683564Y
Dirección: CALLE COLON 7
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0465 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ERNESTO FERNANDEZ SORIANO
Identificador: 53573693T
Dirección: CALLE PIEDAD 14 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0001 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: FERNANDO JOSE ACEDO CALDERON
Identificador: 33980844T
Dirección: CALLE ARRABAL 13 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 03 SECCIÓN: 002 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL
DIRECCION: CALLE SAN JUAN NUM: 3

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0451 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: M. YOLANDA MORCILLO MARTINEZ
Identificador: 33980094D
Dirección: CALLE PIEDAD 56 PISO P01
Cod. Postal: 06400



1G8516139

- 37-

Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

CLASE 7.a

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0419 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL MORCILLO ASTILLERO

Identificador: 34770660L

Dirección: CALLE ARRABAL 63 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0431 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO JOSE MORCILLO DIOS DE

Identificador: 08697940F

Dirección: CALLE PIEDAD 24 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0198 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M. CRUZ GONZALEZ TORRES

Identificador: 08688632Z

Dirección: CALLE LUNA 112 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0258 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JULIA LEAL CIDONCHA

Identificador: 76237816S

Dirección: CALLE ROSARIO 10

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0320 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: LUCAS MANZANO SAAVEDRA

Identificador: 52355042G

Dirección: CALLE VENEZUELA 10 PISO P02 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0143 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M. JOSEFA GOMEZ GARCIA

Identificador: 76218450S

Dirección: CALLE ARRABAL 31

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0014 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA LUISA GALLARDO FROCHOSO

Identificador: 50824289Q

Dirección: CALLE MAGALLANES 26 PISO P03 PTA A

Cod. Postal: 06400

108210133



Asistencia 10/02/19
Servicio de
11/04/2008

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0088 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: M. CARMEN GARCIA HERNANDEZ
Identificador: 34769711J
Dirección: CALLE VENEZUELA 12 PISO P02 PTA B
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 03 SECCIÓN: 002 MESA: C
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL
DIRECCION: CALLE SAN JUAN NUM: 3

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: C0308 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. ROSA RUIZ SOTO
Identificador: 34767494G
Dirección: CALLE ARRABAL 73 PISO P01
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0087 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE ANTONIO PAREDES RODRIGUEZ
Identificador: 09156299E
Dirección: AVDA PILAR 141 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0046 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SANDRA ORTIZ GARRIDO
Identificador: 53264722B
Dirección: CALLE ESCOBILLA 12 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0144 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M. DESEADA PEREZ ESCOBAR
Identificador: 53263810L
Dirección: CALLE ROSARIO 22 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0137 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: M. ANTONIA PEÑA DE LA TELLO
Identificador: 08690534F
Dirección: AVDA REPUBLICA ARGENTINA 8 PISO P04 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0487 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. JOSEFA VELARDE SERRANO
Identificador: 09171483A
Dirección: CALLE ESCOBILLA 20





1G8516140



Handwritten signature

Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009
CLASE 7.a

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: C0102 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0102 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JOSE LUIS PAREJO LOZANO
Identificador: 53260820L
Dirección: AVDA PILAR 131 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0058 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0058 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: FRANCISCO JAVIER PAJARES SOSA
Identificador: 33987797F
Dirección: CALLE PIEDAD 50 PISO P02 PTA A
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0128 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0128 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: SEBASTIAN PABLO PARRALEJO GRANJO
Identificador: 76212086E
Dirección: CALLE VENEZUELA 6 PISO P02 PTA A
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 03 SECCIÓN: 003 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE LAS CRUCES
DIRECCION: AVDA CANOVAS NUM: 4

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0583 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PILAR GOMEZ SOTO
Identificador: 76237576M
Dirección: CALLE SAN JOSE 9 PISO P01
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0475 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: EMILIA GARCIA CIDONCHA
Identificador: 34769241A
Dirección: CALLE SAN SEBASTIAN 14 PISO B
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0290 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DAVID DIAZ MARTIN
Identificador: 34770838J
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

108216140



Asesoramiento
Bodega Orlán
111642000

Dirección: CALLE CAÑAMERO 178 PISO P02 PTA D
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0264 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ELISA ISABEL CUMBREÑO HIDALGO

Identificador: 44784567W

Dirección: CALLE CAÑAMERO 122 PISO P01 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0370 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: DAVID FERNANDEZ GONZALEZ

Identificador: 53266419Y

Dirección: CALLE SARMIENTO 6 PISO P02 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0259 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN ALBERTO CORTES REDONDO

Identificador: 52961990M

Dirección: AVDA CANOVAS 28 PISO P02 PTA D

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0254 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LUIS CONTRERAS LOPEZ

Identificador: 09180838C

Dirección: CALLE SAN SEBASTIAN 6 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0287 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M ISABEL DIAZ GOMEZ

Identificador: 53575727X

Dirección: CALLE AMARGURA 26 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0005 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ROCIO ADAMEZ FERNANDEZ

Identificador: 52967105Z

Dirección: CALLE CAÑAMERO 14 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 03 SECCIÓN: 003 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE LAS

PUZES





- 39-
- 40-

1G8516141

Ayuntamiento de Badajoz
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

CLASE 7.a



DIRECCION: AVDA CANOVAS NUM: 4

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA: B0344 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO POZO VELARDE
Identificador: 34769440H
Dirección: CALLE BUENAVISTA 24 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0216 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN PABLO NIETO ALMEIDA
Identificador: 34771488L
Dirección: AVDA CANOVAS 52 PISO P03 PTA F
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0117 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M EVA MONAGO LOZANO
Identificador: 79306133V
Dirección: AVDA CANOVAS 54 PISO P03 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0121 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MANUEL MARIA MORA CHAPARRO
Identificador: 53265772A
Dirección: CALLE CAÑAMERO 127 PISO P01 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0653 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL VILLAR GARCIA
Identificador: 33990321R
Dirección: CALLE AMARGURA 55 PISO P01 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0169 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: EVA MARIA MORCILLO RODRIGUEZ
Identificador: 53261530Q
Dirección: CALLE CAÑAMERO 178 PISO PBJ PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0630 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MANUEL VELARDE APARICIO
Identificador: 53261519M
Dirección: CALLE SARMIENTO 6 PISO P02 PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0306 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: SORAYA PAREJO PEÑA



108516141



Ayuntamiento de Don Benito
Calle Ordóñez
11800 Badajoz

Identificador: 53572217L
Dirección: CALLE CARDADORES 11 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0083 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ALBERTO MARTIN-ROMO DIAZ
Identificador: 52969714R
Dirección: CALLE CAÑAMERO 122 PISO P01 PTA B
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 03 SECCIÓN: 004 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES
DIRECCION: AVDA REPUBLICA ARGENTINA NUM: 15

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0489 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: NATIVIDAD MUÑOZ GALLEGO
Identificador: 53576780M
Dirección: CALLE LUNA 63 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0719 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JUAN SANCHEZ DIAZ
Identificador: 76237338C
Dirección: CALLE ADELARDO COVARSI 2 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0064 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA DEL CARMEN BARCIA CALZADILLA
Identificador: 37687790J
Dirección: CALLE SAN JOSE 2 PISO P01 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0351 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: NURIA GONZALEZ QUINTANA
Identificador: 53573501S
Dirección: CALLE EDUARDO DATO 70 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0299 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ALMUDENA GARCIA GALLEGO
Identificador: 53262991M
Dirección: CALLE EDUARDO DATO 98 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400



1G8516142

40
-40-



Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

CLASE 7.ª

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0727 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CONCEPCION SANCHEZ PAJARES

Identificador: 08678512Z

Dirección: CALLE LUNA 77 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0352 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANTONIO GONZALEZ ROSAS

Identificador: 53573941H

Dirección: CALLE MORENO NIETO 4 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0224 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE MIGUEL FERNANDEZ ESCOBAR

Identificador: 52356300C

Dirección: CALLE LUNA 3 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0708 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: VICENTE SAAVEDRA PARDO

Identificador: 53736848Q

Dirección: CALLE RIO 1 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 03 SECCIÓN: 005 · MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL

DIRECCION: CALLE SAN JUAN NUM: 3

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0325 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: INMACULADA ESPINOSA LARRONDO

Identificador: 09172729F

Dirección: CALLE OLMO 1 PISO P07 PTA F

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0548 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL HURTADO NOGALES

Identificador: 15979768N

Dirección: CALLE SAN JUAN 44 ESC. A PISO P07 PTA C

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0523 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CHRISTIAN GONZALEZ DE MENDOZA PIGNOL

Identificador: 08925784J

Dirección: CALLE MANUEL PAREJO BAHAMONDE 5 PISO P04 PTA P

Cod. Postal: 06400



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

168216145



Asesoramiento Jurídico
Dpto. de Asesoramiento Jurídico
11702000

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0538 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MARIA ELENA HERNANDEZ SANCHEZ
Identificador: 08106441E
Dirección: CALLE ALMENDRO 18 PISO P03 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0444 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: PEDRO MARIA GARCIA DE PAREDES CIDONCHA
Identificador: 76220891H
Dirección: CALLE TORRES ISUNZA 27 PISO P04 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0077 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE JAVIER BARBA VERA
Identificador: 52359910L
Dirección: CALLE MANZANO 36 PISO P02 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0099 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: MBARKA BENBBA JILALI
Identificador: 523265424T
Dirección: CALLE SAN JUAN 44 ESC. B PISO P02 PTA E.
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0048 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: M. LUISA ARENAS GARCIA
Identificador: 52969448B
Dirección: CALLE MANZANO 3 PISO P03 PTA E
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0294 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: VANESSA DIAZ CERRATO
Identificador: 52356943L
Dirección: CALLE SAN JUAN 44 ESC. A PISO P01 PTA BO
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 03 SECCIÓN: 005 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL
DIRECCION: CALLE SAN JUAN NUM: 3



PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0247 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MANUEL PAREDES LEAL
Identificador: 34772591H



1G8516143

41



Ayuntamiento de Badajoz
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

Dirección: CALLE ALMENDRO 18 PISO P02 PTA B
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0385 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: TERESA RUIZ BLANCO
Identificador: 08796950W
Dirección: AVDA PILAR 116 ESC. 1 PISO P03 PTA D
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0539 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ELICA VELARDE SANTOS
Identificador: 52968938F
Dirección: CALLE OLMO 2 PISO P03 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0392 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: PAULA SAEZ RODRIGUEZ
Identificador: 53735832N
Dirección: CALLE MANUEL PAREJO BAHAMONDE 1 PISO P01 PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0165 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JESUS ANGEL MUÑOZ GARRIDO
Identificador: 53572090F
Dirección: CALLE MANZANO 20 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0178 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: VIRTUDES MURILLO CARRASCO
Identificador: 08791996Q
Dirección: AVDA PILAR 116 ESC. 2 PISO P04 PTA H
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0457 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANGELA SANTOS VIDAL
Identificador: 08696609X
Dirección: AVDA PILAR 116 ESC. 1 PISO P02 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0405 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: PEDRO MANUEL SANCHEZ CHAPARRO
Identificador: 53576028N
Dirección: CALLE MANZANO 3 PISO P01 PTA A
Cod. Postal: 06400

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0420 NIVEL DE ESTUDIOS: 3



16816143



16816143
Diputación de Badajoz
11000000

Nombre: DIANA SANCHEZ LOPEZ
Identificador: 53267682G
Dirección: CALLE MANUEL PAREJO BAHAMONDE 9 PISO P03 PTA B
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 04 SECCIÓN: 001 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PÚBLICO ZURBARÁN
DIRECCION: CALLE VAPOR NUM: 46

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0300 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FABIAN CORONADO BARRERO
Identificador: 08787278J
Dirección: CALLE MOLINO 7 PISO P04 PTA E
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0042 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LORENZO JOSE APARICIO ALISEDA
Identificador: 52358456Z
Dirección: PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 9 PISO P04 PTA B
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0280 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA VICTORIA CIDONCHA MERA
Identificador: 28947814Z
Dirección: CALLE SAN FRANCISCO 28 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0599 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA MARIA GONZALEZ CASALLO HURTADO
Identificador: 33985269D
Dirección: AVDA PRIMERO DE MAYO 25 PISO P02 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0001 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL FRANCISCO ACEDO CABANILLAS
Identificador: 08832267Z
Dirección: PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 7 PISO P05 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0079 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: CARMEN BARBA MUÑOZ
Identificador: 76217496G
Dirección: CALLE AYALA 10 ESC. 2 PISO P04 PTA C
Cod. Postal: 06400





1G8516144

-42-

Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

CLASE 7.a

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0343 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: NEREA DIAZ NIETO
Identificador: 53263307E
Dirección: PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 1 PISO P02 PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0335 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JULIA DIAZ GARCIA
Identificador: 76196920J
Dirección: AVDA PRIMERO DE MAYO 17 PISO P01
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0439 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN CARLOS FLORES SOTO
Identificador: 33981433Z
Dirección: CALLE MOLINO 6 PISO P01 PTA G
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 04 SECCIÓN: 001 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PÚBLICO ZURBARÁN

DIRECCION: CALLE VAPOR NUM: 46

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0727 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: EDUARDO FAUSTO TABOADA MOLANO
Identificador: 09166569B
Dirección: PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 1 PISO P02 PTA E
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0332 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA PILAR ONRUBIA MERA
Identificador: 33989242A
Dirección: CALLE SAN MARCOS 1 PISO P04 PTA A
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0302 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE MARIA MURILLO TORRES DE
Identificador: 08832275E
Dirección: CALLE MOLINO 4 PISO PBJ PTA D
Cod. Postal: 06400

VOCAL SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0396 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CLARA PEDROSA DURAN
Identificador: 76214320W



108518144



Asesoramiento
Nº de Orden
11/14/2009

Dirección: AVDA CONSTITUCION 10 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0383 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: LUIS PAREJO MORUNO
Identificador: 52967996P
Dirección: PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 13 PISO P05
PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0140 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: MARTIN MARTIN ROMO GOMEZ
Identificador: 53578156R
Dirección: AVDA CONSTITUCION 82 PISO P03
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0322 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: M TERESA NOGALES HEREDA
Identificador: 08795234B
Dirección: CALLE MOLINO 6 PISO P02 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0028 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: M. ALMUDENA LOPEZ MUÑOZ
Identificador: 52962041X
Dirección: PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 17 PISO P04
PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0141 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: FRANCISCO JAVIER MARTIN ROMO MARFIL
Identificador: 53264172J
Dirección: CALLE AYALA 4 PISO P01 PTA A
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 04 SECCIÓN: 002 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PÚBLICO FRANCISCO VALDÉS
DIRECCION: AVDA CONSTITUCION NUM: 51

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0089 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: SOFIA ARIAS MONTAÑA
Identificador: 52358616J
Dirección: CALLE ALEMANIA 28 PISO P02
Cod. Postal: 06400





1G8516145



Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

CLASE 7.ª

Identificador: 52360028D
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0501 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LUIS MIGUEL FLORES GALLEGO

Identificador: 52961351X

Dirección: CALLE HUMANISTA 6 PISO P04 PTA E

Cod. Postal: 06400

Identificador: 52360028D
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0557 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FELIX GARCIA ALFONSO

Identificador: 75986812X

Dirección: AVDA ALONSO MARTIN 5 PISO P01 PTA F

Cod. Postal: 06400

Identificador: 52360028D
VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0482 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANTONIO JONAS FERNANDEZ MARTIN

Identificador: 52354975Y

Dirección: AVDA CONSTITUCION 9 PISO P02 PTA B

Cod. Postal: 06400

Identificador: 52360028D
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0602 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: RAQUEL GARCIA SERRADILLA

Identificador: 52358830C

Dirección: CALLE ITALIA 24 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

Identificador: 52360028D
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0478 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARGARITA FERNANDEZ LAINA

Identificador: 34767908G

Dirección: AVDA ALONSO MARTIN 7 ESC. 1 PISO P01 PTA D

Cod. Postal: 06400

Identificador: 52360028D
VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0269 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANTONIA CASADO GARCIA

Identificador: 09173179C

Dirección: CALLE HUMANISTA 3 PISO P05 PTA E

Cod. Postal: 06400

Identificador: 52360028D
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0086 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: LUISA ARIAS CABEZAS DE HERRERA

Identificador: 01369394C

Dirección: CALLE POETA 7 PISO P02 PTA B

Cod. Postal: 06400

Identificador: 52360028D
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0505 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: PEDRO FLORES PARDO

Identificador: 53261092S

Dirección: PLAZA BERLIN 2 POR C PISO P01 PTA A

168216145



111742309
Sección Electoral
Clase 7A

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 04 SECCIÓN: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PÚBLICO FRANCISCO VALDÉS

DIRECCION: AVDA CONSTITUCION NUM: 51

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0753 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ROBERTO VALLADARES MERINO

Identificador: 01173795J

Dirección: CALLE MAESTRO 8 PISO P04 PTA A

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0254 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. MERCEDES NICOLAU RAMOS

Identificador: 09161252F

Dirección: CALLE DON LLORENTE 66

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0561 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: GUADALUPE SABIDO CIDONCHA

Identificador: 34769316D

Dirección: CALLE ITALIA 2 PISO P02 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0508 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE CARLOS ROMERO CRISTIANO

Identificador: 52965473S

Dirección: CALLE HUMANISTA 8 PISO P01 PTA F

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0433 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE JUAN REBOLLO GOMEZ

Identificador: 29772780Q

Dirección: CALLE HUMANISTA 3 PISO P03 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0296 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO JAVIER OLMO SERRANO

Identificador: 30807551V

Dirección: CALLE MAESTRO 8 PISO P03 PTA D

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0441 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA ISABEL REYES CRUZ



1G8516146

-44-

Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

Identificador: 53260028D
Dirección: CALLE MAESTRO 2 PISO P03 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0505 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ALFREDO ALEJANDRO ROMERO BLESÁ
Identificador: 28968153K
Dirección: CALLE PORTUGAL 4 PISO P03 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0670 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: NICASIO SERVAN MURILLO
Identificador: 53260221H
Dirección: AVDA CONSTITUCION 51 PISO P01 PTA L
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 04 SECCIÓN: 003 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO EDUCATIVO PARA ADULTOS GINER DE LOS RIOS
DIRECCION: AVDA ALONSO MARTIN NUM: 4

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0132 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: NICOLAS CARMONA CALLE
Identificador: 08795818C
Dirección: AVDA ALOÑSO MARTIN 15 PISO P02 PTA A
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0413 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: FRANCISCA GARCIA MENA
Identificador: 08680179W
Dirección: CALLE PESCADORES 22 PISO P01
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0138 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE ANTONIO CARRACEDO GRANADO
Identificador: 08687268F
Dirección: CALLE SANTA AMALIA 12 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0139 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JULIAN CARRACEDO GRANADO
Identificador: 33986480R
Dirección: CALLE DON LLORENTE 91 PISO PBJ

168216146



Ayuntamiento de Don Benito
Calle Don Benito
11010 Don Benito

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0373 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MANUELA GALLEGO VELARDE

Identificador: 76201032P

Dirección: CALLE ITALIA 82 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0499 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: M. PILAR GUERRERO PORRO

Identificador: 76233084K

Dirección: AVDA ALONSO MARTIN 27

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0006 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: RUBEN ALLER VALOR

Identificador: 53266679J

Dirección: CALLE JUAN CASADO 20 PISO P01 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0119 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA CAMACHO ESCOBAR

Identificador: 53572440N

Dirección: CALLE JUAN CASADO 21 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0450 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MANUEL GOMEZ DURAN

Identificador: 08673549L

Dirección: CALLE DON LLORENTE 7 PISO P01

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 04 SECCIÓN: 003 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO EDUCATIVO PARA ADULTOS GINER DE LOS RIOS

DIRECCION: AVDA ALONSO MARTIN NUM: 4

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0300 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA INMACULADA PORTILLO MARTIN SAUCEDA

Identificador: 33980957K

Dirección: CALLE GUAREÑA 8 PISO P02 PTA G

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0482 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MERCEDES SEGADOR DIAZ



- 45

1G8516147

Ayuntamiento de **CLASE 7.a**
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009



Identificador: 33984802W
Dirección: CALLE ITALIA 67 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0339 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANGEL REBOLLO ROMAN
Identificador: 52963377N
Dirección: AVDA ALONSO MARTIN 39 PISO P01 PTA B4
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0096 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSEFA MARTIN ROMO FERNANDEZ
Identificador: 76233109T
Dirección: CALLE SANTA AMALIA 18
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0270 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: OSCAR PARRA FERNANDEZ
Identificador: 53266501L
Dirección: CALLE ITALIA 77 PISO P01
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0196 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: CONSUELO MUÑOZ DIAZ
Identificador: 76200509Z
Dirección: PLAZA EXTREMADURA 2
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0140 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: EUSEBIO MIRANDA GONZALEZ
Identificador: 33988817S
Dirección: CALLE PESCADORES 56
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0407 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M MAR RUIZ GALLEGO
Identificador: 33981243P
Dirección: CALLE MENGABRIL 18 PISO P03 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0371 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: CRISTIAN RODRIGUEZ MUÑOZ
Identificador: 49065177J

Dirección: CALLE ITALIA 74 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400



108218147



AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CALLE CALLE
11000000

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 04 SECCIÓN: 004 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S. DONOSO CORTÉS

DIRECCION: AVDA ALONSO MARTIN NUM: 12

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:A0297 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO JAVIER FLORES IBAÑEZ

Identificador: 15254600B

Dirección: CALLE SOR MARIA BRIZ 37 PISO P01

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0280 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARTA FERNANDEZ MENESES

Identificador: 33980840L

Dirección: CALLE MEDELLIN 6 PTA A

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0367 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALFONSO GARCIA HIDALGO

Identificador: 76227076Q

Dirección: CALLE FELIPE TRIGO 4 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0485 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. INMACULADA HERRERA FERNANDEZ

Identificador: 52357825G

Dirección: CALLE MEDELLIN 58 PISO P01 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0391 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCO GARCIA MORA MARTIN ROMO

Identificador: 33984754T

Dirección: CALLE SANTA AMALIA 48 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0014 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: DAVID ALMAZA VELARDE

Identificador: 53260987W

Dirección: CALLE SANTA AMALIA 56 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0227 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE MARIA DIAZ MORCILLO

Identificador: 09164022V



1G8516148

- 466

Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

Dirección: CALLE JUAN CASADO 48 PISO P03 PTA G
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0235 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: FLORA DIAZ SANCHEZ
Identificador: 76196407Y
Dirección: CALLE PESCADORES 112
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0248 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: NOE ESCOBAR ALVAREZ
Identificador: 53571111V
Dirección: CALLE SANTA AMALIA 64 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 04 SECCIÓN: 004 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S. DONOSO CORTÉS
DIRECCION: AVDA ALONSO MARTIN NUM: 12

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0464 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. DOLORES SANCHEZ MIRANDA MORCILLO
Identificador: 76237583N
Dirección: CALLE MEDELLIN 19 PISO P01
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0203 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JORGE GUILLERMO OLIVARES OLIVARES
Identificador: 52354590N
Dirección: CALLE MEDELLIN 15 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0411 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LUIS RUIZ OTERO
Identificador: 46636737M
Dirección: CALLE SOR MARIA BRIZ 35 PISO P03 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0514 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MANUEL TAPIA GALLEGO
Identificador: 76237445N
Dirección: CALLE ANCHA 116 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0001 NIVEL DE ESTUDIOS: 3



168516148



Asamblea de Elección
Diputación de Badajoz
11013-0200

Nombre: ANTONIA LAGO OTERO
Identificador: 31260296F
Dirección: AVDA ALONSO MARTIN 43 PISO P03 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0231 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MONICA PAREDES RODRIGUEZ
Identificador: 52960367S
Dirección: CALLE JUAN CASADO 46 PISO P04 PTA D
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0445 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ANTONIO SANCHEZ NIETO
Identificador: 52357616W
Dirección: CALLE ANCHA 140 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0438 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MIGUEL ANGEL SANCHEZ GONZALEZ
Identificador: 53260392M
Dirección: CALLE GUAREÑA 37 PISO P02 PTA IZDA
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0371 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: RUBEN RODRIGUEZ SOSA
Identificador: 53572810Z
Dirección: PLAZA EXTREMADURA 17 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 05 SECCIÓN: 001 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PÚBLICO ZURBARÁN
DIRECCION: CALLE VAPOR NUM: 46

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0520 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ROSARIO PIZARRO AGUILILLA
Identificador: 76224354P
Dirección: AVDA PRIMERO DE MAYO 50
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0363 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANGEL MAHERO BURGOS
Identificador: 76232407B
Dirección: CALLE MIRAFLORES 53
Cod. Postal: 06400





1G8516149

- 42

Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

CLASE 7ª

Handwritten signature

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0344 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. PILAR LOPEZ GOMEZ
Identificador: 34769751F
Dirección: CALLE MIRAFLORES 23
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0255 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ALMUDENA GARCIA FLORES
Identificador: 53570007V
Dirección: CALLE GUADALMEZ 53 PISO P01
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0444 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: SAMUEL MORENO CORTES
Identificador: 53735758F
Dirección: AVDA PRIMERO DE MAYO 36 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0222 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE FLORES RODRIGUEZ
Identificador: 76200695Q
Dirección: PLAZA CIJARA 20 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0394 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCA MENA MARTIN PERO
Identificador: 76208125V
Dirección: CALLE SAN ANTONIO 15 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0139 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN CARLOS CERRATO LOPEZ
Identificador: 33983057M
Dirección: CALLE VALDETORRES 10 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0225 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PATRICIA FORTUNA CIDONCHA
Identificador: 52967803E
Dirección: PLAZA SAN GREGORIO 9 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

168216149



Asamblea
de Badajoz
11 de mayo de 2011

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 05 SECCIÓN: 002 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

DIRECCION: CALLE EUSEBIO PAREJO SECO S/N

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0086 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. MERCEDES BELTRAN BENITEZ

Identificador: 09173014Q

Dirección: CALLE AYALA 11 PISO P01

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0404 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE ANTONIO GARCIA MORENO DIAZ

Identificador: 76239451V

Dirección: CALLE SALVADOR DALI 3 PISO P02 PTA F

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0443 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO GOMEZ VALADES BERMEJO

Identificador: 34769291F

Dirección: CALLE SALVADOR DALI 25 PISO P01 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0223 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL CIDONCHA PEREZ

Identificador: 08782293L

Dirección: CALLE HOLANDA 9 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0468 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: CONCEPCION GONZALEZ RAMOS

Identificador: 76239850W

Dirección: CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 8 PISO P04 PTA H

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0376 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE MANUEL GARCIA CERRATO

Identificador: 33983941S

Dirección: CALLE SALVADOR DALI 2 PISO P04 PTA D

Cod. Postal: 06400



1G8516150

48



Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

CLASE 7.a

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0214 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANA MARIA CHAPARRO GOMEZ

Identificador: 53571311X

Dirección: CALLE ESPRONCEDA 14 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0264 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MANUEL DIAZ ESCOBAR

Identificador: 53261816A

Dirección: CALLE ESPRONCEDA 2 PISO P03 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0435 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M DOLORES GOMEZ PESADO

Identificador: 76109379X

Dirección: CALLE HOLANDA 10 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 05 SECCIÓN: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

DIRECCION: CALLE EUSEBIO PAREJO SECO S/N

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:B0504 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ

Identificador: 33989300S

Dirección: CALLE PABLO PICASSO 54 PISO P01 PTA D

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0125 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MONTSERRAT MORCILLO DIAZ

Identificador: 34772102N

Dirección: CALLE SALVADOR DALI 4 PISO P01 PTA B

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0379 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCA RODRIGUEZ MUÑOZ

Identificador: 33985879K



168216150



Asamblea Provincial de Badajoz
Calle de la Constitución, 1
06001 Badajoz

Dirección: CALLE SALVADOR DALI 31 PISO P03 PTA D
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0330 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: VICENTE RAMIREZ CORDON

Identificador: 37752820E

Dirección: CALLE AYALA 3 PISO P03 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0106 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: DAVID MOLINA MUÑOZ

Identificador: 34770261B

Dirección: CALLE PABLO PICASSO 4 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0163 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M CARMEN MORILLO SANZ

Identificador: 76231180A

Dirección: CALLE SALVADOR DALI 19 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0112 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE MONTAÑA GARCIA

Identificador: 76231508D

Dirección: CALLE AYALA 1 PISO P02 PTA D

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0328 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE RAMIREZ ALCANTARA

Identificador: 52359523T

Dirección: CALLE AYALA 3 PISO P03 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0453 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ABEL SANCHEZ CARRASCO

Identificador: 53577016B

Dirección: CALLE PABLO PICASSO 36 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400



1G8516151

49
-49-



Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

CLASE 7.a

Cod. Postal: 06412
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0060 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 05 SECCIÓN: 003 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PÚBLICO ZURBARÁN (RUECAS)
DIRECCION: CALLE SAN PIO X NUM: 2
RUECAS

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0220 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: DAVID JIMENEZ TAMUREJO
Identificador: 52967515X
Dirección: CALLE SAN PIO X 15 PISO PBJ
RUECAS
Cod. Postal: 06412

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0057 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANTONIA CALDERON CARMONA
Identificador: 33983599H
Dirección: CALLE SERENA 16 PISO PBJ
RUECAS
Cod. Postal: 06412

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0478 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA JOSEFA RUIZ BURDALO
Identificador: 34767748M
Dirección: CALLE CASTUOS 18 PISO PBJ
RUECAS
Cod. Postal: 06412

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0396 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: SOTERO PEDROSO RODRIGUEZ
Identificador: 33981091Y
Dirección: CALLE SAN PIO X 3
RUECAS
Cod. Postal: 06412

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0080 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: LAURA CASTILLA ANTUNEZ
Identificador: 53263461S
Dirección: CALLE ZURBARAN 11 PISO PBJ
RUECAS
Cod. Postal: 06412



121212121



AYUNTAMIENTO DE RUCAS
CALLE SALVADOR DALI 31 PISO PBJ PTA D
06412 RUCAS

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0060 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JONATHAN CARDOSO BAÑOS
Identificador: 53578531P
Dirección: CALLE GODOY 2 PISO PBJ
RUECAS
Cod. Postal: 06412

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0265 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: FRANCISCA MARTINEZ IGLESIAS
Identificador: 76218913H
Dirección: CALLE ZURBARAN 17
RUECAS
Cod. Postal: 06412

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0377 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: LUIS MIGUEL NIETO POZO
Identificador: 53269945J
Dirección: CALLE POETA CHAMIZO 7 PISO PBJ PTA A
RUECAS
Cod. Postal: 06412

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0172 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: MARIA GARCIA HERNANDEZ
Identificador: 08687967Q
Dirección: CALLE SERENA 13
RUECAS
Cod. Postal: 06412

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 05 SECCIÓN: 004 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA (VIVARES)
DIRECCION: PLAZA CONCILIO NUM: 9
VIVARES

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0148 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA TERESA FERNANDEZ HERRERA
Identificador: 52967964E
Dirección: RONDA SOL 42 PISO PBJ
VIVARES





1G8516152

50
- 50 -

Ayuntamiento de **CLASE 7.a**
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

Cod. Postal: 06412

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0359 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE ANGEL MUÑOZ ALVAREZ
Identificador: 08794273Q
Dirección: PLAZA CONCILIO 11 PISO PBJ PTA A
VIVARES
Cod. Postal: 06412

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0027 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO ANDUJAR GARRIDO
Identificador: 09206365V
Dirección: CALLE HERMANDAD 3 PISO PBJ
VIVARES
Cod. Postal: 06412

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0534 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANGEL VARGAS NAVARRO
Identificador: 76213683D
Dirección: AVDA AMÉRICA 9
VIVARES
Cod. Postal: 06412

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0142 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MAXIMILIANO FADOLLA GUADALUPE
Identificador: 33988858X
Dirección: RONDA SOL 18 PISO PBJ
VIVARES
Cod. Postal: 06412

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0070 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FERNANDO CAPILLA CABALLERO
Identificador: 52963888V
Dirección: CALLE GABRIEL Y GALAN (VIVARES) 30 PISO PBJ
VIVARES
Cod. Postal: 06412

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0006 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA ACEDO GRANO DE ORO
Identificador: 34768405H
Dirección: PLAZA FLORES 11 PISO PBJ

16821825



AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
C/ALCAZAR, 11
06412 VIVARES (BADAJOZ)

VIVARES
Cod. Postal: 06412

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0277 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JUAN LUIS JUEZ GALLEGO
Identificador: 33980152K
Dirección: RONDA ALAMOS 11
VIVARES
Cod. Postal: 06412

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0244 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: SERGIO HABA RIVERO
Identificador: 53575357P
Dirección: CALLE ESCUELAS 20 PISO PBJ
VIVARES
Cod. Postal: 06412

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 05 SECCIÓN: 005 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PÚBLICO SAN JOSÉ OBRERO (EL TORVISCAL)
DIRECCION: CALLE SAN JOSE NUM: 2
TORVISCAL (EL)

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0119 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: FRANCISCO FERNANDEZ FUENTES
Identificador: 08770650Z
Dirección: CALLE HERNAN CORTES 10
TORVISCAL (EL)
Cod. Postal: 06717

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0005 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: VALENTINA JUDI ADAME JIMENO
Identificador: 03904437A
Dirección: CALLE SIERRA DE GATA 5 PISO PBJ
TORVISCAL (EL)
Cod. Postal: 06717

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0384 NIVEL DE ESTUDIOS: 4





1G8516153

-51-

Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

CLASE 7.a



Nombre: ANTONIA MARIA SANCHEZ MIRANDA MORALES

Identificador: 53262425Z

Dirección: CALLE SIERRA ALTAMIRA 5 PISO PBJ

TORVISCAL (EL)

Cod. Postal: 06717

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0292 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: BERNARDINO ORTIZ VAZQUEZ

Identificador: 52356628A

Dirección: CALLE SIERRA ALTAMIRA 7 PISO PBJ

TORVISCAL (EL)

Cod. Postal: 06717

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0075 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCA CORDERO ZAHINOS

Identificador: 76239401J

Dirección: CALLE SAN JOSE 4 PISO PBJ

TORVISCAL (EL)

Cod. Postal: 06717

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0212 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUANA MARIA JIMENO MUÑOZ

Identificador: 33990772S

Dirección: CALLE PIZARRO 13

TORVISCAL (EL)

Cod. Postal: 06717

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0078 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MANUEL CORONEL DELGADO

Identificador: 08674351Q

Dirección: CALLE SIERRA DE GATA 2

TORVISCAL (EL)

Cod. Postal: 06717

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0323 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JUAN EUGENIO RAYO FERNANDEZ

Identificador: 08676588E

Dirección: CALLE MEDELLIN 6 PISO PBJ

TORVISCAL (EL)

Cod. Postal: 06717

168216123



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
Calle Obispo
11001 Badajoz

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0086 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JOSE ANTONIO CORTES REYES
Identificador: 77629666C
Dirección: CALLE MEDELLIN 22 PISO PBJ
TORVISCAL (EL)
Cod. Postal: 06717

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 05 SECCIÓN: 005 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: AYUNTAMIENTO (GARGÁLIGAS)
DIRECCION: CALLE SAN JOSE NUM: 6
GARGALIGAS

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0344 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: LORENZO ROMERO GARCIA
Identificador: 53267669Z
Dirección: RONDA SALIENTE 11 PISO PBJ
GARGALIGAS
Cod. Postal: 06711

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0114 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: LAURA CORBACHO LLERA
Identificador: 46453882T
Dirección: RONDA NORTE 11 PISO PBJ
GARGALIGAS
Cod. Postal: 06711

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0354 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: NEMESIO RUIZ BRAVO
Identificador: 53260158R
Dirección: CALLE SANTA MARIA DE LA VICTORIA 5 PISO PBJ
GARGALIGAS
Cod. Postal: 06711

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0376 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: MANUEL SANCHEZ DIAZ
Identificador: 02235832W
Dirección: RONDA NORTE 10 PISO PBJ
GARGALIGAS
Cod. Postal: 06711





1G8516154



Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

CLASE 7ª

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0361 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: IVAN RUIZ PIZARRO

Identificador: 52968257Q

Dirección: CALLE SANTA MARIA DE LA VICTORIA 8 PISO PBJ

GARGALIGAS

Cod. Postal: 06711

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0197 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: CRISTINA GOMEZ ROMERO

Identificador: 53268474Z

Dirección: CALLE SAN FERNANDO 17 PISO PBJ

GARGALIGAS

Cod. Postal: 06711

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0141 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: LUIS DIAZ VEGA

Identificador: 08680646D

Dirección: CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD 2

GARGALIGAS

Cod. Postal: 06711

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0369 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MANUEL SANCHEZ AGUIRADO

Identificador: 33990011J

Dirección: CALLE MERCED 13

GARGALIGAS

Cod. Postal: 06711

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0409 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JULIA SILVA GARCIA

Identificador: 53267277J

Dirección: RONDA SUR 14 PISO PBJ

GARGALIGAS

Cod. Postal: 06711



108818154



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
MUNICIPIO DE BADAJOZ
DISTRITO 02 SECCIÓN 006 MESA U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA (VALDEHORNILLOS)
DIRECCION: PLAZA ESPAÑA NUM: 13
VALDEHORNILLOS

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0280 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: M. TERESA LAZARO QUIJADA
Identificador: 34768552G
Dirección: CALLE TIETAR 1 PISO PBJ
VALDEHORNILLOS
Cod. Postal: 06410

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0584 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: FRANCISCA TOMILLO RAMOS
Identificador: 52961271E
Dirección: CALLE TIETAR 3 PISO PBJ
VALDEHORNILLOS
Cod. Postal: 06410

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0601 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANA BELEN VACA GARCIA
Identificador: 79309806X
Dirección: CALLE NALON 2 PISO PBJ
VALDEHORNILLOS
Cod. Postal: 06410

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0097 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: PILAR CHAPARRO SANCHEZ
Identificador: 33982002P
Dirección: CALLE SIL 5
VALDEHORNILLOS
Cod. Postal: 06410

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0576 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIO CESAR TERCERO PULGAR
Identificador: 53265625V
Dirección: CALLE PERU 2 PISO PBJ
CONQUISTA DEL GUADIANA
Cod. Postal: 06410

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0014 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: DAVID ARAGUETE CERRILLO
Identificador: 53265660Y





1G8516155



Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

CLASE 7ª

VOCAL Dirección: CALLE NALON 10 PISO PBJ
VALDEHORNILLOS
Cod. Postal: 06410

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0479 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ROSA MARIA RODRIGUEZ CORCOBADO
Identificador: 52359145J
Dirección: CALLE GUADIANA 9 PISO PBJ
VALDEHORNILLOS
Cod. Postal: 06410

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0284 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: PEDRO LOPEZ QUIROS
Identificador: 52359386R
Dirección: CALLE TAJO 35 PISO PBJ
VALDEHORNILLOS
Cod. Postal: 06410

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0364 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MONICA MUÑOZ ARNAZ
Identificador: 79309728R
Dirección: CALLE NALON 20 PISO PBJ
VALDEHORNILLOS
Cod. Postal: 06410

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 05 SECCIÓN: 007 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PÚBLICO 12 DE OCTUBRE (HERNÁN CORTÉS)
DIRECCION: CALLE SONORA NUM: 8
HERNAN CORTES

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:U0194 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JAIME EXPOSITO PACHON
Identificador: 53575270J
Dirección: RONDA CARIBE 7 PISO PBJ
HERNAN CORTES
Cod. Postal: 06412



PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0094 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

168216152



Asesoramiento
Servicio de
Asesoramiento

Nombre: M. CARMEN CAMPOS SANCHEZ PANIAGUA
Identificador: 52354816P
Dirección: CALLE POTOSI 21 PISO PBJ
HERNAN CORTES
Cod. Postal: 06412

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0274 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA JOSE GONZALEZ VACA
Identificador: 46709556Y
Dirección: CALLE CONSTITUCION 64 PISO PBJ
HERNAN CORTES
Cod. Postal: 06412

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0640 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: BALBINA SANCHEZ MORENO
Identificador: 33983911P
Dirección: PLAZA HISPANIDAD 6 PISO PBJ
HERNAN CORTES
Cod. Postal: 06412

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0369 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: PIEDAD MARTIN CARRILLO
Identificador: 09160423Y
Dirección: CALLE MARINA 4
HERNAN CORTES
Cod. Postal: 06412

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0410 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE ANTONIO MIRANDA GUERRA
Identificador: 52354362Z
Dirección: CALLE MARINA 6 PISO PBJ
HERNAN CORTES
Cod. Postal: 06412

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0105 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: RAUL CARMONA GALEANO
Identificador: 52962298Z
Dirección: AVDA EXTREMADURA 41 PISO PBJ
HERNAN CORTES
Cod. Postal: 06412



1G8516156



Handwritten signature in blue ink

Ayuntamiento de Don Benito
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

CLASE 7.a

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0291 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANGELA GUERRA ROMERO

Identificador: 08687069S

Dirección: PLAZA SOL 9

HERNAN CORTES

Cod. Postal: 06412

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0637 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: M. JOSE SANCHEZ MORCILLO

Identificador: 52968396V

Dirección: CALLE MEJICO 11

HERNAN CORTES

Cod. Postal: 06412

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 05 SECCIÓN: 008 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

DIRECCION: CALLE EUSEBIO PAREJO SECO S/N

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0422 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: BELEN GARCIA DE PAREDES PAREDES

Identificador: 79309418J

Dirección: AVDA CONSTITUCION 65 PISO P03 PTA B

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0535 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL HOYAS RECIO

Identificador: 09162406B

Dirección: AVDA CONSTITUCION 55 PISO PBJ PTA C

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0572 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RUBEN JESUS LOPEZ MUÑOZ

Identificador: 33986087E

Dirección: AVDA CONSTITUCION 55 PISO P04 PTA D

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0333 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: EVA FIGUEROA AGUIRRE



168218156



Asesoramiento
Fase 3
11/11/2008

Identificador: 50678119B
Dirección: CALLE ALEGRIA 28 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0207 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA CHAMIZO BLAZQUEZ
Identificador: 34770825T
Dirección: CALLE ILUSION 9 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0541 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JOSE LORENZO HURTADO NOGALES
Identificador: 15939947G
Dirección: AVDA CONSTITUCION 55 PISO P03 PTA D
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0154 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MANUEL CALVO DURAN
Identificador: 03767681M
Dirección: CALLE SOLIDARIDAD 2 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0004 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ISIDRO ACEDO DAVILA
Identificador: 76241552W
Dirección: AVDA CONSTITUCION 73 PISO P02 PTA G
Cod. Postal: 06400

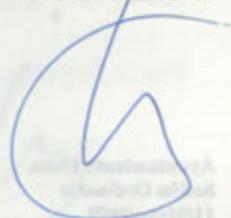
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0152 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: EMILIO CALERO VAQUERIZO
Identificador: 11786315B
Dirección: AVDA ALONSO MARTIN 14 POR 3 PISO P02 PTA DCHA
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 05 SECCIÓN: 008 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
DIRECCION: CALLE EUSEBIO PAREJO SECO S/N





1G8516157



Ayuntamiento de **CLASE 7.a**
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA: B0473 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. YOLANDA UTRERA TORRES
Identificador: 07013368R
Dirección: CALLE SOLIDARIDAD 6 PISO PBJ PTA A
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0150 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SONIA OCAÑA FERNANDEZ
Identificador: 50444131W
Dirección: CALLE ALEGRIA 33 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0152 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE MARIA OLIVENZA MATAS
Identificador: 09172247P
Dirección: CTRA ARENAS S/N BLQ 3
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0297 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL RODRIGUEZ MEDINA
Identificador: 30192115S
Dirección: CALLE DERECHOS HUMANOS 6 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0439 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: PEDRO SUAREZ RODRIGUEZ
Identificador: 53265219W
Dirección: AVDA CONSTITUCION 69 PISO P02 PTA D
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0006 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCO JAVIER MALPARTIDA VELARDE
Identificador: 33982629Z
Dirección: AVDA CONSTITUCION 61 PISO P02 PTA D
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0429 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO JAVIER SOLO DE ZALDIVAR MAYANS
Identificador: 09156645T
Dirección: EXTRR CUARTA PADRONERA S/N BLQ 2 PISO PBJ KM. 3

168516157
Ayuntamiento Pleno
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009



CLASE 7ª
Ayuntamiento Pleno
Sesión Ordinaria
11/Mayo/2009

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0133 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JULIAN NIETO CALDERON
Identificador: 53262100B
Dirección: AVDA CONSTITUCION 77 PISO P03 PTA D
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0407 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JULIO SANCHEZ MIRANDA GALLEGO
Identificador: 34772084V
Dirección: AVDA CONSTITUCION 71 PISO P04 PTA C
Cod. Postal: 06400

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. PRESIDENTE se levanta la sesión siendo las once horas y treinta y cinco minutos de lo que yo el Secretario General, Certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO GENERAL

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 11 de Mayo de 2009, se compone de 32 folios impresos en papel Timbre del Estado, Clase 7ª, comprendiendo las series 1G8516126 a la serie 1G8516157 y folios correlativamente enumerados números del 24 al 55, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



1G8516158

Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
25/mayo/2009

CLASE 7.ª

ACTA N° 7/2009

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 25 DE MAYO DE 2009.**

SRES. ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Don Julio Carmona Cerrato
- Don Santiago Luis Merino Aliseda
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Doña Vanesa Casado Mora
- Don Juan Fernando García Sánchez
- Don Ramón Cáceres Hidalgo
- Don Manuel Antonio Nuñez García
- Doña Catalina Paredes Menea
- Doña María Francisca Palomares Lucas
- Don Juan Luis Luna Seoane
- Don José Vicente Guerra García-Mora
- Don José Paredes Fernández
- Doña Eva María García-Adámez Lama
- Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
- Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez

SR. SECRETARIO:

Don Luis Angel Martín Peyró

SR. ARQUITECTO:

Don Luis Miguel de la Peña Ruiz

SRA. INTERVENTORA:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

NEGOCIADO ACTAS:

Doña Isabel Parejo Morcillo

AUSENCIA:

Doña Isabel Nieves Galán Mata

En la Ciudad de Don Benito a veinticinco de mayo del año dos mil nueve, siendo las doce horas y diez minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por UNANIMIDAD resulta aprobada el Acta de la Sesión Plenaria celebrada con fecha 11 de Mayo de 2009.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.

No se producen.

III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 20 y 27 de Abril, 4 y 11 de Mayo de 2009.

IV.- APROBACIÓN INICIAL, EN SU CASO, DE MODIFICACIÓN Nº 1/2009 DEL P.G.O.U.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 21-05-09, cuyo texto es:

“A) Se propone la aprobación inicial de la modificación nº. 1/2009 del PGOU relativa al artículo 7.4.22 condiciones particulares para obras de nueva edificación de la Subsección quinta.- Condiciones particulares de la Zona 5: Edificación en viviendas unifamiliares de las normas urbanísticas del PGOU, todo ello de conformidad con el Informe Técnico emitido al efecto por el Sr. Arquitecto Municipal con fecha 18 de Mayo de 2009 del que se deduce que el objeto es la modificación de la limitación establecida en el plan vigente para la ocupación bajo rasante en la Zona 5, edificación en viviendas unifamiliares.

B) En la fase de Debate, por la Presidencia se otorga el uso de la palabra al Sr. Arquitecto Municipal quien explica el objeto de la presente modificación (en el sentido que se contiene en el informe facilitado junto con la convocatoria de la presente Comisión).

A petición del Grupo PSOE sobre la necesidad de aprobar en estos momentos (teniendo en cuenta la revisión del PGOU que se tramita), esta nueva modificación del PGOU, se indica por el Sr. Arquitecto que la justificación técnica de la presente modificación se basa dar solución a peticiones, consultas y sugerencias, (con mayor insistencia recientemente) que se vienen recibiendo en este Ayuntamiento por parte de propietarios afectados, como consecuencia de la aplicación de la normativa urbanística vigente en esa zona.



168516159

Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
25/mayo/2009

CLASE 7.ª

Asimismo por parte del Sr. Arquitecto Municipal son contestadas las cuestiones técnicas que les son formuladas por parte los señores miembros de la Comisión.

A petición del Grupo PSOE se hacer constar lo siguiente:

1.- No están de acuerdo con la totalidad de la propuesta técnica de la Modificación. No ven inconveniente alguno que se proponga bajo rasante, sobre terreno natural, pero consideran que debe ser desde la "cota 0".

2.- No comprende las prisas del equipo de gobierno en plantear esta modificación del PGOU, y desconoce que se debe a algo en concreto, toda vez que el Plan vigente de 1991 y la Homologación del mismo de 1994, se verá modificado por la Revisión del PGOU en fase de tramitación y es en este documento donde puede, en su caso contemplarse la Modificación que se presenta.

Por parte del Sr. Arquitecto se informó de la situación actual en que se encuentra la tramitación de la revisión del PGOU de esta ciudad.

C) Formulada propuesta de DICTAMEN se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE."

B) Dentro de la fase de debate plenario, en representación del PSOE, por el Sr. García Sánchez se indica:

- El PSOE se ratifica en lo expuesto en Comisión Informativa.
- ¿Qué interés tiene la Alcaldía en someter este asunto a Pleno en estos momentos, estando en tramitación la revisión del PGOU? Por cierto, el PSOE presenta queja ya que no existe la información debida respecto a cómo se encuentra la tramitación de dicha revisión.
- Según se dijo en Comisión Informativa, el asunto se trae a petición de particulares. ¿Quiénes son? ¿Lo pide APROCON? ¿Lo solicita un colectivo de Técnicos?.
- Por lo que respecta al aspecto técnico de la modificación, además de ratificar lo manifestado en Comisión Informativa, señala que contempla una redacción demasiado abierta a la interpretación que quiera darse en cada situación; no quedan suficientemente aclarados los conceptos.

Por el Sr. Arquitecto Municipal se contesta indicando que se han recibido peticiones por parte de cuatro particulares, para que el asunto sea llevado a Pleno; se indica que con la

modificación se pretende dejar de limitar la ocupación del subsuelo bajo rasante, afectándose también al espacio ubicado bajo la cota del terreno natural.

Por el Sr. García Sánchez se defiende que la aprobación definitiva de la presente Modificación del P.G.O.U., contrariamente a lo que recoge el Informe del Sr. Arquitecto Municipal, corresponde a la Junta de Extremadura, por así recogerlo la normativa reguladora, solicitando Informe Jurídico de Secretaría al respecto.

Por el Sr. Arquitecto Municipal, en Pleno, se defiende que al tratarse de una Modificación "a la baja", no es una ordenación estructural sino detallada correspondiendo al Ayuntamiento la aprobación definitiva.

Por Secretaría, en el momento de redacción del Acta se informa que de conformidad con las Normas Urbanísticas contenidas en la Homologación del P.G.O.U., la modificación que nos ocupa, al referirse al Art. 7.4.22, forma parte de la ordenación estructural y por tanto la aprobación definitiva corresponde a la Junta de Extremadura.

Por la Alcaldía se concluye indicando que, en todo caso, lo único que se pretende con la Modificación es recoger la posibilidad de ocupación para ampliar las plazas de aparcamiento, por lo que no se deriva perjuicio alguno para nadie.

C) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable por parte del Grupo PP y voto en contra por parte del Grupo PSOE.

V.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CENTRO EDUCATIVO INFANTIL

A) Se trae a la vida Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Familia de 7-05-09 cuyo texto es:

A) Por la Presidencia se propone la modificación del Reglamento de Centro de Educación Infantil, aprobado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 30 de mayo de 2005, en los siguientes artículos:

Art. 7. Calendario y horario.

Donde dice: "2. El horario de dichos Centros será de 7,30 a 17 horas ininterrumpidamente, adaptándose a las necesidades laborales de los padres", debe decir: "2. El horario de dichos Centros será de 7,30 a 17 horas de Lunes a Jueves y los Viernes de 7,30 a 15,00 horas, ininterrumpidamente, adaptándose a las necesidades laborales de los padres".

Art. 10. Documentación.

A. Documentación justificativa de la situación familiar.

Dicho apartado se sustituye por lo siguiente:

- Documento Nacional de Identidad de los padres tutores o representantes legales.
- Libro de Familia completo o, en su defecto, certificación de nacimiento del niño para el que se solicita la plaza.
- Para familias monoparentales:



Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
25/mayo/2009

CLASE 7.ª

- Sentencia de nulidad, separación o divorcio, convenio regulador o cualquier otro documento donde se especifique el régimen de visitas y la pensión por alimentos de los hijos.
- Declaración Jurada de no vivir en pareja.
- Certificado, en su caso, de minusvalía del menor o de los miembros de la unidad familiar, expedido por el organismo competente.
- En el supuesto de acogimiento familiar o preadoptivo, documentación acreditativa que lo avale.
- En el caso de circunstancias socio familiares que ocasionen un grave riesgo para el menor, o bien se trate de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a situaciones sociales o culturales desfavorecidas, deberá acreditarse la concurrencia de dichas circunstancias mediante informe de los Servicios Sociales correspondiente.”.

La Sra. García-Adámez Lama sugiere que en el caso de que exista impago de pensión alimenticia se aporte certificación acreditativa de la situación, indicando el Sr. Presidente que no existe inconveniente de que por parte de la Comisión se solicite dicha documentación.

Asimismo se elimina el apartado D) del presente artículo y se añade el Art. 13.1. que quedaría como sigue:

Art. 13.1. Formalización de la Inscripción o matrícula

- Fotocopia de la cartilla de vacunaciones.
- Tres fotografías del niño (tamaño carnet).
- Datos de la domiciliación bancaria.
- Informe Médico.”.

Art. 13. Resolución.

Se sustituye el punto 4.- por lo siguiente:

“En caso de empate en la puntuación final obtenida, la prioridad se establecerá en orden a, los siguientes criterios:

- a) Niños/as con hermanos/as que hayan renovado plaza en el mismo centro.
- B) Mayor puntuación en el apartado laboral.
- b) Mayor puntuación en el apartado socio-familiar.
- c) Mayor puntuación en el apartado económico.
- d) Sorteo Público.”.

Asimismo se sustituyen los artículos 17, 18 y 19, pasando este último a ser el artículo 20 con la misma redacción.

Dichos artículos quedarían como siguen:

Art. 17. Criterios de Selección: Baremo de Solicitudes.

La Comisión de Valoración configurará las listas de admitidos y de espera, ajustándose a lo dispuesto en este Reglamento y según puntuación que se recoge en cada uno de los siguientes apartados:

1. Situación laboral de los padres o tutores legales:

	SITUACIÓN	PUNTOS
A	Trabajo de ambos padres/madres o tutores a jornada completa	6 Puntos
B	Familia monoparental o un solo progenitor/tutor responsable del niño/a que trabaje a jornada completa.	6 Puntos
C	En los casos que los padres/madres/tutores se encuentren trabajando uno a jornada completa y el otro a jornada reducida igual o superior al 50%	5 Puntos
D	Ambos se encuentren trabajando a jornada reducida igual o superior al 50%	4 Puntos
E	Ambos se encuentren trabajando con jornada inferior al 50%	3 Puntos
F	Padre/madre cursando estudios o cursos de formación (de al menos 15 h semanales) y el otro trabajando	3 Puntos
G	Uno o ambos padres se encuentren desocupados e inscritos como demandante de empleo	1 Punto

2. Situación Económica (ingresos anuales netos de la U.F.):

	INGRESOS ANUALES NETOS	PUNTOS
A	Hasta el 1,5 veces el S.M.I. vigente	4 Puntos
B	Del 1,5 a 3 veces el S.M.I. vigente	3 Puntos
C	De 3 a 4,5 veces del S.M.I. vigente	2 Puntos
D	Más de 4,5 veces del S.M.I. vigente	1 Punto

Se considerarán miembros computables de la unidad familiar de convivencia, todos los integrantes de la unidad familiar que convivan en el domicilio familiar, conforme a la certificación de convivencia extendida por el Ayuntamiento.



168516161



Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
25/mayo/2009

CLASE 7ª

Artículo 18. SITUACION SOCIO-FAMILIAR:

	SITUACION	PUNTOS
A	Existencia de hermanos/as matriculados en el Centro durante el curso para el que se solicita plaza	5 Puntos
B	Niños/as en situación de acogimiento familiar o adopción	5 Puntos
C	Familia Monoparental o numerosa	4 Puntos
D	Condición reconocida de discapacidad física, psíquica o sensorial de alguno de los padres o hermanos del solicitante: <ul style="list-style-type: none"> - Entre el 33% y el 45% - Entre el 46% y el 65% - Más del 65% 	1 Punto 2 Puntos 3 Puntos
E	Otro familiar conviviendo en el domicilio, reconocido como persona dependiente o con discapacidad superior al 75%	2 Puntos

Los padres y tutores legales estarán obligados a poner en conocimiento de la Concejalía de Servicios Sociales y Familia, cualquier variación económica que se produzca en la unidad familiar de convivencia y que pudiera ser objeto de modificación del precio público. Teniendo potestad la Concejalía hacerlo de oficio.

Asimismo quedaran obligados a notificar las modificaciones en la circunstancias socio-familiares.

Artículo 19. Normas de Funcionamiento Interno:

a) Respecto a la indumentaria:

- Las prendas que lleven los niños/as deberá ser cómodas, de fácil quitar y poner (evitar petos, botones, cinturones, tirantes ...) y estar marcadas con su nombre.
- Se utilizará Babi en el aula.
- Los abrigos y babis llevará una cinta para colgarlos fácilmente.
- Cada niños dejará en el Centro una bolsa/mochila con su nombre que contenga: ropa de recambio (chándal, ropa interior y calcetines).

b) En caso de enfermedad o accidente:

- Por el bien del propio niño/a y de los demás compañeros, se deberá evitar llevarle al centro cuando se encuentre enfermo.
- En el caso de accidente se tomarán las medidas oportunas y se avisará a la familia lo antes posible.
- No se administrarán medicamentos por parte del personal del centro.
- Los padres/madres o tutores deberán comunicar al centro en la mayor brevedad posible todas las cuestiones sanitarias que puedan repercutir en la salud o el bienestar de los menores.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- c) Respecto a la evolución del/la niño/a:
- Se realizará una reunión del personal del Centro con los padres/madres.
 - Diariamente se le informara de las posibles incidencias referidas a cada niño/a.”

La Sra. Andrade Conde informa que las tasas, que varían en función del coste del servicio, se han reducido.

Asimismo indica respecto a la solicitud de ingreso, que en el apartado 5.- Situación Económica, se incluirá la profesión del padre o tutor y de la madre o tutora.

El Sr. Carmona Cerrato pregunta si la situación laboral es el dato preferente para el ingreso, contestando el Sr. Presidente que la prioridad se establece en orden a la puntuación en los siguientes apartados: hermanos matriculados en el centro, situación laboral, socio-familiar, económica y sorteo público.

Seguidamente el Sr. Carmona Cerrato pregunta si existe la posibilidad de realizar aportaciones al Reglamento contestando el Sr. Presidente que no existe inconveniente alguno en que presenten las que estimen oportunas por escrito.

Sometidas las modificaciones del Reglamento del Centro de Educación Infantil a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo PP, y reserva de voto por parte del Grupo PSOE.”.

B) Dentro de la fase de debate plenario, por la Sra. Paredes Menea, en representación del PSOE, se indica que el Centro de Educación Infantil y su Reglamento están obsoletos. La normativa autonómica existente al respecto no se recoge en el Reglamento y debiera contemplarse.

El PSOE no comparte los criterios laborales que son tenidos en cuenta. Se priva de la igualdad de oportunidades a las mujeres que no trabajan. Se olvida que de los 3517 desempleados de Don Benito, la mayoría –concretamente 2019- son mujeres, y dentro de éstas 1044 tienen entre 25 y 40 años.

El PSOE tampoco está de acuerdo con los criterios sociofamiliares. ¿Por qué ser adoptado es prioritario?. No se comparte que el criterio prioritario sea el laboral, si el sociofamiliar.

Tampoco están de acuerdo con los criterios que se utilizan para desempatar.

El P.P. en Don Benito está creando un Centro Educativo Infantil elitista y no adaptado a la realidad de nuestra ciudad.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que nos encontramos ante un Reglamento Interno del Centro Educativo Infantil.

Defiende la prioridad de los criterios laborales. Desde el punto de vista municipal está dirigida principalmente a los hijos de padres que trabajen ambos.



168516162

Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
25/mayo/2009

CLASE 7.ª

No es un Centro elitista. Está abierto para todas las familias de Don Benito, como lo están las demás guarderías de la ciudad.

El Ayuntamiento pretende facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por la Sra. Paredes Menea se insiste en que debiera contemplarse la normativa autonómica, y crítica que no se cumplan las ratios establecidas por los Decretos de la Junta de Extremadura.

El P.P. está perjudicando el acceso a un empleo por parte de la mujer que lo busca. Si debiera valorarse que trabaje la madre, pero no puntuar más que los dos trabajen.

C) Sometido el asunto a votación se emite voto favorable por parte del Grupo PP y voto en contra por parte del Grupo PSOE.

VI.- ASUNTOS URGENTES.

(En estos momentos se ausenta del Pleno la Sra. Cidoncha Martín, no participando en la votación del asunto).

*Por el P.P. se da cuenta de escrito de fecha 19-05-09 remitido por Caja de Extremadura en el que se solicita que antes del 20 de junio de 2009 se adopte acuerdo plenario designando representante municipal en los órganos de gobierno de Caja Extremadura, con apercibimiento de que, de no efectuarlo en dicho plazo, decaerá el derecho a nombrar representante.

Por ello el P.P. vota a favor de la urgencia del asunto. Por el PSOE se indica que si el día 19-05-06 se tuvo conocimiento del escrito, no está justificada la urgencia.

*Por el PP se propone como representante municipal en Caja de Extremadura a Don Santiago Luis Merino Aliseda.

Por otra parte, por el PP se propone por si fuera necesario adoptar acuerdo plenario, como representante municipal en Caja de Badajoz, a Don Ramón Cáceres Hidalgo.

Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable por parte del Grupo PP y voto de abstención por parte del Grupo PSOE.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. García-Adamez Lama se formula pregunta en relación a la devolución de la fianza del Kiosco-Bar del Parque de las Albercas.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que la cantidad compensada era por el canon que debiera pagar, habiéndose procedido ahora a la devolución de la fianza definitiva.

Por la Sra. García-Adamez Lama se formula pregunta en relación a la modificación de obras en pista de padel.

Por el Sr. Valadés Hurtado se contesta que inicialmente las pistas iban a llevar un muro, siendo ahora de cristal.

Por la Sra. García-Adamez Lama se pregunta por qué -sin ser cierto- por parte de la Alcaldía en acto público se informó que las parcelas del ASI-4 están vendidas.

Por la Alcaldía se contesta que aún no ha habido subasta de las parcelas; en líneas generales, la mayoría de las parcelas están comprometidas, y el dinero que se obtenga con la venta de esas parcelas irá destinado a pagar los gastos de la urbanización del sector.

Por la Sra. García-Adamez Lama se critica que por la Alcaldía públicamente se informe que están vendidas las parcelas, cuando lo único que existe es un deseo de adquirirlas y la realidad es que hay que pagar una deuda de casi 10 millones de euros por las obras de ejecución del polígono; preocúpese el Sr. Alcalde de hacer frente a dicha deuda.

Por la Alcaldía se indica que con la venta de parcelas se hará el pago de la deuda, y que lamenta no contar con el apoyo al respecto de la Junta de Extremadura ni de los Fondos Europeos.

Por la Sra. García-Adamez Lama se pregunta por qué en prensa se ha publicado (a pesar de no ser cierto) que el Ayuntamiento de Don Benito a través de la Concejalía de Educación impartirá cursos con créditos homologables por la Universidad de Extremadura. Según comunicación efectuada por la Vicerrectora de Ordenación Académica de la Universidad de Extremadura, es preciso para ello que existiera convenio previo con la Universidad de Extremadura y autorización previa de los créditos por parte de dicha Universidad, circunstancias que al día de hoy no existen.

Por la Alcaldía se indica que recibirá al respecto respuesta por escrito de la Sra. Concejala de Educación.

Por la Sra. Moreno Rodríguez se pregunta a la Sra. Concejala de Tráfico por el significado concreto de la expresión públicamente utilizada por ésta de "persona barriobajera".

Por la Alcaldía se indica que no ha lugar a la pregunta formulada.

Por el Sr. Guerra García-Mora se pregunta a la Sra. Concejala de Tráfico por qué no se ha informado debidamente a los servicios de urgencia sobre los cortes de tráfico en nuestra



168516163

Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
25/mayo/2009

CLASE 7.ª

ciudad. Se han producido (en Plaza de Abastos y calle Federico García Lorca) problemas de acceso de estos servicios de urgencia que desconocían los indicados cortes de tráfico.

Por la Sra. Valadés Pulido se indica que dichos servicios de urgencia están informados y que la Policía está en contacto con ellos.

Por el Sr. Guerra García-Mora se formula pregunta en relación a la subvención a taxista para vehículo adaptado, dejando constancia de que en estos momentos no existe en Don Benito vehículo de taxi adaptado a minusválidos.

Por el Sr. Guerra García-Mora se pregunta por qué durante los días 11 y 14 de mayo, la piscina climatizada se ha quedado sin socorristas en horas concretas.

Por el Sr. Valadés Hurtado se contesta que los Monitores contratados son también Socorristas, y que con seguridad existirá una explicación lógica a lo ocurrido esos días.

Por la Sra. Casado Mora se formula pregunta al Sr. Concejal Delegado de Limpieza Viaria en relación al número de camiones de recogida de basuras y sobre si el horario de trabajo es nocturno o de mañana.

Ruega que por la mañana, esa recogida no coincida con el horario de entrada a los colegios.

También pregunta si la basura se recoge diariamente en todas las zonas de Don Benito.

Por el Sr. Valadés Hurtado se indica que facilitará la información exacta solicitada, que siempre se trata de evitar que el horario de recogida coincida con el de entrada al colegio y que en el casco urbano todos los días se recoge la basura, sin perjuicio de que puntualmente algún día en concreto pueda plantearse alguna pequeña incidencia.

Por la Sra. Casado Mora se ruega que los contenedores no ocupen zonas reservadas para aparcamiento, lo que por ejemplo ha provocado quejas de vecinos en calle San Juan.

También se critica la mala ubicación de contenedores en calle Tenor Paredes y Derechos Humanos.

Por el Sr. Valadés Hurtado se contesta que se analizarán esas situaciones, si bien señala que en su mayoría se deben a que se están realizando obras o señalizaciones.

Por la Sra. Casado Mora se ruega que se recoja la basura en la Finca Municipal Doña Blanca, y que se solucione el problema existente de desperdicio constante de agua en una fuente situada en el camino peatonal a las Cruces.

Por el Sr. García Sánchez se pregunta a la Sra. Concejala de Urbanismo por las obras que se están realizando en Plaza de España ya que inicialmente las obras aprobadas de saneamiento no afectaban a dicha plaza.

Por la Alcaldía se contesta que en efecto no estaban previstas pero ha sido necesaria su realización.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se critica que en la inauguración oficial y pública de la Plaza de la Concordia, no se haya invitado a los vecinos de la zona ni a los Presidentes de Comunidades de Propietarios de edificios ubicados en dicho lugar.

Por la Alcaldía se indica que las invitaciones, en su mayor parte, fueron realizadas por el Sr. Martín de Prado; no obstante, a nadie se le puso ningún obstáculo para que asistiera a los actos con motivo de la inauguración de la Plaza.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y veinte minutos de lo que yo el Secretario General, Certifico.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 25 de Mayo de 2009, se compone de seis folios impresos en papel Timbre del Estado, Clase 7ª, comprendiendo las series 1G8516158 a la serie 1G8516163 y folios correlativamente enumerados números del 56 al 61, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



Ayuntamiento Pleno sesión extraordinaria
12/junio/2009



168516164

CLASE 7.ª

ACTA Nº 8/2009

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE DON BENITO CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2009.

SRES. ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego
Don Julio Carmona Cerrato
Don Santiago Luis Merino Aliseda
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Ana Isabel Bahamonde Moreno
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Don Angel Luis Valadés Hurtado
Doña María Josefa Valadés Pulido
Doña Vanesa Casado Mora
Don Juan Fernando García Sánchez
Don Ramón Cáceres Hidalgo
Don Manuel Antonio Nuñez García
Doña Catalina Paredes Menea
Doña María Francisca Palomares Lucas
Don Juan Luis Luna Seoane
Don José Vicente Guerra García-Mora
Don José Paredes Fernández
Doña Eva María García-Adámez Lama
Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez

SR. SECRETARIO:

Don Luis Angel Martín Peyró

SRA. INTERVENTORA:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

NEGOCIADO ACTAS:

Don Antonio González Moreno

En la Ciudad de Don Benito a doce de junio del año dos mil nueve, siendo las doce horas y diez minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR

Por UNANIMIDAD resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria celebrada con fecha 25 de Mayo de 2009, con las siguientes matizaciones:

* Por el Sr. Guerra García-Mora se indica en relación a la pregunta que formuló a la Sra. Concejala de Tráfico sobre los cortes de tráfico en nuestra ciudad, que por dicha Concejala se reconoció que estaba informada la Policía Local no los servicios de urgencia.

* Por la Sra. García-Adámez Lama en relación a pregunta formulada relativa a que en prensa se ha publicado que el Ayuntamiento de Don Benito a través de la

Concejalía de Educación impartirá cursos con créditos homologables por la Universidad de Extremadura, se rectifica la redacción del acta suprimiendo la expresión "(a pesar de no ser cierto)" ya que sí es cierto que estaba publicado.

2º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas celebrada el día 8 de junio de 2009, cuyo texto es:

"A) Vista la necesidad de imputar al ejercicio corriente, obligaciones procedentes de gastos realizados en el ejercicio anterior y no imputados en su momento se ha ordenado por la Alcaldía con fecha 1-06-09 la incoación del oportuno expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por importe total 4.061,31 €.- B) Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE".

B) En Pleno, sin debate, se somete el asunto a votación y se emite voto favorable del P.P. y voto de abstención del PSOE.

3º.- PRESUPUESTO GENERAL 2009.

A) El presente asunto fue debatido en Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 8 de junio de 2009 y dictaminado favorablemente con los votos del P.P. y la reserva de voto del Grupo PSOE en la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 11 de junio de 2009.

Finalmente los gastos e Ingresos previstos ascienden a 36.084.862 euros con el siguiente desglose:

Ingresos:

A) Operaciones corrientes: 22.307.046,00 €.
B) Operaciones de capital: 13.777.816,00 €.

Gastos:

A) Operaciones corrientes: 21.707.046,00 €.
B) Operaciones de capital: 14.377.816,00 €.

b) Dentro de la fase de Debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

* Por la Sra. Paredes Menea, en representación del PSOE, se indica:

- El Partido Popular está presentando los Presupuestos con medio año ya transcurrido, sin datos reales y faltos de argumentos políticos.



Ayuntamiento Pleno sesión extraordinaria
12/junio/2009



CLASE 7.a

- El Equipo de Gobierno únicamente presenta unos Presupuestos "puente" de cara al 2010, y no utiliza esos presupuestos para llevar a cabo medidas económicas en beneficio de los más desfavorecidos.

- El P.P. no está adoptando medidas que vayan contra la crisis económica.

- El PSOE discrepa del contenido de la Memoria de la Alcaldía (por cierto, firmada por la Delegada de Hacienda).

- Aumentan los gastos de protocolo, publicidad y propaganda.

El PSOE sería partidario de disminuir dichos gastos dada la situación económica en que nos encontramos.

- El PSOE entendería que el Concejal de Servicios Sociales estuviera en contra de estos Presupuestos, porque a pesar de las subvenciones que se reciben, los usuarios de comida a domicilio pagan tasas.

- El Presupuesto que presentan no es ni realista ni solidario, en contra de lo que se dice en la Memoria. Disminuyen las partidas sociales, y en cambio se incrementan en un 20 % los impuestos directos.

- El Equipo de Gobierno ni está dinamizando la actividad local, ni está favoreciendo el empleo; con los 450.000 euros de gratificaciones y horas extraordinarias podrían crearse muchos puestos de trabajo fijos.

- Ni se prevén inversiones, ni oferta de empleo público. Inversiones que suspendieron en 2008 ahora tampoco se incluyen. No se favorecen las inversiones, no se crea empleo, la Memoria no es realista, los Presupuestos tampoco.

- El Equipo de Gobierno no salvaría la legislatura con estos Presupuestos; únicamente gracias al Fondo Estatal de Inversión se moderniza la ciudad, se mejoran las infraestructuras y se genera empleo.

Por el Sr. Luna Seoane en representación del P.P. se indica que los Presupuestos que se presentan son una previsión realista; en su opinión son equilibrados y prudentes, y hacen un esfuerzo en las actuales circunstancias existentes, esfuerzo tanto en inversión como en solidaridad.

Están previstas importantes inversiones tanto en el Barrio de San Sebastian como en el ASI-4.

Son Presupuestos que atienden a las necesidades de los ciudadanos, que se basan en una moderación impositiva y que suponen un enorme esfuerzo de autofinanciación, en ausencia de "regalos" económicos de otras Administraciones.

* Por la Sra. Paredes Menea, se indica:

- Aunque el Presupuesto según el Sr. Luna sólo son previsiones, sin embargo ya hay hechos consumados porque han transcurrido seis meses del año.

- El Equipo de Gobierno ha omitido en los Presupuestos la forma de pago para hacer frente a nueve millones de euros del ASI-4. Habrá que acudir a formulas financieras, es decir, a Bancos que no son precisamente ONG ¿quién va a soportar los gastos bancarios?. ¿Hasta dónde se va a incrementar la deuda municipal? ¿Por qué se ha dado lugar a esta deuda, a pesar de que la Junta de Extremadura podía haber desarrollado gratis los Polígonos y los empresarios podrían haber pagado la mitad por las parcelas?.

¿Por qué desde el Equipo de Gobierno no se apoya económicamente a los empresarios que tienen parcela y que no pueden edificar?.

Los Presupuestos que se presentan son tramposos, insolidarios, recortan prestaciones sociales, van contra la igualdad de oportunidades, y asfisan económicamente a las familias y empresarios. Son además Presupuestos que no generan empleo.

¿Dónde están las inversiones, si el ASI-4 finaliza ya, y las obras del Barrio de San Sebastian se financian con los Fondos FEDER?.

¿Por qué con el dinero de gratificaciones y horas extras, no se contrata a 30 personas?.

Todo lo anterior demuestra que la política del P.P. en Don Benito está agotada.

Por la Alcaldía se indica:

- Los ciudadanos, y así lo han dicho las urnas, no perciben que la política del P.P. en Don Benito esté agotada.

Las obras del Barrio de San Sebastian se financian con cargo a los Fondos FEDER, igual que lo hace la Junta de Extremadura. ¿Acaso genera realmente ingresos la Junta de Extremadura?.

- Los Presupuestos se aprueban para lo que resta del año; lo que se ha hecho hasta ahora es con cargo al Presupuesto prorrogado.

En lugar de acudir a la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Don Benito hace los Polígonos Industriales, los paga y recupera dinero de la gestión, en vez de coger dinero que es de todos.



168516166

64
- 64 -

Ayuntamiento Pleno sesión extraordinaria
12/junio/2009
Ayuntamiento Pleno sesión ordinaria
28/junio/2009

CLASE 7ª

- En cuanto a la fórmula de pago del ASI-4 no es materia a tratar en este momento, sino cuando se le de la solución lógica. Son los propios empresarios beneficiados los que están conformes en que se abonen los gastos con cargo a lo que ellos paguen por la compra de las parcelas, por el beneficio que obtienen.

- Respecto al Plan E del Gobierno estatal, no hay que olvidar que lo pagamos todos y que el Gobierno Central con deuda futura está "entrampando" al país.

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del P.P. y voto en contra del PSOE.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos de lo que yo el Secretario General, Certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL



Don Ángel Luis Valdeolmillos Hurtado
Doña María Jesús Valdeolmillos Pulido
Doña Virginia Moreno Mora
Don Ángel Luis Valdeolmillos Hurtado
Doña María Jesús Valdeolmillos Pulido
Doña Virginia Moreno Mora
Don Ángel Luis Valdeolmillos Hurtado
Doña María Jesús Valdeolmillos Pulido
Doña Virginia Moreno Mora
Don Ángel Luis Valdeolmillos Hurtado
Doña María Jesús Valdeolmillos Pulido
Doña Virginia Moreno Mora

I. APROBACIÓN, EN SU CASO,
DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por UNANIMIDAD resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria celebrada con fecha 12 de Junio de 2009.

II. COMUNICACIONES OFICIALES.

No se producen.



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 12 de Junio de 2009, se compone de tres folios impresos en papel Timbre del Estado, Clase 7ª, comprendiendo las series 1G8516163 a la serie 1G8516165 y folios correlativamente enumerados números del 62 al 64, a doble cara excepto el folio que comprende la presente diligencia. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



[Handwritten signature]

Fdo: Luis Angel Martín Peyró





Ayuntamiento de Don Benito
29 junio 2009

Ayuntamiento Pleno sesión ordinaria
29/junio/2009

CLASE 7.a



- 65 -

ACTA N° 9/2009

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO CON FECHA 29 DE JUNIO DE 2009.

SRES. ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SR. SECRETARIO:

Don Luis Angel Martín Peyró

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Don Santiago Luis Merino Aliseda
- Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Doña Vanesa Casado Mora
- Don Juan Fernando García Sánchez
- Don Ramón Cáceres Hidalgo
- Don Manuel Antonio Nuñez García
- Doña Catalina Paredes Menea
- Doña María Francisca Palomares Lucas
- Don Juan Luis Luna Seoane
- Don José Vicente Guerra García-Mora
- Don José Paredes Fernández
- Doña Eva María García-Adámez Lama
- Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
- Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez

NEGOCIADO ACTAS:

Doña María del Carmen Sánchez Rodríguez

AUSENTES:

- Don Julio Carmona Cerrato
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín

En la Ciudad de Don Benito a veintinueve de junio del año dos mil nueve, siendo las doce horas y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por UNANIMIDAD resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria celebrada con fecha 12 de Junio de 2009.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.

No se producen.

III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 18 y 25 de Mayo, 1, 8 y 15 de Junio de 2009.

IV.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN CONSORCIO DE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES.

A).- Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Salud, Sanidad y Consumo de 8 de Junio de 2009, cuyo tenor es:

“Por la Presidencia se indica a los señores miembros de la Comisión que debe procederse a la designación de otro representante político por parte de este Ayuntamiento para el CONSORCIO DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, para lo cual se acuerda que el mismo sea un miembro del PSOE, instándose a que dicho Grupo proceda a su nombramiento.

Por parte del Grupo PSOE se solicita que, la designación del citado representante (titular y suplente) puedan realizarla en el próximo Pleno; manifestándose por el Equipo de gobierno no existir inconveniente alguno.

Por el Grupo PSOE se agradece la concesión de dicho plazo.

Por el Sr. Ballesteros Marcos se informa que, en el Pleno de 30-03-2009 ya resultó aprobada favorablemente la propuesta del Grupo PP, siendo elegidos los siguientes representantes :

Titulares: Don Miguel Angel Ballesteros Marcos y Doña María Francisca Palomares Lucas.

Suplentes: Don Angel Luis Valadés Hurtado y Don José Paredes Fernández”.

B).- En Pleno, por UNANIMIDAD, resulta aprobado el nombramiento de DON JOSÉ VICENTE GUERRA GARCÍA-MORA como Titular y DOÑA MARÍA GUADALUPE MORENO RODRÍGUEZ como Suplente.



Ayuntamiento Pleno
sesión ordinaria
29/junio/2009



66
- 66-
1G8516168

CLASE 7.ª

V.- NOMBRE ESTADIO MUNICIPAL DE DEPORTES.

A).- Se da cuenta de Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Deportes celebrada con fecha 29-06-2009 cuyo texto es:

“A).- Se da lectura al escrito presentado por Don Jacinto Fernández Ruiz en su condición de Presidente del CLUB DEPORTIVO DON BENITO, indicando que en Junta Directiva del día 1 de Junio de 2009 se acordó solicitar el cambio de nombre del “Estadio Municipal de Deportes de Don Benito”, por “Estadio Municipal Don Vicente Sanz”, en atención a que dicha persona fue el fundador del Club.

Por el Sr. Valadés Hurtado se indica como mérito que además de lo anterior, el Sr. Vicente Sanz fue uno de los fundadores y primer Presidente de la Federación Extremeña de Fútbol.

El P.P. se manifiesta a favor del nombre propuesto.

Por la Sra. García-Adámez Lama se pregunta si el nombre solicitado tiene el respaldo de los Sres. Socios del Club.

Por el Sr. Valadés Hurtado se indica que lo único que le consta es la petición efectuada por la Junta Directiva.

B).- Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable por parte del P.P. y reserva de voto por el Grupo P.S.O.E.”.

B).- En Pleno, por la Sra. Paredes Menea se insiste en que los socios del Club Deportivo Don Benito deberían haber refrendado la propuesta que se presenta.

C).- Sometido a votación el asunto resulta aprobado por UNANIMIDAD.

VI.- SOLICITUD DE REVERSIÓN DE SOLARES.

A).- Se trae a la vista Dictámen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, con fecha 25 de Junio de 2009, cuyo texto es:

“A.- Se da cuenta de lo siguiente:

Tal y como consta en la documentación aportada a los miembros de la Comisión Informativa, con fecha 05-05-95, este Ayuntamiento cedió gratuitamente a la Junta de Extremadura para la construcción de viviendas sociales en la E.L.M. de Valdehornillo, entre otros, las parcelas E-3, E-4, E-5, E-6 y E-7 según Escritura de división material otorgada en la Notaría de Don Benito, el día 16/02/1987 y de cuya reagrupación resultaría una parcela de 1.250 m2 de superficie y cuyos linderos serían:

Fachada principal: Calle Tajo
Izquierda entrando: Calle Jerte (jardines)
Derecha: Subparcela E-2
Fondo: Escuelas públicas.

En sesión plenaria de fecha 28/09/2001 dado que, no se habían construido las mencionadas viviendas sociales, se adoptó el acuerdo de dejar sin efecto las cesiones efectuadas para ese fin a la Junta de Extremadura.

Según se desprende del escrito de fecha 19/05/2009 suscrito por el Jefe del Servicio de Viviendas de Promoción Pública de la Dirección General de Vivienda de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, para poder iniciar la tramitación del expediente de reversión de dichos solares, es necesario adoptar Acuerdo Pleno solicitando expresamente dicha reversión.

Se propone por tanto adopción de Acuerdo plenario en dicho sentido.

B) Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE.”

B).- En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

VII.- ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DE SOLAR E INICIO DE TRÁMITES PARA CESIÓN DE SOLAR A LA E.L.M. DE VALDEHONILLO.

A).- Se trae a la vista Dictámen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, con fecha 25 de Junio de 2009, cuyo texto es:

“ A).- Se da cuenta de lo siguiente:

Según se desprende de la documentación facilitada a los Sres. miembros de la Comisión Informativa, con fecha 2/10/2006 se adoptó acuerdo plenario por el Ayuntamiento de Don Benito, aprobando la cesión a la Junta de Extremadura de solar para construcción de viviendas de promoción pública en Valdehornillo.

El solar tiene una superficie de 5.486,40 m2 aproximadamente y se ubica junto a las instalaciones de la nueva piscina municipal, sita en traseras c/Tormes y c/Guadiana.



Ayuntamiento Pleno
sesión ordinaria
29/junio/2009



1G8516169

-64-

Dicha cesión fue aceptada por la Dirección de Vivienda de la Junta de Extremadura con fecha 6/09/2006.

Con posterioridad, el Ayuntamiento de Valdehornillo solicita a dicho Organismo la renuncia al mencionado solar, con el fin de gestionar viviendas sociales.

Por Acuerdo de fecha 12/05/2009 de la Dirección General de Vivienda de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, se acepta por ese Organismo la renuncia solicitada por el Ayuntamiento de Valdehornillo.

A) En la fase de Debate, el Sr. García Sánchez pone de manifiesto no entender que, la E.L.M. de Valdehornillo solicite dicho solar para la construcción de viviendas sociales, puesto que, parece extraño que la propia Entidad pueda construir las mencionadas viviendas; por ello, solicita que le sea facilitado a su Grupo la solicitud remitida por la E.L.M. de Valdehornillo a la Junta de Extremadura para ver los términos en los que ha sido redactado dicho escrito y, aclarar el destino que dará la Entidad a dicho solar.

Considera que, difícilmente puede ejercer su Grupo la función de oposición si, no disponen de la documentación necesaria para llevar a efecto las funciones fiscalizadoras que conlleva su representación política.

Por el Sr. Luna Seoane se manifiesta que, con independencia del destino que se le vaya a dar al solar objeto de cesión, la política de este equipo de gobierno es facilitar suelo a las Entidades Locales que lo demanden, puesto que ello siempre redundará en beneficio de los habitantes del municipio.

Se propone en base a todo ello lo siguiente:

- Aceptación de la renuncia a dicho solar efectuada por la Dirección General de Vivienda.
- Acuerdo de inicio de trámites para cesión del mencionado solar a la Entidad Local Menor de Valdehornillo con el fin de que sean construídas viviendas sociales para los vecinos de la citada entidad.

B) Sometido ambos asuntos a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE”.

B).- En Pleno, por la Sra. Paredes Menea se reitera la petición de documentación que el PSOE formuló en Comisión Informativa, señalando el Sr. Alcalde que el expediente completo se encuentra a disposición del Grupo Municipal Socialista.

Por la Sra. Paredes Menea se insiste en que es fundamental garantizar el cumplimiento del fin de la cesión.

Por la Alcaldía se indica que si el fin no se cumpliera, los bienes cedidos revertirían al Ayuntamiento de Don Benito.

C).- Sometidos a votación los asuntos, resultan aprobados por UNANIMIDAD.

VIII.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS 2009.

A).- El asunto fue examinado en Comisión Informativa de Servicios Sociales y Familia de fecha 27 de Junio de 2009, según el siguiente texto:

“Por la Presidencia se informa que, dentro del Plan de Subvenciones para la realización de Programas en el Marco del Plan Integral de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas (DOE N° 88 de fecha 11 de mayo 2009. Orden de 4 de mayo de 2009) se recoge dos tipos de Subvenciones:

- Subvención para Desarrollo de Programas Comunitarios de Prevención de las Drogodependencias y otras conductas adictivas.
- Denominación del Programa: “Programa Municipal de Prevención de conductas adictivas”
- Coste total de programas: 131.300 euros.
- Importe solicitado: 91.910 euros.
- Aportación de la entidad: 39.390 euros.
- Subvención para la Contratación un Técnico Municipal de Prevención de Drogodependencias.
- Coste total: 22.278,24 euros.
- Importe solicitado: 15.594,77 euros.
- Aportación de la entidad: 6.683,47 euros.

A continuación se dio cuenta del Informe del Concejales de Servicios Sociales y Familia de este Ayuntamiento, el Sr. Bravo Gallego de fecha 27 de mayo de 2009, en el que se contienen las actuaciones previstas dentro del “Programa Municipal de Prevención de Conductas Adictivas”, solicitado al Servicio Extremeño de Salud que a continuación se relacionan:

1. “ESCUELA MUNICIPAL DE PADRES/MADRES”

Objetivo: Dotar a los padres de estrategias de intervención que les capacite para actuar como Agentes preventivos de la familia. Destinatarios: Padres/Madres.

Recursos Humanos: Técnico de Prevención de Drogodependencias, 3 Psicólogos, 1 Psiquiatra, 1 Antropóloga de la Salud, 5 Monitores de Ocio y Tiempo Libre. Presupuesto: 15.300 Euros.

2.- TEATRO SOCIAL “VOLVER A NACER”.

Objetivo: Sensibilizar a los jóvenes de la problemática del abuso del alcohol y otras sustancias adictivas unidos a la conducción. Destinatarios: Jóvenes de 14 a 18 años.



Ayuntamiento Pleno
sesión ordinaria
29/junio/2009



168516170

- 68 -

CLASE 7ª

Recursos Humanos: Técnico de Prevención de Drogodependencias, 10 jóvenes actores voluntarios/as, Productor y Director de la obra, Equipo Técnico. Presupuesto: 10.000 Euros.

3.- "ENCUENTRO DE FAMILIAS". Objetivo: Conmemorar de manera lúdica el Día Internacional de la familia, entendiendo la familia como primer factor de protección en materia de prevención de conductas adictivas. Destinatarios: Familias del Municipio de don Benito. Recursos humanos: Técnico de prevención de Drogodependencias, Asociación Brújula Social, AMPAS de Don Benito, Profesionales de Hostelería, Monitores Granja Educativa. Presupuesto: 18.000 Euros.

4.- Realización T.V. MOVIE "EL VIAJE DE CRIS". Objetivo: "Sensibilizar a los jóvenes del peligro del binomio Alcohol-Conducción". Destinatarios: Jóvenes de 14 a 18 de edad. Recursos Humanos: Técnico de prevención de Drogodependencias, Equipo técnico de la película, actores profesionales y aficionados/as, figurantes, productor, director. Presupuesto: 50.000 euros.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que la película gira en torno a la experiencia de Tamara, y que la misma ya se está rodando, estando previsto su estreno el próximo día 26 de junio en el Salón de Actos de FEVAL, el objetivo es prevenir a los jóvenes de la conjugación de alcohol y conducción.

Por el Sr. Carmona Cerrato se pregunta si se ha contratado al director de la obra y al equipo técnico, contestando el Sr. Bravo Gallego que se ha encargado a una productora el proyecto (Rodetacón) y que, será sufragado por la Junta de Extremadura, empresas colaboradoras y diversas instituciones.

El Sr. Carmona Cerrato manifiesta no compartir el procedimiento de adjudicación a dicha productora, considera que debería haberse efectuado a través del procedimiento legalmente establecido. Pregunta sobre la publicidad que se ha dado para seleccionar a los actores, contestándose por la Presidencia que se ha realizado a través de cuñas publicitarias y carteles en instituciones.

Por último, el Sr. Carmona Cerrato expresa su malestar por no haber sido informado su Grupo previamente del mencionado Proyecto; asimismo solicita que pueda ser vista la película con anterioridad por los concejales.

5.- "CURSO FORMATIVO "NAVEGA SEGURO POR INTERNET". Objetivo: Educar y formar a los jóvenes en el uso de la Red de forma segura". Destinatarios: Jóvenes de 16 a 25 años de edad. Recursos Humanos: Técnico de Prevención de Drogodependencias, Profesionales del Centro de Nuevas Tecnologías. Presupuesto: 3.000 euros.

6.- "SENTIR LA NATURALEZA".- Objetivo: Promover la adquisición de hábitos de vida saludables a través del conocimiento y disfrute de la naturaleza. Destinatarios: Niños/as de 6 a 14 años de edad. Recursos Humanos: Técnico de Prevención de Drogodependencias, Monitoras de Ocio y Tiempo Libre, Asociación Brújula social. Presupuesto: 15.000 Euros.

7.- "PROGRAMA RADIO JOVEN DE DON BENITO".- Objetivo: Crear un espacio de comunicación Interactiva entre los jóvenes. Destinatarios: Jóvenes de 13 a 25 años de edad. Recursos Humanos: Técnico de Prevención de Drogodependencias, 2 Periodistas en prácticas. Presupuesto: 6.000 euros.

8.- "SEMANA DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS".- Objetivo: Prevenir el consumo de sustancias adictivas en adolescentes y jóvenes de especial riesgo. Destinatarios: Alumnos de la Escuela Taller. Recursos Humanos: Técnico de Prevención de Drogodependencias. Presupuesto: 1.000 euros.

9.- "REVISTA ESCUELA MUNICIPAL DE PADRES".- Objetivo: Facilitar a los padres/madres información práctica que les permita adquirir habilidades en su papel de padres. Destinatarios: Padres/Madres. Recursos Humanos: Técnico de Prevención de Drogodependencias, Ponentes de la Escuela de Padres. Presupuesto: 10.000 euros.

10.- "TALLER DE CIRCO": Esta actividad se desarrollará en lugares de ocio y tiempo libre de los jóvenes: parque municipal, polígono Las Cumbres, Parque de las Albercas ...). Objetivo: Promover actividades alternativas al consumo de sustancias adictivas. Destinatarios: Jóvenes de 16 a 25 años. Recursos Humanos: Técnico de Prevención de Drogodependencias, Monitor Especializado. Presupuesto: 3.000 euros.

Coste Total: 131.300 Euros.

Subvención solicitada: 91.910 Euros (70%)

Aportación municipal: 39.390 Euros (30%)".

B).- En Pleno por el Sr. Bravo Gallego se explican las características fundamentales del mencionado Programa.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que el PSOE apoyará todas las iniciativas y Programas que se lleven a cabo contra el consumo de drogas. Se solicita que este tipo de Programas se amplíen a otras zonas de Don Benito como Plaza de Cijara y Plaza García de Sola.

Por el Sr. Bravo Gallego se acepta dicha propuesta.

C).- Sometido a votación el asunto, resulta aprobado por UNANIMIDAD.

IX.- MOCIÓN DEL P.P. RELATIVA A



Ayuntamiento Pleno
sesión ordinaria
29/junio/2009



1G8516171

CLASE 7ª
REFORMA DE LA FINANCIACIÓN LOCAL

A).- Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 25 de Junio de 2009, cuyo texto es:

“A) Se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, a los efectos de exponer ante el Gobierno de la Nación la necesidad de vincular la reforma de la financiación local a la reforma de la financiación autonómica, la cual se está estableciendo en estos momentos.

Se pretende por tanto la adopción de acuerdo de Pleno para instar al Gobierno de la Nación para que aborde una reforma suficiente y estable de la financiación local de manera inmediata y simultánea con la presentación del nuevo modelo de financiación autonómica, en sintonía con los compromisos adoptados por el Gobierno de la Nación y la Moción aprobada por una amplia mayoría de los miembros del Congreso de la Diputados, en la sesión celebrada con fecha 24 de junio de 2008.

B) Sometida la Moción a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE”.

B).- Dentro de la fase de debate plenario, por el P.P. se ratifica el contenido y la conveniencia de la Moción presentada.

Por la Sra. Bahamonde Moreno, en representación del PSOE, se indica:

- ✓ Que el Gobierno está cumpliendo los compromisos adquiridos con los Ayuntamientos a través de la “Comisión Política Bilateral de Financiación Local” creada el pasado año y formada por representantes de todos los partidos presentes en la Ejecutiva de la FEMP incluido el Partido Popular.
- ✓ Que dicha Comisión Bilateral ha celebrado varias reuniones en la que se está encargando de negociar el nuevo modelo de financiación local y que derivará en una nueva Ley de Haciendas Locales.
- ✓ Que la negociación sobre la Financiación Local se está abordando de forma coordinada y simultánea a la del sistema general de la Financiación Autonómica, siendo los representantes del Gobierno que están negociando la financiación local los mismos que los que están negociando la financiación autonómica.
- ✓ Que en la presente negociación y en relación a las transferencias a las entidades locales se ha planteado la necesidad de incrementar tanto la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) como la Participación en los Ingresos de las Comunidades Autónomas. (PICAS).
- ✓ Que el Presidente de la FEMP planteó en el mes de noviembre de 2008 al Presidente del Gobierno de España la necesidad de que los Gobiernos Locales estén

representados y puedan participar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera como miembros de pleno derecho.

- ✓ Que la Moción presentada por el Partido Popular está absolutamente desfasada y resulta del todo anacrónica ya que en septiembre de 2008 los miembros del Consejo Territorial de la FEMP que está integrado por los Presidentes de todas las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias, Consejos y Cabildos Insulares ya adoptaron una RESOLUCIÓN en relación a la negociación sobre la reforma del modelo de financiación local, en la que se abordaban todas estas cuestiones, entre las que se encuentra alcanzar un Acuerdo de Estado para la aprobación de una nueva Ley de Haciendas Locales y un nuevo Estatuto de Gobierno Local.

Sometido a votación la Moción, se emite voto favorable del P.P. y voto en contra del P.S.O.E.

X.- MOCIÓN DEL P.P. RELATIVA A MODERNIZACIÓN Y SUFICIENCIA DE LOS ENTES LOCALES.

A).- Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 25 de Junio de 2009, cuyo texto es:

“A) Se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para adoptar acuerdo de Pleno, instando al Gobierno de la Nación para que sea abordado desde una perspectiva legislativa, el tema de la financiación local, y que se articule ese futuro texto normativo, de tal manera que se de cumplimiento al mandato constitucional de la participación de las Entidades Locales en los tributos de las Comunidades Autónomas, y además se le de un tratamiento similar al de las Instituciones Autonómicas en relación al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

También se pretende instar al Gobierno de la Nación para la creación de un Fondo Municipal de Garantía de los servicios públicos fundamentales, para que acometa una segunda descentralización y para que se cree un verdadero Estatuto del Gobierno Local.

B).- Sometida la Moción a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE”.

B).- Dentro de la fase de debate plenario, por la Sra. Bahamonde Moreno se reitera y da por reproducido lo argumentado en el punto anterior del orden del día.

C).- Sometida a votación la Moción se emite voto favorable por parte del Grupo PP y voto en contra por parte del Grupo PSOE.

XI.- ASUNTOS URGENTES.



Ayuntamiento Pleno
sesión ordinaria
29/junio/2009



168516172

CLASE 7.a

Primero: APORTACIÓN ADEVAG.

Por el Sr. Bravo Gallego se justifica la urgencia del asunto en que la aprobación plenaria debe hacerse a la mayor brevedad posible según ha indicado ADEVAG para poder hacer frente al Programa Comarcal de Desarrollo Rural 2007-2013.

Por UNANIMIDAD resulta aprobada la urgencia del asunto.

En cuanto al fondo de la cuestión, también resulta aprobado por UNANIMIDAD la prestación del compromiso de financiación del citado Programa, en el porcentaje establecido y en las cantidades reflejadas (90.263,59 € para Don Benito y 445,61 € para Conquista del Guadiana).

Segundo: MOCIÓN DEL PSOE SOBRE LA CUARTA AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.

A).- Por la Sra. Paredes Menea se presenta dicha Moción cuya urgencia resulta aprobada por UNANIMIDAD y cuyo contenido es el siguiente:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Don Benito, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN, para su debate y aprobación en el Pleno:

El Ayuntamiento de Don Benito ha llevado a cabo la urbanización de la cuarta ampliación del Polígono Industrial para facilitar a los empresarios tanto locales como foráneos suelo industrial para que puedan ejercer su actividad empresarial.

Fruto de la crisis económica internacional en la que estamos inmersos, son numerosos los empresarios que en principio estaban interesados en adquirir parcelas en dicho polígono industrial, pero que ahora no pueden acceder a adquirir dichas parcelas porque el precio fijado desde el Ayuntamiento es muy elevado, el doble que en otras ciudades extremeñas.

El día 1 de Julio de 2009, el Ayuntamiento tiene que hacer frente al pago de casi 10 millones euros a la UTE que ha procedido a la ejecución, sin embargo son numerosas las parcelas que han quedado desierta en los procesos de enajenación, por lo que para poder hacer frente a ese pago, el Ayuntamiento tiene que recurrir a una fórmula financiera para cumplir con su compromiso de liquidar la deuda con la UTE.

El Grupo Municipal Socialista ha mantenido contacto con diferentes colectivos empresariales que han manifestado que podrían hacer frente a la adquisición de las parcelas de uso industrial si el precio fuese más asequible, propiciando así la obtención por parte del Ayuntamiento, de mayores recursos económicos y creación de empleo y riqueza.

Por esto el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno de la Corporación la siguiente Moción:

Propone al Ayuntamiento de Don Benito que proceda a adoptar las medidas necesarias para adecuar los precios por metro cuadrado de las parcelas de los polígonos industriales, a la actual situación del mercado inmobiliario, favoreciendo de esta manera la adquisición de las mismas por los empresarios ya afincados y además permitir e impulsar la creación de nuevas empresas en nuestro municipio, que, a su vez, permitan la creación de empleo y riqueza.

Fdo: Catalina Paredes Menea. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Por la Alcaldía se indica que el P.P. no apoya el contenido de la Moción presentada por el PSOE porque considera que el sistema que el Ayuntamiento de Don Benito está utilizando para urbanizar los Polígonos y adjudicar las parcelas (al contrario que en la Junta de Extremadura) es un sistema correcto, legal y que no debe modificarse, debiendo ser los propios empresarios beneficiados los que paguen el precio de lo que cueste la urbanización.

Por la Sra. Paredes Menea se pide al Equipo de Gobierno reconsiderar su postura, aceptar la Moción presentada y adaptar los precios a la situación económica actual, sin pretender obtener beneficios que ahora no proceden.

B).- Sometida a votación la Moción presentada, se emite voto favorable para el PSOE y voto en contra por el PP, siendo por tanto rechazada.

XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

* Por la Sra. Casado Mora, en relación a las preguntas formuladas en el Pleno anterior al Sr. Delegado de Limpieza sobre la recogida de basura, y habiéndose contestado por éste que en los Polígonos no se recoge diariamente y que en los extrarradios sólo los días de máxima afluencia, le pregunta ¿por qué no se recoge todos los días en algunas zonas, a pesar de que todos los ciudadanos pagan por igual? y ¿cómo se mide la máxima afluencia para decidir cuándo se recoge la basura en los extrarradios?.

* Por la Sra. Casado Mora se insiste en que en la calle San Juan, entre otras, debido a la mala colocación de contenedores, se están ocupando indebidamente aparcamientos, situación ésta que debiera solucionarse.

* Por la Sra. Casado Mora, a la vista de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Mérida que figura en la Junta de Gobierno Local de



Ayuntamiento Pleno
sesión ordinaria
29/junio/2009



108516173

22 de Junio de 2009, **CLASE 7ª** por la que el Ayuntamiento debe abonar 974,40€ por un accidente ocurrido en calle Olivo, pregunta ¿por qué todas las reclamaciones similares se deniegan automáticamente? ¿Por qué no se pasan a la Compañía Asseguradora? ¿Por qué se obliga siempre al ciudadano a ir al Juzgado?.

Por la Alcaldía se contesta que en todos los casos es muy relativa la responsabilidad y son muchas las reclamaciones que se presentan. Debe ser el Juzgado quien fije la cantidad, en su caso, a la vista de documentos, Peritos... y con un procedimiento con todas las garantías legales.

* Por la Sra. García-Adámez Lama se pregunta a la Sra. Galán Mata en relación a la contetación que por escrito le ha remitido sobe la publicación en prensa de noticia relacionada con la impartición de Cursos homologables.

Por la Sra. Galán Mata se indica que, en efecto, desconoce por qué en prensa se ha publicado la notificación. Según indica, en la rueda de prensa que dio la Sra. Galán Mata, se dio cuenta de la firma de Convenio a través del cual los ciudadanos de Don Benito podrán acceder a Cursos homologables.

Por la Sra. García-Adámez Lama se indica que quien da una rueda de prensa es responsable de lo que dice, y que debería haber pedido una rectificación en prensa si había un error en la publicación.

Por la Sra. Galán Mata se indica que si ha habido algún error, éste ha sido mínimo, porque los Cursos que se imparten efectivamente son homologables.

* Por la Sra. Moreno Rodríguez se pregunta por los "jaramagos" existentes en la zona donde debía haber una plaza de toros. ¿Se inauguraré la Plaza para la Feria, tal y como el Sr. Alcalde dijo el año pasado?.

Por la Alcaldía se indica que a pesar de las injurias, zancadillas, mentiras y juicios (que son los padres de los "jaramagos"), la plaza de toros se terminará.

* Por el Sr. García Sánchez se indica que el Sr. Alcalde debe informar a toda la Corporación, de las negociaciones en relación con la Plaza de Toros y de la situación existente; el PSOE no quiere poner trabas pero tiene todo el derecho a estar debidamente informado.

Por la Alcaldía se indica que las causas de la paralización son los problemas que inicialmente plantearon algunos, y posteriormente la situación de crisis económica.

En cuanto a las actuaciones que se llevarán a cabo, se dará conocimiento de las mismas al Pleno; efectivamente se están realizando numerosas gestiones, pero finalmente el problema siempre es la falta de financiación bancaria a los constructores.

* Por el Sr. García Sánchez se pregunta al Sr. Alcalde ¿por qué en el derribo del antiguo edificio de Banesto en la Plaza de España, ha trabajado personal del Ayuntamiento, a pesar de que quien ha adquirido el edificio es una empresa privada?

Por la Alcaldía se indica que el edificio no iba a ser derribado por el particular hasta dentro de dos o tres años; Al haberse hecho ahora, se ha posibilitado ganar parte de la acera como espacio público, además de que ha resultado un magnífico solar en cuyo adecentamiento participa el Ayuntamiento, porque será el Ayuntamiento quien lo utilice durante bastante tiempo.

* Por el Sr. García Sánchez se critica el mal decoro resultante como consecuencia del derribo.

Por la Alcaldía se indica que inmediatamente se mejorará esa situación con personal del constructor y del propio Ayuntamiento.

* Por el Sr. García Sánchez se pregunta sobre ¿quién ha llevado a cabo el alquitranado del Camino de "La Lagunilla"?

Por la Alcaldía se contesta que el desagüe, alquitranado y zahorra hasta la Residencia, lo ha pagado el interesado; en cuanto a la terminación del camino, el propietario se ha hecho cargo de la zahorra artificial y el Ayuntamiento del aglomerado.

* Por el Sr. García Sánchez se ruega que se dé solución al problema de tráfico existente en la calle Miguel Arias, donde las aceras están ocupadas por los vehículos.

Por la Sra. Concejala Delegada de Tráfico se indica que cuando acaben las obras, está previsto instalar pivotes para evitar la ocupación de las aceras.

* Por el Sr. García Sánchez se solicita a la Alcaldía que recapacite sobre la Moción presentada por el PSOE en este Pleno relativa al precio de las parcelas del ASI-4.

Por la Alcaldía se indica que continuará con el sistema utilizado.

* Por la Sra. García-Adámez Lama se pregunta por el uso definitivo que pretende darse a la Finca La Serrezuela.

Por la Alcaldía se contesta que será una finca fundamentalmente de tipo lúdico, para recreo y ocio, que se complementará con el Albergue que se está construyendo, si bien para su mantenimiento y autofinanciación habrá explotaciones ganaderas.

* Por la Sra. Paredes Menea se solicita a la Sra. Concejala de Seguridad, que se intensifique la labor de la Policía Local para controlar la venta de alcohol a menores en algunos establecimientos comerciales de nuestra Ciudad.

Por la Sra. Delegada de Seguridad se indica que, en efecto, se realizan controles puntuales por la Policía Local junto con la Policía Nacional.



Ayuntamiento Pleno
sesión ordinaria
29/junio/2009



IG8516174

CLASE 7.a

* Por la Sra. Bahamonde Moreno se pregunta a la Concejala de Seguridad por qué la Policía Local no actuó debidamente a pesar de haber recibido 130 llamadas en la madrugada del 12 al 13 de Junio, quejándose por un escándalo en la Plaza García de Sola nº 2 motivado por una fiesta en los patios de la Comunidad hasta las 10,30 horas de la mañana. ¿Se habría tolerado ese encándalo si hubiera ocurrido en la Plaza de España?.

Por la Alcaldía se indica que si la mayoría de los vecinos de una Comunidad de Propietarios deciden celebrar una fiesta privada en el patio de su Comunidad, la Policía Local, salvo que se esté cometiendo algún delito, no puede actuar en un inmueble privado sin orden judicial.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos de lo que yo el Secretario General, Certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



- Don Luis Merino Aliseda
- Don Juan Cidencba Marañón
- Don Manuel Merino
- Don Galán Maza
- Don José María Hurtado
- Dona Rosa Valadez Pulido
- Dona Vanesa Camde Mora
- Don Juan Fernando Gamiz Simón
- Don Ramón Cáceres Hidalgo
- Don Manuel Antonio Nuñez García
- Dona Catalina Paredes Menes
- Dona María Francisca Palomares Lucas
- Don Juan Luis Luna Seoane
- Don José Vicario Guerra García-Mora
- Don José Paredes Fernández
- Dona Eva María García-Adamez Lama
- Don Miguel Ángel Ballesteros Marcos
- Dona María Guadalupe Marín Rodríguez

SR. SECRETARIO:

Don Luis Angel Martín Peyró

1G8516174



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
CALLE DE LA CONSTITUCIÓN, 1
06001 BADAJOZ (B.A.)

Por el Sr. Ayuntamiento de Badajoz se acuerda...
que la Policía Local...
Propietarios deciden celebrar una fiesta privada en el patio de su Comunidad la Fiesta Local...
Y no habiendo más asuntos que tratar se acuerda que el Sr. Secretario General...
siendo las tres horas y quince minutos de la tarde de la fecha indicada.

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 29 de Junio de 2009, se compone de ocho folios impresos en papel Timbre del Estado, Clase 7ª, comprendiendo las series 1G8516167 a la serie 1G8516174 y folios correlativamente enumerados números del 65 al 72, a doble cara, excepto el folio que comprende la presente diligencia. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martin Peyró

Por la Alcaldía se indica que...
Por la Srta. Concejal...
Por la Alcaldía se indica que...
Por la Srta. Concejal...
Por la Srta. Concejal de Seguridad se indica que se...
Por la Srta. Concejal de Seguridad se indica que, en efecto, se realizan controles puntuales por la Policía Local...



1G8516175

-73-

CLASE 7a
Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
27/Julio/2009



ACTA Nº 10/2009

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 27 DE JULIO DE 2009**

SRES. ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Don Julio Carmona Cerrato
- Don Santiago Luis Merino Aliseda
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Doña Vanesa Casado Mora
- Don Juan Fernando García Sánchez
- Don Ramón Cáceres Hidalgo
- Don Manuel Antonio Nuñez García
- Doña Catalina Paredes Menea
- Doña María Francisca Palomares Lucas
- Don Juan Luis Luna Seoane
- Don José Vicente Guerra García-Mora
- Don José Paredes Fernández
- Doña Eva María García-Adámez Lama
- Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
- Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez

SR. SECRETARIO:

Don Luis Angel Martín Peyró

SRA. INTERVENTORA:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL

Don Luis Miguel de la Peña Ruiz

NEGOCIADO ACTAS:

Doña Angeles García Romero

En la Ciudad de Don Benito a veintisiete de julio del año dos mil nueve, siendo las doce horas y diez minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria celebrada con fecha 29.06.09, si bien se recogen las siguientes puntualizaciones:

- Por el Sr. García-Sánchez se indica:
 - En el apartado de Ruegos y Preguntas, por el Sr. García Sánchez se solicitó a la Alcaldía que recapite sobre la Moción presentada por el PSOE en ese Pleno relativa al precio de las parcelas del ASI-4.
 - En su opinión debe constar en Acta que el Sr. Alcalde contestó que lo reconsiderará y que pidió al Grupo Municipal Socialista que realizara las gestiones oportunas a estos efectos ante la Junta de Extremadura.
 - Por la Sra. Paredes Menea, en cuanto a su intervención al respecto de la Moción presentada por el PSOE sobre la cuarta ampliación del Polígono Industrial, considera muy reducido lo reflejado en acta.
 - Por la Alcaldía se indica que en Acta deben recogerse las intervenciones de manera sucinta; no obstante si echa de menos algún aspecto fundamental de su intervención, puede presentarlo por escrito para que se recoja en acta.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.

No se producen.

III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 22 y 29 de junio, 6 y 13 de julio de 2009.

IV.- ACUERDO DE INICIO, EN SU CASO, DE EXPEDIENTE DE CESIÓN DE BIENES A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE GARGÁLIGAS

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 23 de julio de 2009 cuyo texto es:

“ A) Se da cuenta de lo siguiente:

Escrito de la Entidad Local Menor de Gargáligas, de fecha 23 de Junio de 2009, solicitando, en interés de dicha Entidad, la cesión de las parcelas de naturaleza rústica propiedad del Ayuntamiento de Don Benito y ubicadas en el ámbito de influencia de dicha Entidad Local



1G8516176



Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
27/Julio/2009

Las parcelas cuya cesión se solicita por parte de dicha Entidad, (según certificación acreditativa de acuerdo de la Junta Vecinal de 18.06.09) son las relacionadas con los números 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 y están enclavadas en las inmediaciones del río Gargáligas y su aprovechamiento es forestal

B) Debatido el asunto, por la Presidencia se propone por tanto adopción de acuerdo plenario en el sentido de iniciar expediente de cesión de los indicados bienes a la Entidad Local Menor de Gargáligas.

C) Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE.”

B) En Pleno, por unanimidad resulta aprobado el asunto.

V.- APROBACIÓN PROVISIONAL, EN SU CASO, DE MODIFICACIÓN 1/2009, DEL PGOU.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 23/07/2009 cuyo texto es:

“ A) En relación con el presente punto del Orden del Día se da cuenta de lo siguiente:

- Informe Técnico emitido al efecto por el Sr. Arquitecto Municipal Don Luis Miguel de la Peña Ruiz, con fecha 20 de julio de 2009 del que se deduce la propuesta de Resolución, que en su caso, habrá de acordarse por el Pleno de este Ayuntamiento.

La propuesta de Resolución que se concreta es la siguiente:

1º.- La aprobación, si procediere, por el Pleno, de la aprobación provisional de la modificación nº. 1/2009 del PGOU, expediente éste aprobado inicialmente por Pleno el 25.05.09, relativo al artículo 7.4.22 condiciones particulares para obras de nueva edificación de la Subsección quinta.- Condiciones particulares de la Zona 5: Edificación en viviendas unifamiliares de las normas urbanísticas del PGOU, que el objeto es la modificación de la limitación establecida en el plan vigente para la ocupación bajo rasante en la Zona 5, edificación en viviendas unifamiliares.

2º.- Una vez aprobado provisionalmente, remitir el expediente a la Consejería de Fomento para su aprobación definitiva.

A) En la fase de Debate, por parte del Grupo PSOE se hace constar que tenía razón dicho grupo en su intervención en el Pleno de aprobación inicial 25.5.09, y así se le ha reconocido en el informe que contiene el correspondiente Acta de la sesión indicada, que la aprobación definitiva corresponde a la Consejería de Fomento

Por la Presidencia se propone DICTAMEN y por tanto adopción de Acuerdo plenario en el sentido que se contiene en el Informe del Técnico Municipal anteriormente transcrito.

B) Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE."

B)En Pleno, por el Sr. García Sánchez se indica que, en efecto, tal y como el PSOE argumentó en su momento, la aprobación definitiva del presente asunto corresponde no al Ayuntamiento sino a la Junta de Extremadura; también reitera la improcedencia de la modificación al estar inmerso el Ayuntamiento en una revisión del PGOU.

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.

VI.- CESIÓN DE CONTRATO PARA EJECUCIÓN DE PLAZA DE TOROS.-

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo e Infraestructuras celebrada con fecha 27/07/09, cuyo texto es:

"A) Se trae a la vista documento de fecha 23/07/2009 suscrito por el adjudicatario de la obra de ejecución de la Plaza de Toros (D. Antonio Población Palacios) y la entidad HARTIZZA, S.A. solicitando al Pleno del Ayuntamiento autorización de cesión de contrato.

B) Se da cuenta del Informe jurídico emitido con fecha 22/07/09 cuyo texto es el siguiente:

"Cuestión planteada: Cesión del contrato de ejecución de Plaza de Toros.

Normativa aplicable: Artículo 114 de la LCAP aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, aplicable al contrato que nos ocupa ya que se formalizó el 10.11.06, es decir, antes de la entrada en vigor de la nueva Ley (LCSP que, en cualquier caso, reproduce en su Artículo 209, prácticamente de manera literal, el Artículo 114 citado).

Consideraciones jurídicas: Requisitos para que el adjudicatario puede ceder sus Derechos y obligaciones a un tercero.

1º.- Que el órgano de contratación, es decir, el Pleno del Ayuntamiento autorice expresamente y con carácter previo la cesión.

2º.- Que el adjudicatario cedente tenga ejecutado al menos un 20 por 100 del importe del contrato.



75
-75-
1G8516177

CLASE 7ª
Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
27/Julio/2009



3º.- Que el adquirente cesionario tenga capacidad para contratar con la Administración y sea solvente (solvencia económica, financiera y técnica).

4º.- Que se formalice la cesión, entre el adjudicatario y el cesionario, en escritura pública.

Consecuencia de la cesión:

El cesionario quedará subrogado en todos los Derechos y obligaciones que correspondieran al cedente.

Don Benito, 22 de Julio de 2009.- EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: D. Luis Angel Martín Peyró."

B) A la vista de lo anterior, por la Alcaldía se propone autorizar expresamente y con carácter previo la cesión pretendida. Acto seguido deberán presentarse los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley. Una vez que se presenten, el Pleno deberá dar el visto bueno a dicha documentación acreditando tener ejecutado al menos un 20% del importe del contrato, así como la capacidad para contratar y la solvencia económica, financiera y técnica del cesionario. Una vez que el Pleno otorgue el visto bueno, se formalizaría en escritura pública la cesión entre adjudicatario y cesionario.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que, debiera contarse primero en estos momentos con el Informe técnico que demostrara tener ejecutado al menos un 20% del importe del contrato, para posteriormente someter el asunto a Pleno. Por otra parte también debieran aclararse por la Alcaldía las numerosas dudas existentes sobre el asunto, fundamentalmente las relativas a deudas a proveedores y obreros por parte del contratista adjudicatario.

Por la Alcaldía se indica que se trata de cuestiones que deberán ser resueltas entre cedente y cesionario; en cuanto al Ayuntamiento sólo se autoriza la cesión de los derechos y obligaciones dimanantes del contrato.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que probablemente nos encontremos con una actualización de los costes de ejecución antes de que se apruebe por el Pleno o se formalice el contrato de cesión. Probablemente el Informe que se emita sobre el 20% del importe del contrato, no se ajustará a la realidad de lo que cueste la Plaza de toros.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que también debiera haberse acreditado ahora la solvencia y capacidad del cesionario.

Por todo ello el PSOE solicita que el asunto sea retirado del Orden del Día del Pleno.

Por la Alcaldía se indica que no se procederá a dicha retirada, reiterando lo expuesto en su intervención anterior.

B) Sometido el asunto a votación, por el PP se emite voto favorable a la autorización expresa y con carácter previo de la cesión pretendida. Por el PSOE se emite voto en contra."

B) Dentro de la fase de Debate plenario, se producen la siguientes intervenciones:

Por la Sra. Paredes Menea se indica la contradicción existente entre la denominación de punto del Orden del Día (cesión de contrato ...) y lo manifestado por el Sr. Alcalde en Comisión Informativa.

Por la Alcaldía se aclara que, independientemente de la denominación del punto del Orden del Día, ha quedado claro en Comisión Informativa que lo que se propone en la autorización expresa y previa a la cesión.

Por la Sra. Paredes Menea, se indica :

Ya el año pasado, concretamente el 16 de junio en una Comisión Informativa celebrada a petición del Grupo Municipal Socialista, el Sr. Alcalde intentó justificar lo injustificable señalando que la causa de la paralización de las obras de la Plaza de Toros era la situación de crisis económica internacional. En el contrato suscrito en Noviembre de 2006 para ejecutar la obra, se reflejaba que el contratista tenía ocho meses para finalizar la obra; concluido ese periodo, en ese momento, no existía la situación de crisis a que alude el Sr. Alcalde, luego esa no es la causa de la paralización de las obras de la Plaza de Toros.

El Sr. Alcalde ya reconoció que podía resolver el contrato por incumplimiento, pero sin embargo apostó por ese empresario para continuar con la ejecución de la Plaza de Toros. Dijo el Sr. Alcalde, y no es cierto, que el PSOE quería empujar al precipicio a un empresario.

Es falso que el PSOE quiera apretar los tornillos a un empresario, lo que ocurre es que al PSOE le preocupan los acreedores a los que se debe dinero por parte del contratista, y los trabajadores locales de Don Benito que están sin cobrar.

También en su día el PSOE pidió un Informe Técnico de la valoración de lo ejecutado hasta la fecha; dicho Informe se niega por el Sr. Alcalde.

Ahora, a pesar de que hace trece meses desde la anterior Comisión Informativa sobre el asunto, el Sr. Alcalde pretende que cuarenta y cinco minutos antes del Pleno, con una premura indebida, se aclaren todas las cuestiones y dudas existentes en el asunto.

El PSOE opina que se debería resolver el contrato y efectuar una nueva convocatoria de concurso público igual que en su día ya se hizo. El PSOE es partidario de un nuevo procedimiento abierto en el que se de oportunidad a todos los que estén interesados.



168516178

Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
27/Julio/2009

CLASE 7a

Por todo lo anterior y por lo ya manifestado en C. Informativa, el PSOE propone que, por cautela, el asunto sea retirado del Orden del Día de este Pleno.

Por el Sr. Alcalde se reitera lo manifestado en Comisión Informativa, señalando además que precisamente se propone la fórmula de cesión del contrato porque el Equipo de gobierno está preocupado por los obreros, por los acreedores y por quiénes han entregado dinero por catorce locales.

El P.P. además de esa preocupación tiene la alegría por ver la posibilidad de que la Plaza de Toros salga adelante, alegría que también esperaba del PSOE.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que en este asunto no ha existido la debida transparencia por parte de la Alcaldía y del Equipo de gobierno. No se han aclarado las numerosas dudas planteadas en cuanto a deudas a proveedores, coste final de las obras, posibles avales prestados ...

El PSOE se alegrará de la finalización de las obras si eso se produce , pero va a votar en contra en el día de hoy por la falta de transparencia, porque las numerosas dudas no se resuelven (por ejemplo, el Sr. Alcalde en su día dijo que se habían vendido todos los locales menos dos, y hoy ha dicho que sólo son catorce locales), y porque les preocupa sobre manera la situación de las personas fundamentalmente los obreros de nuestra localidad que no cobran las cantidades que el contratista les adeuda.

Por la Alcaldía se lamenta que, a diferencia de lo ocurrido en otras poblaciones (por ejemplo, Almendralejo), la obra que nos ocupa, en nuestra ciudad, no ha recibido ninguna ayuda pública, sino que se va a hacer con el único esfuerzo de los dombenitenses y a pesar de las zancadillas del PSOE.

B) Sometida a votación la retirada del asunto del Orden del Día, se emite voto favorable del PSOE y voto en contra del P.P.

B) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del P.P. y voto en contra del PSOE, autorizándose por tanto de forma expresa y previa la cesión del contrato.

VIII.- ASUNTOS URGENTES.-

No se producen.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Sra. Casado Mora se ruega que se le de el debido tratamiento a los árboles que se han plantado en Plaza de Extremadura ya que se están secando.

Por la Sra. Casado Mora se ruega que se proceda a una correcta regulación del tráfico (por el peligro existente para peatones) en el cruce entre las calles Manzanedo e Isabel II).

Por la Sra. Casado Mora se pregunta por el palo de alta tensión existente en el Sector 16. Por la Alcaldía se indica que pedirá Informe técnico al respecto.

Por la Sra. García-Adámez Lama se solicita la emisión del Informe jurídico pedido en el día sobre la firma por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, de la Memoria de la Alcaldía obrante en Presupuesto.

Por la Sra. García-Adámez Lama se solicita información sobre el destino que va a darse al edificio del antiguo Colegio Francisco Valdés que ha sido desafectado, pidiendo que se convoque al efecto una Comisión Informativa.

Por la Alcaldía se indica que va a procederse al derribo inmediato del edificio y que posteriormente se procederá a convocar un concurso de ideas.

Por el Sr. García-Sánchez se pregunta al Sr. Alcalde por qué en los medios de comunicación después de su entrevista con el Sr. Presidente de la Junta dijo encontrarse muy contento con dicha entrevista y que le daba un voto de confianza al Presidente, y sin embargo hoy en el Pleno ha vuelto a criticar tan duramente a la Junta de Extremadura.

Por la Alcaldía se indica que, en efecto continúa el voto de confianza al Sr. Presidente, que tendrá que irse materializando en el tiempo. Reconoce y agradece la desafectación del edificio antes indicado, pero en la entrevista se trataron numerosas cuestiones que habrá que ver si se llevan a cabo. Lo que el Alcalde de Don Benito critica abiertamente es la diferencia de trato entre el dinero y las ayudas públicas que recibe Don Benito, y lo que reciben en los Ayuntamientos gobernados por el PSOE. Pide ayuda a este respecto al PSOE de Don Benito. ¿ Por qué esa actitud con Don Benito?

Por el Sr. García-Sánchez se recuerda al Sr. Alcalde las inversiones y ayudas públicas en Don Benito tales como el Centro Tecnológico, las obras para el barrio de San Sebastián o el Centro de Conservación. También indica que el PSOE de Don Benito seguirá trabajando para que lleguen más ayudas públicas a Don Benito.

En cuanto a la manifestado por el Sr. García-Sánchez, por la Alcaldía se indica que las ayudas para el Barrio de San Sebastián proceden directamente de Europa sin pasar por la Junta. Respecto al Centro Tecnológico son servicios que corresponden a la Junta de Extremadura exclusivamente.

Por el Sr. Guerra García-Mora se ruega al Sr. Bravo Gallego la remisión de copia del Convenio con la Fundación del Secretariado Gitano.



168516179

CLASE 7ª
Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
27/Julio/2009

Por el Sr. Guerra García-Mora se pregunta al Sr. Ballesteros Marcos cuántos perros de razas peligrosas tenemos censados en Don Benito.

Por el Sr. Guerra García-Mora se ruega a la Sra. Palomares Lucas que se lleven a cabo desde el Ayuntamiento las actuaciones necesarias para adecentar y acondicionar debidamente el anfiteatro del Edificio del Ave María que se encuentra en una situación de dejadez permanente, en cuanto a accesos, puertas, piedras de los asientos, luces de los pasillos, vallado del escenario, rampas de acceso para discapacitados ...

Por la Alcaldía se agradece dicho ruego y se indica que procederá a revisarse por los servicios técnicos.

Por el Sr. Guerra García-Mora se indica al Sr. Bravo Gallego que debieran solucionarse los problemas existentes con la zona wi-fi en el parque municipal.

Por el Sr. Guerra García-Mora se ruega a la Sra. Valadés Merino la instalación de las necesarias bandas reductoras en c/San Antonio.

Por la Sra. Valadés Merino se indica que ya se ha ordenado su colocación al Servicio de vías y obras.

VII.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. JULIO CARMONA CERRATO Y PROPUESTA DE NUEVO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE D. PEDRO JOSÉ PAREJO MORUÑO.-

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 27/07/09, cuyo texto es:

“A) Se da cuenta del escrito de renuncia presentado con fecha 23/07/09 por el Sr. Carmona Cerrato.

B) Se da cuenta del Informe jurídico de igual fecha emitido por la Secretaría General, cuyo texto es:

“CUESTIÓN PLANTEADA: Renuncia de Concejales y Toma de posesión de Concejales sustituto.

NORMATIVA APLICABLE: Artículos 182 y ss. de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como el art. 9.4. del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS: La Ley Orgánica del Régimen Electoral General establece que los Concejales pueden renunciar a su cargo ante el Pleno del Ayuntamiento. Una vez que se toma conocimiento de la renuncia por el Pleno, se designará nuevo Concejales que sustituirá al anterior.

El procedimiento es el siguiente:

Una vez vista la renuncia presentada al cargo de Concejales, el Pleno tomará conocimiento de la misma, proponiendo al sustituto con arreglo a la lista presentada en las Elecciones Municipales.

Se remitirá Certificación del Acuerdo adoptado a la Junta Electoral Central indicando el nombre de la persona a la que corresponde cubrir la vacante.

Por dicha Junta se expedirá credencial de Concejales a favor del sustituto. Una vez se reciba la acreditación en el Ayuntamiento, se notificará al interesado, para la toma de posesión ante el Pleno en la primera sesión que se celebre. Don Benito, 23 de julio de 2009. El Secretario General. Fdo.: Luis Ángel Martín Peyró.”

C) Por el Sr. Carmona Cerrato se indica que es el final de una etapa de su vida, y que agradece a todos los que se lo han prestado, el apoyo recibido durante los años de ejercicio del cargo de Concejales.

Por la Alcaldía se reconoce la labor realizada por el Sr. Carmona Cerrato y se agradece expresamente en nombre del Ayuntamiento de Don Benito y de los ciudadanos, el trabajo desarrollado por dicho Concejales.

Por la Sra. Moreno Rodríguez se indica no estar de acuerdo con la renuncia presentada por el Sr. Carmona Cerrato.

D) Por la Comisión se dictamina unánimemente tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales del Ayuntamiento de Don Benito realizada por D. Julio Carmona Cerrato y comunicar el Acuerdo plenario que se adopte a la Junta Electoral Central para que remita la credencial de D. Pedro José Parejo Moruno, a los efectos de proceder a tomar posesión de su cargo de Concejales del Ayuntamiento de Don Benito.”

B) En Pleno, por el Sr. Carmona Cerrato se interviene en los siguientes términos:

“Es este uno de esos momentos que, en muchas ocasiones, se desea que llegue alguna vez pero que, cuando realmente llega, cuesta dar el paso. Quedan atrás muchos años de trabajo, de esfuerzo, de intensa dedicación, de sufrimientos, de alegrías...en una actividad que pocas veces resulta agradecida, pero que deja la satisfacción interna por el servicio prestado a la comunidad en la que vivimos y en la que nos gustaría que vivieran, aún mejor, nuestros descendientes.



1G8516180



Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria 27/Julio/2009

CLASE 7a

En este largo trayecto, siempre tuve como objetivo prioritario la lealtad para con los intereses de Don Benito y de los dombenitenses (lo cual, posiblemente, me haya causado algún que otro problema personal y profesional); luché por defender esos intereses desde un posicionamiento progresista y social, y traté de desarrollar mi actividad política desde la honestidad y el respeto. Creo que realicé una oposición responsable, capaz de distinguir la crítica al gobierno municipal cuando sus actuaciones o sus parálisis así lo requerían, del apoyo preciso en temas que eran merecedores de una acción conjunta.

Es posible, no obstante, que después de tantos debates y confrontación de pareceres, como son lógicos al contraponerse distintos puntos de vista, pueda haberme excedido en mis palabras o mis acciones y, con ello, haber causado daño a otros. De ser así, pido disculpas a toda aquella persona que en alguna ocasión pueda haberse sentido ofendido por mi actuación.

En los días previos, cuando intentaba engarzar tantas y tan diversas sensaciones, han pasado por mi recuerdo numerosas imágenes de estos años atrás. Las que mayor fuerza mantienen en la memoria son las de antiguos compañeros de Corporación, especialmente aquellos que se llevó el rayo o que la enfermedad mantuvo alejados de una actividad a la que tanto tiempo dedicaron: Manolo Paredes, Manolo Martín Tena, Juan Manuel Serrano, Santiago Caballero.

Creo que hoy es un momento sobre todo para la generosidad y el agradecimiento. Agradecimiento a los trabajadores del Ayuntamiento de Don Benito por su colaboración, ajustada siempre a los principios de profesionalidad que les caracteriza.

Agradecimiento a los medios de comunicación que desarrollaron su difícil labor con respeto a mi persona y al grupo socialista. Agradecimiento a los compañeros de Corporación de otros grupos políticos ... (creedme que, posiblemente, sea una de las mayores satisfacciones comprobar que, después de tantos años y tantos rifirrafes, uno tiene entre sus adversarios políticos, que no enemigos, personas con las que mantiene una relación sincera de amistad).

Agradecimiento a todos los compañeros y compañeras con los que he trabajado en los distintos grupos socialistas y, de una manera muy especial, a mi compañero del alma, Joaquín Aparicio; nunca agradeceré lo suficiente el esfuerzo y la colaboración de todos ellos y ellas.

Pero, sobre todo, mi más sincero agradecimiento a los hombres y mujeres del municipio de Don Benito (tanto de la ciudad como de sus Entidades Locales Menores y Pedanías), a quienes me otorgaron su confianza mediante sus votos, y también a quienes no lo hicieron porque siempre tuvieron conmigo un trato respetuoso.

Y permitidme, compañeros de Corporación, que por un momento me convierta en portavoz de todos para mostrar expresamente gratitud a nuestras familias, sin cuya comprensión sería imposible desarrollar la acción política que hemos decidido llevar a cabo.

En definitiva, gracias a todos y a todas; podéis tener la seguridad de que os deseo lo mejor que podéis contar conmigo para lo que necesitéis, en donde quiera que me encuentre.

Ha sido una verdadera satisfacción compartir con vosotros este largo camino, que hemos ido haciendo día a día y que me permite pensar que he puesto mi granito de arena en el progreso social y económico de esta comunidad que es Don Benito. Muchas gracias y hasta siempre.

Julio Carmona Cerrato."

C) En representación del Grupo Municipal Socialista, la Sra. Paredes Menea hace constar su respeto y admiración hacia el Sr. Carmona Cerrato, así como el agradecimiento por el tiempo y esfuerzo dedicado al cargo.

Por la Alcaldía se reconoce la capacidad de trabajo del Sr. Carmona Cerrato a favor de los ciudadanos de Don Benito, se reconoce su lealtad con los intereses de Don Benito, le pide disculpas por los excesos que haya podido cometer, y le agradece en nombre de la ciudad y de sus vecinos su lucha continua durante estos años a favor del bienestar de los ciudadanos.

D) Por unanimidad resulta aprobado el Dictamen de la Comisión Informativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos de lo que yo el Secretario General, Certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 27 de Julio de 2009, se compone de seis folios impresos en papel Timbre del Estado, Clase 7ª, comprendiendo las series 1G8516175 a la serie 1G8516180 y folios correlativamente enumerados números del 73 al 77, a doble cara.

EL SECRETARIO GENERAL



Edo: Luis Angel Martín Peyró



1G8516181

Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
31/Agosto/2009

CLASE 7.^a

ACTA N° 11/2009

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 2009

SRES. ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego
Don Pedro José Parejo Moruno
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Don Angel Luis Valadés Hurtado
Doña María Josefa Valadés Pulido
Doña Vanesa Casado Mora
Don Juan Fernando García Sánchez
Don Ramón Cáceres Hidalgo
Don Manuel Antonio Nuñez García
Doña Catalina Paredes Menea
Doña María Francisca Palomares Lucas
Don Juan Luis Luna Seoane
Don José Vicente Guerra García-Mora
Doña Eva María García-Adámez Lama
Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez

SRA. INTERVENTORA:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

NEGOCIADO ACTAS:

Doña Isabel Parejo Morcillo

AUSENTES:

Don Santiago Luis Merino Aliseda
Don José Paredes Fernández

En la Ciudad de Don Benito a treinta y uno de agosto del año dos mil nueve, siendo las doce horas y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

SRA. SECRETARIA

EN FUNCIONES:

Doña María Fernanda Sánchez Rodríguez

Por la Presidencia se abre la sesión.

I.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (27-07-2009).

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria celebrada con fecha 27.07.09.

II.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL POR PARTE DE DON PEDRO JOSÉ PAREJO MORUNO.

Por el Sr. DON PEDRO JOSÉ PAREJO MORUNO se presta PROMESA del cargo y de acatamiento a la Constitución, recibiendo acto seguido la medalla acreditativa y ocupando su escaño, siendo felicitado por los restantes miembros de la Corporación Municipal.

El nuevo Concejel pertenece al Partido Socialista Obrero Español y sustituye al Excmo. Sr. Don Julio Carmona Cerrato.

III.- COMUNICACIONES OFICIALES.

Por UNANIMIDAD se ACUERDA remitir Pésame Corporativo a los siguientes Trabajadores Municipales:

- Don Santiago Soto Granado y Don Antonio Javier Soto Granado por el reciente fallecimiento de su madre.
- Doña María Dolores Lozano Soto por el reciente fallecimiento de su hijo.

Asimismo por la Sra. Paredes Menea en nombre y representación del Grupo PSOE, se manifiesta el deseo de una pronta recuperación al Sr. Concejel Don José Paredes Fernández a lo que se suman el resto de Concejales de la Corporación.

Seguidamente, el Sr. Presidente da cuenta del Decreto de fecha 30-07-2009, en virtud del cual se procede a delegar en la persona del Primer Teniente de Alcalde, Don Juan Francisco Bravo Gallego las funciones propias de Alcaldía, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite al Alcalde el ejercicio de sus atribuciones.

IV.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 20 y 27 DE JULIO, 3, 10, 17 y 24 DE AGOSTO DE 2009).

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 20 y 27 de julio, 3, 10, 17 y 24 de agosto de 2009.



168516182

Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
31/Agosto/2009

CLASE 7.ª

V.- SOLICITUD DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEACENTENERA DE MEDALLA DE EXTREMADURA A FAVOR DE PEPE EXTREMADURA.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 21-08-09, cuyo texto es:

“A) Se da cuenta del escrito presentado por el Ayuntamiento de Aldeacentenera solicitando apoyo a la proposición de DON JOSÉ RONCERO PEDRO, más conocido como PEPE EXTREMADURA, para que le sea otorgada la Medalla de Extremadura, por su acción solidaria desarrollada.

B).- Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE.”

B).- En Pleno, resulta aprobado el asunto por UNANIMIDAD y en consecuencia se acuerda la adhesión y la propuesta de concesión.

VI.- APROBACIÓN ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRAS ASI-4.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 31-08-09, cuyo texto es:

“A) Se da cuenta de Acta de Recepción de Obra Positiva, referida a la Obra: Urbanización del Polígono Asi-4.

Por parte del Grupo PSOE se solicita informe técnico sobre la subsanación de las deficiencias que constan en el informe del Técnico del Ayuntamiento.

B) Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Doña Catalina Paredes Menea, se reitera informe técnico.

Por el Sr. Presidente se le comunica que finalizado el presente Pleno, se le facilitará dicho informe emitido por el Técnico competente.

La Sra. Paredes Menea manifiesta queja en nombre de su Grupo por la celebración de las Comisiones Informativas y del Pleno en el mismo día ya que a su entender no hay tiempo material para disponer de informes y actas a su debido tiempo, ello en este punto se abstendrán.

B) En Pleno, sometido el asunto a votación, resulta aprobado por MAYORÍA, con los votos favorables del Grupo PP y la abstención del Grupo Socialista.

VII.- ACUERDO DE APLAZAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE DEUDA ENTRE AYUNTAMIENTO DE DON BENITO Y UTE COPUGUSA-MEGAISA.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 31-08-09, cuyo texto es:

“A) Se da cuenta de la documentación facilitada, relativa a Acuerdo de aplazamiento y reconocimiento de deuda entre Ayuntamiento de Don Benito y UTE COPUGUSA-MEGAISA referido a la realización de la obra de urbanización del Polígono Industrial San Isidro, ASI-4.

Por parte del Sr. Presidente se procede a la explicación detallada del acuerdo que se pretende aprobar.

Por los miembros del Grupo PSOE se formulan varias preguntas referidas fundamentalmente a: intereses de la operación, venta de parcelas, obligaciones del Ayuntamiento y del proveedor, aplazamiento y cancelación de la operación.

Por la Presidencia y por la Sra. Interventora, se responden a todas y cada una de las preguntas realizadas por los miembros del Grupo Socialista.

B) Sometido a votación el acuerdo de aplazamiento y reconocimiento de deuda entre Ayuntamiento y UTE COPUGUSA-MEGAISA, se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del PSOE.”

B) En la fase de debate, toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Doña Catalina Paredes Menea para manifestar antes de entrar en el fondo del asunto, su disconformidad por la convocatoria de la Comisión Informativa en la mañana de hoy ya que esto ha supuesto que el acta de dicha comisión no recoja las preguntas que su Grupo ha formulado. Solicita se redacte nueva acta.

Sobre el punto en cuestión manifiesta que para su Grupo es realmente una operación financiera que va a suponer dos millones de euros de intereses para Don Benito, no un 7% como dice el Equipo de Gobierno sino el 20% de intereses a pagar en cinco años.

Entiende que podía haberse solicitado a varias entidades ofertas para firmar este crédito con condiciones mas ventajosas para el Ayuntamiento como por ejemplo alargarlo en el tiempo.



Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
31/Agosto/2009

Se le informa de que las propuestas formuladas por su Grupo no se tengan en cuenta, argumentando el Equipo de Gobierno que tiene mayoría porque lo ha votado el pueblo sin embargo sus propuestas podrían, a su entender, mejorar lo que se presenta en este Pleno. Como por ejemplo la Moción presentada por el PSOE hace meses, sobre adecuación del precio de las parcelas a la realidad actual y que el PP no apoyó. Cree que de haberse aprobado dicha Moción algunas parcelas no se hubieran quedado sin vender, seguramente se hubieran vendido con precios mas baratos. Acusa al Equipo de Gobierno de preferir pagar intereses de demora antes que beneficiar al empresariado que se va a invertir a otras poblaciones.

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo PP, Don Juan Luis Luna Seoane, se produce la siguiente intervención:

- Quiere matizar que en la Comisión Informativa se ha explicado todo con detalle y comprueba que el Grupo Socialista no ha entendido nada.

- Manifiesta que se va a hacer una operación ventajosa para el Ayuntamiento de Don Benito que no compromete la capacidad crediticia de éste y que es similar a la realizada por el Servicio Extremeño de Salud para hacer frente a la deuda pendiente.

- Está asegurada la operación con la contrapartida de los terrenos, no es una operación con riesgo, el Ayuntamiento de Don Benito ha realizado una operación conveniente y acertada que en los momentos actuales es la mas ventajosa para el Ayuntamiento y para la población de Don Benito. Manifiesta asimismo que operaciones con riesgo son las que está realizando el Gobierno central y el autonómico y que pagamos todos los españoles, pide a la Portavoz del Grupo Socialista, coherencia en sus manifestaciones y que en lugar de tanto criticar solicite ayudas para Don Benito, a otras instituciones donde gobierna su partido.

La Sra. Paredes Menea responde al Sr. Luna Seoane que su Grupo está aquí para tratar temas de Don Benito no de otras instituciones. Insiste en que esta operación hará que el Ayuntamiento tenga que pagar un 20% porque el Alcalde no quiere agotar la capacidad crediticia para pedir préstamos posteriores por ejemplo para pagar las nóminas.

Concluye que no va a apoyar este punto ni quieren ser cómplices ni partícipes de la ruina a la que le va a llevar este Equipo de Gobierno. Pide se les informe del coste total que supondrá esta operación. De los créditos que se van a pedir, de que el dinero recaudado será para esta deuda y acusa de falta de capacidad y de gestión al Equipo de Gobierno que le va a costar al Ayuntamiento dos millones de euros.

El Sr. Alcalde responde, manifestando su malestar por entender que la Sra. Portavoz Socialista miente al efectuar manifestaciones no ajustadas a la verdad y replica que la operación no es al 20% de intereses ya que el aplazamiento es anual

durante cinco años y los intereses son al 7% tal como le ha explicado la Sra. Interventora en la Comisión Informativa.

Sobre la venta de parcelas recomienda el Sr. Alcalde a la Sra. Portavoz del Grupo Socialista que hable con su compañero de Grupo y le explique la situación actual que no es otra que la siguiente: prácticamente están todas comprometidas y no vendidas porque no pueden salir a subasta de momento. Las parcelas se van sacando poco a poco, de las últimas 35, quedaron sólo 5 pendientes de adjudicar por errores puramente administrativos que se van subsanando y por tanto adjudicando.

Sobre la rebaja del precio de las parcelas manifiesta que no hay empresas que se vayan a instalar a otras poblaciones si se refiere a Villanueva de la Serena donde se ha hecho un polígono industrial que está sin vender y que lo pagamos todos los extremeños, sin embargo en Don Benito los polígonos los hace el Ayuntamiento sin ayuda externa de otras administraciones. El dinero recaudado de las parcelas se va a destinar al pago de esta operación; lo que decimos es que no se va a afectar ya que con el sistema de caja única que existe en el Ayuntamiento se sacará para pagar dicha operación e insiste en que la Portavoz Socialista miente a los ciudadanos con la finalidad de que éstos piensen que el Equipo de Gobierno son unos insensatos.

Entiende el Sr. Alcalde que es una operación que evita estar al límite de la capacidad crediticia.

Que este modelo ha sido también utilizado por el SES, es decir por la Junta de Extremadura y que por tanto debe fiarse la Sra. Portavoz Socialista porque si lo hace su partido a otros niveles para ella es correcto y si el Ayuntamiento de Don Benito lo hace no lo es, le pide coherencia.

Manifiesta por último, que su Equipo de Gobierno dejará el Ayuntamiento mas saneado que lo encontró. Que se abonarán todos los pagos como hasta ahora se han realizado, con seriedad. Que deseche todos los temores ya que es una operación beneficiosa para el Ayuntamiento de Don Benito y que apoye este tema porque se alegrará el día de mañana de haber colaborado en algo positivo para Don Benito.

B) En Pleno, sometido el asunto a votación, se aprueba por MAYORÍA, con el voto favorable por parte del Grupo PP, y voto en contra por parte del Grupo PSOE.

VIII.- CESIÓN DE TERRENOS A CONSEJERÍA DE SANIDAD.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 31-08-09, cuyo texto es:

“A) Por la Presidencia se indica que, una vez tramitado el expediente oportuno, se propone aprobar mediante Acuerdo Plenario, la cesión gratuita a la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura de terreno dotacional, consistente en parcela nº 24 (Urbanización la Zarza), situada en Avenida Vegas Altas, 102 de Don Benito y, cuya superficie e inscripción registral consta en el expediente.



1G8516184

Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
31/Agosto/2009

B) ~~Así~~ habiendo el asunto a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo P.P. y reserva de voto por parte del Grupo P.S.O.E.”.

B) Sin debate, se aprueba por UNANIMIDAD del Ayuntamiento Pleno.

IX.- ASUNTOS URGENTES.

No se producen.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La SRA. GARCÍA-ADÁMEZ LAMA interviene en el siguiente sentido:

- Solicita se proceda a la limpieza de la zona situada en la urbanización Urvicasa donde los vecinos se quejan de la realización de botellones en los jardines, motos que emiten ruido, vertedero que hay en dicha zona, personas con perros peligrosos sueltos, etc.
- Reitera la solicitud de informe de secretaría general que tiene pendiente desde hace varios plenos.

Por el Sr. Alcalde se responde que se comprobarán los extremos a los que ha hecho alusión de la zona mencionada y se tomarán medidas y sobre el informe solicitado que se le facilitará en breve.

La SRA. MORENO RODRÍGUEZ pregunta sobre la reducción de plazas de aparcamientos en la calle Villanueva con motivo de la obra que actualmente se está realizando.

Responde el Sr. Alcalde que en aplicación de la normativa urbanística actual, se suprimirán algunos aparcamientos debido a que las aceras deben tener al menos 1,50 cm. de anchura. Es una norma de obligado cumplimiento que da prioridad al peatón y que debemos cumplir.

Por parte del SR. PAREJO MORUNO se realiza la siguiente intervención:

- Manifiesta su malestar por estado de desidia y dejadez en que se encuentra el Parque de Las Albercas, solicita se proceda a su limpieza antes de que comiencen las ferias y fiestas de Don Benito por ser lugar de tránsito para las personas que visiten el ferial.
- Pregunta sobre el Kiosco-Bar que permanece cerrado.
- Solicita se instalen contenedores en el Parque de las Albercas.

- Sobre el Barrio del Noque pregunta por qué no se han pintado las calles con plazas de aparcamiento como en el resto de la ciudad.
- Solicita información sobre el soterramiento de contenedores.
- Por último pregunta sobre la gestión realizada por este Ayuntamiento referida a los olores producidos por la fábrica de tomate.

El Sr. Alcalde agradece al Sr. Concejal el tono y la mesura en su alocución y le responde que se verán todos los temas que ha planteado avanzándole algunas respuestas por ejemplo en cuanto al Kiosco-Bar del Parque de Las Albercas, comenta que se solucionará el tema para el próximo verano.

En cuanto a la pintura del Barrio del Noque comenta que lo ha llevado a cabo una empresa y se comprobarán los extremos solicitados por el.

Respecto al soterramiento de contenedores manifiesta el Sr. Alcalde que no se llevará a cabo porque las circunstancias actuales no son las mismas que las del inicio de legislatura y que entiende que el municipio tiene otras prioridades indispensables que cubrir, antes que la de soterrar los contenedores que es muy costoso para el Ayuntamiento.

Por último en cuanto a los olores de la fábrica de tomate, manifiesta el Sr. Alcalde que el pasado año se reunió con los responsables de dicha industria para intentar solucionar el problema y por parte de dicha industria se realizó una fuerte inversión económica pero que dichos responsables manifestaron que era imposible eliminar completamente el olor del tomate.

El SR. GUERRA GARCÍA-MORA se queja del estado de suciedad en que se encuentra el Ave María y alrededores, que no se realiza limpieza regular salvo cuando se realizan actos.

Sobre la instalación de bandas reductoras en la Avda. Primero de Mayo y calle San Antonio.

Solicita el listado de perros peligrosos.

Por el Sr. Alcalde se responde que se tomarán las medidas oportunas y se procederá a facilitarle lo solicitado.

El SR. GARCÍA SÁNCHEZ da la bienvenida al Sr. Parejo Moruno.

Ruega al Sr. Alcalde que no utilice la palabra mentira porque molesta a su Grupo y manifiesta que el hecho de discrepar políticamente con el Equipo de Gobierno no quiere decir ser mentiroso.

Solicita se le facilite el total de los gastos que ha generado el derribo del edificio del antiguo Banesto.

Responde el Alcalde que aún no dispone de ello.



168516185

- 83 -

Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
31/Agosto/2009

Sobre obras realizadas en la calle Miguel Arias, solicita información indicando el Sr. Alcalde que se le facilitará.

Pregunta por qué no se han pintado los pasos de peatones en la Plaza de España y se ha pintado la zona azul ya que a su entender es mas urgente pintar los pasos de peatones, que la señalización para vehículos.

Pregunta sobre si se tiene conocimiento de los actos vandálicos que se están produciendo en el aparcamiento del Hospicio.

El Sr. Alcalde responde que se comprobarán todos los extremos a los que se hace referencia y se darán soluciones a los mismos.

La SRA. CASADO MORA solicita se retiren restos de obras de la Avda. Alonso Martín nº 49.

Que se proceda a pintar el cruce sito en la Plaza de San Gregorio y un ceda el paso en la Avda. Alonso Martín así como en la calle Torre Isunza esquina Proryza se proceda a pintar un paso de peatones.

La SRA. PAREDES MENEA ruega al Sr. Alcalde no la llame mentirosa. Seguidamente pregunta si el edificio de la antigua Harinera es de propiedad municipal, pregunta asimismo por qué se ha pagado el derribo de la parte trasera de dicho edificio por parte del Ayuntamiento.

Responde el Sr. Alcalde que es de propiedad municipal con matices puesto que existe un convenio en el que se recoge que se permutará con un solar de enfrente cuando se desarrolle el sector 5. De todas maneras los gastos del derribo a los que hace alusión la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, han sido sufragados por ambas partes.

Finalmente el Sr. Alcalde da la bienvenida a DON PEDRO JOSÉ PAREJO MORUNO y le desea éxito en su función como Concejal instándole a que contribuya al desarrollo de la ciudad de Don Benito.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos de lo que yo la Secretaria en Funciones, Certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA EN FUNCIONES,



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



881816185



Faded, illegible text from the reverse side of the document, appearing as bleed-through.

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 31 de Agosto de 2009, se compone de cinco folios impresos en papel Timbre del Estado, Clase 7ª, comprendiendo las series 1G8516181 a la serie 1G8516185 y folios correlativamente enumerados números del 79 al 83, a doble cara excepto el que contiene la presente Diligencia.



LA SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES

Fdo: María Fernanda Sánchez Rodríguez

Faded, illegible text from the reverse side of the document, appearing as bleed-through.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES





1G8516186



Handwritten signature

Acta Ayuntamiento Pleno
28/Septiembre/2009

CLASE 7.a

ACTA N° 12/2009

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

SRES. ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SR. SECRETARIO GENERAL

Don Luis Angel Martín Peyró

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Don Santiago Luis Merino Aliseda
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Doña Vanesa Casado Mora
- Don Juan Fernando García Sánchez
- Don Ramón Cáceres Hidalgo
- Don Manuel Antonio Nuñez García
- Doña Catalina Paredes Menea
- Doña María Francisca Palomares Lucas
- Don Juan Luis Luna Seoane
- Don José Vicente Guerra García-Mora
- Don José Paredes Fernández
- Doña Eva María García-Adámez Lama
- Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
- Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez
- Don Pedro José Parejo Moruno

SRA. INTERVENTORA:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

NEGOCIADO ACTAS:

Doña María del Carmen Sánchez Rodríguez

En la Ciudad de Don Benito a veintiocho de Septiembre del año dos mil nueve, siendo las doce horas y quince minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

Nota: La incorporación a la sesión de la Sra. Galán Mata se produjo en el punto VIII del Orden del Día, relativo a Asuntos Urgentes.

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por UNANIMIDAD resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria celebrada con fecha 31-08-2009, si bien se hace constar lo siguiente:

*Por la Sra. Casado Mora se indica que debiera constar en Acta que durante el debate del punto 7º del Orden del Día (relativo a acuerdo de aplazamiento y reconocimiento de deuda entre Ayuntamiento de Don Benito y UTE COPUGUSA-MEGAISA), el Alcalde llamó a Catalina Paredes en seis o siete ocasiones "mentirosa", además de indicarle que es "la que menos sabe de los Concejales".

*Por el Sr. García Sánchez se indica que en el apartado de Ruegos y Preguntas, al criticar las ofensas del Alcalde, en efecto le rogó que no utilizara la palabra "mentirosa" para referirse a una Concejala de su Grupo, pero en ningún momento llamó al Alcalde mentiroso sino que solamente discrepó políticamente de la forma de actuar de la Alcaldía.

*Por la Alcaldía se indica que el Acta debe ser un resumen sucinto no literal de las intervenciones.

*Por la Sra. García-Adámez Lama se indica que en su intervención en el apartado de Ruegos y Preguntas en relación con la zona de Urvicasa, se habló y así debiera aparecer en Acta, de la existencia de un documento de queja remitido por un vecino al Ayuntamiento.

*Por la Alcaldía se reitera que el Acta debe recoger la relación sucinta de las cosas trascendentes, considerando que lo manifestado por la Sra. García-Adámez Lama no tiene entidad suficiente para constar en Acta.

*Por la Sra. García-Adámez Lama se hace constar su protesta por esta postura de la Alcaldía, lamentando que el Alcalde quiera ser quien determine lo importante o no a la hora de figurar una intervención en Acta.

*Por la Sra. García-Adámez Lama, en relación al punto relativo a Acuerdo de aplazamiento y reconocimiento de deuda entre Ayuntamiento de Don Benito y UTE COPUGUSA-MEGAISA, formula y refleja su protesta porque en el Acta de la Comisión Informativa no se recogieran todas las preguntas que en dicha Comisión formuló el PSOE.

*Por la Alcaldía se indica que no ha lugar a lo manifestado por la Sra. García-Adámez Lama, por quien vuelve a formularse protesta contra esta postura de la Alcaldía.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.

*Se hace constar en Acta por UNANIMIDAD el pésame corporativo al trabajador municipal Don Manuel Barjola Parejo, por el reciente fallecimiento de su padre.



1G8516187

- 85 -

Acta Ayuntamiento Pleno
28/Septiembre/2009

CLASE 7.a

*Por la Sra. Paredes Menea se da la bienvenida al Concejal Sr. Paredes Fernandez tras la intervención quirúrgica a que ha sido sometido.

Se felicita igualmente al Sr. Bravo Gallego por el éxito del Cortometraje "El viaje de Cris".

III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 31 de Agosto, 7 y 14 de Septiembre de 2009.

IV.- AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL.

Se retira el asunto del Orden del Día de la Sesión.

V.- DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES 2010.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 24 de Septiembre de 2009 cuyo texto es:

"A.- Por el Sr. Luna Seoane se indica que, como cada año, desde la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo, se solicita la designación por este Ayuntamiento de las dos fiestas locales de Don Benito así como de las pedanías dependientes de su municipio, a los efectos de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Por la Presidencia se propone designar como fiestas locales para el año 2010, las siguientes:

DON BENITO:

Día: 5 de Abril de 2010 (Lunes de Pascua).

Día: 10 de Septiembre de 2010 (Ferias).

CONQUISTA DEL GUADIANA:

- Día 30 de abril 2010
- Día 6 de Agosto 2010

B) Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE”.

B).- Dentro de la fase de debate plenario, interviene la Sra. Paredes Menea, en representación del PSOE, para manifestar que su Grupo aprobó las Fiestas Locales para el 2009 y sin embargo, durante el año, el P.P. sin contar con el PSOE cambió el día 7 de Septiembre; por ello, por no tener garantías de que no sucederá lo mismo con las Fiestas Locales para 2010, el PSOE se abstendrá en la votación de este asunto.

C) Sometida a votación la propuesta recogida en Comisión Informativa, resulta aprobada con los votos favorables del P.P. y el voto de abstención del PSOE.

VI.- DOCUMENTACIÓN PARA CESIÓN DE CONTRATO PLAZA DE TOROS.

A).- Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 24-09-2009, cuyo texto es:

“A) Se da cuenta de la documentación presentada por la empresa HARTIZZA, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A., con carácter previo a la formalización mediante escritura pública de la cesión del contrato para ejecución de la plaza de toros.

La documentación presentada es la siguiente:

- Escritura de constitución y de modificación de la sociedad.
- D.N.I. del representante.
- CIF de la empresa.
- Declaración responsable y acta de manifestaciones.
- Certificaciones administrativas positivas.
- Poder bastante.
- Documentación acreditativa y justificativa de la solvencia económica financiera y técnica.
- Documentación referente a la parte de la obra ejecutada.

Por el PP se considera correcta y completa la documentación presentada, pudiéndose por tanto a partir del acuerdo de Pleno, formalizarse en escritura pública la cesión del contrato indicado.

Por el Sr. García Sánchez, en representación del PSOE se indica que todo el proceso administrativo y los acuerdos de Pleno quedan condicionados a que se remita por Notaría al Ayuntamiento, la escritura pública de la cesión una vez que ésta se formalice definitivamente.

B) Sometido el asunto a votación se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE, dictaminándose por tanto favorablemente y considerándose correcta y completa la documentación presentada.”.



1G8516188

Acta Ayuntamiento Pleno
28/Septiembre/2009

CLASE 7.a

B).- Dentro de la fase de debate plenario por el P.P. se ratifica lo expuesto en Comisión Informativa.

Por la Sra. Bahamonde Moreno, en representación del PSOE se pregunta si el asunto debe volver nuevamente a Pleno. Por la Alcaldía se contesta que una vez que se formalice en Notaría la escritura de cesión, se deberá dar copia de la misma al Ayuntamiento para el debido conocimiento.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que con carácter previo a la autorización de la cesión, la Corporación debería tener la escritura de cesión. Ya en 2004 se autorizó la subrogación de la obra a favor de Hartizza y sin embargo no se llevó a cabo dicha Obra. No hay constancia de cuáles van a ser los términos de la cesión ¿cómo se pide entonces ahora al Pleno que dé su autorización?. No existen tampoco garantías de a quien se va realmente a ceder, si a Hartizza, a Tierra de Barros o al Representante Legal de la Empresa.

El PSOE quiere transparencia y que venga a pleno la escritura pública; si se aprueba ahora puede incurrirse en un acto nulo de pleno derecho.

Por la Alcaldía se contesta que es imposible el planteamiento expuesto por la Sra. Bahamonde Moreno. El Ayuntamiento, en su momento, autorizó con carácter expreso y previo la cesión; ahora, si así se aprueba, se dará el visto bueno municipal a la documentación presentada por el cesionario; y posteriormente se formalizará entre cedente y cesionario la escritura de cesión; esta escritura la hace un Notario en base a la documentación y los datos que reciba del Ayuntamiento. El Notario sólo hará la escritura a quien el Ayuntamiento haya autorizado.

La Sra. Bahamonde Moreno reitera su opinión manifestada anteriormente, señalando que la escritura no debe ser posterior a este Pleno, que "este señor nos ha dejado plantado ya en dos ocasiones", que la escritura de cesión debe ser aprobada por el Pleno y que el Equipo de Gobierno no está actuando de modo transparente.

C) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable al dictamen de la Comisión Informativa por parte del P.P., voto en contra de la Sra. Moreno Rodríguez y voto de abstención del resto de miembros del PSOE.

VII.- AMPLIACIÓN DE LA FINALIDAD DEL CONSORCIO CON VILLANUEVA DE LA SERENA.

A).- Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes de fecha 25-09-2009, cuyo texto es:

“El Sr. Alcalde cede la palabra a Doña María Josefa Valadés Pulido por quien se propone la Ampliación del objeto del Consorcio relativo a Estación Depuradora de Aguas Residuales, para llevar a cabo la utilización conjunta de 210 Bicicletas para uso y Transporte Urbano e Interurbano.

Sometido el asunto a votación se emite voto favorable por parte del Grupo P.P. y Reserva de Voto por parte del Grupo P.S.O.E”.

B).- En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado este asunto una vez aclarado (tras pregunta formulada por la Sra. Paredes Menea) que la ampliación del Consorcio vigente únicamente es para el fin que nos ocupa.

VIII.- ASUNTOS URGENTES.

PRIMERO:

Por el P.P. se plantea como Asunto Urgente la aprobación de la tramitación de la Cesión a Iberdrola de la Instalación de Media y Baja Tensión de la Obra de Urbanización del Sector ASI-4 del P.G.O.U. de Don Benito.

Por el P.P. se ratifica la urgencia del asunto.

Por el PSOE se vota en contra de la urgencia del asunto por considerar que no es un tema nuevo, sino que en el Pleno del mes pasado, al tratarse la recepción de las obras del ASI-4, el PSOE en Comisión Informativa ya dijo que no se podían recepcionar porque faltaba la cesión a Iberdrola.

En cuanto al fondo del asunto, por el P.P. se vota a favor de la tramitación de la cesión indicada.

Por el PSOE se vota en contra ya que se muestra su disconformidad con respecto a cómo el Equipo de Gobierno ha tramitado este asunto incluso con Informes de Técnicos diferentes.

SEGUNDO:

PROPOSICIÓN DEL P.P. RELATIVA A LÍNEA FERROVIARIA DE ALTA VELOCIDAD QUE COMUNIQUE EXTREMADURA CON MADRID Y LISBOA.

Por el P.P. se emite voto favorable a la urgencia del asunto.

Por el PSOE se emite voto en contra a dicha urgencia.



1G8516189

-87

Acta Ayuntamiento Pleno
28/Septiembre/2009

CLASE 7ª

En cuanto al fondo del asunto por el P.P. se propone adoptar los siguientes acuerdos:

1.- El Ayuntamiento de Don Benito insta al Gobierno de España para que éste reclame al gobierno portugués el cumplimiento de los acuerdos de Figueira de Foz construyendo una línea ferroviaria de alta velocidad entre Lisboa y Caya (frontera hispano portuguesa en Badajoz).

2.- El Ayuntamiento de Don Benito manifiesta su disconformidad con el Gobierno de España por no haber cumplido los acuerdos adoptados en las cumbres hispano-lusas de Figueira da Foz y Évora de puesta en servicio la línea del AVE Madrid Badajoz en el año 2010.

3.- El Ayuntamiento de Don Benito solicita al Gobierno de España que tome las medidas que sean necesarias para que la línea de AVE Madrid Badajoz entre en servicio en el menor plazo posible.

4.- El Ayuntamiento de Don Benito remitirá una copia de este Acuerdo al Presidente de la Junta de Extremadura, al Presidente del Gobierno, a los Presidentes de los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Extremadura, del Congreso de los Diputados y del Senado de la Nación.

Por la Sra. Paredes Menea, en representación del PSOE se indica que la Moción presentada no es necesaria, que la preocupación del P.P. no tiene razón de ser porque en Portugal ha ganado el Partido Socialista y que el PSOE está a favor del AVE y ha incluido en los Presupuestos la necesaria financiación.

Sometida a votación la proposición, resulta aprobada por el P.P.; el PSOE vota en contra.

TERCERO:

MOCIÓN DEL P.P. RELATIVA A REDISTRIBUCIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS DEL IVA GENERADO POR LAS INVERSIONES DEL PLAN E.

Sometida a votación la urgencia del asunto, se emite voto favorable del P.P. y voto en contra del PSOE.

En cuanto al fondo del asunto, por el P.P. se propone adoptar acuerdo plenario instancia del Gobierno de la Nación para que sea abordada la posibilidad de la distribución a los Ayuntamientos, en concepto de transferencia para operaciones

corrientes; del IVA generado en la contratación de las obras del Plan E, así como del sobrante de recursos económicos generados por las bajas en las licitaciones en relación al presupuesto inicial de cada obra o actuación.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que la Moción del P.P. es un contrasentido y que es una vergüenza que se vaya a aprobar dicha Moción.

Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del P.P. y voto en contra del PSOE.

CUARTA:

MOCIÓN DEL P.P. RELATIVA A PROYECTOS DE LEY DE GOBIERNO LOCAL.

Por el P.P. se emite voto favorable a la urgencia del asunto. Por el PSOE se emite voto en contra.

En cuanto al fondo de la Moción, por el P.P. se propone adoptar acuerdo en los siguientes términos:

“PRIMERO.- Reclamar al Gobierno de España que remita a la Cámara, de manera inmediata y simultánea con la presentación del proyecto de Ley que aplicará el nuevo modelo de financiación autonómica, los correspondientes proyectos de ley de Gobierno Local, que defina su marco institucional y competencial, y de Financiación Local, que responda a los principios de autonomía y suficiencia de las Entidades Locales, permitiendo así hacer efectivo el contenido del Capiítulo Segundo del Título VIII de la Constitución, y la financiación adecuada de servicios públicos básicos que prestan.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de la Nación que aplique transitoriamente a las Entidades Locales el sistema de moratoria en el reintegro de las liquidaciones negativas de ejercicios anteriores que se va a aplicar a las Comunidades Autónomas de régimen común a raíz del reciente acuerdo para la reforma del modelo de financiación autonómica.

TERCERO.- Dar traslado de estos Acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, al Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y a los Portavoces Parlamentarios en el Congreso y Senado”.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que no es urgente la Moción por la situación económica actual, que Mociones de este tipo no competen al Ayuntamiento, que el P.P. las presenta de forma sorpresiva y torticera, que las negociaciones y reivindicaciones sobre los asuntos a que se refiere la Moción deben llevarse a cabo por otros conductos oficiales ajenos al Ayuntamiento, y que al Gobierno de la Nación no se le puede pedir que pague las nóminas de los trabajadores de las Entidades Locales.



1G8516190

Acta Ayuntamiento Pleno
28/Septiembre/2009

CLASE 7.^a

Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del P.P. y voto en contra del PSOE.

QUINTA:

MOCIÓN DEL P.P. RELATIVA A
FONDO ESTABLE DE INVERSIÓN LOCAL.

Por el P.P. se vota a favor de la urgencia del asunto: Por el PSOE se vota en contra.

En cuanto al fondo del asunto, por el P.P. se propone adoptar acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO: Instar al Gobierno de la Nación que aplique 3.000 millones de Euros del anunciado Fondo Estatal de Inversión Local para gastos ordinarios de las Corporaciones Locales que permitan el pago de las deudas pendientes de los Ayuntamientos y la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos.

SEGUNDO: Dar traslado de estos Acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, al Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y a los Portavoces Parlamentarios en el Congreso y Senado”.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se insiste en que es vergonzoso lo que se pide en la Moción, es una falta de seriedad, no se justifica, no es adecuado desde el punto de vista de política social; ese dinero es para otro fin legal y no para “desviaciones oscuras”.

Por el Sr. Luna Seoane se indica que los Ayuntamientos han asumido competencias no propiamente municipales que necesitarían ser dotadas económicamente, y que los gastos corrientes también se destinan a pagar a Proveedores para que no se cierren empresas, no sólo para pagar nóminas.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que gracias al Fondo Estatal de Inversión se han hecho obras que en caso contrario no se habrían acometido y se han creado numerosos puestos de trabajo; para el pago a proveedores está el Ayuntamiento y su gestor al frente; gracias a la subida de impuestos habrá un nuevo Fondo Estatal y se podrán mantener las prestaciones sociales; el P.P. ejerce una hipocresía política cuando por ejemplo en Don Benito ha subido en un 20% los impuestos directos.

Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del P.P. y voto en contra del PSOE.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

* Por el Sr. Guerra García-Mora se formulan las siguientes:

*Ruega que se tomen las medidas necesarias y se lleve a cabo el control municipal oportuno en el tema, ya que es sorprendente que en el listado de perros de razas potencialmente peligrosas sólo figuren registrados seis animales, cuando en la realidad existen muchos más.

*Formula pregunta al Sr. Ballesteros Marcos en cuanto a la circunstancia por las que ha habido que dar de baja un vehículo municipal siniestra, según consta en la Junta de Gobierno Local de 21-09-2009.

*Formula pregunta al Sr. Valadés Hurtado, sobre el Festival de Música Alternativa; ¿Cuál ha sido la subvención del Ayuntamiento? ¿Quién llevó a cabo la selección de los Grupos intervinientes? ¿Por qué se ha concedido subvención a una Asociación que no está inscrita en el Registro de Asociaciones?.

*Por la Sra. García-Adámez Lama se plantean las siguientes cuestiones:

1.- A través de la Junta de Gobierno del día 7 de Septiembre de 2009, el Grupo Municipal Socialista ha tenido conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo entre Ayuntamiento y la Empresa Construcciones y Obras Públicas del Guadiana, para la extracción de áridos en la Finca Doña Blanca. Visto que no se ha procedido a informarnos sobre dicho acuerdo, convenio o como quiera que sea, solicitamos la siguiente información al respecto:

1º.- Qué tipo de acuerdo se ha tomado con la empresa.

2º.- Estamos ante una compraventa de bienes o ante una prestación de servicios, porque se incluyen en el citado acuerdo el arreglo de la escombrera y del camino de acceso a la Finca Doña Blanca.

3º.- Cómo se ha procedido al acuerdo con la entidad Construcciones y Obras Públicas del Guadiana.

4º.- Se ha procedido a algún tipo de licitación o cualquier otro medio válido en derecho para dicho concierto entre Ayuntamiento y empresa.

5º.- Por qué no se ha realizado el ofrecimiento a otras empresas del sector de nuestra Ciudad.

6º.- Cómo se va a controlar la extracción de áridos, por quién se va a realizar dicho control y con que medios. Cómo se ha fijado el precio.

7º.- Cómo va a quedar la Finca Doña Blanca después de estas actuaciones. En qué se va a convertir la Finca que suponíamos era de recreo para los ciudadanos, invirtiendo en ello gran cantidad de dinero.



1G8516191

- 89 -

Acta Ayuntamiento Pleno
28/Septiembre/2009

CLASE 7.ª

8º.- Carácter de la disposición que sobre los áridos tiene la empresa al recibir la solicitud que pueda realizar el Ayuntamiento de áridos a la empresa, puede rechazar dicha petición, condicionarla... etc.

9º.- Con qué fin tiene pensado el Ayuntamiento que habrán de ser necesarios dichos áridos si ya lo está contemplando en este concierto.

10º.- Cuál será la contraprestación que habrá de realizar el Ayuntamiento por obtener esos áridos, que precio pagará.

2º.- Al Delegado de Deportes:

En relación a la obtención del Certificado Aenor ISO 9001 por la gestión e instalaciones deportivas del DMD del cual no hemos tenido ningún conocimiento sino a través de la prensa. Quisiera conocer los siguientes aspectos en relación al referido Certificado y su obtención:

1.- Cuánto ha costado el informe realizado para la obtención del Certificado.

2.- Qué instalaciones se han visitado y por qué esas y no otras. Suponemos que la pista de atletismo y el polideportivo municipal no se han visitado por cuanto las deficiencias que presentan son muchas y graves.

3.- Quiénes han realizado la citada visita a las instalaciones.

Por tanto solicitamos un informe pormenorizado de las cuestiones precedentes.

3ª.- A la Delegada de Tráfico:

Por parte del Grupo Municipal Socialista se tiene conocimiento de la grave situación existente en la confluencia de la Calle Abeto con Plaza de las Albercas. La calle Abeto es de un solo sentido y la Plaza de las Albercas de doble sentido, pero al llegar al cruce e incorporándose a la plaza no se puede observar el tráfico existente, lo cual ha provocado un gran número de accidentes y sustos en los conductores. Solicitamos sea subsanada dicha situación.

4º.- Al Delegado de Servicios Sociales:

Con un plazo bastante amplio anterior a la proyección de la película "El viaje de Cris" se comunicó al Grupo Municipal Socialista que se facilitarían todos los datos referidos a los costes de la citada película. Al día de hoy cuando ya se han realizado los meses para el público no hemos obtenido información alguna al respecto, por lo que

reiteramos nuestra solicitud de todos los datos sobre los costes de realización de la película así como de las diferentes aportaciones y subvenciones recibidas; datos que debieran facilitarse en comisión informativa a tales efectos pero que no sabemos si van a permitir dicha convocatoria al Sr. Bravo, por lo que al menos, deberán enviarnos un informe pormenorizado de las cuestiones planteadas.

Por el Sr. Parejo Moruno se plantean las siguientes cuestiones:

*Al Sr. Concejal de Medio Ambiente le formula pregunta relativa a las actuaciones previstas por el Equipo de Gobierno en materias de reciclaje y medio ambiente; pregunta también en base a qué acuerdo o convenio se ha ubicado en Don Benito un único contenedor de reciclaje de aceite usado.

*Al Sr. Concejal de Limpieza le solicita información sobre las papeleras colocadas en la vía pública con bolsas para recogida de excrementos de perros.

Pregunta también por qué no se han pintado en el Barrio del Noque las zonas reservadas a aparcamientos de vehículos, ¿por qué no se ha tratado igual a este Barrio que a otras zonas de Don Benito?.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que se está elaborando un programa de actuaciones para sensibilizar a la ciudadanía en cuanto al tratamiento debido a animales, plantas, árboles...; están colaborando en esa tarea la Junta así como Asociaciones Protectoras de Animales y Plantas.

También se ha llevado a cabo en materia de Medio Ambiente una Campaña de Tráfico para intentar restringir el uso de vehículos.

En cuanto al contenedor de reciclaje de aceite usado, su colocación fue producto de un Convenio con la Junta; se instaló uno solo para ver la aceptación; se están realizando gestiones para ampliar el número de contenedores.

Respecto a las papeleras colocadas para recogida de excrementos de perros, existen cinco y se está insistiendo en campañas de sensibilización dirigidas a los dueños de los animales.

Por el Sr. García Sánchez se plantean las siguientes cuestiones:

1.- A la Sra. Concejala de Urbanismo: ¿Me puede decir qué ha pasado en la calle Antonio Maura, Alonso de Mendoza y esquina de Consuelo Torres hacia Plaza de España para que se haya procedido de nuevo a verter alquitran en el asfaltado?.

2.- A la Sra. Concejala de Tráfico: ¿Por qué sólo se ha pintado el paso de peatones en la esquina de Plaza de España y el resto de pasos de peatones de Antonio Maura y Alonso de Mendoza no?.



990-91-
1G8516192

Acta Ayuntamiento Pleno
28/Septiembre/2009

CLASE 7ª



3.- Al Sr. Alcalde: ¿Una empresa puede tener Licencia de Apertura con varios expedientes abiertos por infracciones urbanísticas por obras realizadas en un sector que no está desarrollado aún?

4.- Al Sr. Alcalde: ¿Hay alguna empresa a parte de Centrowagen que no tenga Licencia de 1ª Ocupación en el Sector 18, cuyo desarrollo pertenece a la Agrupación de interés urbanístico?

5.- Al Sr. Alcalde: ¿Las naves y negocios realizados en Sector 8-B más conocido como el de los Agricultores pueden ejercer y tener Licencia de Apertura, negocios distintos por el que se acordó, según convenio firmado y que servía, sólo para almacén de utensilios y vehículos agrícolas?

6.- Al Sr. Alcalde: ¿Me puede decir que ha pasado con las actividades de recreo que se iban a realizar en la charca de Consiber, que no se han realizado y lo único que ha provocado es que la Sociedad de Pescadores se haya tenido que ir a Medellín a celebrar sus concursos y cambiar de lugar de coto de pesca?

Por la Alcaldía se contesta en los siguientes términos:

*En las calles citadas por el Sr. García Sánchez, se ha vuelto a asfaltar porque en primer lugar se efectúa una prueba de estanqueidad y si hay charcos se echa otra capa; se ha exigido por el Ayuntamiento a la Empresa el cumplimiento del contrato.

*En cuanto a los pasos de peatones, ocurre que recién asfaltada la zona debe esperarse un tiempo para luego pintar los pasos de peatones; no obstante ello se han pintado en la esquina de Plaza de España (aunque haya que pintarlo más veces) por ser un sitio especialmente peligroso.

*En cuanto al otorgamiento de Licencias en sectores no desarrollados, sí cabe otorgarlas en determinadas circunstancias.

*Respecto al Sector 18, el PSOE recibe copia de todas las Actas de las Juntas de Gobierno Local donde se indican las calificaciones y Licencias; de todo ello se le da traslado, y de ahí pueden obtenerse los datos que el PSOE está pidiendo en cuanto a Licencias de Obras.

*En cuanto a las naves y negocios del Sector 8-B, en principio no se pueden instalar otros negocios en las naves de los Agricultores; tienen un uso concreto, el que se les dio en un primer momento. En efecto, reconoce que en algunos casos existen otros negocios; le indica al Sr. García Sánchez que los denuncie él.

*En cuanto a la charca de Consiber, se ha recepcionado definitivamente hace aproximadamente un mes por defectos del cesped y de los elementos de ocio que se han ido subsanado; el próximo año todo estará en funcionamiento.

*Por el Sr. García Sánchez vuelve a insistirse en la pregunta nº 3, es decir, ¿si puede una empresa tener Licencia de Apertura con varios expedientes abiertos por infracciones urbanísticas por obras realizadas en un sector que no está desarrollado aún?.

*Por la Alcaldía se le contesta que le diga el caso concreto o pida el Informe Técnico Urbanístico oportuno.

*Por la Sra. Casado Mora se plantean las siguientes cuestiones:

*Pide a la Sra. Cidoncha Martín una actualización del Registro de Asociaciones.

*A la Sra. Delegada de Tráfico por tercera vez le pide solucione la situación peligrosa existente en el cruce de la Avenida Alonso Martín ya que la señal de ceda el paso está borrada en el suelo, y la señal vertical está tapada por un árbol.

*Al Sr. Delegado de Limpieza Viaria, le pide que solucione el asunto referente a los contenedores colocados en zonas de aparcamiento cuando además impiden la correcta visibilidad en las esquinas de las calles.

*Finalmente ruega a la Alcaldía que como Presidente de la sesión no consienta determinadas frases ni actitudes de falta de respeto por parte de miembros del Grupo Municipal Popular hacia los integrantes del Grupo Municipal Socialista.

*Por la Sra. Bahamonde Moreno en primer lugar agradece al Sr. Bravo Gallego que sea el único en contestar en Pleno a las preguntas formuladas por el PSOE; así debiera hacerse por parte de los demás miembros del Equipo de Gobierno, sin perjuicio de que haya ciertos datos que se deban consultar y puedan facilitarse después de la sesión.

*Por la Alcaldía se indica que la Ley autoriza a contestar por escrito, sin perjuicio de que algunas preguntas se contesten en el propio Pleno. Le indica a la Sra. Bahamonde Moreno que en lugar de ruegos y preguntas, echa "broncas" y que no es normal que se planteen tantas preguntas.

*Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta que ella no echa "broncas" sino que hace crítica política. Ruega asimismo que se proceda a la desconexión de los móviles durante la celebración de los Plenos.

*Por la Sra. Paredes Menea se plantean las siguientes cuestiones al Sr. Alcalde:

1.- ¿Sigue Usted afirmando que la Plaza de Toros no le va a costar nada al Ayuntamiento de Don Benito?.

2.- ¿Cuánto ha costado limpiar de maleza y escombros la Plaza de Toros de cara a la Feria?.

1098



1098



ha recepcionado definitivamente hace
 y de los elementos de ocio que se han
 CLASE 7ª, decir, si
 en la pregunta 2ª, a
 Apertura con varios expedientes por
 en un sector que no está desarrollado aún?
 se ve a concretar una Operación de Tercera de
 que se diga el cupo de la
 con el objeto de
 de la Urbanización
 de la Urbanización
 de la Urbanización

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 28 de Septiembre de 2009, se compone de ocho folios impresos en papel Timbre del Estado, Clase 7ª, comprendiendo las series 1G8516186 a la serie 1G8516193 y folios correlativamente enumerados números del 84 al 91, a doble cara excepto el que contiene la presente Diligencia.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Luis Angel Martín Peyró

... lugar agradece al Sr. Bravo Salgado
 preguntas formuladas por el PSOE, así
 del Equipo de Gobierno, sin perjuicio
 y pueden facilitarse después de la
 sesión.

*Por la Alcaldía se indica que la ley autoriza a contestar por escrito, sin perjuicio
 de que algunas preguntas se contesten en el propio Pleno. Le indica a la Sra. Bahamonde
 Moreno que en lugar de ruegos y preguntas, echa "brincos" y que no es normal que se
 planteen tantas preguntas.

*Por la Sra. Bahamonde Moreno se comenta que ella no echa "brincos" sino que
 hace críticas políticas. Ruega también que se proceda a la desconexión de los móviles
 durante la celebración de los Plenos.

*Por la Sra. Parada Menga se plantean las siguientes cuestiones al Sr. Alcalde:

1.- ¿Sigue Usted afirmando que la Plaza de Toros no le va a costar nada al
 Ayuntamiento de Don Benito?

2.- ¿Cuánto ha costado limpiar de maleza y escombros la Plaza de Toros de cara a
 la Feria?



1G8516194

- 92 -

Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
26/Octubre/2009

CLASE 7.a

ACTA N° 13/2009

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2009**

SRES. ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego

Don Santiago Luis Merino Aliseda

Doña Ana Isabel Cidoncha Martín

Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno

Doña Isabel Nieves Galán Mata

Don Angel Luis Valadés Hurtado

Doña María Josefa Valadés Pulido

Doña Vanesa Casado Mora

Don Juan Fernando García Sánchez

Don Ramón Cáceres Hidalgo

Don Manuel Antonio Nuñez García

Doña Catalina Paredes Menea

Doña María Francisca Palomares Lucas

Don Juan Luis Luna Seoane

Don José Vicente Guerra García-Mora

Don José Paredes Fernández

Doña Eva María García-Adámez Lama

Don Miguel Angel Ballesteros Marcos

Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez

Don Pedro José Parejo Moruno

SR. SECRETARIO GENERAL

Don Luis Angel Martín Peyró

SRA. INTERVENTORA:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Luis Miguel de la Peña Ruiz

NEGOCIADO ACTAS:

Don Antonio González Moreno

En la Ciudad de Don Benito a veintiseis de Octubre del año dos mil nueve, siendo las trece horas y cuarenta minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

Antes de iniciarse el análisis del primer asunto del Orden del Día, por la Sra. Paredes Menea, ante el cambio de hora de inicio del Pleno se solicita Informe jurídico sobre la obligatoriedad de respetar el día y hora fijados por el Pleno para la celebración de las sesiones ordinarias, o la posibilidad de que por la Alcaldía se modifique según su criterio.

Por Secretaría, en el momento de redacción del acta se emite el siguiente

Informe Jurídico:

Cuestión planteada: La que consta en Acta.

Normativa aplicable: Artículo 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Consideraciones jurídicas: El acuerdo plenario existente al respecto es válido y ejecutivo, y mientras no se modifique por el propio Pleno, debe cumplirse.

**1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por unanimidad resulta aprobada el Acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 28 de Septiembre de 2009, si bien por el Sr. García Sánchez se indica lo siguiente:

*No consta la pregunta formulada (en el apartado de Ruegos y Preguntas) al Sr. Secretario relativa al plazo de contestación de las preguntas que se formulen en Pleno (a la cual se respondió que el límite temporal para dicha contestación es el Pleno siguiente).

Por la Alcaldía se indica que el apartado de Ruegos y Preguntas, se refiere únicamente a Ruegos y Preguntas a formular a los Concejales y al Alcalde, es decir, a los órganos de gobierno, y además la Ley dice claramente cuándo deben responderse las preguntas.

2.- COMUNICACIONES OFICIALES.

No se producen.

3.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 21 y 28 de Septiembre; 5 y 13 de Octubre de 2009.

4.- MOCIÓN DEL PSOE SOBRE AHORRO DE AGUA EN LA CIUDAD.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Salud, Sanidad y Consumo celebrada con fecha 23 de Octubre de 2009, cuyo texto es:

"A).- "Se trae a la vista Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE AHORRO DE AGUA EN LA CIUDAD.- De acuerdo y al amparo de lo previsto en el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Don Benito, desea someterá la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN, para su debate y aprobación en el Pleno:- Coincidiremos todos en que el agua es un recurso imprescindible para la vida, un recurso natural limitado y escaso, por lo que sería aconsejable consumir tan sólo la necesaria y no desperdiciar ni una gota.- Debido al crecimiento, todos los sentidos, en el que se encuentra nuestra población, la demanda de agua ha crecido y



1G8516195

Handwritten signature

Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria

26/Octubre/2009 CLASE 7.a

crecerá en los próximos años; por ello, se hace necesaria una buena gestión de este bien tan preciado.- Hay que tener en cuenta que a pesar de que nuestra ciudad no presenta problemas de entidad con el abastecimiento de agua, debemos recordar que en nuestro planeta existen más de 1000 millones de personas que no tienen garantizado el acceso a agua potable, e incluso en España hay problemas en algunos puntos con el abastecimiento y con los saneamientos; a ello, hay que sumar que la calidad de las aguas se está deteriorando en muchas partes del mundo... todo esto, unido al escenario en el que nos encontramos del Cambio Climático y de periódicas sequías que se suceden años tras años, hacen que el agua sea cada vez más un recurso más precioso y escaso; por ello, desde el Grupo Socialista entendemos que debemos adelantarnos a los acontecimientos y comenzar con una política de ahorro de agua antes de que nos llegue el problema.- Lo que pretendemos desde el Grupo Socialista es fomentar hábitos para que el uso del agua sea lo más racional, equitativo y sostenible posible, y para que nadie pueda despilfarrar, deteriorar ni especular con el agua.- El derroche del agua sigue siendo algo habitual, dada la extendida creencia de que nuestra localidad no presenta ningún problema con el suministro de agua y de que siempre habrá suficiente para satisfacer nuestras necesidades, sin pensar en las generaciones futuras.- Creemos que gastar más agua de la que realmente necesitamos es un acto insolidario con el resto de personas y seres vivos del Planeta; por lo que entendemos que este Ayuntamiento tiene el deber de concienciar a sus ciudadanos con acciones que promuevan una cultura de ahorro del agua y un uso eficiente de su consumo, y para promover esta cultura de ahorro y de eficiencia en el consumo del agua, tiene que ser el Ayuntamiento el que empiece con la tarea y sirva de ejemplo a los ciudadanos, empresarios, agricultores... de la localidad.- En definitiva, lo que pretendemos es que se produzca el uso correcto y el ahorro de este recurso empleando la mejor tecnología disponible con los materiales menos nocivos para el medio ambiente.- Por esto el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno de la Corporación la siguiente MOCIÓN:

1º.- Que el Ayuntamiento se comprometa a desarrollar campañas de ahorro de agua donde se informe a los ciudadanos sobre diferentes medidas de ahorro de este bien tan preciado; además estas campañas no deben ser puntuales, sino prolongadas en el tiempo, así como dirigidas a los diferentes sectores consumidores:

- Ciudadanos (consumidores domésticos).
- Escolares.
- Empresarios (Sector Servicios, Industria...).
- Agricultores (especialmente a estos por ser los máximos consumidores de agua de la ciudad).
- Trabajadores del Ayuntamiento.

2º.- Dentro del Ayuntamiento, y para que así se de ejemplo a la ciudadanía, proponemos que se coloquen pulverizadores o dosificadores en los grifos de todas las Infraestructuras Municipales (lo que permitirá ahorrar una gran cantidad de agua); así como optimizar el riego de las zonas verdes y que los riegos de los jardines se reduzcan al mínimo necesario, regando siempre en horario nocturno para evitar la pérdida de agua por evaporación; también, optimizar el reciclaje de agua en las fuentes públicas o reducir al mínimo posible la utilización de agua potable para el

3º.- Modernización de las redes de distribución de agua potable, y la creación de un plan de urgencia para la reparación de las redes de distribución de agua (valga como lamentable ejemplo la cantidad de agua perdida por la piscina de verano).

4º.- Elaboración por parte del Ayuntamiento de una Ordenanza Municipal que tenga como objetivo el ahorro y el aumento de la eficiencia en el uso del agua, apoyando y fomentando todas aquellas iniciativas que supongan el desarrollo de instrumentos y mecanismos destinados al aumento del ahorro y la eficiencia en el uso del agua en el municipio.

5º.- Creación de un grupo de trabajo formado por expertos, ecologistas, consumidores y vecinos para que aporten ideas y propuestas tendentes a reducir el consumo excesivo (se nos ocurren ideas como instalar contadores individuales en lugares de gran consumo de agua, regular la presión de entrada de este recurso, colocar sistemas de ahorro, aprovechar el agua de lluvia, de las piscinas, acometer un verdadero plan de ahorro en las zonas verdes, y otras muchas comentadas en otros puntos).

6º.- Comunicación permanente entre el Ayuntamiento y el Consejo Asesor del Agua (CONAEX), lo que se podría llevar a cabo a través del Grupo de Trabajo que se cree, para pedir tanto asesoramiento como colaboración y cooperación en todo lo referente a infraestructuras hidráulicas.- Fdo.- Catalina Paredes Menea.- Portavoz del Grupo Municipal Socialista".- B) Sometida la Moción a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo PSOE y reserva de voto por parte del Grupo P.P."

B) Dentro de la fase de debate plenario, por el Sr. Parejo Moruno se ratifica el contenido de la Moción presentada. Indica que son varias las razones que motivan la presentación por el PSOE de Don Benito de esta Moción, como por ejemplo: que con fecha 24 de Octubre se ha celebrado el Día Internacional contra el cambio climático; además hay que tener en cuenta que ahorrar agua supone ahorrar energía; Don Benito debe sensibilizarse con aquellas zonas que tienen verdaderos problemas derivados de la escasez de agua; debemos dar ejemplo y concienciar del uso eficiente y ahorrativo del agua, así como realizar con tal fin campañas informativas.

Por el Sr. Nuñez García se indica que el P.P. no apoyará la Moción, porque en ella se mezcla indebidamente agua potable y de riego, porque trasciende el ámbito municipal, porque la Moción pide campañas muy dispares, porque en las instalaciones municipales casi todo el agua que se consume es de limpieza, porque el mayor consumo y la mayor pérdida de agua se debe a la carencia de infraestructuras en acequias y canales (y no es responsabilidad del Ayuntamiento), porque el Ayuntamiento de Don Benito permanentemente realiza labores de modernización y detección de fugas, y porque la Ordenanza que se solicita no es necesaria dado que la que ya existe premia el bajo consumo y grava el consumo excesivo.

Por el Sr. Parejo Moruno se discrepa de las manifestaciones efectuadas por el Sr. Nuñez García; es una pena que el P.P. no apoye una Moción encaminada al ahorro de todo tipo de agua, es una pena por el daño que se hace sobre todo a generaciones futuras. La Moción presentada sí es necesaria. En Don Benito, por ejemplo en la piscina de verano, durante varios meses se han producido fugas de agua y no se ha actuado correctamente; las campañas a las que alude la Moción claro que son dispares pero convenientes, unas dirigidas a escolares, otras a agricultores... no hay problema en realizar diversas campañas dirigidas a los distintos usuarios del agua; la necesidad de dosificadores es evidente porque independientemente del tipo de agua, se ahorra mucha con su utilización sobre todo en instalaciones deportivas. Respecto a la Ordenanza Municipal, la que ya existe no es impedimento para que se apruebe otra en los términos que se indica en la Moción.



94-
1G8516196



Handwritten signature

Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
26/Octubre/2009

CLASE 7.ª

No aprobar la Moción es un acto insolidario por parte del PP respecto a otros pueblos y zonas que tienen verdaderos problemas derivados de la escasez de agua.

C) Sometida la Moción a votación, se emite voto favorable del PSOE y voto en contra del P.P. quedando por tanto rechazada.

5.- ACUERDO EN SU CASO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE CESIÓN DE TERRENOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA EX - 346

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuesto, Contratación y Patrimonio celebrada el día 23 de Octubre de 2009, cuyo tenor literal es como sigue:

“A) Se da cuenta del escrito presentado por la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, remitiendo solicitud para cesión de terrenos en relación con la obra de acondicionamiento de la EX-346, Tramo Don Benito - Intersección EX-348.- Dado que se ven afectados terrenos de propiedad municipal, se propone la tramitación de expediente de cesión a la Junta de Extremadura de un total de 248 m2, actualmente destinados a labor de secano, en la parcela 125 del Polígono 11.- B) Sometido el asunto a votación se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE.”

B) En Pleno, sin debate, por unanimidad resulta aprobado el asunto.

6.- ACUERDO EN SU CASO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE CESIÓN DE TERRENOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuesto, Contratación y Patrimonio celebrada el día 23 de Octubre de 2009, cuyo tenor literal es como sigue:

“ Se da cuenta del escrito remitido por la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, en el cual se indica que han considerado idóneos para proceder a la construcción de la Escuela Oficial de Idiomas en Don Benito, los terrenos ofertados por este Ayuntamiento, concretamente los que ocupaba el antiguo Instituto José Manzano.- Por ello, se propone la tramitación del oportuno expediente de cesión.- B) Sometido el asunto a votación se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE.”

B) En Pleno, sin debate, por unanimidad resulta aprobado el asunto.

7.- CESIÓN A IBERDROLA DE TERRENOS E INSTALACIONES EN EL SECTOR ASI-4 DEL P.G.O.U. DE DON BENITO.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuesto, Contratación y Patrimonio celebrada el día 23 de Octubre de 2009, cuyo tenor literal es como sigue:

“A) Una vez tramitado el expediente administrativo oportuno, se propone la aprobación de la cesión a Iberdrola en los siguientes términos:

“RED DE MEDIA TENSIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN DEL SECTOR ASI-4.

Situación : Entre ASI-3 y PRONAT.
06400 DON BENITO (Badajoz)

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.
CI/ Periodista Sánchez Asensio, 1
10002 C Á C E R E S

CESIÓN de las Instalaciones del Sector ASI-4, a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., con domicilio en CI/ Periodista Sánchez Asensio, núm. 1 de 10002 CÁCERES, consistente en:

- Línea de Media Tensión con una longitud de zanja de 3.491 metros, que parte de Nueva Celda de Salida en Centro de Maniobra y Reparto ubicado en ASI-3, entra y sale en todos y cada uno de los centros de transformación que luego se dirán y tiene final en Celda de Entrada del Centro de Maniobra y Reparto citado.
- Doce envolventes prefabricadas de hormigón, PFU-5 de 6,44 x 2,50 mts que albergan transformadores de 630 Kva., en el siguiente número: Una Máquina los C.T. núm. 4, 6, 7, 10 y 11; Dos máquinas los C.T. núm. 1, 2, 3, 5, 8, 9 y 12. Las envolventes albergan: las máquinas citadas, celdas de línea en SF6, cuadros de baja tensión, interconexión entre celdas y Trafos y entre estos y cuadros de baja tensión, instalación de puestas a tierra de protección y servicio, señalización de seguridad, entre otros elementos. Asimismo se cede el espacio que ocupan las envolventes con una superficie de 16,10 m2 y acera perimetral de 1,00 mts.
- Red de Baja Tensión formada por conductores con aislamiento de dieléctrico seco RV 0,6/1 Kv. de las secciones previstas en el proyecto.
- Canalizaciones eléctricas ejecutadas en tubo de 160 mm de diámetro según proyecto.”.- B) Sometido el asunto a votación se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE.”

B) En Pleno, sin debate, por unanimidad resulta aprobado el asunto.



1G8516197

-95-

Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
26/Octubre/2009

CLASE 7ª

8.- CESIÓN DE SOLAR A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDEHORNILLOS.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuesto, Contratación y Patrimonio celebrada el día 23 de Octubre de 2009, cuyo tenor literal es como sigue:

“A) Una vez tramitado el oportuno expediente administrativo , se propone adopción de acuerdo plenario para cesión a la Entidad Local Menor de Valdehornillos de 5.486,40 m2 ubicados en la citada Entidad, cuyos linderos e inscripción registral figuran en el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal D. Javier Rodríguez Parejo, Informe que se ha facilitado a los Sres. Miembros de la Comisión.- B) Sometido el asunto a votación se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE.”

B) Dentro la fase de debate plenario por la Sra. Paredes Menea se solicita información sobre las viviendas autopromovidas que pretenden construirse en el futuro; ¿se va a cobrar por el suelo?, ¿el precio será para asumir los gastos de urbanización?... lo que el PSOE pretende es que no se especule con ese solar que se cede, que no se lucre la Entidad Local Menor a costa de los ciudadanos de dicha Entidad.

Por la Alcaldía se indica que desde este Ayuntamiento no se ha puesto nunca trabas ni se pondrá a las peticiones de las Entidades Locales Menores para construcción de viviendas sociales; se aceptará la solicitud conforme venga la petición de la Entidad Local.

C) Sometido el asunto a votación resulta aprobado por unanimidad.

9.- CESIÓN DE PARCELAS DE NATURALEZA RÚSTICA A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE GARGÁLIGAS.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuesto, Contratación y Patrimonio celebrada el día 23 de Octubre de 2009, cuyo tenor literal es como sigue:

“A) Una vez tramitado el oportuno expediente administrativo , se propone adopción de acuerdo plenario para cesión a la Entidad Local Menor de Gargáligas de 11 parcelas de naturaleza rústica situadas en dicha Entidad, cuyas superficie y valoración se desprende del Informe técnico facilitado a los señores miembros de la Comisión emitido por el Sr. I.T.A. Don Manuel Cerrato Sánchez.- B) Sometido el asunto a votación se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE.”

En Pleno, sin debate, por unanimidad resulta aprobado el asunto.

10.- MOCIÓN DEL P.P. EN CONTRA DE LA SUBIDA DE IMPUESTOS PREVISTA POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuesto, Contratación y Patrimonio celebrada el día 23 de Octubre de 2009, cuyo tenor literal es como sigue:

“ A) Por el P.P. se presenta Moción a los efectos siguientes:- PRIMERO: Instar al Gobierno a la retirada inmediata de la proyectada subida de Impuestos en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 por injusta y antisocial, ya que recaerá sobre todo en las clases medias y en los trabajadores.- SEGUNDO: Reclamar al Gobierno que atienda las peticiones de la F.E.M.P. y acepte las modificaciones propuestas en los P.G.E. de 2010, entre las que destaca la de mantener todas las partidas y conceptos presupuestarios que siempre se ha destinado a las Entidades Locales, sin recortes ni supresión alguna.- TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a los Vicepresidentes del Gobierno y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en las Cortes.- B) Sometido el asunto a votación se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE”.

B) Dentro de la fase de debate plenario, por el Sr. Luna Seoane se da por reproducida la Moción presentada.

Por la Sra. Paredes Menea, en representación del P.S.O.E. se manifiesta su oposición a dicha Moción. No es de recibo y es sorprendente que el P.P. presente la Moción que nos ocupa cuando en Don Benito se han incrementado el IBI y el impuesto de rodaje un 20 %.

Por la Alcaldía se le contesta que el Ayuntamiento de Don Benito tiene establecidos los impuestos más bajos de toda Extremadura.

Por la Sra. Paredes Menea se indica al Sr. Alcalde que la Moción debe dirigirla al Congreso en su condición de Diputado.

Por la Alcaldía se le contesta que el PSOE de Don Benito debiera hacer llegar el contenido de la Moción al Gobierno Central.

C) Sometido a votación la Moción, se emite voto favorable por el P.P. y voto en contra del PSOE.

11.- SOLICITUD DE PROINTEC S.A. RELATIVA A PRÓRROGA DE PLAZO REVISIÓN P.G.O.U.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo, celebrada el día 23 de Octubre de 2009, cuyo tenor literal es como sigue:

“Se da cuenta de la solicitud formulada al efecto por el Equipo Redactor de la Revisión del P.G.O.U., así como del Informe Técnico emitido por el Sr. Arquitecto Municipal.- Se propone adopción de acuerdo plenario aceptando la petición formulada, y en consecuencia otorgando una ampliación de tres meses en el plazo inicialmente contratado para la presentación del documento a



1G8516198

- 96 -

Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
26/Octubre/2009

CLASE 7.a

los efectos de su aprobación inicial.- Dentro del turno de DEBATE por parte del Grupo PSOE se indica que el pago de los trabajos de revisión del PGOU debe realizarse de acuerdo con el contrato de adjudicación. Por otra parte, preguntan si este asunto debiera haber sido previsto por la empresa adjudicataria en el momento correspondiente.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se indica estar en principio contrariado con la petición formulada por el Equipo Redactor respecto al plazo de entrega de la presentación del documento para la aprobación inicial, previsto en un plazo de 18 meses, no obstante el Equipo de Gobierno acepta la petición en base a los informes facilitado por los Servicios Técnicos respecto a las reuniones mantenidas con el Equipo Redactor y el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.- Formula por el Sr. Presidente votación sobre la propuesta de adopción de acuerdo expuesta anteriormente, se emite DICTAMEN favorable por el Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE.”

B) Dentro de la fase de Debate plenario por la Sra. Paredes Menea se indica que el PSOE no considera justificadas las razones expuestas para el aplazamiento; no son motivos razonables, los plazos legales establecidos en el contrato deben cumplirse y los compromisos de la empresa deben llevarse a cabo.

C) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable por el P.P. y voto en contra del PSOE.

12.- INFORME PLENARIO RELATIVO A DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS VEGAS ALTAS-LA SERENA.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Familia, celebrada el día 23 de Octubre de 2009, cuyo tenor literal es como sigue:

“A).- Se da cuenta del escrito remitido por la CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA en relación con la solicitud que se tramita de Declaración de Utilidad Pública de la Entidad ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS VEGAS ALTAS-LA SERENA.- Se da cuenta asimismo de Informe emitido con fecha 23-10-2009, que literalmente transcrito dice:- “DON MARIANO GALLEGU BARRERO, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, Badajoz. – **INFORMA.-** Que desde su constitución en el año 2000, la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer y otras Demencias Vegas Altas-La Serena con sede social en Don Benito, Avda. del Pilar, 74, ha venido desarrollando en la Comarca de las Vegas Altas y la Serena una labor fundamental en la atención y cuidado a los enfermos de Alzheimer, llevando a cabo numerosas actuaciones y proyectos con la finalidad de conseguir mejorar la calidad de vida no sólo de los enfermos de Alzheimer y otras Demencias, sino también de sus familiares.- En esta tarea, el Ayuntamiento de Don Benito no ha dejado de colaborar ya sea cediendo espacios para el desarrollo de su labor o apoyando económicamente y de forma periódica a la citada Asociación; concretamente desde el año 2003 la Asociación viene gestionando un Centro de Día en Don Benito en un inmueble cedido por esta Entidad.- Por todo ello, y dado que la Asociación de

Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias Vegas Altas-La Serena, está tramitando con la Consejería de Presidencia la Declaración de Utilidad Pública desde esta Alcaldía, y a petición de la Dirección Territorial de la citada Consejería, se propone al Pleno del Ayuntamiento el apoyo de este Ayuntamiento a la Declaración de Utilidad Pública de la Entidad Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias Vegas Altas-La Serena en base al artículo 3.4 del R.D. 1.740/2003, de 19 de diciembre, sobre Procedimientos Relativos a Asociaciones de Utilidad Pública.- Informado en Don Benito, a 23 de octubre de 2009. Fdo.: Mariano Gallego Barrero. Alcalde – Presidente”. - Se propone la emisión de Informe Plenario favorable acerca de la conveniencia de acceder a la Declaración Pública solicitada.- B).- Sometido el asunto a votación se emite voto favorable por parte del Grupo P.P. y reserva de voto por parte del Grupo P.S.O.E.”

En pleno por unanimidad resulta aprobado el asunto, destacándose por la Sra. Paredes Menea la extraordinaria labor que está desarrollando esta Asociación, manifestando la conveniencia de que desde el Ayuntamiento se siga colaborando con la misma.

13.- ASUNTOS URGENTES.

No se producen.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS

* Por la Sra. Moreno Rodríguez se indica:

El Sr. Alcalde ha dicho que no insulta al PSOE; sin embargo en rueda de prensa ha llamado a este grupo político “barriobajero” ¿No es acaso un insulto?. ¿Es un piropo?.

Por otra parte se solicita al Sr. Valadés Hurtado un plano relativo a la ubicación de los contenedores. Por el Sr. Valadés se le indica que dicho plano se encuentra a su disposición en el Servicio de Limpieza.

* Por la Sra. Paredes Menea se insta al Sr. Alcalde a que en lo sucesivo se respete la hora acordada para la celebración de los Plenos, y en todo caso se comuniquen las razones que pudieran existir para modificarla.

Por la Sra. Paredes Menea se manifiesta el rechazo del PSOE al atropello que desde el P.P. se ha cometido con la Asociación Amigos del Baile a quien se ha privado de la sala habilitada al efecto. ¿Hay Asociaciones de primera y segunda categoría?. Ruega contestación al efecto.

Por la Alcaldía se indica que el local fue cedido en precario hasta que el Ayuntamiento lo necesitara para otros usos, como es el caso; al Sr. Presidente de la Asociación se le ha comunicado este hecho primero verbalmente y luego por escrito.

* Por la Sra. Paredes Menea se indica haber tenido conocimiento a través de los medios de comunicación, que por parte del Sr. Alcalde, junto con el de Mengabril, se ha dado una rueda de prensa sobre instalación de una central termovoltáica. ¿En qué consiste ese Proyecto?. ¿Cuántos puestos de trabajo va a generar?. ¿Es zona C.E.P.A.?. ¿Puede afirmar con rotundidad si el Proyecto ha sido aprobado por el Ministerio?

Por la Alcaldía se indica que se dio la rueda de prensa amparada en una publicación de la Junta de Extremadura; es ésta la que da la autorización; hoy por hoy sólo existe esa publicación; los terrenos previstos se ubican entre Don Benito y Medellín; son terrenos particulares, debiendo



1G8516199

- 97 -

Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
26/Octubre/2009

CLASE 7.a

la empresa negociar con los propietarios. El Ayuntamiento ni ha aprobado nada, ni ha suscrito Convenio alguno al respecto.

* Por la Sra. Casado Mora se pregunta por qué se está permitiendo (con las razones de seguridad que existen en contra) el aparcamiento de vehículos en el antiguo solar donde estaba ubicada la entidad bancaria Banesto, en la Plaza de España.

Por la Alcaldía se le da la razón, indicando que efectivamente ese no es el uso debido para la zona, está prohibido el aparcamiento y se retirarán con grúa los vehículos que allí se encuentren estacionados. En cuanto al coste económico definitivo de la actuación realizada, todavía por la Alcaldía se está negociando con el propietario.

Por la Sra. Casado Mora se pregunta si está recepcionada la obra de la glorieta ubicada entre Don Benito y Villanueva de la Serena a la altura de ALDI e IDEA ya que tiene defectos.

Por la Alcaldía se contesta que la obra está terminada y que si tiene algún defecto se exigirá su arreglo si es posible a la empresa, aunque ésta tenga dificultades económicas.

* Por la Sra. Casado Mora se recuerda a la Sra. Delegada de Tráfico la situación ya denunciada en otros Plenos de falta de visibilidad en el cruce de la Avenida Alonso Martín, a la altura del ambulatorio del SES (actual centro de especialidades).

Se contesta que ya se ha procedido recientemente al arreglo de la situación.

También se indica por la Sra. Casado Mora la mala situación existente en el cruce de la subida a la plazoleta de San Gregorio.

* Por el Sr. García Sánchez se indica:

¿Para cuándo está previsto solucionar el problema que año tras año se plantea en las viviendas ubicadas en las inmediaciones de la glorieta de salida de las Cruces de inundaciones como consecuencia de lluvias?

Por la Alcaldía se contesta que tiene razón en plantear la cuestión porque es cierto el problema; ya se intentó solucionar técnicamente en su momento, pero es necesario llevar a cabo nuevas actuaciones.

* Por el Sr. García Sánchez se pregunta en relación a obras en la calle Laguna ¿qué actuaciones se van a llevar a cabo?. Solicita le sea facilitada documentación al efecto sobre las obras que se llevarán a cabo.

Por la Alcaldía se contesta que se realizarán obras que afectarán a los acerados y a la zona central; en breve se convocará a los vecinos para informarles y concretar las obras

* Por el Sr. Guerra García-Mora se formulan los siguientes Ruegos y Preguntas:

➤ En materia de TRÁFICO.-

Preguntas:

- ¿Por que motivo no se ha pintado el paso de peatones que se encuentra en la calle Velasco a la altura del cruce con primero de mayo?
- ¿Por que motivo no está pintado el paso de peatones que se encuentra en la calle Alonso de Mendoza a la altura de la oficina de Banesto?

Ruegos:

- Se pinten los paso de peatones referidos en las preguntas anteriores.
- Se vea la posibilidad de pintar paso de peatones en la calle Florinda Chico, (mitad de la calle) para facilitar el paso de la piscina municipal al parque Tierno Galván.
- Se pinte paso de peatones en la Avenida de Cánovas, ya que no hay ninguno.
- Se pinte el paso de peatones situado en la calle Torre Isunza (altura Proriza) y que se revise la falta de iluminación del mismo.

➤ En materia de SANIDAD CONSUMO Y COMERCIO / LIMPIEZA

- Con respecto a pregunta realizada en el pleno anterior sobre el vehículo siniestrado según Junta de Gobierno Local de 21/09/2009. ¿Que es lo sucedido con ese vehículo?

- ¿Existe alguna responsabilidad por parte de los operarios, o ha sido un incidente fortuito?
- ¿En caso de ser incidente del tipo mecánico existe algún tipo de garantía del vehículo?
- ¿Tiene algún tipo de cobertura por algún seguro?
- ¿Ese vehículo va ha ser sustituido por otro de iguales características?

➤ En materia de INFANCIA / VÍAS Y OBRAS

Ruegos.

- Se reparen las deficiencias o sustituyan mobiliario de los siguientes parques infantiles: Parque tierno Galván, Juguetes infantiles arrancados, quedando las sujeciones de las mismas de forma peligrosa para el juego de los niños.
- Parque plaza de la Radio. Juguetes infantiles en mal estado. Papeleras arrancadas.
- Parque salida de la Haba. Juguetes infantiles en mal estado. Papeleras arrancadas. Asientos deteriorados. Areneros infantiles sin arena (los niños juegan en el suelo duro)
- Parque calle República Argentina. Juguetes infantiles en mal estado. Fuentes que no funcionan.



1G8516200

- 98 -

Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
26/Octubre/2009

CLASE 7.a



➤ En materia de DEPORTES

- ¿Variará en algo la cuantía económica que percibirá la empresa que presta el servicio de socorristas-técnicos deportivos, al tener que cubrir la misma las bajas del personal del Ayuntamiento?

- ¿Por que las bajas existentes no se cubren con trabajadores municipales?

- ¿Porque esta empresa presta servicios distintos a los contratados?

- ¿Se va a controlar de alguna forma que todo el personal que trabaje en nombre de esta empresa lo haga con contrato?

Con respecto a la asociación de Amigos del Baile. ¿Cuáles son las necesidades de espacio a las que se refiere en el escrito enviado a la asociación y por las que se justifica la retirada del local que se les tenía cedido?

* Por el Sr. Parejo Moruno se formulan los siguientes Ruegos y Preguntas:

1ª.- Sobre la zona WIFI de Don Benito: ¿En qué situación se encuentra actualmente? ¿Cuáles son las zonas donde funciona el sistema WIFI?, solicitamos un listado y número de usuarios de la zona WIFI, ¿qué se tiene previsto con la zona WIFI?

2ª.- Ruego: Se realice un estudio en la esquina de la calle Búrdalo con la calle Alcollarín, ya que debido a los coches aparcados la visión para incorporarse desde la calle Búrdalo a la calle Alcollarín es muy deficiente por lo que sería conveniente colocar un espejo antes de que tengamos que lamentar algún accidente.

3ª.- Con respecto a la operación de tesorería de un millón de euros (1.000.000 €) realizada con el Banco Santander: ¿Qué tipo de operación financiera es? ¿durante cuánto tiempo, de qué manera, cuáles son los plazos y las condiciones de dicha operación? ¿Para qué fin va destinado esa cantidad de dinero?

4ª.- En primer lugar, nuestro Grupo se alegra de que se hayan empezado a arreglar los cristales del pabellón polideportivo que suponían un gran peligro para los usuarios de las instalaciones; a pesar de ello, sigue habiendo síntomas de dejadez en las instalaciones deportivas, por lo que rogamos que se sigan llevando actuaciones como las que se han empezado arreglando los cristales; estas pueden ser, acabar de arreglar los cristales del pabellón, incidir en la limpieza de las instalaciones, la colocación de más papeleras... Además: ¿Cuándo se tiene previsto abrir la puerta de la recién estrenada sala anexa al pabellón, ya que los usuarios de esas instalaciones están entrando a la misma desde el pabellón por la puerta lateral que comunica con las espalderas del pabellón?

¿Se han solucionado los problemas de incompatibilidad de horario existentes entre el Gimnástico Don Benito y el Deportivo Don Benito con respecto a la utilización del campo de fútbol municipal Vicente Sanz?.

5ª.- ¿Cuál es el convenio que tiene el Ayuntamiento de Don Benito con la empresa encargada de la crianza y explotación de caracoles y de tencas que utiliza las instalaciones Municipales de la granja educativa el Mansegal para realizar sus actividades?.

6ª.- ¿Tienen ustedes conocimiento de los problemas existentes en las obras realizadas en la calle cañón, como son pasos de cebra mal colocados en zonas de vados permanentes; en la esquina de la calle cañón y la calle cuesta, los camiones para girar tienen que subirse a la acera, produciendo los daños sobre la misma... no se ha pensado en crear una zona de carga y descarga cerca de la única tienda que funciona en la calle cañón... En las aceras el agua cuando llueve se va hacia los umbrales... y por los cuales los vecinos están descontentos?.

7ª.- Con respecto a la actividad "Noches de Humor" que comenzará a desarrollarse en el Teatro Imperial de Don Benito el 7 de noviembre y que produce una empresa de Don Benito (Sólo Música) con la colaboración del Ayuntamiento de Don Benito: ¿Cuál es la colaboración que muestra el Ayuntamiento de Don Benito con esta actividad?.

* Por la Sra. García-Adámez Lama se interviene en el siguiente sentido:

- A través del Acta correspondiente de la Junta de Gobierno Local ha tenido conocimiento del pago a la Entidad Seguros Vitalicio de la cantidad de 3.400 euros. Al respecto pregunta: ¿qué se tiene asegurado con esa Entidad? ¿No sería más beneficioso tener concertados todos los seguros del Ayuntamiento con la misma empresa?

Por la Sra. Galán Mata se contesta que el seguro de vehículos se tiene concertado con una empresa, mientras que el resto se encuentra suscrito con otra.

* Respecto a la contratación de una profesora de lenguaje musical y piano, pregunta si se ha debido a alguna baja, y cuál ha sido el procedimiento de contratación.

* A través de la Junta de Gobierno Local, también se ha tenido conocimiento de que se ha dictado Decreto de la Alcaldía relativo a que los expedientes para enajenación de parcelas, en lugar de tramitarse por el Servicio de Contratación, se harán por trabajadores de la Alcaldía. Al respecto pregunta ¿quiénes serán esos trabajadores?. ¿Qué cualificación profesional poseen?

* En relación con la contratación de un Arquitecto por necesidades del servicio, pregunta ¿cómo es posible que se necesiten ahora más Arquitectos que hace varios años cuando existía mucho más movimiento urbanístico?. En todo caso, ¿por qué no se ha hecho oferta pública de empleo?.

* En relación a un escrito de impugnación presentado por el PSOE sobre la selección de las contrataciones del Fondo de Experiencia ¿se ha obviado ese escrito? ¿se hará algo?.

* En relación con dichas contrataciones, ¿ha existido alguna reclamación o solicitud por parte de personas que en un primer momento fueron designadas para cierto tipo de contrato y finalmente no se le ha adjudicado?

108516201



* En relación a corte de tráfico el día de hoy de la C/ Portugal, ya que ha sido debido a que obras se están realizando.

* En relación a las preguntas formuladas en el punto pasado sobre una extracción de áridos por la Sra. Gracia Adams Lama se indica que únicamente se ha sido enviada una copia del convenio-acuerdo que establece condiciones de explotación de áridos en las preguntas formuladas.

**POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2009**

Por la Presidencia se indica que a su juicio, el PSOE no está haciendo uso racional sino excesivo e indebido de este apartado de "Preguntas y Respuestas". Por ello invita a la Sra. Gracia Adams Lama a que se abstenga de formular más preguntas.

SRES. ASISTENTES:

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 26 de Octubre de 2009, se compone de ocho folios impresos en papel Timbre del Estado, Clase 7ª, comprendiendo las series 1G8516194 a la serie 1G8516201 y folios correlativamente enumerados números del 92 al 99, a doble cara excepto el que contiene la presente Diligencia.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró

AUSENCIAS:

- Don Juan Francisco Berro Castillo
- Doña Vanesa Casado Mera



1G8516201

Ayuntamiento Pleno Sesión Ordinaria
26/Octubre/2009

CLASE 7.ª

* En relación a corte de tráfico el día de hoy de la C/. Portugal, ¿a qué ha sido debido? ¿qué obras se están realizando?.

* En relación a las preguntas formuladas en el Pleno pasado sobre una extracción de áridos, por la Sra. García-Adámez Lama se indica que únicamente le ha sido enviada una copia del convenio-acuerdo que suscribió, entendiéndose que no le han sido contestadas las preguntas formuladas.

Por la Presidencia se indica que, a su juicio, el PSOE no está haciendo uso racional sino excesivo e indebido de este apartado de "Ruegos y Preguntas". Por ello insta a la Sra. García-Adámez Lama a que concluya su intervención.

Por la Sra. García-Adamez Lama se indica que va a volver a formular las diez preguntas que hizo en el Pleno pasado, porque entiende que no le han sido contestadas.

Por la Presidencia se levanta la sesión siendo las quince horas y dieciocho minutos, ante las protestas por ello formuladas por parte del Grupo PSOE, de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,





1002

163516436

Ayuntamiento Pleno Sesión Extraordinaria
23/Noviembre/2009

CLASE 7.a

ACTA N° 14/2009

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2009

SRES. ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

- Don Santiago Luis Merino Aliseda
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Juan Fernando García Sánchez
- Don Ramón Cáceres Hidalgo
- Don Manuel Antonio Nuñez García
- Doña Catalina Paredes Menea
- Doña María Francisca Palomares Lucas
- Don Juan Luis Luna Seoane
- Don José Vicente Guerra García-Mora
- Don José Paredes Fernández
- Doña Eva María García-Adámez Lama
- Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
- Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez
- Don Pedro José Parejo Moruno

AUSENCIAS:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Doña Vanesa Casado Mora

SR. SECRETARIO GENERAL

Don Luis Angel Martín Peyró

SRA. INTERVENTORA:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

NEGOCIADO ACTAS:

Doña Ángeles García Romero

En la Ciudad de Don Benito a veintitrés de noviembre del año dos mil nueve, siendo las doce horas y ocho minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Sra. Paredes Menea se indica que el PSOE no va a aprobar el Acta de la sesión de fecha 26 de octubre de 2009, y pide que se anule la sesión por violarse el Acuerdo sobre la hora de celebración de la misma.

Por la Presidencia se indica que si se quiere impugnar el Pleno, existen otros caminos.

Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del P.P. y voto en contra del PSOE, resultando por tanto aprobada el Acta de la sesión plenaria de fecha 26 de octubre de 2009.

II.- PRESUPUESTO GENERAL 2010.-

A) Se trae a la vista lo tratado en Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 16/11/09, cuyo texto es:

“A) Por la Presidencia se indica que, se ha facilitado el borrador del Presupuesto para 2010 a los miembros de la Comisión, con el objeto de que puedan proceder a su estudio y realizar la manifestaciones que estimen oportunas, con anterioridad a su aprobación en Pleno.

Por parte de la Sra. Interventora municipal se manifiesta que, según la Orden EHA/3565 de 3 de diciembre de 2008, del Ministerio de Economía y Hacienda que aprueba la modificación de la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, se ha procedido a la adaptación de los Presupuestos municipales a la nueva estructura presupuestaria.

De la documentación presupuestaria facilitada resulta:

ESTADO DE INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES: 22.734.597 Euros.

Impuestos directos: 8.229.000 Euros.
Impuestos indirectos: 1.500.000 Euros.
Tasas y otros ingresos: 4.356.001 Euros.
Transferencias corrientes: 7.959.723 Euros.
Ingresos patrimoniales: 689.873 Euros.

B) OPERACIONES DE CAPITAL: 4.040.000 Euros.

Enajenación inversiones reales: 2.904.000 Euros.
Transferencias de capital: 1.100.000 Euros.
Activos financieros: 36.000 Euros.
Pasivos financieros: 0,00 Euros.

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 26.774.597 Euros.

ESTADO DE GASTOS:



101-
16437

Ayuntamiento Pleno Sesión Extraordinaria
23/Noviembre/2009

CLASE 7.a

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES: 21.951.372 Euros.

Gastos de personal: 9.253.724 Euros.

Gastos en bienes corrientes y servicios: 9.513.118 Euros.

Gastos financieros: 250.000 Euros.

Transferencias corrientes: 2.934.530 Euros.

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL: 4.823.225 Euros.

Inversiones reales: 4.204.000 Euros.

Transferencias de capital: 3.000 Euros.

Activos financieros: 36.000 Euros.

Pasivos financieros: 580.225 Euros.

TOTAL GASTOS: 26.774.597 Euros.

B) Por el Grupo Municipal Socialista se plantean diferentes cuestiones que, según se indica por la Presidencia, serán contestadas en la próxima Comisión de Hacienda a celebrar con anterioridad al Pleno previsto para el próximo 23 de noviembre, si en esta sesión no se dispusiera de los datos suficientes.

Comienzan preguntando por qué en algunos apartados del Capítulo *Gastos de Personal* no se consigna cantidad alguna y, no obstante, se reflejan contribuciones a planes y fondos de pensiones, contestando la Presidencia que se trata de una consignación municipal contemplada por si no existen subvenciones en dicho apartados.

Se pregunta el por qué se ha producido una bajada tan importante (un 28%) del Presupuesto municipal, contestando la Presidencia que viene motivado por la situación de crisis económica generalizada que se está atravesando, lo que ha provocado una bajada de los ingresos derivados de la construcción y, ello ha llevado consigo que bajen igualmente los ingresos globales de la Corporación puesto que, tampoco se producen transferencias de la Comunidad Autónoma, como así ocurre en otros municipios cercanos.

Por el Grupo socialista se pregunta el por qué se ha consignado en el apartado del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) la misma cantidad que el año anterior, contestando la Presidencia que se debe a que se han presupuestado los ingresos provenientes de la futura urbanización y desarrollo del Sector 15 y la construcción de las naves del Polígono San Isidro.- Siendo las 9'35 horas abandona la sesión el Sr. Gallego Barrero.

Se pregunta sobre la previsión de los ingresos del Ayuntamiento para el año 2010, y la cantidad en que van a aumentar o disminuir respecto al año anterior, contestando la Sra.

Interventora municipal que, hasta que no se efectúe la liquidación no se puede conocer tal dato.

Respecto al Capítulo III relativo a *Gastos Financieros* preguntan qué recoge dicho apartado, contestando la Sra. Interventora que se trata de los intereses que se abona por los préstamos en vigor, consignándose sólo los correspondientes a largo plazo; se trata de una estimación, sólo se pagan los que se vayan a utilizar.

Preguntan en qué se tiene previsto invertir el próximo año y, de manera concreta, la cantidad que aparece consignada en la Plaza de Toros, contestando la Sra. Interventora que, corresponde al IVA que habría que ingresar en Hacienda por la terminación de la ejecución de la obra de la Plaza de Toros.

Respecto a la partida consignada en *Inversiones del Barrio de San Sebastián* (350.000 euros), apuntan que la misma ya venía recogida en el año 2009 en los Fondos FEDER, contestando la Sra. Interventora que, los Fondos FEDER financiaban el 75 % de la obra, el resto lo sufragaba el Ayuntamiento y, la cantidad que aparece en este Presupuesto es una previsión para las posibles contingencias que se produzcan, tales como modificaciones de contratos, excesos, etc...

En el Capítulo II, relativo a Gastos corrientes en la *Admón. General de Educación*, a qué se refiere la cantidad consignada en Limpieza y aseo, indicándose que dicho importe refleja los servicios que se presta por el Ayuntamiento para el mantenimiento de los Colegios Públicos.

En el Capítulo II de Gastos corrientes dentro del Programa denominado *Finca la Serrezuela*, preguntan sobre la cantidad consignada en el mencionado apartado, indicándose que es una previsión de gastos para el funcionamiento del albergue de la Serrezuela, por lo que se procederá a adecuar la denominación del capítulo.

En el Capítulo de *Agricultura*, preguntan por qué se contempla el apartado de tributos estatales, contestándose que se trata de los pagos realizados a Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Siendo las diez horas y ocho minutos, abandona la sesión el Sr. Merino Aliseda.

En el Capítulo IV de *Transferencias corrientes* dentro del Programa denominado *Fomento de Empleo*, se pregunta sobre los gastos previstos en dicho apartado, indicándose que se refiere a las subvenciones que se otorgan a las empresas que cumplen con determinados requisitos.

Y, por último en el Capítulo III denominado *Tasas, precios públicos y otros ingresos*, preguntan a qué se refiere los ingresos contemplados en dichos apartados, contestándose que en el concepto de *Multas por infracciones urbanísticas* se trata de los intereses de demora, los recargos de apremio y, en el de *Multas por infracciones de la ordenanza de circulación*, se trata de la estimación de la cantidades a abonar por el Organismo Autónomo de Recaudación al Ayuntamiento.

C) Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo P.P. y reserva de voto por el Grupo PSOE."



1084
- Jed-

Ayuntamiento Pleno Sesión Extraordinaria
23/Noviembre/2009

CLASE 7.a

B) Igualmente se transcribe lo tratado en Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 20/11/09, cuyo texto es:

“A) Se ha facilitado a los Sres. Miembros de la Comisión, la documentación correspondiente de la que se deriva lo siguiente:

Ayuntamiento de Don Benito: Total gastos e ingresos: 26.951.220,00 €, según Anexo I que se acompaña al presente acta.

Universidad Popular: Total gastos e ingresos: 127.243,00 €, según Anexo II que se acompaña al presente acta.

Conservatorio Municipal de Música: Total gastos e ingresos: 467.410,00 €, según Anexo III que se acompaña al presente acta.

Se facilita igualmente documentación relativa a Anexo de Personal, Anexo de Inversiones, Bases de Ejecución del Presupuesto y Liquidación del Presupuesto correspondiente al año 2008.

Por el PP se propone la aprobación inicial de los citados presupuestos.

B) Seguidamente, la Sra. Presidenta contesta a las preguntas formuladas en la Comisión anterior por parte del Grupo PSOE relativas al Anexo de Inversiones, señalando que 1.100.000 € se contempla para adecuación de viales (travesías), y la cantidad por adecuación de polígonos industriales corresponde a la ampliación del ASI IV.

Asimismo por parte del Grupo PSOE, se plantean diferentes cuestiones entre las que destacan las siguientes:

La Sra. Paredes Menea, pregunta si se dedicará hasta el 20% de la cantidad que recibirá el Ayuntamiento a los Programas del Plan E, contestando la Sra. Interventora que de los 3.200.000 € que corresponderá a Don Benito, 170.000 € se destinarán a los programas de educación y servicios sociales.

A continuación el Sr. García Sánchez pregunta lo siguiente:

¿No debería contemplarse en el Capítulo II, en Tributos (Gastos financieros) los 460.000 € de la Plaza de Toros?.

¿A que corresponde los ingresos por arrendamientos de fincas urbanas y fincas rústicas?.

¿El canon por la prestación del servicio de aguas se paga anualmente?

¿A qué se refieren los Ingresos por otras concesiones y aprovechamientos?.

La Sra. Interventora indica en relación a la primera pregunta, que todos los gastos que tengan que ver con una inversión deben consignarse en el Capítulo VI, puesto que la Ley así lo exige.

Respecto al canon por la prestación del servicio de aguas señala que es anual.

La Sra. Valadés Pulido indica que posiblemente los arrendamientos correspondan al inmueble de Conquista del Guadiana y a la finca la Sierrecilla. Las concesiones y aprovechamientos se refieren a la explotación de la isla y kioscos en la zona de Consiber.

La Sra. Bahamonde Moreno indica que en el presupuesto no se contempla el ingreso correspondiente a la extracción de áridos que está llevando a cabo la empresa COPUGUSA, recordando que existe un convenio donde el Ayuntamiento autorizaba a dicha empresa a la extracción de 150.000 metros cúbicos de áridos.

La Sra. Interventora señala que la venta se contemplará en la liquidación.

El Sr. García Sánchez se interesa por los 625.000 € de IBI Rústica respondiendo la Sra. Interventora que dicha cantidad es la previsión que establece el OAR para el 2010.

A la pregunta formulada por la Sra. Paredes Menea sobre si está contabilizado el descuento por familia numerosa en el IBI, la Sra. Valadés Pulido indica que si y que los interesados deberán solicitarlo antes del 31 de diciembre.

En cuanto al Anexo de Personal, la Sra. Paredes Menea no entiende por qué algunos trabajadores municipales tienen un nivel superior en el complemento de destino desempeñando las mismas funciones que otros con idéntica categoría profesional.

Asimismo, la Sra. Bahamonde Moreno pregunta cómo se consignan en el presupuesto de gastos, los ingresos correspondientes al Programa de Barrio, detallando el Sr. Concejal de Servicios Sociales que dichas cantidades se distribuyen en los Capítulos I, II y IV.

Finalmente, la Sra. Paredes Menea sugiere que la plaza para el puesto de Trabajadora Social incluida en la Oferta de Empleo Público, se lleve a cabo mediante oposición libre.- C) Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo PP, y reserva de voto por parte del Grupo PSOE.”

C) Dentro de la fase de Debate Plenario, se producen las siguientes intervenciones:

Por la Sra. Paredes Menea, en representación del PSOE, se indica, dirigiéndose al Equipo de gobierno lo siguiente:

“Nos presentan unos presupuestos que han caído más de 9 millones y medio de euros respecto al año 2009, más de 1.500 millones de pesetas, presupuestos del 2009 aprobados hace apenas 4 meses, que ha pasado señores, ¿han aterrizado, han puesto los pies en la tierra?,

Ustedes se escudan en la crisis económica, pero lo cierto es que ustedes habían inflado los presupuestos anteriores, no eran reales, y el tiempo les ha obligado a rectificar.

Este grupo siente frustración ante los presupuestos que nos traen a Pleno, porque son justamente lo opuesto a lo que necesitamos en estos momentos, sobre todo, conociendo los datos del INE según los cuales Don Benito es la población extremeña de más de 15.000



Ayuntamiento Pleno Sesión Extraordinaria
23/Noviembre/2009

CLASE 7.a

habitantes donde más ha subido el desempleo en el último año... nada más y nada menos que el 32,46%.

Además son unos presupuestos trampa, porque no recogen las cantidades que según el convenio aprobado por ustedes en el pleno del 31 de Agosto hay que abonar a la empresa COPUGUSA: el 15 de marzo de 2010 un millón cuatrocientos mil euros y el 15 de septiembre un millón trescientos mil euros, en total más de dos millones y medio de euros (casi 500 millones de pesetas) que el ayuntamiento tendrá que pagar el año que viene y no están recogidos en el presupuesto.

Dicen ustedes que van a hacer frente el pago con la venta de las parcelas, entonces por qué viene recogido en los presupuestos los ingresos de la venta de las parcelas y no viene recogido el gasto que hay que hacer... seguramente será legal no indicar el pago en los presupuestos, pero lo cierto es que se hará el pago correspondiente al 2009 con los ingresos del 2010.

Por lo tanto, Señor Gallego, una vez más está usted hipotecando el futuro de los dombenitenses; porque la realidad señor Gallego no es que el Ayuntamiento deba 8 millones de euros como reconocen en los presupuestos, sino son 20 millones de euros (casi 3500 millones de pesetas) debido a su mala gestión en el ASI-4, por no haber aceptado usted la ayuda que desde la Junta de Extremadura se le ofreció para poder llevar a cabo la urbanización de esos terrenos, pero no, usted prefirió el cuento de la lechera como reconoció en el pleno de febrero del 2008 donde usted pensaba "multiplicar los panes y los peces", es decir, con 1500 millones de inversión usted pensaba sacar 3000 millones.

Señor Gallego usted empezó la legislatura con una deuda de 2 millones de euros, actualmente la deuda asciende a los 20 millones, aunque ustedes sólo reconocen 8... por esta regla de tres ¿cuál será la deuda al final de la legislatura?... o es que tienen pensado volver a subir los impuestos otro 20% más.

SON UNOS PRESUPUESTOS DESPILFARRADORES, INSOLIDARIOS Y NO LUCHAN CONTRA LA CRISIS, Cómo es posible que en unos presupuestos que bajan más del 25% aumente el gasto corriente en un 1%, y sin embargo, disminuyen ustedes las inversiones en un 70%... ¿así es cómo luchan ustedes contra la crisis?... se gastan ustedes la friolera de 330.000 euros (55 millones de pesetas) en publicidad, protocolo y propaganda.

Y son insolidarios porque nuevamente ustedes recortan en Política Social invirtiendo un 6,2% menos que el año pasado... ustedes podrían haber destinado 640.000 euros del Segundo Plan E a gastos corrientes en Educación y Políticas Sociales, y tan sólo han dedicado 170.000 euros a repartir entre ambas. Nuevamente se pone de manifiesto que el interés de este Equipo de Gobierno es el urbanismo.

Con respecto a la oferta pública de empleo (OPE), este grupo no la apoya porque es... porque, por ejemplo, sacan ustedes dos plazas por oposición libre y otras dos

por promoción interna, ¿qué pasa con las plazas que van a quedar vacantes al promocionar esos dos puestos de trabajo? ¿esta es la forma que tienen ustedes de luchar contra el desempleo?.

Y con respecto a la RPT, este Grupo no comparte que dentro de la misma categoría profesional y realizando el mismo trabajo haya personas con diferente complemento de destino porque entendemos que es un agravio comparativo entre los trabajadores del Ayuntamiento que solo sirve para crear un mal ambiente laboral.

Por lo tanto, como ustedes comprenderán este Grupo no va a apoyar estos Presupuestos y votaremos en contra.”

- Por el Sr. Luna Seoane, en representación del P.P. se indica:

Cuando por parte de la Sra. Paredes Menea se ha hablado de despilfarro y propaganda pensaba que estaba refiriéndose a los Presupuestos Generales del Estado.

Los Presupuestos Municipales que se presentan, en su opinión, recogen previsiones ajustadas y cifras reales. Son Presupuestos equilibrados, que prestan suficiente atención a los servicios que hay que realizar, tanto los obligatorios como otros que debiera prestar la Junta de Extremadura, por ejemplo en materia de servicios sociales.

Estos Presupuestos tienen en cuenta que para 2010 existen un contexto de recesión económica; se realiza un equilibrio entre gastos e ingresos para conseguir una prudente y racional distribución de los recursos, incluida la Oferta de empleo público que está ajustada a dicho contexto y a las necesidades existentes.

En términos comparativos con otras ciudades similares a la nuestra gobernadas por el PSOE, los Presupuestos de Don Benito recogen una menor presión fiscal; en cuanto a la inversión que se lleva a cabo en Don Benito por parte y con cargo a los Presupuestos de la Junta de Extremadura es mucho menor que en esas otras ciudades.

- Por la Sra. Paredes Menea se indica:

“Reiteramos que estos presupuestos son **DESPILFARRADORES**, no controlan ustedes sus gastos corrientes, no los mantienen sino que los suben, mientras que la Junta de Extremadura ha disminuido un 5% sus gastos corrientes, ustedes los suben 1%...”

Son **INSOLIDARIOS**, porque a pesar de la inyección económica del Segundo Plan E para invertir en gastos sociales, ustedes disminuyen en más de un 5% sus partidas, castigando nuevamente a los más desfavorecidos... destinan ustedes más en política de acción social a gastos en telecomunicaciones y postales que a la compra de alimentos.

Son presupuestos que asfixian a las familias y empresarios subiendo un 20% los impuestos, en contra de lo que sus propios compañeros de partido predicán en sus actos públicos y reclaman al gobierno de la nación.

Y NO LUCHAN CONTRA LA CRISIS porque disminuyen ustedes el 70% sus inversiones, justamente todo lo contrario de lo que hay que hacer en época de crisis... pero



-104-

Ayuntamiento Pleno Sesión Extraordinaria
23/Noviembre/2009

CLASE 7.a

claro, a ustedes les está salvando la legislatura los planes E, porque aunque ustedes los critican bien que son los primeros en irse a hacer la foto.

Además son presupuestos TRAMPAS: ficticios, irreales y falsos a sabiendas, porque conocen ustedes muy bien la situación financiera del Ayuntamiento y no lo recogen los presupuestos, aunque la realidad es que hay que hacer frente a una serie de pagos que no recogen ustedes.

Por tanto, como puede la señora Valadés (concejala Hacienda) afirmar en la memoria de alcaldía que: "somos conscientes que en estos momentos difíciles el reto más importante es superar la crisis, generar empleo, mantener políticas sociales y favorecer los presupuestos inversores que permitan generar una actividad económica"... justamente todo lo contrario que lo muestran la realidad de estos Presupuestos."

Continúa su intervención la Sra. Paredes Menea manifestando que respecto a la Oferta de Empleo Público olvida el Sr. Luna la cantidad - 150.000 euros- que se abonan en concepto de horas extraordinarias de la Policía Local; con esa cantidad se podían incluir 5 policías en la Oferta de Empleo Público y acabar con una plantilla deficitaria.

Las únicas contrataciones que realmente se efectúan lo son con cargo al Plan de Empleo Local y al Fondo de Experiencia. El P.P. en Don Benito no apuesta por el empleo.

Por el Sr. Luna Seoane se indica que el PSOE en Don Benito está predicando lo contrario a lo que ese partido hace a nivel general. En cuanto a la Oferta de Empleo Público el PSOE no debe olvidar las plazas que durante estos años atrás se han convocado; ahora pretende aprobarse para 2010 una Oferta de Empleo Público fundamentada, sin parámetros propagandísticos.

D) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del P.P. a la aprobación inicial del Presupuesto General para 2010. Por el PSOE se emite voto en contra.

III.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN.-

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 20/11/2009, cuyo texto es:

"A) Se presenta para la aprobación inicial, en su caso, Ordenanza reguladora de las tasas por derechos de examen derivados de la participación en pruebas selectivas que convoque el Ayuntamiento de Don Benito, junto con informe de Intervención, así como memoria económico-financiera para la fijación de la tasa.

La Sra. Paredes Menea, indica que las cantidades reflejadas son superiores a las que establecen otras administraciones considerando además que las personas en situación de desempleo deberían estar exentas de dicha tasa.

A) Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo PP, y reserva de voto por parte del Grupo PSOE.”

B) En Pleno, por la Sra. Paredes Menea se reitera lo manifestado en Comisión Informativa respecto a la exención de la tasa para las personas que se encuentren en situación legal de desempleo.

Por el Sr. Luna Seoane se remite y ratifica en lo recogido al respecto en el texto de la Ordenanza.

C) Sometido a votación el asunto, resulta aprobada inicialmente la Ordenanza citada, con el voto favorable del P.P. y el voto en contra del PSOE.

IV.- ASUNTOS URGENTES, EN SU CASO.-

1º.- Tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general.-

Por el P.P. se presenta para su debate y aprobación en Pleno, el asunto referido.

Sometido a votación la urgencia se emite voto favorable por el P.P. y voto en contra del PSOE.

En cuanto al fondo del asunto, por la Sra. Valadés Pulido se indica que se presenta un texto regulador de la indicada tasa ajustado a las últimas Sentencias dictadas al respecto y en contacto con el OAR.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que el PSOE opina que el asunto podía haber sido tratado en Comisión Informativa. En cuanto al fondo, pregunta si se ha realizado estudio para conocer en qué situación van a quedar los usuarios cuando se aplique esta tasa, es decir, cómo les va a afectar. Por otra parte indica que los ingresos previstos por esta tasa no están recogidos en el Presupuesto.

Por la Sra. Valadés Pulido se indica que el OAR tiene delegada la gestión de la tasa y que no afectará a los usuarios, sino únicamente a las empresas de telefonía móvil.

La Sra. Paredes Menea insiste en que no se garantiza debidamente que no vaya a repercutir negativamente en los usuarios.

Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable por el P.P. a la aprobación inicial de la Ordenanza. Por el PSOE se emite voto de abstención.

2º.- Por el PSOE se presenta MOCIÓN CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.



105

Ayuntamiento Pleno Sesión Extraordinaria
23/Noviembre/2009

CLASE 7.ª

Por la Sra. Paredes Menea se procede a dar lectura a dicha Moción, en los siguientes términos:

“A punto de cumplirse cinco años de la promulgación de la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género, es hora de reconocer aún más lo que esta Ley ha supuesto para la sociedad española y también su trascendencia a nivel mundial: esta medida legal ha sido imprescindible para que la mentalización social en contra de estos crímenes haya calado hondo en la sociedad y ha tenido y tiene especial trascendencia para conseguir la protección de las víctimas de malos tratos y la figura de respeto y dignidad que han obtenido las mujeres a lo largo de estos años.

La Ley Integral ha demostrado ser un eficaz instrumento: Muchos han sido los malos tratos evitados y los asesinatos no cometidos que, gracias a la valentía de las víctimas y a la colaboración ciudadana, se han impedido. Muchas son las mujeres que son, han sido y serán protegidas y salvadas de una certera situación de grave riesgo físico y psíquico y muchos también los menores y mayores que han podido salir de la espiral de terror, crueldad y violencia que los malos tratos significan, gracias a esta Ley y a su desarrollo. Pero también han sido muchas las personas que, gracias a las referencias marcadas por la Ley Integral, han llegado a identificar y a rechazar la violencia que había en costumbres y hábitos disfrazados de normalidad.

En este tiempo, las campañas de mentalización social han producido sus frutos y los enormes medios con que la Ley ha sido dotada han sido fundamentales para aminorar los catastróficos efectos de este terrible atavismo. Pero, como toda Ley que nació para ser eficaz y que desea serlo, debe tener recorrido y debe ser complementada y perfeccionada a la vista de los datos que nos muestren los resultados de su aplicación.

Por ello, no podemos pasar por alto que quedan mensajes, patentes o soterrados en las familias, en la educación, en los medios de comunicación, en la publicidad, en la televisión, en los videojuegos, etc., que siguen retransmitiendo una imagen de la mujer que denigra profundamente su papel y su situación en la sociedad, que la desprecia y la anula, que la hace responsable, casi, de todos los males, manteniendo un estereotipo femenino cruel e inaceptable.

Esta imagen, tergiversada y malévola, cala en lo más hondo de personas jóvenes que están formando su personalidad y les hace reproducir tan terrible violencia, lo que conlleva a que la edad de maltratadores y víctimas sea cada vez menor y que los casos de maltrato hayan aumentado en las franjas de edad inferior a 30 años.

Debemos, pues, trabajar para que la percepción social de la mujer no siga siendo sesgada, de dependencia ni de dominación. La educación en valores democráticos implica colocar el papel de la mujer como persona en igualdad de derechos y para ello, la educación, en la familia como en el aula, debe ser el eje de nuestras próximas actuaciones de prioridad. El desarrollo de programas específicos contra la Violencia de Género en

2009

las Escuelas, Institutos y Universidades debe abordarse como base fundamental, como el puntal definitivo para terminar con la violencia de género.

Pero también un compromiso más explícito en los padres y en las madres para que cuestionen todo aquello que contribuya a la perpetuación de los roles de la desigualdad, y para que manden mensajes directos a sus hijos y a sus hijas: no se te ocurra controlar a una mujer, y no te dejes nunca controlar por un hombre.

Queda mucho trabajo por hacer y no sólo en España: Baste decir que aún existen países en Europa que ni siquiera cuantifican los asesinatos por violencia de género y en los que éstos no son considerados como específicos de violencia contra las mujeres. Es este un problema que habrá que intentar subsanar durante la Presidencia Española de la Unión Europea a partir de Enero de 2010 y para lo que ya se ha anunciado un primer paso definitivo: La creación del Observatorio Europeo de Violencia de Género y la puesta en marcha de la Orden de Protección Europea que implicaría un nivel de protección uniforme para las víctimas de violencia de género en todos los Estados de la Unión.

Estamos en un momento en que la sociedad debe asir, aún con más decisión, las riendas del cambio de valores en nuestros y nuestras jóvenes y haga un llamamiento general al respeto, a la dignidad, al valor social imprescindible de las mujeres como sujetos poseedores de los derechos fundamentales a la libertad, a la igualdad y a la integridad.

El futuro no es sólo la llegada del tiempo esperado, el futuro debe ser construido, y esa construcción debe ser levantada sobre los pilares de los derechos humanos, de todos ellos, si falta alguno, como ahora sucede con la Igualdad, el futuro nunca llegará. Será como dar vueltas atrapados en un agujero negro en el que el pasado siempre aparecerá amenazante. Es cierto que todos debemos construir el futuro, pero también es verdad que la aportación de los jóvenes y las jóvenes es decisiva para que el espacio conquistado sea un lugar de convivencia donde se encuentren la igualdad con la libertad, y la justicia con la dignidad. Y entonces, simplemente, convivir.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Don Benito **presenta ante el Pleno Municipal la siguiente Moción:**

1.- Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género.

2.- Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del Ayuntamiento de Don Benito con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español.

3.- Insta a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del Ayuntamiento de Don Benito con el Gobierno de la Nación para que en el marco de sus respectivas competencias a través de los Consejos escolares y junto con las AMPAS se impulsen medidas educativas en lo referente a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres así como y muy especialmente dirigidas a sensibilizar contra la Violencia de género.

4.- Luchar de manera unida para, que entre toda la ciudadanía se pueda lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.



Ayuntamiento Pleno Sesión Extraordinaria
23/Noviembre/2009

CLASE 7.ª

5.- Instar al Ayuntamiento de Don Benito, para que a través de los colectivos y asociaciones juveniles del municipio se promuevan programas y actividades concretas de sensibilización hacia la violencia de género.”

Por el Sr. Luna Seoane se indica que el P.P está de acuerdo en cuanto a la parte resolutoria de la Moción, con matizaciones respecto al preámbulo.

Por la Sra. Paredes Menea se pide un incremento presupuestario de las partidas destinadas a luchar contra la violencia de género.

Sometida a votación la Moción, resulta aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos, de lo que yo el Secretario General, Certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



- Don Manuel Antonio Nuñez García
- Doña Catalina Paredes Menea
- Doña María Francisca Palomigros Lucas
- Don Juan Luis Luna Seoane
- Don José Vicente Guerra García-Mera
- Don José Paredes Fernández
- Doña Eva María García-Adrián-Luna
- Don Miguel Ángel Ballesteros Marcos
- Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez

AUSENCIA

Doña María Josefa Valades Pulido



... como base fundamental, como el punto de partida para terminar con la violencia de género. Los poderes públicos deben garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes y en las estrategias que se han elaborado, y para ello es necesario que continúen trabajando en la igualdad de los roles de la vida cotidiana, y para que muchos de los derechos directos a sus hijos y a sus hijas no se vean afectados por la violencia de género, y no se dejes nunca controlar por un hombre.

Estos hechos nos recuerdan la importancia de la igualdad de género en la sociedad, y la necesidad de que los poderes públicos trabajen en la igualdad de los roles de la vida cotidiana, y para ello es necesario que continúen trabajando en la igualdad de los roles de la vida cotidiana, y para que muchos de los derechos directos a sus hijos y a sus hijas no se vean afectados por la violencia de género, y no se dejes nunca controlar por un hombre.

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 23 de Noviembre de 2009, se compone de siete folios impresos en papel Timbre del Estado, Clase 7ª, comprendiendo las series 1G8516436 a la serie 1G8516442 y folios correlativamente enumerados números del 100 al 106 a doble cara excepto el que contiene la presente Diligencia. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró





104-
1G8516443

Ayuntamiento Pleno
sesión ordinaria 30/Noviembre/2009

CLASE 7ª

ACTA N° 15/2009

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

SRES. ASISTENTES:

Don Pedro José Parejo Moruno

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SR. SECRETARIO GENERAL

Don Luis Angel Martín Peyró

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego
Don Santiago Luis Merino Aliseda
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Don Angel Luis Valadés Hurtado
Doña Vanesa Casado Mora
Don Juan Fernando García Sánchez
Don Ramón Cáceres Hidalgo
Don Manuel Antonio Nuñez García
Doña Catalina Paredes Menea
Doña María Francisca Palomares Lucas
Don Juan Luis Luna Seoane
Don José Vicente Guerra García-Mora
Don José Paredes Fernández
Doña Eva María García-Adámez Lama
Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez

NEGOCIADO ACTAS:

Doña Isabel Parejo Morcillo

En la Ciudad de Don Benito a treinta de Noviembre del año dos mil nueve, siendo las doce horas y trece minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

AUSENCIA:

Doña María Josefa Valadés Pulido

107

168238443

SECRETARÍA DE GOBIERNO

107

107

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la Sesión plenaria celebrada con fecha 23-11-2009.

2.- COMUNICACIONES OFICIALES.

No se producen.

3.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Locales de fechas 19 y 26 de octubre, 2, 9 y 16 de Noviembre de 2009.

4.- MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2009 (INCLUSIÓN NUEVA VACANTE).

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 30-10-09 cuyo texto es:

“A) Por la Presidencia se explica a los miembros de la Comisión que, la inclusión de esta nueva vacante en la Oferta de Empleo Público para 2009, se debe a que uno de los Operadores Informáticos ha solicitado excedencia, al haber obtenido plaza en propiedad en la Junta de Extremadura; ante dicha situación, indica que existirían dos opciones, una cubrirla de manera provisional (contrato de interinidad) y otra, dejarla como vacante y sacar dicha plaza en la OEP para 2009.

Ante tal circunstancia, el equipo de gobierno considera más oportuno, no esperar a la aprobación de los Presupuestos para 2010 (OEP), agilizar el procedimiento e, incluir dicha plaza como vacante en el 2009, ampliando la Oferta de Empleo Público para este año. Dicho puesto tendría la siguiente denominación en la RPT: AGOIO2 Operador Informático.

La Sra. Bahamonde Moreno pregunta por el tiempo de excedencia solicitado por el trabajador, contestando la Presidencia que no lo recuerda en estos momentos, no obstante se contestará por escrito o en el Pleno.

Se indica por la Sra. Bahamonde Moreno que, si el trabajador tiene la plaza en propiedad y la excedencia tiene un año de duración, si el mismo solicitara la reincorporación, tendría derecho a la reserva de su puesto; apunta sino sería más aconsejable cubrir de manera interina dicha plaza y sacarla en la Oferta de Empleo Público de 2010, en lugar de incluir una nueva vacante.

Por la Presidencia se indica que la plaza se encuentra vacante y sólo se produciría una ampliación de la Oferta de Empleo Público para 2009; asimismo



168516444

- 108 -

Ayuntamiento Pleno
sesión ordinaria 30/Noviembre/2009

CLASE 7.a

considera improbable la posible reincorporación al puesto del trabajador excedente puesto que, ha obtenido una plaza de superior categoría en la Junta de Extremadura.

B) Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo P.P. y reserva de voto por parte del Grupo P.S.O.E.”.

B) En Pleno, por la Sra. Paredes Menea se manifiesta que el PSOE no está de acuerdo con la opción elegida por el Equipo de Gobierno. La plaza debiera cubrirse interinamente ya que la excedencia lleva aparejada la reserva de puesto de trabajo; ¿dónde se ubicaría a ese trabajador si quisiera retornar a su puesto? Habría que crear una nueva plaza para readmitirle.

Por el Sr. Luna Seoane se indica que la propuesta presentada es legal y correcta. Cuando salga la plaza, el trabajador en excedencia puede optar por ocuparla, y en caso contrario quedaría -si deseara reintegrarse posteriormente- en expectativa de que saliera otra plaza igual.

Por la Sra. Paredes Menea se insiste en que no es la forma correcta de actuar y que debiera cubrirse interinamente hasta que se cumpla el plazo de excedencia.

Por el Sr. Luna Seoane se concluye indicando que lo manifestado por el PSOE nada tiene que ver con la realidad.

C) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable por parte del Grupo PP y voto en contra por parte del Grupo PSOE.

5.- RECTIFICACIONES R.P.T. PRESUPUESTO 2010.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 17-11-09, cuyo texto es:

“El Sr. Luna Seoane manifiesta que la Comisión que nos ocupa se ha convocado exclusivamente a título informativo, comunicando que con anterioridad ha mantenido una reunión con los Sindicatos en la Mesa de Negociación. Aclara además que son asuntos que se deciden en Pleno.

Refiere todas y cada una de las rectificaciones de la R.P.T., siendo las que a continuación se relacionan:

“Las rectificaciones que en este momento se proponen, y que vienen justificadas por varios motivos, son las siguientes:

En diferentes Servicios, en los puestos que se reflejan a continuación, procede la adecuación del complemento específico al general del grupo: AGAD03, AGAD04, AGAD05, AGAD06, AGAD07, AGAD08, AGAD09, VOAD01, ECAD01, INAD03, INAD04, TEAD02, SCAD01.

En el Servicio de Administración General, Negociado de Actas, Patrimonio y Contratación, procede modificar el complemento específico, eliminando la especial dedicación en los puestos AGAD06, AGAA10, AGAA11 y AGAA12.

En el Servicio de Intervención, departamento de presupuestos procede incrementar en un punto el complemento de destino de los puestos INAD01 e INAD02, pasando a ser en ambos el 20.

En el Servicio de Administración General, sección de Gestión Administrativa, procede incrementar en un punto el complemento de destino del puesto AGAA17, pasando a ser el 17.

En el Servicio de Servicios Sociales procede incrementar en un punto el complemento de destino del puesto SSAA01, pasando a ser el 17.

En el Servicio de Agricultura, departamento de Guardería Rural, procede incrementar en un punto el complemento de destino del puesto PLAA04, pasando a ser el 17.

En el Servicio Cultura, en la Biblioteca Municipal, procede incrementar en un punto el complemento de destino del puesto ECAA06, pasando a ser el 17.

En el Servicio de Vías y Obras, negociado de Vías y Obras procede incrementar en un punto el complemento de destino de los puestos VOOM01, VOOM02 y VOOA09, pasando a ser el 16.

En el Servicio de Educación y Cultura, en la Casa de la Cultura, procede incrementar en un punto el complemento de destino del puesto ECOM01, pasando a ser el 16.- Don Benito, 11 de noviembre de 2009. El Delegado de Personal y Régimen Interior. Fdo.: Don Juan Luis Luna Seoane”.

Se emite voto favorable por parte del Grupo P.P. a las indicadas rectificaciones, así como Reserva de Voto por el Grupo PSOE.”.

B) Dentro de la fase de debate plenario, por la Sra. Paredes Menea se manifiesta que el PSOE está en contra de las rectificaciones propuestas, en primer lugar porque están decididas unilateralmente por el PP sin contar con los representantes sindicales elegidos por los trabajadores, y en segundo lugar porque provocan discriminaciones injustas y agravios comparativos sin justificación entre trabajadores en idéntica situación que reciben un tratamiento diferente, provocando el consiguiente malestar laboral. Las decisiones adoptadas por el PP en materia de Complemento de Destino son arbitrarias e injustas.



107
- 107 -
1G8516445

Ayuntamiento Pleno
sesión ordinaria 30/Noviembre/2009

CLASE 7.ª

Por el Sr. Luna Seoane se niega que existan discriminaciones y agravios comparativos. Las rectificaciones propuestas son adecuadas y convenientes; se ha consultado a la representación sindical y en algunos casos está de acuerdo, en otros no.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que el PSOE reafirma lo manifestado, y no se ha inventado nada como lo prueba el escrito presentado por el CSI-CSIF en la Mesa de Negociación, a la cual tampoco acudió la representación sindical de UGT; no es admisible que iguales puestos con las mismas categorías y funciones, tengan asignados diferentes Complementos de Destino.

C) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable por parte del Grupo PP y voto en contra por parte del Grupo PSOE.

6.- CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN FAMILIAR Y ATENCIÓN A LAS FAMILIAS.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Familia de fecha 26-11-09 cuyo texto es:

“A) Con relación al citado convenio a suscribir entre la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento, se precisa Acuerdo de Pleno que autorice la firma del citado convenio, así como el desglose presupuestario de la cantidad correspondiente a gastos de personal, y la destinada a gastos de mantenimiento.

El Sr. Presidente informa que el convenio a suscribir será bianual siendo la aportación de la Junta de Extremadura de 27.000 € y la del Ayuntamiento de 6.750 €, ambas cantidades se aportarán anualmente.

A pregunta formulada por el Sr. Guerra Garcia-Mora relativa al número de profesionales que trabajará en el programa y la cantidad que se destinará a los mismos, el Sr. Presidente indica que serán cuatro profesionales y la cantidad que se destinará será casi todo el dinero aportado.

B) Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo PP y reserva de voto por parte del Grupo PSOE.”

B) Dentro de la fase de debate plenario por la Sra. Paredes Menea, en representación del PSOE, se indica que apoyará la suscripción de dicho Convenio, que es una prueba más de que gracias a las subvenciones y a los Convenios suscritos con la Junta de Extremadura pueden llevarse a cabo programas sociales, de familia...

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta diciendo que es la política social del Equipo de Gobierno del PP la que está permitiendo que se lleven a cabo esas actuaciones, con el apoyo mínimo de la Junta de Extremadura; prueba de ello es que el Programa que hoy nos ocupa, lo lleva realizando el Ayuntamiento desde hace doce años y sólo es apoyado por la Junta de Extremadura desde hace tres años; en programas de ayuda a domicilio, drogadicción, inmigración, de barrios... la subvención de la Junta de Extremadura es inferior a la aportación municipal.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que no es cierto que la subvención de la Junta de Extremadura sea inferior a la aportación municipal; una prueba de ello es el Programa que hoy nos ocupa en el cual la aportación de la Junta de Extremadura es de 27.000 € mientras que la del Ayuntamiento de Don Benito es de 6.750€; en casi todos los programas, la aportación de la Junta de Extremadura es del 60 ó 70% del total. La Junta de Extremadura sí invierte en Don Benito. Es obligación de la Concejalía de Servicios Sociales conseguir subvenciones. El Equipo de Gobierno en Don Benito debe reconocer las ayudas de la Junta de Extremadura en estas materias como en otras (red de caminos, obras en Instituto Cuatro Caminos...)

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta a la Sra. Paredes Menea diciendo que no debe dejarse llevar por el partidismo; en Don Benito los hechos y las cantidades presupuestariamente aportadas demuestran que la política social se hace fundamentalmente desde el Ayuntamiento y con el dinero de los donbenitenses.

C) Sometido a votación el asunto, se acuerda por unanimidad suscribir el mencionado Convenio, autorizando a la Alcaldía para su firma, de conformidad con el siguientes desglose presupuestario:

Anexo II

Presupuesto del Programa:

- Personal:

Salario:	16.661,93 €.
Seguridad Social:	5.556,77 €.
Total:	22.218,70 €.

- Mantenimiento:	11.531,30 €.
Total Presupuesto:	33.750 €.

7.-AUTORIZACIÓN EXPRESA Y PREVIA, EN SU CASO, DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Salud, Consumo y Comercio de fecha 26/11/09, cuyo texto es:

"A).- Teniendo presente lo dispuesto en el Art. 209 de la vigente Ley de Contratos del Sector Público, en base al cual los derechos y obligaciones dimanantes de un contrato podrán ser cedidos por el adjudicatario a un tercero, con los requisitos que en dicho precepto se establecen, y vista la solicitud formulada al efecto, por el P.P. se



1G8516446

[Handwritten signature]

Ayuntamiento Pleno
sesión ordinaria 30/Noviembre/2009

CLASE 7ª

propone conceder autorización expresa y previa a la cesión por parte de IBERMUR PRODUCTOS CÁRNICOS EXTREMEÑOS, S.L. en favor de MATADERO INDUSTRIAL DON BENITO, del contrato de explotación del Matadero Industrial.

B).- Dentro del turno de intervenciones Don Vicente Guerra García-Mora realiza las siguientes cuestiones:

- 1.- ¿Cuenta el Matadero Municipal con el correspondiente Registro Sanitario?.
- 2.- ¿Quién debe darle de Alta?.
- 3.- ¿Se va a cobrar a los carniceros una tasa?, en el caso afirmativo qué tipo de tasa.

Responde el Sr. Coordinador de Sanidad Don Manuel Bravo Pacheco en el siguiente sentido:

- 1 y 2- Está en fase de tramitación por parte del Adjudicatario.
- 3.- Existe una cláusula en la concesión de la explotación en el que se compromete a prestar servicios a industriales de la Localidad para sacrificio de sus reses a un precio medio de entre los fijados por Mataderos próximos a nuestra Localidad.

C).- Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por parte del Grupo P.P. y reserva de voto por parte del Grupo P.S.O.E.”.

B) Dentro de la fase de debate plenario por la Sra. Paredes Menea se indica que el PSOE está a favor de conceder dicha autorización, si bien quiere reflejar y dejar constancia del lamentable estado, dejadez y falta de mantenimiento de las instalaciones municipales del matadero. ¿Por qué el Ayuntamiento, en base al Contrato con el concesionario, no ha actuado para evitar la patética situación de las instalaciones? El PP no ha efectuado un buen seguimiento del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, lo que da lugar a que ahora no puedan obtenerse ni los permisos sanitarios, salvo que se efectúen las debidas reformas.

Por el Sr. Núñez García se indica que contrariamente a lo manifestado por la Sra. Paredes Menea, el Matadero ha estado funcionando correctamente hasta hace poco tiempo. Lo que sucede es que el requerimiento de nuevas técnicas exige adaptarse a la nueva normativa.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que lo expuesto por el PSOE es la realidad; incluso quien pretende hacerse cargo de las instalaciones (cuya apuesta es valiente) se queja del estado de dichas instalaciones.

C) Sometido a votación el asunto, resulta aprobado por unanimidad.

8.- NOMBRES DE CALLES.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 26-11-09, cuyo texto es:

“A).- Don Santiago Luis Merino Aliseda en nombre del Grupo P.P. propone los siguientes:

En el Sector ASI-4:

- “Doña Blanca”.
- “La Serrezuela”
- “Las Granjas”
- “Arroyo del Pato”.

En el Polígono San Isidro:

- Calle sin salida “La Islilla de la Barca”.
- Calle ubicada entre la Avenida de la Constitución y San Isidro (Cetarsa) “De las Olimpiadas”.
- Calle del Hotel Vegas Altas a Capilla “Valdecaballeros”.
- Calle donde está ubicada la Residencia de Ancianos El Encinar “Camino de la Lagunilla”.

El Sr. Luna Seoane manifiesta que se trata de una propuesta abierta sujeta a sugerencias de mejora.

B).- Sometido el asunto a votación se emite voto favorable por parte del Grupo P.P. y reserva de voto por parte del Grupo PSOE.”.

B) En Pleno, por unanimidad, definitivamente, aceptándose las propuestas presentadas por el PSOE, los nombres de calles que se aprueban son los siguientes:

En el Sector ASI-4:

- Doña Blanca.
- La Serrezuela.
- La Veguilla.
- El Soto.

En el Polígono San Isidro:

- La Islilla de la Barca.
- Avda. de las Olimpiadas.
- Valdecaballeros.
- Camino de la Lagunilla.



108516447

Ayuntamiento Pleno
sesión ordinaria 30/Noviembre/2009

CLASE 7.ª

9.- MOCIÓN DEL PSOE A FAVOR DE LA PROPUESTA DE INICIATIVAS A IMPULSAR EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, de fecha 26-11-09, cuyo texto es:

“A).- Se da cuenta de la Moción presentada por el PSOE, los cuales se ratifican en el contenido de la misma, y que literalmente transcrita dice:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, A FAVOR DE LA PROPUESTA DE INICIATIVAS A IMPULSAR EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-Ley 9/2008 de 28 de noviembre creó el FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL dotado con 8.000 millones de euros y que fue destinado a financiar obras realizadas por los ayuntamientos. Este Fondo, enmarcado dentro del Plan E que puso en marcha el Gobierno de España, ha supuesto la mayor movilización de recursos a favor de los municipios con dos objetivos básicos, crear empleo y mejorar las dotaciones y equipamientos de nuestros municipios.

A fecha de hoy, la valoración de este FEIL no puede ser más positiva, ya que de los 8.115 ayuntamientos existentes, son 8.108 los que han presentado un total de 30.903 proyectos y las obras ejecutadas han dado empleo a 418.528 personas.

Además de destacar este extraordinario balance, mencionar que el éxito demostrado en la gestión del Fondo evidencia a todas luces que la administración electrónica es una realidad al alcance de todas las entidades locales.

Por ello, sin duda, el Gobierno de España ha vuelto a confiar en los ayuntamientos aprobando en fecha 30 de octubre de 2009 el Real Decreto-Ley por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, dotado con 5.000 millones de euros y destinado como su propia denominación indica, a financiar inversiones realizadas por los Ayuntamientos que sean generadoras de empleo a corto

plazo, así como actuaciones de competencia municipal que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Teniendo en cuenta la finalidad de las actuaciones financiadas con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local se debería involucrar al colectivo ciudadano y al entramado asociativo de los municipios para que, a través de la participación ciudadana se puedan proponer iniciativas a impulsar por el FEIL 2010.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación al pleno del ayuntamiento de Don Benito la siguiente MOCIÓN:

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Don Benito presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1º.- Involucrar a las asociaciones vecinales, los colectivos sociales, medio ambientales y educativos, las asociaciones vinculadas a las TICs, los sindicatos, las organizaciones empresariales, etc, a que realicen propuestas de actuación y proyectos relacionados con el FEIL 2010 siempre que sean generadoras de empleo y que contribuyan a la sostenibilidad económica, social, tecnológica y ambiental.

2º.- Que el Ayuntamiento valore y tome en consideración aquellas iniciativas propuestas que puedan ser impulsadas por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local y que estén encuadradas en el objeto y finalidad del mismo.

En Don Benito a 9 de Noviembre de 2009. Fdo: Catalina Paredes Menea”.

B).- Sometida la Moción a votación se emite voto favorable por parte del Grupo PSOE y reserva de voto por parte del Grupo P.P.”.

10.- MOCIÓN DEL PSOE A FAVOR DE LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS PROPUESTAS A LLEVAR A CABO EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión de Régimen Interior de fecha 26-11-09, cuyo texto es:

“A).- Se da cuenta de la Moción presentada por el PSOE, los cuales se ratifican en el contenido de la misma, y que literalmente transcrita dice:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, A FAVOR DE LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS PROPUESTAS A LLEVAR A CABO EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para hacer frente a la actual situación de crisis económica, el Gobierno de España ha considerado necesario adoptar medidas inmediatas de generación de empleo y de incentivación económica en el conjunto del territorio, y para ello ha vuelto a poner



Ayuntamiento Pleno
sesión ordinaria 30/Noviembre/2009

CLASE 7.^a



1G8516448

- 112-123

la confianza en los Ayuntamientos, aprobando el día 30 de Octubre de 2009 en Consejo de Ministros el Real Decreto-Ley por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Este Fondo, dotado con 5.000 millones de euros pretende, por un lado, incrementar la inversión pública en el ámbito local mediante actuaciones generadoras de empleo en obras de nueva planificación y de ejecución inmediata que sean de competencia municipal y el equipamiento de éstas y, por otro, contribuir a la sostenibilidad social mediante la financiación de gastos corrientes generado por servicios sociales, como puedan ser los ocasionados por la prestación de servicios educativos, los derivados de la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, así como otros servicios sociales de competencia municipal.

Los contratos de obras estarán dirigidos prioritariamente a realizar proyectos que promuevan el desarrollo sostenible, desde el punto de vista de empleo, de apoyo a la innovación, económica y social, y medioambiental.

Por ello, y con la finalidad de llevar a cabo diferentes actuaciones acogidas al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Social, el Grupo Municipal Socialista de Don Benito propone para su estudio y aprobación las siguientes PROPUESTAS

- Creación de infraestructuras de innovación y desarrollo tecnológico:
 - 1- Mejora del aula de la naturaleza de Doña Blanca, dotándola de medios audiovisuales e informáticos.
 - 2- Sala interactiva en la Granja Educativa
- Proyectos y obras destinados a impulsar el ahorro y la eficiencia energética:
 - 1- Sustitución en el alumbrado público por sistemas de bajo consumo
 - 2- Modernización de los vestuarios del pabellón deportivo, instalando duchas con sistema de ahorro de agua y demás instalaciones con sistema de ahorro energético.
- Proyectos y obras destinados a impulsar la accesibilidad y utilización de energías renovables en el municipio:
 - 1- Eliminación de barreras arquitectónicas en toda la ciudad.
- Promoción de la movilidad sostenible urbana, reforzando los modos de transporte menos contaminantes y las destinadas a mejorar la seguridad vial:
 - 1- Construcción de un carril para bicicletas en las avenidas periféricas de la ciudad, que confluyan en la ciudad deportiva y que comunique los institutos de la ciudad.

- Gestión y tratamiento de los residuos urbanos con criterios de sostenibilidad:
 - 1- Soterramiento de los contenedores de basura
- Recuperación y conservación de áreas naturales:
 - 1- Mejora y rehabilitación del parque municipal Tierno Galván, mejorando su iluminación, reponiendo bancos, papeleras, circuito saludable, ampliando y mejorando las zonas infantiles
 - 2- Circuito Doña Blanca de atletismo y senderismo
- Construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de centros educativos, centros sociales, sanitarios, culturales y deportivos:
 - 1- Proyecto de Ciudad Joven en CETARSA, que engloba varias propuestas:
 - Rehabilitación y ampliación de la sala de ensayo de los grupos musicales locales.
 - Creación de zona ajardinada con escenario para diferentes actuaciones y pista de SKATE
 - Creación de pista de patinaje
 - Creación de galería de tiro con arco
 - Sala de esgrima
 - Mejora en la iluminación de los accesos al Espacio de Creación joven
 - Paso elevado de peatones que conecte la Ciudad Deportiva con la Ciudad Joven
 - 2- Remodelación y adecuación de parques infantiles
 - 3- Nuevo recinto ferial
 - 4- Construcción de una guardería
 - 5- Recuperación y puesta en valor del Barrio de la Piedad
 - 6- Recuperación y puesta en valor del Barrio del Noque
 - 7- Rehabilitación de las pistas de atletismo del Estadio Municipal
 - 8- Reforma y adecuación de la piscina de verano
 - 9- Campo de césped artificial en las traseras del IES. Donoso Cortes
 - 10- Mejora de la zona de convivencia y ocio juvenil
- Obras destinadas a la modernización de la administración municipal:
 - 1- Construcción de un despacho para los grupos políticos en la oposición, dotado con medios tecnológicos
 - 2- Ventanilla electrónica para el ciudadano
- Atención a personas en situación de dependencia:
 - 1- Construcción de una Residencia de respiro familiar

En Don Benito a 9 de Noviembre de 2009. Fdo Catalina Paredes Menea

B).- Sometida la Moción a votación se emite voto favorable por parte del Grupo PSOE y reserva de voto por parte del Grupo P.P.”.

- 113 -
108516449

Ayuntamiento Pleno
sesión ordinaria 30/Noviembre/2009

CLASE 7.^a

B) En Pleno, se debaten conjuntamente las dos Mociones presentadas por el PSOE referidas como Asuntos números 9 y 10 del Orden del Día.

Se produce la ausencia de la sesión por parte de la Presidencia, desde las 12,40 horas hasta las 12,50, siendo sustituido por el Primer Teniente de Alcalde, si bien hay que señalar que la Presidencia sí participó en las votaciones referidas a ambas Mociones.

Por la Sra. Paredes Menea, en representación del PSOE, se ratifican y defienden los motivos y los argumentos expuestos en las Mociones presentadas.

Critica la mala gestión llevada a cabo por el Equipo de Gobierno, de algunos Proyectos como el de la Plaza del Maestro, Plaza del Cijara, c/ Cañón, Señalización horizontal, c/ Espronceda, c/ Luna...

El PSOE aprobó los Proyectos para luchar contra el desempleo, pero el PP ha hecho en muchos de esos Proyectos, un mal uso y una mala gestión.

Para el nuevo Fondo Estatal el PSOE ha presentado diversos Proyectos que deben ser priorizados; solicita que cada Propuesta de Proyecto se vote en Pleno de manera individual, ya que en algunos casos coinciden con actuaciones en las que también está de acuerdo el PP (por ejemplo: el soterramiento de contenedores o recuperación y rehabilitación de la pista de atletismo...).

El PSOE quiere destacar el Proyecto de Ciudad Joven destinado a este colectivo juvenil tan abandonado por las políticas municipales del PP; el PSOE ofrece alternativas al conocido como botellón, proponiendo una serie de actuaciones que el texto de la Moción recoge y uniendo esta Ciudad Joven con la Ciudad Deportiva.

También es destacable el Proyecto relativo a Carril bici, para evitar peligros en materia de tráfico y para contribuir con actuaciones menos contaminantes y más saludables.

Es importante asimismo el Proyecto de construcción de Guardería Municipal porque las instalaciones existentes han quedado obsoletas para las necesidades actuales.

Continúa la Sra. Paredes Menea su intervención, indicando que otro Proyecto prioritario que el PSOE presenta es la Residencia para respiro familiar dado el importante número existente de personas dependientes en nuestra Ciudad.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica:

- El PSOE está actuando de manera desleal con el Equipo de Gobierno Municipal. ¿Por qué el cambio de postura con respecto al año pasado en que sí apoyaron los Proyectos del Equipo de Gobierno? Ahora lo que el PSOE pretende es adquirir protagonismo político con el Fondo Estatal para el Empleo y la sostenibilidad local.

- El PSOE ha presentado Proyectos sin contar con la ciudadanía.
- El PSOE presenta dos Mociones incoherentes.
- El Equipo de Gobierno, en cambio, presenta Proyectos después de estudiar realmente las necesidades y siempre en contacto periódico con las Asociaciones de Vecinos.
- Los Fondos que nos ocupan deben destinarse a mejorar Don Benito pero en asuntos de competencia municipal; no para suplir fondos que no aporta por ejemplo la Junta de Extremadura, como ocurre con la propuesta de construcción de Guardería.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que el PSOE no ha cambiado de actitud, que presenta proyectos para mejorar Don Benito y para luchar contra el desempleo, que quiere consensuar los Proyectos a realizar y que el fin es mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Los Proyectos que el Equipo de Gobierno presentó en 2009 no fueron consensuados, pero se apoyaron por el PSOE haciendo un ejercicio de responsabilidad.

Las Mociones presentadas son coherentes, y es una pena que si el PP no las apoya, pueda perderse la oportunidad de realizar Proyectos que contribuyan a que nuestra Ciudad sea moderna e innovadora.

Critica el dinero que el PP pretende destinar por ejemplo a mejora del pavimento del Pabellón de Urvicasa, o a pavimentaciones del ASI-4 ¿Por qué se han recepcionado entonces esas obras?.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta indicando que el Equipo de Gobierno es quien debe proponer y elegir los Proyectos y las políticas a seguir.

El PSOE no tiene autoridad moral para hablar de desempleo, dados los resultados del paro en nuestra Comunidad Autónoma.

El PSOE lo que pretende es un reparto equitativo de la miseria.

En cuanto a los Proyectos en materia de juventud, en Don Benito, la primera Factoría Joven la creó el Equipo de Gobierno del PP. El PSOE de Don Benito no debiera defender a la Junta de Extremadura por coincidir con su signo político.



1G8516450

Ayuntamiento Pleno
sesión ordinaria 30/Noviembre/2009

CLASE 7ª

D) Sometida a votación la Moción recogida en el punto nº 9 del Orden del Día, se emite voto favorable por parte del Grupo PSOE y voto en contra por parte del Grupo PP, quedando por tanto rechazada.

E) Sometidas a votación individualmente las propuestas y proyectos del PSOE contenidos en la Moción incluida en el punto nº 10 del orden del Día, todas fueron votadas a favor por el PSOE y en contra por el PP, quedando por tanto rechazadas.

11.- ASUNTOS URGENTES, EN SU CASO.

1º.- Autorización para enajenación de solar.

Por el PP se somete a consideración del Pleno, escrito presentado (con registro de entrada de fecha 30-11-09) por Don José Antonio Tiburcio Martín y Doña Josefa Palos Rodríguez, solicitando autorización para enajenación de solar a la Entidad Local Menor de Valdehornillo, para la construcción de un Centro de Día.

La urgencia se justifica en el sentido de que Entidad Local Menor de Valdehornillo necesita el acuerdo plenario a los efectos de obtener y agilizar la oportuna subvención.

Sometida a votación la urgencia del asunto se emite voto favorable por parte del Grupo PP y voto en contra por parte del Grupo PSOE.

Por el PSOE se indica que con la documentación presentada no se justifica la urgencia del asunto, ni se aporta una documentación completa, ni se acredita debidamente la intención de la E.L.M. de construir un Centro de Día. Por todo ello el PSOE no va a participar en la votación del asunto.

Con los únicos votos favorables del PP se ACUERDA autorizar a Don José Antonio Tiburcio Martín y Doña Josefa Palos Rodríguez, la enajenación a la Entidad Local Menor de Valdehornillo para la construcción de un Centro de Día, del solar ubicado en Valdehornillo, señalado con la letra D-1 y finca registral número 40.692.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. García Sánchez se ruega al Sr. Bravo Gallego que en relación a los Fondos Estables de Inversión Local no haga alusiones negativas, ni afirme que el socialismo es el reparto de la miseria; entre otras cosas, gracias a dichos Fondos estatales, el PP en Don Benito está cumpliendo lo contemplado en su programa electoral.

Por la Sra. García-Adámez Lama se pregunta al Sr. Alcalde (sobre la relación facilitada por éste de licencias de apertura no condicionadas) ¿cuándo se concedió esa licencia en Junta de Gobierno Local a Centrowagen?.

Por la Alcaldía se indica que se contestará a dicha pregunta por escrito.

Por la Sra. García-Adámez Lama se pretende formular al Sr. Secretario de la Corporación, pregunta relativa al plazo existente para contestar a las preguntas formuladas en Pleno.

Por la Alcaldía se le deniega dicha pregunta señalando que el apartado de Ruegos y Preguntas se refiere a los que se formulan sólo a los órganos políticos, y que todo aquello que está en la Ley y publicado, debe conocerse y no ser objeto de pregunta.

Por la Sra. García-Adámez Lama se insiste en formular la pregunta.

Por la Alcaldía se le retira la palabra.

Por ello el PSOE decide ausentarse y retirarse de la sesión.

Acto seguido por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos. Certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 30 de Noviembre de 2009, se compone de ocho folios impresos en papel Timbre del Estado, Clase 7ª, comprendiendo las series 1G8516443 a la serie 1G8516450 y folios correlativamente enumerados números del 107 al 114 a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



PLENO ORDINARIO
28-12-2009

CLASE 7ª

ACTA Nº 16/2009

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2009

SRES. ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRA. SECRETARIA EN FUNCIONES

Doña María Fernanda Sánchez Rodríguez

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego
Don Santiago Luis Merino Aliseda
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Doña Vanesa Casado Mora
Doña María Josefa Valadés Pulido
Don Juan Fernando García Sánchez
Don Ramón Cáceres Hidalgo
Don Manuel Antonio Nuñez García
Doña Catalina Paredes Menea
Doña María Francisca Palomares Lucas
Don Juan Luis Luna Seoane
Don José Vicente Guerra García-Mora
Don José Paredes Fernández
Doña Eva María García-Adámez Lama
Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez
Don Pedro José Parejo Moruno

NEGOCIADO ACTAS:

Doña María del Carmen Sánchez Rodríguez

En la Ciudad de Don Benito a veintiocho de Diciembre del año dos mil nueve, siendo las doce horas y diez minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

AUSENCIA

Don José Luis Valadés Hurtado

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por UNANIMIDAD resulta aprobada el Acta de la Sesión Plenaria celebrada con fecha 30-11-2009, si bien debe modificarse lo siguiente:

1.- Por la Sra. García-Adámez Lama se aclara que en la pregunta formulada al Sr. Secretario de la Corporación relativa al plazo existente para contestar a las preguntas formuladas en Pleno, donde dice "se insiste en formular la pregunta" debe

decir "que no insistió en formular la pregunta sino que solicitó Informe Jurídico al respecto".

2.- Por el Sr. Bravo Gallego en su intervención producida en el punto 6º (Convenio para el Desarrollo del Programa para la Educación Familiar y Atención a las Familias) quiere hacer constar que el Ayuntamiento aporta de su presupuesto sólo en personal 62.000 €.

En la Fase de Debate del punto X.- "Moción del PSOE a favor de la adopción de determinadas propuestas a llevar a cabo en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local"

El Sr. Bravo Gallego manifiesta que donde dice "El PSOE lo que pretende es un reparto equitativo de la miseria." Debe decir la referencia que hizo a la famosa frase de Churchill "El Socialismo es el reparto equitativo de la miseria".

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.

1º.- Por UNANIMIDAD se acuerda remitir pésame corporativo a las siguientes personas:

1.1.- A la Sra. Concejala DOÑA MARÍA JOSEFA VALADÉS PULIDO por el fallecimiento de su madre Doña María Pulido Romero.

1.2.- A DOÑA JOSEFA FERNÁNDEZ PAREDES, por el fallecimiento de su esposo Don Sebastián Cardenal Paredes -Funcionario Jubilado- de este Ayuntamiento.

1.3.- A DOÑA JOSEFA SÁNCHEZ CABEZAS -Funcionaria de este Ayuntamiento- por el fallecimiento de su esposo Don Manuel Prieto Carroza.

2º.- El Sr. Alcalde-Presidente felicita al Delegado de Deportes Don Angel Luis Valadés Hurtado por la excelente organización del Campeonato de España Infantil de CC.AA.

3º.- El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que por el Ayuntamiento Pleno se felicite a la ASOCIACIÓN AQUARUM así como a la DELEGACIÓN DE DEPORTES DE DON BENITO y a la DELEGACIÓN DE DEPORTES DE VILLANUEVA DE LA SERENA por el HERMANAMIENTO ENTRE AMBAS CIUDADES A FAVOR DEL DEPORTE.

III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 23 y 30 de Noviembre, 9 y 14 de Diciembre de 2009.



PLENO ORDINARIO
28-12-2009

CLASE 7ª

**IV.- MOCIÓN DEL PSOE RELATIVA A INFRAESTRUCTURAS
E INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

Por la Sra. Paredes Menea se solicita que por la Secretaria en Funciones se dé lectura íntegra al Acta de la Comisión Informativa de Deportes celebrada, el día 22-12-2009.

Procediéndose seguidamente por la Sra. Secretaria en Funciones a dicha lectura del siguiente tenor literal:

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Deportes de fecha 22 de Diciembre de 2009 cuyo texto es:

“A).- Se trae a la vista Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“Teniendo en cuenta el desarrollo que en la localidad está teniendo la disciplina del fútbol por parte de las distintas entidades deportivas, que de manera desinteresada, trabajan incansablemente en el municipio por aumentar la ocupación activa del tiempo libre de los ciudadanos de una manera saludable realizando actividad física.

Sabiendo del interés que este Grupo de Concejales del PSOE ha manifestado en distintas ocasiones de la necesidad de ampliar el parque de infraestructuras e instalaciones deportivas orientadas al “fútbol no profesional” cómo por ejemplo podrían ser:

- Nuevo campo de Césped Artificial de Fútbol 11 en la localidad.
- Nuevo campo de Césped Artificial de Fútbol 7 en la localidad en la propia Ciudad deportiva o en otro emplazamiento de la ciudad para fomentar la práctica deportiva en otros espacios urbanos.
- Cubierta del graderío del campo de césped artificial existente en la localidad.
- Refuerzo de la Iluminaria del campo de césped artificial existente en la localidad.
- Mejora de los vestuarios de las instalaciones destinadas al Fútbol No profesional.

Vemos interesante que continuemos explorando otras fuentes de financiación, además de los propios fondos municipales, por parte de otras instituciones públicas que puedan ayuda a este cometido

Por todo ello, El Grupo de Concejales del PSOE eleva al Pleno la siguiente moción:

Solicitar al Consejo Superior de Deportes el apoyo económico para la mejora de instalaciones e infraestructuras deportivas de la localidad de Don Benito vinculadas al "fútbol no profesional" con cargo al 1% del presupuesto recaudado en las quinielas. Solicitar a la Consejería de las Jóvenes y del Deporte de la Junta de Extremadura, que haga las gestiones pertinentes para que esta moción pueda llevarse a efecto.- Fdo: Catalina Paredes Menea. Portavoz del Grupo Municipal Socialista".

B) El Sr. Presidente considera que no procede presentar dicha moción ya que desde la Delegación de Deportes de este Ayuntamiento se está trabajando en dicho asunto, por lo que su Grupo votará en contra.

Reitera que en ocasiones su Grupo ha solicitado apoyo al Grupo PSOE y éste no ha colaborado.

La Sra. Paredes Menea ruega reconsideren la moción y de manera formal y por escrito se unan para solicitar la subvención.

C) Sometida a votación la Moción presentada por parte del Grupo Municipal Socialista, se emite voto favorable por parte del Grupo PSOE y voto en contra por parte del Grupo PP."

B).- En la fase de Debate tienen lugar las siguientes intervenciones:

La Sra. Paredes Menea lamenta profundamente la ausencia del Concejal Delegado de Deportes Don Angel Luis Valadés Hurtado, que además está liberado, quien en este momento debería estar presente para defender la negativa del Grupo Popular a apoyar esta Moción presentada por el Grupo Socialista. Continúa en el uso de la palabra manifestando que el Grupo Popular les ha solicitado que retiren la Moción porque al parecer estaban trabajando en las propuestas recogidas en dicha Moción.

Doña Catalina Paredes insiste en el contenido de la Moción presentada por su Grupo que consiste fundamentalmente en solicitar entre otros ampliar instalaciones deportivas, solicitar subvenciones diferentes para realizar eventos internacionales: de natación, salvamento y socorrismo para construir un pabellón en las traseras del Instituto Donoso Cortés, etc., solicitando al Consejo Superior de Deportes apoyo económico para la mejora de instalaciones e infraestructuras deportivas con cargo al 1% del presupuesto recaudado en las quinielas. Asimismo solicitar que la Consejería de los Jóvenes y del Deporte de la Junta de Extremadura y la Diputación Provincial realicen las gestiones oportunas para que el contenido de la Moción pueda llevarse a efecto.



1G8516453

PLENO ORDINARIO
28-12-2009

CLASE 7.ª

Solicita por último al Partido Popular que reconsideren su postura haciendo un ejercicio de responsabilidad y apoyen la Moción.

El Sr. Luna Seoane se extraña de que la Sra. Paredes Menea utilice la palabra responsabilidad y se sorprende de que presenten esta Moción cuando ya explicaron en la Comisión Informativa correspondiente que el Concejal de Deportes está trabajando en estos y muchos más asuntos deportivos.

Aporta una publicación de prensa donde se da conocimiento del Convenio firmado en Mérida por la Junta de Extremadura y el Presidente de la Real Federación de Fútbol para construir doce nuevos Campos de Fútbol de césped artificial, pagados por todos los Extremeños, y seguro que ninguno es para Don Benito

Plantea al Grupo Socialista la retirada de la Moción y presenten una en la que exijan a la Junta de Extremadura dé el mismo tratamiento a Don Benito, en cuanto a inversiones, por ejemplo como a Mérida y a otras Localidades que todos conocemos.

Añade que sin duda alguna esa Moción sería apoyada por su Grupo.

Responde la Sra. Paredes Menea al Sr. Luna Seoane que como siempre se sale de contexto, no responde a sus preguntas y siente impotencia porque el Grupo Popular antepone los intereses partidistas a los intereses de Don Benito, y además está convencida de que el Grupo Popular siente animadversión hacia el Grupo Socialista y no apoya nunca las propuestas que elevan a Pleno, añadiendo que no retirará la Moción. Le solicita demuestre que antes del día 14 de Diciembre (fecha en la que se presentó la Moción) se estaba trabajando en lo solicitado.

El Sr. Luna Seoane recuerda a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista que los consideran compañeros de corporación y por parte de su Grupo apoyan aquellas Mociones que consideran oportunas, por ejemplo recientemente apoyaron una referida a la "Mujer".

Por último añade que la Delegación de Deportes gestiona para conseguir lo que Ustedes solicitan en la Moción y más.

C).- Por la Presidencia se considera el tema suficientemente debatido, procediéndose a la votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor del Grupo Municipal Socialista y votos en contra del Partido Popular.

Por tanto, queda rechazada la Moción.

V.- APROBACIÓN DEFINITIVA, EN SU CASO, DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y REPARCELACIÓN DEL SECTOR Nº 15.

Por la Sra. Secretaria en Funciones se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa del punto anteriormente reseñado.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructura de fecha 23 de Diciembre de 2009 cuyo texto es:

“A) Se da cuenta del informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal, que se incorpora al presente Acta como Anexo I.

En el seno de la Comisión, por el Sr. Arquitecto Municipal se informa de los antecedentes y procedimiento administrativo seguido en el tema que nos ocupa.

Por el Sr. García Sánchez se solicita que cuando vayan a ser tratados en Comisión Informativa asuntos como el que hoy nos ocupa, se remita a los Sres. Miembros de dicha Comisión, una documentación mas completa para poder examinar correctamente los temas.

Por la Alcaldía se indica que el asunto que se trae hoy a Comisión ya ha sido expuesto a información pública y el expediente ha estado a disposición de todos aquellos que hubieran querido examinarlo.

Por el Sr. Arquitecto Municipal se aclara que en el asunto que nos ocupa solamente existe una aprobación municipal con carácter definitivo.

A pregunta formulada por el Sr. García Sánchez, por el Sr. Arquitecto Municipal se contesta que son cinco los propietarios que no se han adherido al sistema de compensación.

A pregunta formulada por el Sr. García Sánchez, por el Sr. Arquitecto Municipal se contesta que las naves existentes, se computan como indemnización de los gastos de urbanización del proyecto.

A pregunta formulada por el Sr. García Sánchez, por el Sr. Arquitecto Municipal se contesta que no existen modificaciones sustanciales respecto al Plan General de Ordenación Urbana, ya que el Programa de Ejecución no puede modificar lo relativo a usos, cesiones, intensidad...

B) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE”.

B).- En la fase de Debate tienen lugar las siguientes intervenciones:

El Sr. García Sánchez manifiesta que su Grupo votará a favor, así como su alegría porque se lleve a cabo por fin el Proyecto del Plan General iniciado en el año



1G8516454

PLENO ORDINARIO
28-12-2009

CLASE 7.a

1991 por el Grupo Socialista. Sin embargo, cree que el Ayuntamiento debiera haber sido más cauteloso no comenzando las obras de urbanización sin haber traído el asunto a aprobación por el Pleno.

El Sr. Luna Seoane le aclara que al Pleno se ha traído el asunto cuando administrativamente ha sido necesario, ya que antes el expediente administrativo ha llevado su trámite: exposiciones, publicaciones, etc. y el Grupo Socialista no ha estado al tanto.

El Sr. García Sánchez se aclara que no se ha referido en ningún momento al tema administrativo sino a que se han comenzado los trabajos antes de aprobar el tema definitivamente en Pleno.

C). Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por UNANIMIDAD.

VI.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE TRAMITACIÓN DE LA CESIÓN DE TERRENOS EN SECTOR 15 PARA UBICACIÓN DE NUEVO CENTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

El Sr. Alcalde-Presidente plantea al Pleno una enmienda de supresión en el punto del orden del día que nos ocupa concretamente la frase "en Sector 15", argumentando que es más positivo poner a disposición de la Junta de Extremadura todos los terrenos que el Ayuntamiento tenga en su término municipal para la construcción del nuevo Centro de Educación Primaria y no ceñirlo a una zona determinada.

El Ayuntamiento Pleno ACUERDA POR UNANIMIDAD aceptar dicha enmienda.

Por el Sr. García Sánchez se solicita que por la Secretaria en Funciones se dé lectura íntegra al Acta de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras celebrada el día 23-12-2009.

Procediéndose seguidamente por la Sra. Secretaria en Funciones a dicha lectura del siguiente tenor literal:

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructura de fecha 23 de Diciembre de 2009 cuyo texto es:

"A) Por la Presidencia se aclara que únicamente pretende aprobarse el inicio del citado expediente para cesión del terreno resultante en el Sector 15, a los efectos de ubicación de un nuevo Centro de Educación Primaria.

Por el Sr. García Sánchez se indica que en el presente asunto los pasos que se den deben hacerse "hacia adelante" para evitar problemas en el futuro y para conseguir que el centro se construya. Sugiere que podría indicarse u ofrecerse a la Consejería mas de un solar para el fin que nos ocupa. Pregunta si se ha recibido notificación al respecto de este asunto remitida por la Consejería. Expone que antes de tramitar el expediente, el solar debiera ser examinado por los Técnicos competentes para comprobar que puede ejecutarse el fin pretendido, ya que deben tenerse en cuenta todos los aspectos relativos al solar incluidos su ubicación y forma.

Por la Alcaldía se indica que se ha contactado con las APAS y Directores de Centros de nuestra ciudad y por todos se considera el sitio ideal. Igualmente el Equipo de Gobierno así lo estima teniendo en cuenta la ampliación de la población, la ampliación del Sector 15, y el crecimiento inmediato de Don Benito. Por otra parte se trata de una zona sin complicaciones en materia de tráfico, no disponiéndose de otro terreno municipal que pudiera ser cedido. De todas estas cuestiones se dará traslado a la Consejería.

Por el Sr. García Sánchez se indica que sí existe otro posible terreno a ceder, por ejemplo en el sector 28.

Por la Alcaldía se le contesta que ahora, en estos momentos no existe ningún terreno que pueda ser cedido en dicho sector, solo existe una previsión de que cuando se desarrolle dicho sector podrá haber zonas como bienes dotacionales.

Por el Sr. García Sánchez se pregunta respecto al compromiso de ejecución de la urbanización del sector 15. ¿En cuanto tiempo se hará?.

Por la Alcaldía se contesta que otros Centros como el "José Manzano" se comenzaron a construir sin que existiera la urbanización; habrá reunión en breve al respecto.

Por el Sr. García Sánchez se aclara que el PSOE no quiere poner ningún problema en este asunto, si bien solicita que se analicen bien todas las cuestiones existentes.

Por la Alcaldía se indica que la Consejería ha pedido 8.000 m. para el solar en cuestión.

Por el Sr. García Sánchez se insiste en que todos los Técnicos Municipales y de la Junta de Extremadura debieran ponerse de acuerdo antes de tramitar el expediente.

Por la Alcaldía se indica que también existe la posibilidad de que la Consejería adquiera un solar para el fin que estamos analizando, en el caso de que el solar que se le ofrece no sirviera.

Por la Alcaldía se manifiesta que dada la buena voluntad manifestada por todas las partes intervinientes en el presente asunto, no cree que existan problemas ya que en un solar de 7.000 m. cabe perfectamente ubicar un nuevo Centro de Educación



G8516455

PLENO ORDINARIO
28-12-2009

CLASE 7.ª

Primaria. Por otra parte señala que cuando termine el centro el Ayuntamiento se compromete a que las obras de urbanización se encuentren acabadas.

B) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE".

B).- Dentro de la fase de debate, tienen lugar las siguientes intervenciones:

Don Juan Fernando García Sánchez en nombre de su Grupo manifiesta su alegría por la rectificación realizada por el Equipo de Gobierno, ya que ellos entendían que el Sector 15 no era el más adecuado para la ubicación de dicho Centro. Manifiesta que votarán a favor, de la mano del Grupo P.P., eso sí solicitándoles que en adelante se les dé información sobre las gestiones que se realicen en un futuro.

Manifiesta que su Grupo no va a poner problemas y sugiere al Sr. Alcalde que puede realizar gestiones en el Sector 15 de permutas con propietarios colindantes de manera que el solar solicitado por la Consejería obtenga la geometría adecuada para la construcción de dicho Centro.

Interviene la Sra. Delegada de Educación Doña Isabel Nieves Galán Mata, manifestando que a su Grupo le produce una gran satisfacción porque a todos nos ha costado mucho llegar hasta aquí, al Equipo de Gobierno mucho trabajo y esfuerzo y a Ustedes hacer un enorme ridículo delante de todos los ciudadanos de Don Benito.

En este asunto como en otros educativos ha quedado claro que el PSOE de Don Benito va a remolque del Equipo de Gobierno y que actúan con oportunismo político intentando apropiarse de una petición que el PP viene realizando de manera reiterada desde el año 2007.

El Sr. Parejo Moruno dijo en los medios de comunicación que Don Benito no necesitaba un Colegio nuevo, porque tenemos once, luego el Sr. Quintana los rebajó a seis, y que los datos de esta Concejalía no eran válidos a pesar de ser datos sacados de la propia Consejería de Educación a través de Rayuela, es decir que a Ustedes en la Consejería no les han ayudado mucho,

Traemos el inicio del expediente, ya que todo Procedimiento Administrativo debe iniciarse y contar con el apoyo del Pleno para continuar el trámite. Puede darse la situación que ofrezcamos terrenos y luego el Pleno diga que no porque este tema tan importante para la Comunidad Educativa de Don Benito debe realizarse con la máxima seriedad y totalmente ajustado a procedimiento y así evitar futuros problemas o dilaciones. Agradecemos su voto a favor para iniciar el camino hacia la construcción de un nuevo Colegio, que es necesario y que desde el Equipo de Gobierno venimos reclamando desde el año 2007.

Lo que está claro es que el Colegio es necesario y no quiero pensar que Ustedes estén buscando ubicaciones donde no haya dotación o terrenos que no estén urbanizados para dilatar la construcción y esa no es nuestra idea.

Así que de verdad, estén tranquilos, dejen este asunto en manos del Sr. Alcalde, serán informados y verán como todo se soluciona de manera satisfactoria para los ciudadanos de Don Benito.

Responde el Sr. Parejo Moruno que rectificar es de sabios como ha rectificado el Equipo de Gobierno con el soterramiento de contenedores.

Que cuando manifestó que en Don Benito existían 11 Colegios contaba con las Entidades Locales Menores. Que con el Informe de la Junta de Extremadura del año 2005 no era necesario ningún Colegio más pero dijo que si esos datos cambiasen pedirían un nuevo Colegio, que han estado en contacto con la Consejera y han determinado que era necesario un nuevo Colegio en Don Benito y quieren ir de la mano del Equipo de Gobierno. Solicita se empiece ya a trabajar y se termine el debate.

La Sra. Galán Mata interviene nuevamente para rebatirle al Sr. Parejo Moruno que ni con las Entidades Locales Menores incluidas, Don Benito tiene once Colegios. No saben contar, les recrimina que no sepan los Colegios que hay en Don Benito con sus Entidades Locales, y les piden que cuenten de nuevo y verán como no salen once. No sé que estudios tienen Ustedes de la Consejería; los únicos datos barajados son los aportados por esta Concejalía como he mencionado anteriormente extraídos de Rayuela. El Colegio es necesario, con los alumnos existentes se llena ya.

El Sr. García Sánchez se dirige a la Sra. Galán Mata manifestándole que no esperaba esa actitud en su intervención, porque lo interesante es que se haya llegado a un acuerdo para que el Centro se haga, por tanto no procede dicha actitud.

Responde la Sra. Galán Mata aclarando que sólo ha expuesto la trayectoria de este asunto desde el año 2007, en que el Partido Popular solicitó por primera vez la creación de un nuevo Colegio. Exponiendo el asunto hasta el momento actual y recuerda al Grupo Socialista que han sido elegidos para defender a los ciudadanos de Don Benito y no a la Consejera de Educación, que por cierto, no ha dudado en rectificar y quedarles en una lamentable y ridícula situación delante de todos los ciudadanos de Don Benito.

Hay una cosa clara, Don Benito necesita un Colegio nuevo y la Consejería de Educación es la competente para hacerlo, y el Ayuntamiento le dará los terrenos que tenga pero si los disponibles no valen o son pequeños, ya que es su competencia y que es algo necesario tendrá que dar una solución a los Escolares de Don Benito y si la Junta de Extremadura tiene que comprar terrenos que lo haga, como lo ha hecho el SES para ubicar un nuevo Hospital, despreciando el terreno que el Ayuntamiento de Don Benito le ha ofrecido.

Toma la palabra el Sr. Alcalde concluyendo que se va a proceder a la votación "DE LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE TRAMITACIÓN DE LA CESIÓN DE TERRENOS PARA UBICACIÓN DE



1G8516456

PLENO ORDINARIO
28-12-2009

CLASE 7.ª

NUEVO CENTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA", que se hablará con los Técnicos, que se buscarán los solares más idóneos, que se hablará con las AMPAS y se dé traslado de dicho acuerdo a la Consejería.

C).- Sometido el asunto a votación resulta aprobado por UNANIMIDAD.

**VII.- APROBACIÓN INICIAL, EN SU CASO, DE MODIFICACIÓN
Nº 2/2009 DEL P.G.O.U. (RUECAS).**

Por la Sra. Secretaria en Funciones se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa del punto anteriormente reseñado.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructura de fecha 23 de Diciembre de 2009 cuyo texto es:

"A) Se da cuenta del informe emitido al respecto por el Sr. Arquitecto Municipal, que se incorpora al acta como Anexo II.

Por la Alcaldía se indica que el PP no va a poner problemas en este asunto ya que lo que se somete a aprobación es la sustitución de la calificación de uso industrial por Residencial, ello a petición de la citada Entidad Local; no obstante considera que dicha entidad debería contar con el correspondiente suelo industrial.

B) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE".

B).- Dentro de la fase de Debate, tienen lugar las siguientes intervenciones:

El Sr. Alcalde pregunta al Grupo Municipal Socialista si se puso en contacto con el Sr. Alcalde de Ruecas para aclarar si disponían de suelo industrial para realizar el cambio en residencial, la Sra. Paredes Menea responde afirmativamente comentando además que existe excedente de suelo industrial y lista de espera de vecinos de Ruecas para construir viviendas.

C).- Sometido el asunto a votación resulta aprobado por UNANIMIDAD.

**VIII.- ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA Y FISCAL RELATIVA A
LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES
DE LA FINCA DOÑA BLANCA.**

Por la Sra. Secretaria en Funciones se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa del punto anteriormente reseñado.



168516457

PLENO ORDINARIO
28-12-2009

CLASE 7.^a

Los usuarios, además del coste por el uso y previo a la utilización de las instalaciones están obligados a abonar una cantidad en concepto de fianza, en función del número de días que las vaya a utilizar, y que se indican a continuación:

Hasta dos días: 30 €.

De tres a cinco días: 60 €.

A partir de seis días: 100 €.

El punto 5º se introduce la frase "la cantidad que corresponda en concepto de fianza".

El punto 9º se introduce la siguiente frase "la organización de campamentos o grupos constituidos por menores de edad...".

Manifiesta el Sr. Alcalde que las modificaciones incorporadas a la Ordenanza y leídas por el Sr. Bravo están en consonancia con lo solicitado por el Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Paredes Menea en primer lugar manifiesta que su Grupo se va a abstener entre otras, por las siguientes causas:

Alude a que las tarifas en general son baratas, y por otro lado dice que los menores de 16 años no debieran pagar. Asimismo manifiesta que dicha Ordenanza ha sido realizada con mucha premura, carece de un estudio de ocupación, de estimación y previsión de la demanda que pueda realizarse. En definitiva, reitera todos los argumentos expuestos en la Comisión Informativa de 23 de Diciembre del año en curso.

Sugiere además que debieran establecerse criterios de preferencia en el caso de que hubiera mucha demanda porque se pregunta qué criterio se tomaría para la adjudicación, ejemplo ¿por orden de inscripción?; Resume insistiendo en que esta Ordenanza carece de un estudio riguroso, porque incluso las modificaciones que se traen hoy a Pleno no les han sido facilitadas antes del Pleno.

El Sr. Bravo Gallego manifiesta que debido a los días de fiesta por los que estamos atravesando no se les ha podido enviar la modificación.

Que el servicio de albergue que pretende crearse es de nueva creación, hasta ahora nuestro Ayuntamiento no ha prestado el mismo, por tanto no existe experiencia en este asunto, se ha tenido en cuenta el tema de los discapacitados, de los jóvenes, se ha realizado un estudio económico estimativo con precios asequibles para todo el mundo, porque partimos de

cero. En definitiva que una vez comience el servicio a funcionar y se vayan detectando carencias o deficiencias las Ordenanzas que hoy aprobaremos podrán ser modificadas puesto que no son definitivas.

La Sra. Paredes Menea insiste en que faltan criterios, sí reconoce que es cierto que este servicio se va a prestar por primera vez pero que se podría haber contactado con otros Organismos y comprobar el índice de usuarios que existen. Reitera que su Grupo se va a abstener.

C).- Por el Sr. Alcalde se somete a votación la Ordenanza con las modificaciones propuestas por el Sr. Bravo Gallego, quedando como siguen:

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA FINCA MUNICIPAL DOÑA BLANCA.

ARTÍCULO 1º.-FUNDAMENTO JURIDICO Y NATURALEZA:

En uso las facultades concedidas por el artículo 133.2 de la Constitución y por los artículos 4.1 b), 47, 49, 65, 70, 84, 106, y 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos del 15 al 19 de la Ley 39/1988, 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece: La Ordenanza de la Tasa por la Utilización o Uso de 3 chozos, el Caserón "Doña Blanca" y el Aula de Naturaleza ubicados en la Finca Municipal "Doña Blanca".

Esta Ordenanza tiene naturaleza jurídica de Ordenanza reguladora de bienes de dominio público municipal adscritos a los usos públicos que le son propios, de acuerdo con lo previsto por los artículos 25.2 k) 26.1 c) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como a lo establecido en la Ley 2/1997 de Ordenación del Turismo de Extremadura.

ARTICULO 2º.-HECHO IMPONIBLE.

Constituye el hecho imponible de la Tasa, el uso de las Instalaciones, que se detallan en el Art. 4, ubicadas en la Finca Municipal "Doña Blanca", tal como determina el artículo 20.4 de la Ley 39/1988, redactado conforme a la Ley 25/1998 de 13 de julio.

ARTÍCULO 3º.- SUJETO PASIVO.

1.-Son sujetos pasivos de esta tasa, en concepto de contribuyentes quienes se beneficien de los servicios o actividades, prestados o realizados por este Ayuntamiento, a que se refiere el artículo 2 de ésta Ordenanza Fiscal.

2.-En todo caso, tendrán la condición de sustituto del contribuyente: los padres, o tutores legales, representantes legales de las Asociaciones o Directores de Centros Educativos, y Empresarios, quienes podrán repercutir, en su caso, las cuotas sobre los respectivos beneficiarios.

ARTÍCULO 4º.- CUOTA TRIBUTARIA.



168516458

PLENO ORDINARIO
28-12-2009

CLASE 7.^a

La utilización de estas Instalaciones Municipales, se determinará aplicando las siguientes tarifas para cada una de las Instalaciones, con el incremento anual de todas las tarifas del Índice de Precios al Consumo (IPC):

CHOZOS: Menores hasta 16 años: 2,00 euros. Jóvenes de 17 a 30 años: 4 euros y Adultos de 31 años en adelante: 6 euros. Estas tarifas se aplicarán por persona y día de alojamiento en los tres chozos.

CASERON "DOÑA BLANCA" Y AULA DE NATURALEZA: Grupos de hasta 50 miembros: 50 euros. Grupos de más de 50 miembros: 75 euros

ARTÍCULO 5º.- CARACTERISTICAS DE LAS INSTALACIONES.

- 1.-Las Instalaciones ubicadas en la Finca Municipal Doña Blanca, consistentes en 3 chozos, denominados "Marugate", "Patajarrilla" y "Vereda de los Moros"; el Caserón "Doña Blanca" y Aula de Naturaleza son bienes de dominio, uso y servicio público, situados en Don Benito, destinados esencialmente a fines de ocio, sociales, educativos, medioambientales y deportivos.
- 2.-Capacidad de las Instalaciones para alojamiento: Chozo "Vereda de los Moros"; 8 personas, Chozos "Patajarrilla" y "Marugate": 6 plazas cada uno de ellos.
- 3.-El uso y disfrute de las instalaciones del Caserón "Doña Blanca" y el Aula de Naturaleza consistirá exclusivamente en la celebración de jornadas de convivencia, charlas, conferencias, etc.
- 4.-Se podrán practicar todo tipo de actividades: Medioambientales, Educativas, Sociales, de Ocio y Deportivas organizadas por la propia Entidad Local o, por Centros Educativos, Asociaciones y Colectivos de cualquier ámbito, Empresas, etc., con la autorización y supervisión preceptiva del Ayuntamiento.
- 5.-El uso de cualquiera de éstas instalaciones, da derecho a utilizar conjuntamente los servicios establecidos en la Nave Auxiliar (aseos, duchas, etc.)

ARTÍCULO 6º.- NORMAS DE GESTIÓN.

- 1.-Toda persona o grupo interesado en la utilización de las instalaciones deberá presentar la correspondiente solicitud en Modelo Oficial, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Don Benito. El resto de los trámites necesarios se formalizarán desde la Oficina de Turismo de Don Benito, ubicada en el Museo Etnográfico.

2.-De acuerdo con la solicitud de los interesados, desde las Concejalías de Medio Ambiente y Turismo se dictará la resolución que corresponda, aprobando o denegando su utilización, y en su caso, se procederá a practicar la liquidación correspondiente derivada de la aplicación de la tarifa establecida en el art.4 de la presente Ordenanza.

3.-El importe de la liquidación que resulte será ingresado con carácter previo en la Tesorería Municipal o por transferencia bancaria a favor del Ayuntamiento de Don Benito, indicando su ingreso por el señalado concepto. En cualquier caso, el ingreso previo, se formalizará veinticuatro horas antes de su uso y será requisito necesario para poder tener derecho al referido aprovechamiento o utilización, debiéndose acreditar el mismo con el recibo correspondiente.

4.- FIANZA : Los usuarios, además del coste por el uso, y previo a la utilización de las Instalaciones están obligados a abonar una cantidad en concepto de fianza, en función del número de días que las vaya a utilizar, y que se indican a continuación:

Hasta 2 días: 30 €. De 3 a 5 Días: 60 €. A partir de 6 días: 100 €.

5.-Recibida por parte del interesado la resolución favorable, se depositará durante las cuarenta y ocho horas siguientes, en la Tesorería Municipal o a través de transferencia bancaria a favor del Ayuntamiento de Don Benito, la cantidad que corresponda en concepto de Fianza. Ésta cantidad será devuelta una vez comprobado por el personal del Ayuntamiento que las instalaciones se encuentran en unas condiciones iguales a las que se hizo entrega al usuario o usuarios.

6.- La Fianza se ejecutará cuando una vez concedido el uso de las instalaciones se produzca renuncia injustificada por parte de los solicitantes cinco días antes del disfrute de las instalaciones.

7.-Cuando la utilización privativa o el aprovechamiento especial por la causa que fuere, lleva aparejada la destrucción o deterioro del dominio público local, el usuarios o usuarios, sin perjuicio de pago de la tasa a que hubiere lugar, estará obligado al reintegro del coste total de los respectivos gastos de reconstrucción o reparación y al depósito previo de su importe.

8.-Los usuarios de las Instalaciones se obligan a cumplir las normas establecidas tanto para el uso de las mismas como del entorno de la Finca Municipal Doña Blanca, las cuales se les dará a conocer previamente.

9.- La Organización de Campamentos o Grupos constituidos por menores de edad que disfruten de cualquiera de las Instalaciones están obligados a proporcionar el número de monitores que establezca la legislación vigente en función del número de participantes y presentar junto con la solicitud la correspondiente autorización del padre, madre o tutor legal de todos y cada uno de ellos.

ARTÍCULO 7º.- EXENCIONES, REDUCCIONES Y DEMÁS BENEFICIOS.

Se aplicará con carácter individual un 20% sobre la tarifa resultante a los usuarios que cumplan las siguientes condiciones:



168516459

PLENO ORDINARIO
28-12-2009

CLASE 7.^a

- Estar en posesión del Carnet Joven.
- Encontrarse inscrito en el Centro Municipal del Voluntariado.
- Estar en posesión del Título de Familia Numerosa.

Se aplicará un 30% sobre la tarifa resultante a las personas con una discapacidad superior a un 33% y a sus cuidadores, en su caso.

Las Asociaciones y Colectivos locales, que se encuentren registradas en el Registro Municipal de Asociaciones de Don Benito y de sus Entidades Locales Menores, podrán disfrutar, previo los trámites enumerados en la presente Ordenanza con carácter gratuito 2 veces al año, de cualquiera de las instalaciones de la Finca Municipal "Doña Blanca".

Los Centros Educativos Locales y de las Entidades Locales Menores podrán disfrutar de las instalaciones de forma gratuita siempre y cuando las actividades programadas tengan carácter educativo y se encuentren incluidas dentro del Programa de Actividades del Centro.

DISPOSICIÓN FINAL: La presente Ordenanza, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fechaentrará en vigor el mismo día de su publicación en el B.O.P de Badajoz, de acuerdo con lo previsto en el Art. 17.4 del RDL/2.004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Se emite voto favorable por parte del Grupo PP y abstención por parte del Grupo PSOE, quedando aprobada por MAYORÍA.

IX.- ASUNTOS URGENTES.

No se producen.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- El Sr. Guerra García-Mora pregunta al Sr. Bravo Gallego sobre las subvenciones concedidas en el año 2009 y las previstas en el 2010 a la Asociación AMEBENTO.

También solicita se le facilite copia del convenio suscrito con la Asociación PROCLADE BÉTICA.

Pregunta a la Sra. Galán Mata cuándo se van a reunir para tratar asuntos del Conservatorio Municipal de Música, destacando que en el último año no se ha convocado ninguna reunión, siendo respondido por la Sra. Concejala que se reunirán pasadas las Fiestas Navideñas.

2.- La Sra. García-Adámez Lama pregunta a la Sra. Valadés Pulido porqué no se cumplen los cambios de tráfico publicitados por ejemplo en la Avenida de la Constitución, respondiendo la Sra. Concejala de Tráfico que sí se cumplen pero que es posible que algún día en concreto se hayan puesto en marcha después de la hora prevista, por causas imprevistas.

Formula la siguiente pregunta ¿Porqué no se ha realizado la poda de los árboles de la calle Ancha como en el resto de calles de Don Benito?, máxime cuando en esta calle son árboles muy altos que con el viento se pueden caer y ocasionar daños. Añade además que debiera realizarse un estudio porque tiene conocimiento de que las raíces de dichos árboles están afectando a las tuberías. Manifiesta que ocurre lo mismo con las palmeras en la Avenida del Pilar y solicita se realice alguna actuación para no lamentarnos en el futuro.

Responde el Sr. Alcalde que se le contestará por escrito.

3.- La Sra. Casado Mora pregunta al Sr. Alcalde qué actuaciones va a realizar con respecto a las deficiencias existentes en la rotonda recientemente construida en la Carretera Don Benito-Villanueva a la altura de Idea, Aldi, etc. Asimismo pregunta si se le va a devolver a la Empresa la garantía.

Responde el Sr. Alcalde que hay un problema con la Empresa que realizó dicha obra, que se encuentra desaparecida y ha realizado un trabajo deficiente. Que se abordará el tema y se le dará solución por los Técnicos una vez pase este periodo de lluvia. Respecto de la devolución de la garantía responde que no se le va a devolver.

4.- El Sr. García Sánchez pregunta por que no se contestan en el siguiente Pleno las preguntas solicitadas por su Grupo en el Pleno anterior a pesar de que el Sr. Secretario dijo que debían de estar contestadas antes del siguiente Pleno. Responde el Sr. Alcalde que aquellas preguntas que tengan pendientes se las pase nuevamente por escrito.

Manifiesta su queja respecto a que próxima a terminar la Legislatura actual su Grupo Municipal aún no tiene despacho en este Ayuntamiento, donde realizar su trabajo y atender a los ciudadanos. Responde el Sr. Alcalde que su Grupo nunca tuvo despacho pero intentará buscar una solución.

Asimismo se queja de los atascos de vehículos que se producen a la entrada del parking del Hospicio los fines de semana, ya que la gente no respeta las aceras aparcando en ellas. Ruega se vigile con intervención de la Policía Local y se pongan señales de tráfico.



168516460

-124-

PLENO ORDINARIO
28-12-2009

CLASE 7ª

5.- El Sr. Parejo Moruno ruega se controlen las plazas de aparcamientos de minusválidos principalmente en la Plaza y alrededores.

Quiere hacer constar además que le han manifestado vecinos de la Plaza Nuestra Señora de Guadalupe que el parking ubicado en la misma tiene goteras.

El Sr. Alcalde responde que comprobará si está vigente aún el periodo de responsabilidad por parte de la Empresa y toma nota para solucionar el tema.

Continúa el Sr. Parejo preguntando si el motivo del corte de la Rotonda de Mi Sofá es por el agua. Responde el Sr. Alcalde explicando con detalle los problemas técnicos que se pueden producir si la solución se hace sin un estudio adecuado. Añade además que los técnicos del Ayuntamiento y los de Confederación están estudiando el tema, le comunica asimismo que les tendrá informados al respecto.

6.- La Sra. Bahamonde Moreno pregunta al Sr. Alcalde si se ha elevado a público el documento de cesión del contrato por parte de Antonio Población Palacios y la Empresa Hartiza. Solicita se les haga llegar copia del acuerdo. Responde el Sr. Alcalde afirmativamente y asimismo que se les hará llegar dicha copia.

7.- La Sra. Moreno Rodríguez quiere hacer constar su malestar por la actitud de la Delegada de Urbanismo (se rió) ante la petición de su Grupo solicitando un despacho y le gustaría saber de qué se ríen algunos miembros del Grupo Popular cuando su Grupo formula alguna pregunta. Le parece, al menos una falta de respeto dicha actitud.

8.- El Sr. Bravo Gallego formula el siguiente ruego:

Los Dombenitenses nos sentimos orgullosos de las numerosas publicaciones que se editan en nuestra Ciudad, gracias a las iniciativas de los colectivos y asociaciones y a la política en materia de cultura que se desarrolla en Don Benito.

Sin embargo hay una publicación que edita el Partido Socialista de Don Benito de mal gusto y chabacano y que no se puede denominar publicación sino "panfleto", incluso algunos vecinos me han mostrado su disconformidad con que se deposite en sus buzones, encomendándome dé traslado en Pleno al Grupo Socialista de dicho malestar.

Ruego transmitan al Sr. Quintana, Secretario General del Partido Socialista que o bien cambie de diseñador gráfico o modifique el contenido del mismo.

9.- Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que su Grupo no ridiculiza al PSOE y que hace unos 15 años todos los Concejales en el último Pleno del año tenían por costumbre pedirse disculpas recíprocamente por todo aquello que

hubieran manifestado ofendiendo al contrario. Ultimamente el ambiente al parecer no es el apropiado y esta costumbre se ha perdido, pero él como Alcalde sí pide disculpas a todos los Concejales y a los Ciudadanos por los errores que haya podido cometer en este año que termina.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos, de lo que yo la Secretaria en Funciones, Certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,



LA SECRETARIA EN FUNCIONES



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 28 de Diciembre de 2009, se compone de diez folios impresos en papel Timbre del Estado, Clase 7ª, comprendiendo las series 1G8516451 a la serie 1G8516460 y folios correlativamente enumerados números del 115 al 124 a doble cara excepto el que contiene la presente Diligencia. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró

DILIGENCIA: El presente LIBRO contiene las ACTAS de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Don Benito durante el año 2009, en número de dieciséis, iniciándose la transcripción con la sesión celebrada el día 12 de Enero de 2009 y concluyendo con la sesión celebrada el día 28 de Diciembre de 2009. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró

habieran manifestado ofreciendo al público. Únicamente el arbitrio al parecer no es el apropiado y esta vez me voy a las perlas, pero el como Alcalde al pide disculpas a todos los Concejales y a los Ciudadanos por los errores que haya podido cometer en este año que termina.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos, de lo que yo la Secretario en funciones. Certifico.

V. B.
EL SECRETARIO



LA SECRETARIA EN FUNCIONES



DECLARACIÓN: En el presente ACTA de la sesión se declara celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, con fecha 28 de Diciembre de 2009, en composición de diez folios impresas en papel Tachos del Estado, Clase 7, correspondientes a las series 168516451 a la serie 168516452 y folios sucesivamente numerados de 115 al 124, a doble cara excepto el que contiene la presente Declaración. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Dña. María Antonia María Poyán

DECLARACIÓN: El presente LIBRO que recoge los actas de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de este mismo término el año 2009, en número de folios de 115 al 124, la transcripción con la sesión celebrada el día 12 de Enero de 2009 y correspondiente con la sesión celebrada el día 28 de Diciembre de 2009. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Dña. María Antonia María Poyán

